

GUÍA DEL PRECEPTOR Y LA EDUCACIÓN POPULAR EN BUENOS AIRES

Marcos Sastre

PRESENTACIÓN

José Bustamante Vismara

*1 Dos lucas para gas
1 Alfombra tipo mar Vieja
12 Caja broches
1 Dintel para goma
5 Cabos de pluma
3 Reglas
Buenos-Aires, febrero 15 de 1871.
Marcos Sastre, director de las escuelas*

MARCOS SASTRE nació en Montevideo en 1808 y falleció en Buenos Aires en 1887. Se formó en el período posindependiente y tuvo un rol clave en torno a la Generación del 37. Sus intervenciones como educador e inspector de escuelas transcurrieron en un fascinante lapso en el que la escuela pública comenzaba a cobrar fuerza como política estatal. En esas tareas, fue un prolífico escritor. Entre sus obras más reconocidas se destaca *El Tempe argentino* (1858), pero fue el método de lectura denominado *Anagnosia* (cuya primera edición sería de 1853) el que mayor circulación tuvo.

JOSÉ BUSTAMANTE VISMARA es doctor en Historia, investigador del CONICET y profesor en la cátedra de Historia Argentina General I del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Trabaja temas de historia de la educación a lo largo del siglo XIX. Formó parte del equipo que editó *Palabras claves en la historia de la educación argentina* (2019), publicó *Escuelas en tiempos de cambio* (2014) y decenas de artículos en revistas especializadas.

Guía del preceptor
y La educación popular
en Buenos Aires

Guía del preceptor y La educación popular en Buenos Aires

MARCOS SASTRE

Presentación

JOSÉ BUSTAMANTE VISMARA

u ■ unipe
editorial
■ universitaria

Sastre, Marcos
Guía del preceptor y La educación popular en Buenos Aires / Marcos Sastre;
Marcos Sastre; Compilación de José Bustamante Vismara. - 1a ed compendiada.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria, 2025.
Libro digital, PDF - (Ideas en la educación argentina; 20)
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3805-98-1
1. Educación. I. Sastre, Marcos II. Bustamante Vismara, José, comp. III. Título.
CDD 370.711

UNIPE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Carlos G.A. Rodríguez
Rector

Ana Pereyra
Vicerrectora

Adrián Cannellotto
Secretario de Investigación y Posgrado

UNIPE: EDITORIAL UNIVERSITARIA
Diego Rosemberg, Diego Herrera y Oscar Bejarano
Equipo editorial

Rosina Balboa
Transcripción y corrección

Imagen de tapa: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas,
legajo 110, expediente 10428.

COLECCIÓN IDEAS EN LA EDUCACIÓN ARGENTINA
Darío Pulfer
Director

Marcos Sastre
Guía del preceptor y La educación popular en Buenos Aires

© De la presente edición, UNIPE: Editorial Universitaria, 2025
Piedras, 1080 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1070AAV), Argentina
www.unipe.edu.ar
© De la presentación, José Bustamante Vismara, 2025

Ediciones anteriores:
Guía del preceptor, Buenos Aires, Buenos Aires, Librería de D. Pablo Morta, frente al Colegio, calle
Santa Clara N° 46, 1857.
Guía del preceptor, segunda edición muy aumentada, Buenos Aires, Librería de D. Pablo Morta, Editor,
Bolívar N° 54, 1862.
La educación popular en Buenos Aires. Memoria presentada al Consejo de Instrucción Pública, Buenos
Aires, Librería de P. Morta, Editor, calle Bolívar N° 54, 1865.

Se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento o la transmisión de este libro, en cualquier
forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros
métodos, siempre que:

- se reconozca la autoría de la obra original y se mencione el crédito bibliográfico de la siguiente forma:
Sastre, Marcos, *Guía del preceptor y La educación popular en Buenos Aires*, Buenos Aires, UNIPE:
Editorial Universitaria, 2025;
- no se modifique el contenido de los textos;
- el uso del material o sus derivados tenga fines no comerciales;
- se mantenga esta nota en la obra derivada.

ISBN 978-987-3805-98-1

Presentación de la colección Ideas en la educación argentina

LA TAREA DE REEDITAR TEXTOS sobre educación argentina actualmente de difícil acceso, agotados o sin reediciones recientes, debe ser encarada como una tarea colectiva y plural. Queremos reinstalar estos textos en los análisis y debates para actualizar viejas preguntas, generar nuevos interrogantes y someter a la mirada crítica del presente el sentido de las ideas del pasado.

Cada libro reúne una obra o una selección de escritos del autor en cuestión, precedida por la presentación de un especialista contemporáneo acerca de la vida de ese autor y del contexto en el que produce su trabajo. Esta presentación delimita también algunas claves de las preocupaciones del autor, problematiza cuestiones puntuales de cada texto y ofrece una bibliografía actualizada del autor analizado.

La colección busca continuar la huella de los prolíficos trabajos de análisis, interpretación y reposición de tradiciones y autores que han venido produciéndose en los últimos años dentro de la pedagogía, para que las nuevas generaciones de docentes se inscriban en la rica genealogía simbólica argentina.

El interés de UNIPE: Editorial Universitaria es contribuir a la circulación del conocimiento y la difusión de las diversas tradiciones pedagógicas de nuestro país, favorecer la formación de una conciencia histórica abierta y dinámica que contribuya a pensar de otro modo los problemas y temas que se presentan como nudos críticos de nuestro sistema educativo cuando tenemos serios y renovados desafíos.

DARÍO PULFER
Director de la colección

Índice

PRESENTACIÓN

MARCOS SASTRE: MAESTRO, INSPECTOR Y PEDAGOGO DEL SIGLO XIX

por José Bustamante Vismara 13

GUÍA DEL PRECEPTOR

Y LA EDUCACIÓN POPULAR EN BUENOS AIRES

Guía del preceptor 75

Apología del *Guía del preceptor*, por los señores
brigadier general don Bartolomé Mitre y don Félix Frías
en *Los Debates* y en *La Religión* 77

 Educación 79

 Bibliografía 81

Nota del jefe del Departamento de Escuelas
a los jueces de Paz de campaña 83

De la enseñanza primaria en el estado de Buenos Aires 89

Informe del Inspector General de las Escuelas
 al jefe del Departamento 89

 Extractos del *Informe del Inspector*
 General de Escuelas, en 1858 103

 Discurso pronunciado por el Inspector General
 de las Escuelas ante la Municipalidad del Baradero
 para promover la construcción de una gran escuela 106

 Extracto del *Informe del Inspector General*
 sobre las escuelas de la capital, en 1861 109

Reglamento provisional de las escuelas 111

 Capítulo I. De la enseñanza 111

 Capítulo II. Disciplina 114

| | |
|--|-----|
| Dirección sobre el uso de los <i>Registros</i> | 117 |
| Modelo de una página del <i>Libro de entradas</i> | 118 |
| Modelo de una página del <i>Diario</i> | 119 |
| Modelo de <i>Informe</i> y del <i>Registro trimestral</i> | 120 |
| Horario de las escuelas públicas | 122 |
| Horario de las escuelas públicas. Escuela del sábado | 124 |
| Disposiciones generales | 124 |
| Textos aprobados para la enseñanza primaria | 125 |
| Biblioteca de las escuelas para instrucción de los maestros | 125 |
| Dirección para enseñar a leer por la <i>Anagnosia</i> | 127 |
| Explicación de la palabra «anagnosia» | 127 |
| Advertencia importantísima | 127 |
| Reglas para enseñar a leer | 127 |
| Dirección para la práctica del método ecléctico de caligrafía | 129 |
| Posición | 129 |
| Modo de tomar la pluma | 130 |
| Escritura | 130 |
| <i>Instrucción a los preceptores sobre la disciplina</i> <i>de las escuelas, los premios, los castigos,</i> <i>y la instrucción religiosa y moral de los niños</i> | 131 |
| <i>Instrucción sobre los exámenes de las escuelas públicas</i> | 139 |
| Disposiciones generales | 139 |
| Modo de proceder en los exámenes | 139 |
| Nociones de higiene para la educación primaria | 143 |
| Introducción | 143 |
| División de la higiene | 143 |
| La educación popular en Buenos Aires | 147 |
| Renuncia del director de la Escuela Normal, don Marcos Sastre, y su aceptación | 149 |
| Dedicatoria al doctor don Joaquín Requena | 153 |
| Obras de don Marcos Sastre | 155 |
| Introducción | 157 |
| La enseñanza pública primaria en Buenos Aires | 161 |
| I. Actualidad satisfactoria de nuestras escuelas... .. | 161 |
| II. Sistema Sastre de enseñanza primaria... .. | 164 |
| III. Nuestras escuelas están bien organizadas... .. | 166 |
| IV. Descuido de la educación física... .. | 168 |
| V. La elevación moral del hombre debe ser el principal objeto de la educación... .. | 169 |
| VI. Necesidad de la instrucción política del pueblo... .. | 173 |
| VII. Ocho años ha no había ni sistema de enseñanza, ni métodos, ni buenos textos... .. | 175 |
| VIII. Unidad de acción que debe haber en todas las enseñanzas... .. | 176 |
| IX. La caligrafía concurre a la educación moral... .. | 178 |

| | |
|---|-----|
| X. Importancia de la fácil expresión del pensamiento... .. | 180 |
| XI. El sentimiento estético debe formarse desde la niñez... .. | 181 |
| XII. Organización de las escuelas de ambos sexos... .. | 182 |
| XIII. La escuela debe estar colocada en el centro de un extenso jardín y sombreada de árboles frondosos... .. | 184 |
| XIV. En materia de enseñanza primaria todos se creen competentes... .. | 187 |
| Apéndice a <i>La educación popular en Buenos Aires</i> | 191 |
| I. <i>Informe sobre el estado de la enseñanza primaria en Buenos Aires, presentado al Consejo de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, por el doctor Joaquín Requena, rector de la Universidad y presidente del Consejo</i> | 191 |
| II. «Espíritu religioso de la educación pública en Buenos Aires» (artículo publicado en <i>La Tribuna</i>) | 195 |
| III. «La religión en la enseñanza pública en Buenos Aires» (artículo de <i>El País</i> de Montevideo, número 552) | 199 |
| IV. «Intervención del gobierno nacional en la instrucción pública y bases de su organización», por el doctor don Ramón Ferreira, fiscal del Tesoro Nacional (artículo publicado en <i>La Nación Argentina</i>) | 202 |
| V. Adopción de los textos y métodos de don Marcos Sastre (I) | 205 |
| VI. Adopción de los textos y métodos de don Marcos Sastre (II) | 211 |
| VII. <i>Selección de lecturas ejemplares</i> . Juicio de la prensa de Buenos Aires, sobre esta obra | 212 |
| VIII. <i>Reglamento de las Conferencias Pedagógicas de Institutores Primarios</i> | 216 |
| IX. <i>Estatutos de la Sociedad Propagadora de la Educación Primaria</i> | 216 |
| X. <i>Reglamento provisional para la Biblioteca Popular de San Fernando</i> | 218 |
| XI. <i>Instrucciones del Departamento de Escuelas para la construcción de las escuelas</i> | 219 |

Presentación
JOSÉ BUSTAMANTE VISMARA¹

Marcos Sastre: maestro, inspector y pedagogo del siglo XIX²

ALGO MÁS QUE UN LIBRERO CATÓLICO

Dos hitos marcan la figura de Marcos Sastre: las sesiones que se celebraron en el Salón Literario hacia 1837 y las posiciones de defensa de la educación religiosa en las escuelas públicas en la década de 1880. Referencias que, prácticamente, cristalizan su silueta. Poco más se conoce acerca de sus desempeños, propuestas e intervenciones. Y, justamente, según la perspectiva que aquí se enfatizará, entre aquellas instancias Sastre tuvo una efervescente participación en el ámbito de la educación elemental: diseñando y poniendo en marcha políticas educativas, escribiendo y publicando libros u obras didácticas.

Este estudio busca poner en relieve esa faceta. Con tal propósito las siguientes páginas se componen de un acercamiento a los modos en que Sastre ha sido reconocido por la historiografía, un bosquejo biográfico de su trayectoria y un análisis de algunos de sus trabajos. Los ligados a la educación elemental tienen un lugar destacado, pero también se presentan otras obras. *La Guía del preceptor* y *La educación popular en Buenos Aires*, que luego se transcriben, son contextualizadas.

El análisis se inserta en una problemática mayor ligada a la construcción de instituciones educativas y estatales. La producción y los emprendimientos de Marcos Sastre sirven de hilo para atender a las relaciones entre Estado y educación, así como para reflexionar sobre la formación de maestros y pedagogos a lo

1. Distintos colegas y amigos han compartido impresiones o notas sobre versiones preliminares de este estudio. Vaya un agradecimiento para Nicolás Arata, Valentina Ayrolo, Pamela Reisin, Rafael Gagliano, María Liliana Da Orden y Cristina Linares; así como un reconocimiento a Darío Pulfer por confiar en que podía llevar a buen puerto este trabajo en UNIPE: Editorial Universitaria.

2. Un fragmento de este estudio recibió el Premio Rubén Cucuzza, destinado a reconocer producciones sobre historia de la lectura, la escritura y los manuales escolares organizado por la Sociedad Argentina de Investigación y Enseñanza en Historia de la Educación en el año 2021.

largo del siglo XIX. Con ello se busca dar cuenta de algunas de las características de la configuración cultural, social y política previa a la expansión del sistema educativo elemental en el último tercio del siglo. De este modo, la impronta que tendrían las acciones de Sarmiento, la promulgación de la ley de educación de la Provincia de Buenos Aires de 1875 y la sanción de la Ley N° 1420 cobran un sentido que, de otro modo, resultaría poco comprensible.

Distintos temas articulan la exposición que continúa. Un primer problema se vincula al desarrollo de las escuelas. Las actuaciones de Sastre como preceptor e inspector se dieron en un contexto en el que la forma *escuela* iba siendo modelada; es decir, si bien la noción de escuela pública, así como el vínculo entre un maestro y un alumno tenían una trayectoria, muchos aspectos –contenidos, rasgos arquitectónicos, horarios, pautas de inspección, etc.– de esta relación estaban siendo ensayados. De hecho, la formación de maestros constituía hacia mediados del siglo XIX todo un problema: ¿cómo lograr un elenco de preceptores en un período en el que no existían experiencias consolidadas en la disciplina? Se sabe que hubo ensayos para poner en marcha ámbitos de formación profesional antes de la irrupción del normalismo, ¿qué rasgos tuvieron las políticas sobre el área?, ¿cómo se involucró en ellas Sastre? El mercado editorial de obras escolares constituye un segundo asunto de interés en el cual el oriental participaría. Se trata de un autor que escribió y publicó abundante material. Y la circulación de sus libros fue muy significativa. ¿De qué maneras se insertó en el negocio? Un asunto adicional refiere al vínculo entre la Iglesia y la educación. Si el proceso de laicización del Estado encontraría puntos de inflexión hacia 1880, las décadas previas ofrecen un horizonte significativo. Sastre se encontró firmemente anclado en el sector que, quizás, menos atención ha tenido (junto a Frías, Goyena, Estrada, entre otros). Finalmente, este análisis articula la trayectoria de Sastre con la formación del Estado. El énfasis biográfico sirve para considerar lo institucional desde una lógica social. Este letrado tuvo características que lo distinguen de otros contemporáneos: no se involucró en la carrera de las armas ni tuvo aspiraciones a una participación en política gubernamental. Y al intervenir en el desarrollo escolar no legitimó sus propuestas ni apoyándose en lo realizado por prominentes pedagogos ni en el viaje al extranjero para conocer otros sistemas educativos. Efectivamente sí fue parte de la burocracia educativa en un período en el que esta se expandía, pero fue una actuación con no pocas irrupciones. En suma, se trata de un acercamiento biográfico que busca contextualizar las obras que se transcriben; pero que también intenta entender el proceso cultural, social y político del período, eludiendo un sentido providencial y unívoco en la trayectoria del personaje y aspirando a volver inteligibles algunos de los caminos que transitó (Dosse, 2007).

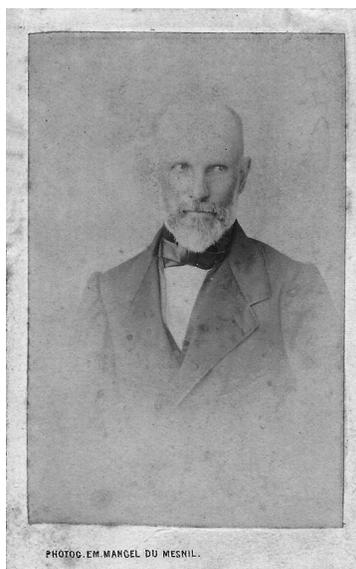
Una de las cuestiones que determinan el acercamiento a la obra de Marcos Sastre se vincula con la ausencia de un archivo en que su documentación haya sido resguardada. No hay un repositorio con oficios, correspondencia o diarios de su autoría. Tampoco se han editado sus «obras completas». De hecho, incluso en el marco de la historia de la educación sus reflexiones o trabajos siempre han estado algo soslayados por las obras, más conocidas, de Domingo F. Sarmiento, José Pedro Varela o Juan Bautista Alberdi. Para paliar tal situación se han buscado registros de Sastre en diversos repositorios: el Archivo General de la Nación –tanto entre los manuscritos de Sala X como en las colecciones de Sala VII–, los archivos

históricos de las Provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, y el Archivo del General Mitre. Asimismo se ha rastreado el profuso material impreso por el autor. Sin ser exhaustiva, la búsqueda se ha considerado lo suficientemente amplia como para compartir un material significativo y permitir, en diálogo con trabajos historiográficos, revisar el papel de Marcos Sastre en la educación elemental.

MARCOS SASTRE EN LA HISTORIOGRAFÍA

La primera referencia en que se jerarquiza la figura de Marcos Sastre en la escena rioplatense se debe, quizás, a su aparición en *Notoriedades del Plata*, título de una serie de folletos editados por Alejandro Magariños Cervantes (1862). Este álbum estaba constituido por un retrato y una nota biográfica de varias páginas. Entre otros, fueron presentados Eusebio Bedoya, Hilario Ascasubi, Luis Domínguez, Bartolomé Mitre y Camila O’Gorman. El editor y fotógrafo francés Emilio Mangel du Mesnil apuntaba que no había un orden de prelación en la aparición de los personajes, dado que todos ellos, sin diferencia, eran merecedores del «aprecio público».³ Y entre ellos se incluyó a Marcos Sastre.

Imagen 1. Marcos Sastre en 1862 (ca.).



Fuente: [Magariños de Cervantes, Alejandro], *Marcos Sastre (Álbum de fotografías de Emilio Mangel du Mesnil)*, serie *Notoriedades del Plata*, Buenos Aires, Casa central de fotografía, calle de la Victoria, 1862. Fotografía de Emilio Mangel du Mesnil.

3. Así se expresa en el anuncio aparecido en *La Tribuna*, n° 2490, año 10. Un detalle sobre las imágenes que reproduce: aunque alude a la publicación como un «álbum de fotografías», desde lo técnico se trataría de litografías.

En la imagen, Sastre se encuentra –aparentemente– sentado. Los ojos, orientados hacia la derecha del lector que mira, denotan cierto movimiento. Esa misma inclinación se continúa en el cuerpo, el hombro izquierdo algo delante del derecho reafirma la impresión. El centro de la imagen lo ocupa la cabeza del maestro. Su escaso cabello y la tez de su rostro generan, al confundirse con la claridad del fondo, cierto esfumado. Quizás por ello resaltan los ojos. Junto a estos, lo que más llama la atención de la imagen es el traje. Sin ser desprolijo, ni estar ajado, muestra un intenso uso. Un detalle final: alguien está sentado al lado de Sastre (se advierte un pliegue oscuro hacia el borde inferior izquierdo), pero no es sabido de quién se trata, ¿quizás su esposa?

La impresión que Sastre tenía de su contextura física se recrea en una de las cartas que le envía a su mujer en 1838 desde Montevideo. Señala: «Ahora mismo me estoy mirando al espejo, y ciertamente que me asienta muy bien mi barba larga y negra, sobre un cutis blanco y sonrosado... Mis ojos hundidos bajo una frente despejada y con las arrugas del pensamiento, mi mirar tranquilo y reflexivo, mi semblante austero que para algunos es ceñudo» (Sastre, 1840: 61-62).

El texto que trata sobre Marcos Sastre fue redactado por Alejandro Magariños Cervantes.⁴ Este oriental había residido hasta 1855 en Madrid, donde estudió jurisprudencia y estuvo a cargo de la dirección de la *Revista de Ambos Mundos*. Ese año dejó Europa para retornar al Río de la Plata. Los apuntes biográficos que presenta sobre Sastre se inician indicando: «Hoy nos toca trazar una reseña biográfica que puede llamarse normal» (Magariños Cervantes, 1862: 1). Hijo de «patriotas liberales» –una clasificación que distintos biógrafos reiterarán–, con sus padres debió abandonar Montevideo por el avance de los portugueses. Estudió en Córdoba, se casó con Genara [Januaría] Aramburu y luego ambos partieron para Montevideo. Magariños articula las decisiones de Marcos Sastre con una temprana vocación por desarrollar la educación popular. Afirma que leyendo a Leibniz comprendió que en ella «estaba cifrada la regeneración de su patria» (Magariños Cervantes, 1862: 2). Y se trataba de una obra que debía ser apartidaria, por lo tanto, desprendida de las pasiones. Esta interpretación le permite a Magariños explicar las razones por las que hacia 1830 Sastre deja Montevideo y vuelve a cruzar el Río de la Plata para radicarse en Buenos Aires (ique durante estos años se encontraba corroído por el enfrentamiento entre facciones del federalismo!). En la década de 1850 se presentaba a Marcos Sastre como un abnegado padre de familia que, esclarecido, estaba dispuesto a sacrificarse por los intereses de su patria adoptiva y la regeneración social que traería aparejada la educación popular.

Con buena parte de sus escritos ya impresos, otra mirada acerca de Sastre fue alentada por impresores y editores que buscaron difundir su obra. En distintas oportunidades se publicaron registros que daban a conocerla. Tres de estos catálogos se encuentran datados en 1871, 1881 y 1907 (*Catálogo*, 1871; *Catálogo*, 1881; *Obras*, 1907). El de 1907, por ejemplo, consiste en un folleto de 31 páginas titulado *Obras de Marcos Sastre: catálogo analítico*, impreso por Ivaldi y

4. Hay varios pasajes que sugieren que el autor sigue el folleto que Sastre imprimió bajo el título de *Esposición* luego de salir de la cárcel (SASTRE, 1853 ca.). Acerca de este texto se apuntarán algunos detalles más adelante.

Checchi. Evidentemente la composición buscó impulsar las ventas de trabajos del autor, aunque el catálogo no precisa cuáles de las obras comercializaba la casa ni se detallan sus precios. El ejemplar tiene una nota interesante: junto a cada referencia bibliográfica se transcriben uno o dos párrafos con ponderaciones o apostillas de otros contemporáneos. Así, por caso, Benito Hortelano opina sobre un curso de lengua castellana (*Obras*, 1907: 12), Eduardo Wilde alude al horario de las escuelas y a sus benéficos impactos en aspectos higiénicos (*Obras*, 1907: 25-26), entre otros. Para dar una idea de la producción de Sastre, puede señalarse que en este catálogo se enumeran más de treinta volúmenes, incluyendo folletos, reglamentos y libros.

En 1887 Marcos Sastre falleció. Tenía casi ochenta años y hasta unas semanas antes había estado concurriendo regularmente a las reuniones del Consejo Nacional de Educación. Entre las necrológicas publicadas hay dos líneas que pueden ser observadas. Una más formal fue presentada por la revista *El Monitor de la Educación Común*, el órgano oficial del Consejo Nacional de Educación. Allí se reprodujo lo tratado en la sesión del 15 de febrero de 1887 en que se informó que esa misma mañana había fallecido el vocal Marcos Sastre. El «infausto suceso» movilizó las condolencias del caso, requirió el servicio fúnebre correspondiente —en el que tomó la palabra Federico de la Barra—, así como se expresó un pedido de protección a favor de la viuda. Además, se invitó a inspectores, empleados y profesores a concurrir al día siguiente al cementerio de Belgrano, donde se realizaría la inhumación.⁵ En la sesión siguiente del Consejo, «después de recordarse por los miembros presentes los altos méritos contraídos por Marcos Sastre en la enseñanza de que fue apóstol constante y fervoroso», se resolvió homenajearlo adjudicándole su nombre a la escuela graduada del primer distrito de la capital (ubicada en la calle Esmeralda).⁶

Con menos formalidad, la publicación *La Educación* se refirió al fallecimiento del «reconocido educacionista» Marcos Sastre. La revista había comenzado a ser editada en marzo de 1886, como fruto del esfuerzo de la Asociación Nacional de Educación. En ella se expresó: «Aunque viejo y achacoso, seguía firme en su puesto de labor, asistiendo con toda regularidad a las sesiones del Consejo Nacional de Educación [...] ha muerto en su puesto como el soldado veterano, como el obrero consciente y trabajador».⁷

El arco que puede marcarse entre aquella publicación en que se lo caracterizaba como «apóstol» y esta en que se lo indica como «obrero» es bien interesante. Al frente de *La Educación* estuvo José Zubiaur, quien unos años después publicó una serie de textos entre los que incluyó un opúsculo sobre Marcos Sastre.⁸ Allí Zubiaur recupera la triple faceta de Sastre: literato, político y pedagogo. Expresa que en la abundancia de su producción hubo, sin embargo, cierta debilidad o inconsistencia. Eso se reflejaría en que «de todo cuanto creó, ideó o adaptó el señor Sastre, poco

5. «Sesión 14 del Consejo, del 15/02/1887», en *El Monitor de la Educación Común*, n° 110, p. 305.

6. «Sesión 15 del Consejo, del 17/02/1887», *ibíd.*, p. 307.

7. «Marcos Sastre», en *La Educación*, n° 24, p. 389.

8. La fecha de la edición es de 1916, mas en el cuerpo del texto referido a Sastre se alude al año 1894.

queda en las escuelas actuales» (Zubiaur, 1916: 37). Critica, por ejemplo, algunos de los libros de Sastre como pobrÍsimas obras literarias e incomprensibles productos pedagógicos (ibíd.: 44). Ahora bien, Zubiaur consideró que donde Sastre sí fue lÚcido fue en su intento por nacionalizar la enseÑanza. A la luz del cosmopolitismo –la «ola invasora que quiere hacer escuelas extranjeras en paÍs argentino»–, Sastre fue un precursor: «El seÑor Sastre, en toda su producci3n, es genuinamente americano, y es este un mÉrito que fulgurarÁ» (ibíd.: 38).

En 1919 VÍctor Mercante escribi3 el pr3logo a la edici3n de *El Tempe argentino* que se incluy3 en *La Cultura Argentina* (Sastre, 1919). Tanto el prologuista como la publicaci3n de la obra en esa colecci3n dirigida por Jos3 Ingenieros fueron marcas significativas. Mercante era por entonces decano de la Facultad de Ciencias de la Educaci3n de la Universidad de La Plata. Su perspectiva, reproducida tambi3n ese mismo aÑo en un artÍculo de *La Revista de Filosofía*, pondera en forma elogiosa la prosa de Sastre y la sensibilidad manifiesta para con la naturaleza y el entorno. AdemÁs de describir el contexto y temario, Mercante cita *in extenso* un pasaje. AllÍ Sastre enfatiza la necesidad de un m3todo para la enseÑanza, asÍ como refiere a los peligros de una nacionalidad evanescente frente al progreso de algunos paÍses y la creciente presencia de extranjeros. Sin dudas, identidad nacional y m3todo conformaban una mancuerna que era actualizada por la impronta con que Mercante entendía lo pedag3gico (Mercante, 1919).

Antonino Salvadores desarroll3 distintos anÁlisis sobre el sistema educativo a lo largo del siglo XIX (entre otros pueden verse Salvadores, 1940, 1941a, 1941b). Su interpretaci3n tiene un trasfondo nacionalista en que el relato hist3rico se vincula a procesos polÍticos y pautas prescriptivas. No obstante eso, como buen historiador de la Nueva Escuela Hist3rica, tiene un s3lido trabajo de archivo. Al caracterizar a Sastre observ3 que su obra no era innovadora, pero sÍ demostr3 sus singulares dotes de organizador y director. Actu3, indica, en todas las grandes creaciones de la 3poca (Salvadores, 1941a: 285).

En 1942 MarÍa del Carmen Alonso de D'Alkaine public3 una biografÍa de Marcos Sastre. Esta fue incluida como separata de la reedici3n que el Consejo Nacional de Educaci3n encomend3 de *El Tempe argentino*. Una idea acerca del estilo de la autora se advierte al reconocer que numerosos párrafos son encabezados por verbos tales como: breg3, trabaj3, cre3, fund3, promovi3, reglament3, invent3, estableci3, propag3, proyect3... AllÍ una l3gica personalista cobra fuerza. La impronta espiritualista y cierto pesimismo acerca del perÍodo de entreguerras se traslucen en la glosa que hace de las citas de Sastre. Tras referir las consecuencias que se sucederÍan con la exaltaci3n del individualismo y el debilitamiento de la enseÑanza religiosa, la autora expresa: «Al leer esta Última palabra del gran maestro, nos sobrecogemos de estupor, porque actualmente, en 1941, el caos amenaza a las democracias y sentimos d3biles sus cimientos. ¿TendrÁ raz3n Marcos Sastre? ¿Es que a los pueblos les falta el sost3n de la fe cristiana? ¿Es que el materialismo arras3 con los altos ideales del espÍritu y debilit3 sus mÁs preciosos dones?» (Alonso, 1942: 30).⁹

9. Cabe recordar que, justamente en 1943, la educaci3n religiosa volverÍa a implantarse en las escuelas de jurisdicci3n nacional.

En 1959 Raúl Castagnino realizó un análisis sobre *El Tempe argentino*. Advierte que progreso y virgilianismo lo impregnan –no sin contradicciones– en articulación con un amor por la naturaleza. En la lectura ofrecida por el autor, aquellos valores constituyen aspectos fundamentales que trascienden, además, la labor didáctica del oriental (Castagnino, 1959: 19).

Por entonces también otra faceta de Sastre fue recuperada en una conferencia pronunciada por Fernando Coni Bazán (1961). La simpatía que el autor expresa por la obra de Sastre –al que caracteriza como personalidad heroica, insigne pedagogo, hombre de palabra– se enlaza con la autoridad que afirma al ser el «custodio» de documentos del oriental en vinculación con la imprenta de su familia. La somera recuperación que explicita de esos legajos pone en evidencia la riqueza de la documentación (y genera cierta contrariedad al no contarse con acceso abierto a esos registros). Según uno de los contratos, por ejemplo, Sastre obtendría veinte pagos de \$2000 a cambio de los derechos de venta de varias de sus obras. En otro caso, por el permiso de impresión y venta de 10.000 ejemplares de sus *Lecciones de gramática* de 1872, obtendría 2500 ejemplares. Son rastros que permiten entrever algunos de los acuerdos que Sastre conseguía con quienes imprimían sus obras.

Las actividades editoriales de los hermanos Weinberg visibilizaron lo realizado en torno a la generación romántica. En la colección *El Pasado Argentino* de la editorial Hachette que Gregorio Weinberg dirigía, su hermano Félix se encargó, hacia 1950, de redactar un detallado y original estudio sobre el Salón Literario [de 1837]. En la introducción a aquel volumen se recrea el clima cultural de la época. Notas bibliográficas, pormenores de debates, descripciones sustentadas en documentos de archivo, réplicas desde las que se intenta reconstruir el impacto de la iniciativa en la sociedad componen un trabajo de referencia sobre la materia. Allí Weinberg alude a una conciencia generacional. Este rasgo articulaba a distintos letrados que habían nacido entre 1805 y 1815, aproximadamente, pero que también compartían una heterogénea gama de intereses, críticas y valoraciones (Weinberg, 1958: 77-78). Sastre es caracterizado por Weinberg como un «convencido federal», enemigo de lo exótico del unitarismo y «adversario nacionalista de las influencias europeas». El discurso inaugural del salón no es considerado una coyuntural pieza de oratoria ajustada a las circunstancias, sino una expresión de la postura de Sastre. Además, Weinberg lo caracterizó por profesar una «fe casi mística en la educación». Solo a través de ella la regeneración de la patria sería posible (Weinberg, 1958: 49-50, nota al pie 62). En complemento a la mirada detenida en los jóvenes románticos, Félix Weinberg seleccionó y editó un grupo de trabajos impresos bajo el título *La época de Rosas* (Weinberg, 1979), en que distintas voces eran incorporadas a la escena cultural de la década de 1830. Allí vuelven a ser reproducidos textos de Sastre, Alberdi, Echeverría, entre otros; pero son puestos en diálogo con obras del cancionero federal y anónimos rosistas. Eso sí, el editor o diseñador prefirió anunciar en la portada de la antología los nombres de Sastre, Alberdi, Echeverría, mientras que los demás autores quedaban inscriptos en un genérico «otros».

José Joaquín Figueira recuperó otra faceta de Sastre en 1964. Juntó y reprodujo trabajos periodísticos editados por él en la prensa de Montevideo a principios de la década de 1830 (Figueira, 1964). Tras analizar el carácter, la morfología y el

estilo, identificó su autoría.¹⁰ Además, llevó adelante una compulsa con trabajos editados en torno a la temática y ponderó la originalidad de la propuesta de Sastre. En los pasajes que recopiló advirtió tres temas: educación, crítica literaria y lenguas clásicas con relación a la enseñanza. Con el correr de los años estos últimos serían relegados, mientras que el primero cobraría mayor visibilidad.

En 1968 Héctor Cordero publicó la biografía más extensa y detallada escrita hasta el momento sobre Marcos Sastre. En su subtítulo identifica al oriental como «propulsor de la educación y las letras desde Rivadavia a Sarmiento». Cordero escribe esto tras haber redactado un texto sobre la historia de las escuelas de San Fernando, en la Provincia de Buenos Aires, donde Sastre vivió varios años (Cordero, 1968); y a ese conocimiento añade sugerentes datos que recupera de distintas fuentes.¹¹ Una impronta espiritualista y nacionalista acompaña su descripción, que es articulada por elogiosos calificativos («trabajador perseverante», «rectitud de sus principios», etc.). Sastre es presentado como un militante del progreso que no solo aspiró al desarrollo, sino que además fue sensible a la lentitud con que las clases sociales más bajas se veían beneficiadas por este. Otro supuesto de la perspectiva se relaciona con cierto afán por resolver las contradicciones que se advierten entre acciones y pensamientos a lo largo de la trayectoria de Sastre, como si fuera esperable una línea sostenida y coherente. En suma, el autor es presentado como un romántico creador que sintió «pasión por la enseñanza», pero que, además, supo comprender que el pueblo necesitaba educarse para salir de la postración (Cordero, 1968: 214).

Además de los acercamientos referidos, entre fines del siglo XX y principios del XXI ha habido distintos homenajes y reconocimientos a la figura de Marcos Sastre. Sin desentonar con la interpretación de Cordero, en 1976 el *Boletín de la Academia Argentina de Letras* reprodujo un discurso que su vicepresidente, Fermín Estrella Gutiérrez, pronunció durante un homenaje realizado en San Fernando. Allí se presupone la existencia de naciones en la década de 1810 y se lo considera a Sastre como un «librero desinteresado y altruista» (Gutiérrez, 1976: 341-345). También con una lógica laudatoria, en 1999 fue publicado un folleto por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad Ballesteros Sud en adhesión a la inauguración de una biblioteca con el nombre de Sastre y el aniversario de la población. En la fundamentación del texto se justifica el acto a partir de vinculaciones entre Sastre y algunos de sus descendientes que poblaron o vivieron en la zona (Municipalidad Ballesteros Sud, 1999). Pero fue, sobre todo, con el bicentenario del nacimiento de Sastre que se multiplicaron los actos de reconocimiento a su figura: homenajes en la Academia Nacional de la Historia, en la Legislatura porteña, en la Biblioteca Nacional de Maestros, jornadas en el partido de Tigre,

10. El material recopilado en la prensa montevideana de principios de la década de 1830 mostró a Sastre con actividad en el ramo, que también tendría hacia 1850 en Santa Fe y Entre Ríos; entonces, ¿cuánto y dónde escribió luego en diarios, publicaciones periódicas o folletos sin autoría? Solo tenemos algunas notas de esa actuación -por ejemplo, FINOCCHIO (2009: 29) refiere que colaboró con el periódico *La Ilustración Argentina-*, pero seguramente seguir esa pista resultaría enriquecedor.

11. Lamentablemente, el valor de algunas de esas citas se diluye en forma parcial por carecer del aparato crítico necesario para revisar la documentación.

emisión de un sello postal por parte del Correo Argentino. Estos acercamientos no han sido acompañados por trazos detenidos en su trayectoria o su obra, y más bien han consistido en sucintas revisiones de determinados aspectos.

Atendiendo a la generación de los románticos, los trabajos de Jorge Myers (1998) y William Katra (2000) ofrecen coordenadas que permiten inscribir lo realizado por Sastre en un contexto mayor. Así, Myers afirma que se trató de un movimiento social totalizador: a través de un heterogéneo marco de referencias (moda, idioma, costumbres), se buscaba darle sentido a una identidad nacional. Al hacerlo, una paradójica vinculación se ligaba con la impronta ilustrada: mientras que tradicionalmente el historicismo romántico se apoyaba en leyes inmanentes o naturales, este grupo de románticos rioplatenses sostuvo cierta confianza en la posibilidad de incidir en las pautas sociales mediante políticas o intervenciones. Por su parte, sobre las expresiones formuladas en el seno del Salón Literario cabe aludir al acercamiento que sobre la conferencia inaugural de Sastre realizó Rafael Gagliano (2018), quien, además, ha formulado reflexivas expresiones sobre el papel de Sastre en el marco del bicentenario de su nacimiento, así como cuando en el año 2010 en una escuela de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, se encontraron documentos de este y otros educadores.¹² Entre sus planteos, hay una ponderación que ubica a Sastre en un horizonte que es cotejable con lo realizado por Sarmiento. ¿Por qué no ocupa, sin embargo, un lugar destacado en el panteón de referencias del período? La respuesta de Gagliano se vincula con la dificultad, en nuestro país, de valorizar trayectorias que no se identifican fácilmente con el panteón rosista o liberal (Gagliano citado en Echeverría, 2021: 54).

A estas perspectivas pueden sumarse el acercamiento que desde el análisis de redes ha llevado adelante Eugenia Molina (2000), así como los trabajos que sobre las pautas de sociabilidad ha trazado Pilar González Bernaldo (2001). Por su parte, Gabriela Dalla Corte-Caballero (2009) hizo un estudio de la red de empresas desenvueltas en torno al latifundista y banquero de origen español Carlos Casado. Este arribó a Argentina en 1857, y en 1865 su inserción en el mundo empresarial tuvo puntos de afirmación tanto en la vinculación con Urquiza como en el matrimonio que contrajo con Ramona Sastre Aramburu, hija de Genara Aramburu y Marcos Sastre. A partir de entonces, sus operaciones vinculadas a la colonización agrícola y a las finanzas serían notablemente exitosas. Pero, hasta donde se ha podido advertir, Marcos Sastre allí no tuvo influencia, ni obtuvo de ello beneficios.

Otra área temática ligada a la obra de Sastre se refiere al ámbito del libro, la edición y la lectura. Un trabajo pionero fue realizado por Domingo Buonocore, quien al trazar un panorama sobre la historia de los librereros, editores e impresores, consideró a Sastre como «el primer librero culto del Río de la Plata» (1944: 15 y ss.). En las últimas décadas este campo se ha visto notablemente enriquecido a partir de la impronta generada desde la historia cultural. El texto que Alejandro Eujenián publicó sobre los cambios en el mundo de la cultura de la segunda mitad del siglo XIX marca una referencia en la renovada atención al mundo de los impresos

12. Pueden verse al respecto las notas publicadas en *La Nación* el 15/10/2008 y el 3/12/2010, y en *Clarín* el 20/12/2009.

(1999). Asimismo, Alejandro Parada ha realizado distintos trabajos sobre libros y librerías de la época (2005, 2007). Analizando el catálogo de la Librería Argentina de Marcos Sastre, se observa cómo recrea algunos de los vínculos que Sastre tenía con la tradición de la empresa de Teófilo Duportail (Parada, 2005). Paralelamente, a través del análisis de los avisos que Sastre publicó en periódicos –tales como la *Gaceta Mercantil* y el *Diario de la Tarde*–, Parada advierte que la capacidad de Sastre excedió el interés comercial y asomó a una lógica pedagógica y/o bibliófila. En el análisis del catálogo, Parada nota la impronta del catolicismo y el ímpetu ilustrado de instrucción y utilidad. En suma, no caracteriza a Sastre como un librero prototípico: «fue un docente y animador cultural personalísimo, autocolocado a librero» (Parada, 2007: 225). También desde la historia del libro, Leandro De Sagastizábal realizó distintas investigaciones que exploran imprentas y editores del período. Al analizar el *Anuario* de Alberto Navarro Viola, por ejemplo, detalla aspectos relacionados con textos escolares y de Marcos Sastre en diálogo con el proceso de consolidación estatal (De Sagastizábal, 2002: 62, 130). La vinculación entre la obra de Sastre y la emergencia del mercado de libros para escuelas ha sido objeto de análisis en mi artículo «La educación elemental y el mercado de libros en la obra de Marcos Sastre a mediados del siglo XIX» (Bustamante Vismara, 2020).

También en diálogo con la historia cultural se han realizado distintos trabajos buscando recuperar procesos ligados a la historia de la lectura. Allí tienen un lugar destacado los proyectos y libros compilados por Rubén Cucuzza, en los que se afirma la categoría de «escenas de lectura» y se caracteriza, entre otras escenas, al papel de Sastre como el de un autor con cuya obra se marcaba una modulación en el mercado de libros para escuelas (Cucuzza, 2002: 70). Más recientemente William Acree, en el libro titulado *La lectura cotidiana* (2013), ofrece una visión de lo sucedido a lo largo del siglo XIX en el Río de la Plata en torno a la cultura impresa. Una de las preguntas que estructura la narración refiere a las razones que sostienen la *pasión por la lectura* en el Río de la Plata. Dicho de otra manera, ¿qué hizo que la cultura impresa rioplatense fuera única en el contexto latinoamericano? De allí se postulan interrogantes acerca de cómo se articularon las prácticas de lectura con la construcción de ideas sobre la nación, el género, la modernidad. En el capítulo titulado «Sembradores de abecedarios», al compás de algunas de las actividades de Sarmiento y de Varela y en sus polémicas en torno a los procesos de secularización de la enseñanza, Acree describe la emergencia del libro de texto como una herramienta de propagación de los impresos y la lectura. Estos artefactos y los modos en que algunos alumnos los utilizaron le sirven al autor para afirmar que entonces se produjo una «revolución cultural», cuyos efectos se reconocen en las tasas de alfabetización tempranamente alcanzadas (Acree, 2013: 129). Pero en todo el capítulo, lo llevado adelante por Marcos Sastre no es referido.¹³ El detalle es algo más que una mera curiosidad dado que, según se afirmará en este estudio preliminar –sin pretender con ello demasiada originalidad–, Sastre fue uno de los destacados productores de manuales para escuelas del período.

13. Aunque sí son mencionados Sastre y su *Anagnosia*, brevemente, en el marco de un capítulo anterior en diálogo con lo sucedido con el Salón Literario.

Párrafos adicionales podrían sumarse acerca de los modos en que los trabajos más generales de la historia de la educación se han referido a Sastre. En no pocos casos, como ya se expresó, las noticias acerca de sus intervenciones se licúan en contraposición a la importancia que se le otorga a la obra de Sarmiento y de Juan Bautista Alberdi. Una excepción interesante la constituye el manual escrito por Nicolás Arata y Marcelo Mariño; ellos articulan lo realizado por Sarmiento con las propuestas de Sastre y de Estrada, ofreciendo un escenario complejo del período (Arata y Mariño, 2013: 106-108). Con una escala más acotada también se alude a las actuaciones de Sastre en trabajos que atienden a la educación elemental en la ciudad y campaña de Buenos Aires (Newland, 1992 y 2014; Bustamante Vismara, 2007). Pero, sobre todo, Marcelo Caruso y Marco Rodríguez Wehrmeister (2018) han sumado un sugerente análisis acerca de las disputas intrínsecas a la definición del concepto de «educación popular». Recuperan un interrogante clave que había sido soslayado por la historiografía: ¿qué aspectos eran discutidos en las definiciones que entre 1850 y 1880 dialogaban en torno al tema? La argumentación de los autores afirma dos lógicas que tendrían a Sarmiento y a Sastre como puntos de referencia: mientras que el primero sostendría cierto optimismo acerca del papel de la sociedad civil, Sastre mostraría mayor confianza en la burocratización y especialización. Esta puesta en diálogo no es limitada a los pensadores referidos, sino que ellos se involucrarían en relaciones y ámbitos de sociabilidad que, según afirman Caruso y Rodríguez Wehrmeister, darían cuenta de una oposición facciosa. Del asunto se derivan, también, problemas acerca de la consideración de estos personajes como letrados, publicistas, intelectuales... Un campo de investigación de enorme riqueza en el que Sastre apenas ha comenzado a ser reconocido con un lugar relevante (Gagliano, 2018).

Finalmente, una veta de perspectivas adicionales puede vincularse al giro afectivo. Además de los trabajos de Crespo (2020) que reconstruyen aspectos del período, puede atenderse al acercamiento que ha llevado adelante Marcelo Mariño, puntualmente, sobre el propio Marcos Sastre (Mariño, 2021).

Lo que continúa busca articularse con algunas de las miradas referidas. Como ya se ha dicho, el acercamiento trazado enfatiza aspectos ligados a la educación elemental en la obra de Sastre. Y en el reconocimiento de estas tareas se remarcan temas o problemas que resultan de interés. Con tal propósito se ofrecen algunos datos sobre el contexto en el que se desempeñó, y se atiende, particularmente, a la *Guía del preceptor* y *La educación popular en Buenos Aires*. En la tarea, además, se recuperan algunas piezas documentales hasta el momento desconocidas del itinerario de Marcos Sastre.

FORMACIÓN Y PRIMERAS ACTIVIDADES

En octubre de 1808 nació Marcos Antonio Sastre en la ciudad de Montevideo, hijo legítimo de un catalán, Antonio Sastre, y una criolla, Gerónima Rodríguez. Algunas crónicas refieren a sus progenitores como partidarios de las ideas liberales y la «independencia» (Cordero, 1968: 16, 27). Para confirmar esas orientaciones se alude a la migración que la familia efectuó en 1817 desde Montevideo hacia Con-

cepción del Uruguay. Tal desplazamiento se produjo al tiempo de la invasión portuguesa a la Banda Oriental y el repliegue de las fuerzas de Artigas hacia el litoral.

Entrada la década de 1820, Marcos Sastre aparece cursando estudios en las aulas del colegio Monserrat, Córdoba. Distintos testimonios refieren que tuvo afición por el dibujo y la pintura; de ello se derivan los retratos que pintó del rector José María Bedoya y del general José María Paz que, hasta donde se ha podido averiguar, no se conservan. Gracias a esta habilidad habría conseguido una beca para continuar sus estudios en la materia en Buenos Aires. Tras dos años en el puerto, regresó a Córdoba, retomó estudios universitarios y comenzó a dedicarse a la enseñanza de latín, dibujo y primeras letras.¹⁴ De Córdoba volvió a Buenos Aires e inició estudios de derecho que no concluyó. En 1831 contrajo nupcias con Januaria Aramburu y juntos se trasladaron a Montevideo, adonde Sastre había sido convocado para ocupar un cargo en la Secretaría del flamante Senado del Estado Oriental del Uruguay. Tenía poco más de veinte años.

En Montevideo escribió distintos artículos periodísticos. José Joaquín Figueria (1964) compiló textos publicados en la prensa del período. Allí Sastre polemizó sobre la necesidad de enseñar el latín en los colegios. Asimismo, por entonces tradujo y publicó su primer libro, una obra titulada *Compendio de la historia sagrada, seguido de un diccionario latino-español, para el uso de los que desean entender la lengua latina* (1832). En este trabajo Sastre inicia una política lingüística que sostendría en diversos momentos: renovar las marcas impuestas por «las reliquias del método escolástico de la vieja metrópoli» (Sastre, 1832: V). En el prólogo, además, abona algunos de los argumentos con que los ilustrados consideraron a los iletrados:

Pónganse las escuelas de primeras letras a cargo de sujetos de probidad: institúyase un establecimiento literario en donde los jóvenes y los niños puedan dedicarse al estudio de las ciencias: foméntese la industria por los medios fáciles y sencillos que aconseja la ciencia económica, y entonces, ¡qué de bienes no reportaría la nación! Entonces, disminuido el número de los holgazanes y de los hombres sin propiedad ni industria, se aseguraría la tranquilidad pública (Sastre, 1832: VIII).

La presencia de Sastre como funcionario de la legislatura no duraría demasiado, ya que los conflictos políticos entre Fructuoso Rivera y Juan Antonio Lavalleja habrían alentado su retorno a Buenos Aires.

14. ENDREK ha señalado, en un riguroso trabajo sobre educación elemental en Córdoba, que por entonces Sastre tuvo a su cargo una escuela particular (1994: 45). Pero además distintos biógrafos indican que desde entonces se inició su «obra educativa» y que tempranamente estaba reflexionando sobre la necesidad de superar las limitaciones del deletreo y lo memorístico. Héctor Cordero, por ejemplo, señala que se dedicaba a repensar los métodos de enseñanza, y el borrador de *Anagnosia* se encontraría en marcha (CORDERO, 1968: 44 y ss.). ¿Registros que fundamenten tan temprana dedicación? Cordero alude a algunas referencias de artículos publicados en la prensa sobre temáticas solo parcialmente ligadas al asunto.

También acerca de las actuaciones de Sastre en Córdoba, Raúl Castagnino y Miguel Ángel de Marco aluden a la tesis titulada «La felicidad» que en 1827 leyó en el Aula de Filosofía de la Universidad de Córdoba (CASTAGNINO, 1959: 4; DE MARCO, 2007/2008: 380). La mencionada tesis es referida en algunos de los catálogos de las obras de Sastre (SASTRE, 1871: 7), pero no ha sido localizada en archivos o bibliotecas.

En 1833 inauguró una librería en esta ciudad, para la venta de obras clásicas, textos para el aprendizaje de las primeras letras o idiomas, diccionarios y novelas. A partir de los anuncios publicados en la prensa se sabe que, junto a libros, se vendía toda especie de objetos que tuvieran relación con las ciencias y las artes (Buonocore, 1944; Parada, 2007). Weinberg y Parada aluden con ello al carácter «abierto» del negocio; en tanto no se definiera un rubro, Sastre tendría la oportunidad de probar suerte en distintas áreas. De hecho, esto no resulta extraño a la luz de las características de los comercios minoristas de la ciudad; los almacenes y las pulperías lejos estaban de especializarse en un género de mercancías (Mayo, 2000).

La librería de Sastre cambió su ubicación a principios de 1835 y, junto a ello, comenzó a ser designada como «Librería Argentina». Allí cobraría forma un Gabinete de lectura. Suscripción mediante, quienes lo desearan podrían acceder a distintas obras. Tal como señala Alejandro Parada, esta modalidad de intercambios había sido llevada a cabo en la librería de Teófilo Duportail (Parada, 2005).

El catálogo de la librería de Sastre ha sido reproducido como facsímil. Consta de 27 páginas y fue originalmente editado en julio de 1835 por la Imprenta del Estado. Incluye 516 asientos bibliográficos. Ejemplares escritos en español, francés y latín. Y aunque hay varias gramáticas inglesas, no hay títulos de libros en ese idioma. Asimismo, sin faltar obras ligadas a las primeras letras o al sistema de enseñanza mutua, los textos relacionados con la educación elemental no se destacan. En julio de 1836 la empresa afrontó una nueva mudanza. Entonces se produjo el incremento del acervo con la compra del remanente de la ya mencionada librería Duportail (Parada, 2005).

En su estudio sobre la Librería Argentina, Félix Weinberg notó un detalle significativo. A partir de los vínculos de Sastre con los estudiantes, se rumoreaba que en su establecimiento comercial los jóvenes malvendían los libros de uso diario en las aulas. Ante esta calumnia y buscando desligar su comercio, Sastre anunció que les añadiría a los volúmenes intercambiados en su local una cédula que refiriera que el material había «sido comprado en la librería de M. Sastre» (Weinberg, 1958: 35-36).¹⁵

El Salón Literario articuló a Sastre con los jóvenes románticos de la Generación del 37, pero en su seno también tuvieron lugar las participaciones de otros publicistas, tales como Pedro de Angelis y Vicente López y Planes. No había, indica Jorge Myers, una vocación generacional en la convocatoria de Sastre (Myers, 1998). El espacio se formalizó desarrollando un ámbito de sociabilidad literaria. Myers ha trazado los vínculos –y las diferencias– de este emprendimiento con la Sociedad Literaria del período rivadaviano. Mientras que esta fue alentada por el Estado y buscó divulgar y apropiar nociones e ideas europeas, el Salón Literario emergía de la propia sociedad, aspirando a la conformación de saberes originales y, en la medida de lo posible, nacionales.

Entre los discursos pronunciados en el salón –y reiteradamente reeditados–, Marcos Sastre hizo públicos sus elogios a Juan Manuel de Rosas. Advertía en sus acciones la posibilidad de un ansiado restablecimiento de la paz y el orden, que po-

15. Una reproducción de la mencionada cédula se encuentra en WEINBERG (1958: 102).

dría –siguiendo su interpretación– «llenar de satisfacción a todo hombre honrado, amante del orden; debe hacerlos apreciar nuestra época, concebir grandes esperanzas del gobierno, apoyarlo, ayudarlo y concurrir cada uno con sus luces a la grande obra de la prosperidad nacional» (Sastre en Weinberg, 1958: 111). William Katra ha expresado que la posición de Sastre no estaba fuera del clima de época (2000: 57).

Un renglón complementario de las actividades de Sastre también realizado en estos años refiere a su traducción de un tratado sobre la cría y el refinamiento de ovinos. El trabajo lleva por pie de imprenta la propia Librería Argentina en el año 1839, pero según se anota en el texto, la traducción de Sastre se realizó en 1836 (Clausz, 1839). En la contratapa de la edición se remarca la propiedad de la traducción y la prohibición de reimprimirla sin el consentimiento de Sastre. ¿Él había advertido la pujanza que tendría la producción lanar en las décadas posteriores? Si así fue, no deja de ser curioso que haya fracasado cuando invirtió y se involucró en la actividad.¹⁶

El cierre de la empresa comercial se hizo público a principios de 1838.¹⁷ En los anuncios de la prensa reproducidos por Weinberg se explicita la solicitud de Sastre a sus suscriptores de que devuelvan los libros que estuvieran circulando, debido a que el acervo sería rematado. Mientras tanto, Esteban Echeverría, Juan B. Alberdi y otros integrantes de la generación conformaron la Asociación de la Joven Argentina, una sociedad secreta que se posicionó contra el rosismo. La difícil coyuntura política y económica de fines de la década de 1830 ha sido reconstruida con detalle por Jorge Gelman con el título *Rosas bajo fuego* (Gelman, 2009). En ese conflictivo proceso confluyeron la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, la conspiración de Maza, el bloqueo francés, el levantamiento de los Libres del Sud, la invasión de Lavalle... Y aunque los jóvenes románticos no ocuparon un lugar destacado en esa crisis, sus actividades fomentaron el reposicionamiento de la amenaza unitaria en el horizonte del discurso rosista.

Sastre remató su librería, viajó a Montevideo y regresó a San Fernando. Partió sin su familia, temiendo por su vida. El testimonio de esa incertidumbre fue manifestado en un libro titulado *Cartas a Genuaria* (Sastre, 1840). Se ha señalado que la publicación, dirigida a su esposa, no se compone de una trama o narración novelada en formato epistolar, ni es una publicación organizada por un cuerpo de ideas (Molina, 2011). Se trata probablemente del trabajo más *romántico* de Sastre, con alusiones a la melancolía, a los sueños, a sus lágrimas derramadas... Sus expresiones sobre la sensibilidad desbordan el texto y se conjugan con alusiones al catolicismo y a la compasión. Las cartas fueron editadas en Buenos Aires en 1840.¹⁸ El libro está organizado en dos bloques. El primero y más extenso lo constituyen diez esquelas fechadas entre julio y agosto de 1838. Fueron escritas en Montevideo y dirigidas a su esposa en San Fernando. Las otras tres se

16. Sastre mencionaría que durante ocho años se mantuvo en la actividad y que fracasó por el bloqueo francés y la persecución que sufrió hacia 1840 (SASTRE, 1853 ca.).

17. *Diario de la Tarde*, n° 1958, del 10/01/1838.

18. El ejemplar resguardado en la Biblioteca Nacional de Uruguay tiene sugerentes tachaduras y enmiendas. La grafía de la letra manuscrita parecería corresponder al propio Marcos Sastre.

redactaron en San Fernando y fueron enviadas a Buenos Aires hacia septiembre de 1839. Mientras que el primer fragmento traza un melancólico horizonte, como producto del cual Sastre es urgido a compartir las pautas con que su amada esposa debería criar a los niños en la temprana infancia, la segunda parte tiene una impronta optimista. Al compás del reverdecer de la primavera el autor describe el ir y venir de las aves, la flora y, sobre todo, redunda en testimonios que dan cuenta de la magnificencia de la Providencia, Dios y el Universo.

La obra ofrece notas de lo que Sastre considera una buena crianza. Su raíz está en el apego del niño con su madre. Con tal propósito marca los pasos que deberían guiar la educación doméstica de los niños durante su tierna infancia. Es entonces que se genera la posibilidad de arraigar la maldad en los hombres: ¡Cuidado, señoras madres, con abandonar a los niños a manos mercenarias! Las amas de leche, fundamentalmente, son señaladas como perniciosas. De lo dicho se colige que si las escuelas, colegios o universidades podrían formar discípulos instruidos, solo las madres *formarían* hombres. En estas líneas, sin embargo, Sastre no fue determinista y ello no podría haber sido de otra manera, dado que la imagen que expresó sobre su propia infancia no resulta halagüeña. En estas cartas Sastre se retrata como autodidacta, «la naturaleza y los libros fueron los únicos compañeros de mi niñez». Ni su madre, ni su padre, ni maestro alguno son referidos; claro que, indica, «sin duda el Ser Supremo guiaba mis pasos» (1840: 51). Para lograr una crianza equilibrada, el corazón, el entendimiento y el cuerpo requieren ser virtuosos, instruidos y fuertes. Así, hay quienes, como él, aunque hayan sido criados en contextos de limitaciones o malos ejemplos, pudieron desenvolverse con virtud.¹⁹ El desafío de la educación formal, justamente, sería reorientar la numerosa cantidad de veces en que las lecciones de la maldad y las pasiones viciosas «son sembradas (sin saberlo) en los tiernos pechos de la infancia» (ibíd.: 12).

En conclusión, ya hacia 1840 Sastre refería a la familia como la base más firme de una buena educación. El Estado tendría un papel subsidiario. Por otro lado, cabe notar un rasgo de la perspectiva del autor: habla de niños –y solo marginalmente de niñas–, y presupone que su esposa –o las madres que lo leyesen– necesita una guía para llevar a buen puerto la crianza. Aunque la mayor parte del relato reflexiona sobre aspectos educativos y el papel de las madres –temática que continuará en otros textos, tales como *Consejos de oro sobre la educación o Lecturas para la niñez*–, a la luz de las circunstancias históricas que contextualizan la edición introduce alusiones a su actuación política. Así, al cerrar la primera de las cartas alerta a su esposa sobre las falsas noticias que le pudieran llegar e indica: «Ya sabes que por mí no debes tener cuidado ninguno, pues mi carácter y mis ideas, me alejan de todo compromiso político» (Sastre, 1840: 15-16).

En estos años Sastre se desempeñó en el mundo de las letras: ejerció el periodismo, la traducción y la comercialización de libros. Transitó por aulas y claustros universitarios donde el dibujo, la pintura o la jurisprudencia habían sido disciplinas en las que se involucró, pero en ninguna de ellas se consolidaría. Incluso

19. Son estas, quizás, las pocas palabras que se conocen acerca de las características de la infancia de Sastre.

probó suerte en la producción ovina, pero a pesar de que en el mediano plazo esta actividad descollaría, para él resultó una mala inversión.

ENTRE LA ENSEÑANZA Y LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Iniciada la década de 1840 Sastre ya tenía más de treinta años, y aún no había comenzado a involucrarse de lleno en la actividad en que se destacaría: la educación elemental. Esta había conocido una significativa expansión en el período posindependiente. En Buenos Aires, entre la década de 1820 y los primeros años de la de 1830, el número de establecimientos sostenidos por el Estado creció a tal punto que en cada uno de los pueblos de la provincia se radicó, al menos, una escuela pública (Bustamante Vismara, 2007). Incluso hubo sitios en que, además, se establecieron escuelas para niñas ligadas a la Sociedad de Beneficencia. Aquel horizonte institucional se modificó drásticamente en abril de 1838, cuando el gobierno de Juan Manuel de Rosas cortó los fondos para maestras y maestros sostenidos por el erario público.²⁰ La educación elemental se reconfiguró. En el caso de la ciudad de Buenos Aires, Carlos Newland ha mostrado que esta alteración fue acompañada por un crecimiento de la oferta de la educación particular. Los avisos clasificados publicados en la prensa por maestros y maestras han permitido delinear dicho desarrollo (Newland, 1992). En ese contexto hubo un decreto según el cual los maestros debían cumplir una serie de requisitos para abrir escuelas: presentar una solicitud junto a la cual acreditaran «sana moral religiosa, buenas costumbres, patriotismo inequívocamente acreditado para merecer una confianza tan influyente en la libertad y ventura de la República».²¹ La regulación del asunto quedaba en manos de oficiales del gobierno y de la policía. Las evaluaciones sobre la capacidad de enseñanza o el saber pedagógico, sin ser desconocidas, no eran prioritarias en esta coyuntura; tal es un detalle relevante, dado que permite destacar el giro en que Sastre se vería involucrado pocos años después.

En 1844, el mismo año del decreto referido, Sastre fue convocado para acompañar al jesuita Francisco Majesté en la enseñanza del Colegio Federal, y aunque en ese establecimiento no permaneció demasiado, cumplió con el requisito exigido por el decreto mencionado. En 1847 renovó dicha autorización, «para continuar el presente año enseñando dibujo, latinidad y filosofía, y extender su enseñanza a los ramos de primeras letras».²²

Este acercamiento a la enseñanza iría perfilando una dedicación que cobraría mayores bríos en los siguientes años. El paso de Sastre por Santa Fe y Entre Ríos

20. «Nota 1404. *bis*. Se suspenden los sueldos de las maestras públicas de niñas, en la ciudad y campaña» y «Nota 1404. *ter*. Se suspenden los sueldos de los maestros de escuelas públicas de varones, en la ciudad y campaña», en PRADO Y ROJAS (1877: 318-319).

21. «Nota 1450. Estableciendo los requisitos necesarios para tener colegios y escuelas públicas, y demás fórmulas para obtener el permiso de abrir establecimientos de esta clase» (ibid.: 381).

22. Archivo General de la Nación, Argentina (en adelante, AGN), Sala X-17-8-4. La solicitud de 1846 se encuentra en AGN, Sala X-26-5-6.

afirmaría su figura en torno a la educación elemental. En 1849 fue convocado por Pascual Echagüe para trabajar en el Colegio San Gerónimo y llevar adelante labores periodísticas; en 1850 sería requerido por Justo José de Urquiza, quien le confió «la dirección de la juventud entrerriana» y lo puso a cargo del periódico *El Federal Entre-Riano*; Sastre también colaboró en los periódicos *El Iris Argentino*, *El Progreso de Entre-Ríos* y *La Regeneración* (Cordero, 1968: 98). Estas fueron breves y ricas experiencias. Durante su estancia en Santa Fe se editó la primera versión de *Anagnosia*, así como se incluyó en la prensa fragmentos de lo que sería *El Tempe argentino*; mientras que en Entre Ríos realizó labores de gestión educativa que resultarían novedosas.

En este contexto, pueden advertirse algunas especificidades del mundo editorial. A diferencia de la especialización que se daría durante las últimas décadas del siglo XIX en ese ámbito, hacia 1850 el propio Sastre se involucraba en distintos aspectos formales de la edición: además de escribir y diseñar el texto, adelantaba fondos —que esperaba recuperar—, conseguía determinados tipos para la imprenta, decidía soluciones y se cobijaba en un entorno paternalista o deferencial. Así lo expresa en una carta que, desde San Fernando, escribe el 7 de agosto de 1850 a Urquiza:

El Sr. Hernández impresor me había encargado le comprase en este los tipos que necesita para impresión de mi método de lectura; pero no se encuentra en ninguna de las imprentas de Buenos Aires; así es que me veo en la precisión de hacer litografías [de] las primeras páginas, que deben servir también de muestras de escritura. El cuerpo del libro se imprimirá en el Uruguay, y de este modo la edición será Entre-Riana; y será la única que circule en toda la República, porque los impresores de toda ella no podrán reimprimir el nuevo método, por la circunstancia de ser una parte litografiada. Este gasto quiero hacerlo de mi cuenta, por la razón de no tener tiempo de esperar la aprobación de V.E. y ser urgente la necesidad que tienen las escuelas de Entre Ríos de un Silabario o Libro primero de lectura. Después presentaré a V.E. el libro, y si mereciere su aprobación, se dignará V.E. ordenar se me reembolse su costo. De todos modos es un deber mío estampar al frente del libro una Dedicatoria a V.E., honor que espero me sea permitido.²³

Anagnosia, o arte de leer fue editado por primera vez en 1849. Se trata de un impreso que consta de un par de docenas de páginas con lecciones de lectura elemental. En algunas ediciones se dividiría en tres cuadernos con ejercicios de creciente complejidad, y se complementaría con cuadros murales. Si bien al principio se estudiaban cada una de las vocales, en lugar de enfatizar la memorización desde el deletreo, las lecciones aquí propuestas se sostenían a través de ejercicios fundados en sílabas o palabras. Para poder llevar adelante el proceso de enseñanza-aprendizaje, Sastre resaltaba tres reglas: no enseñar el alfabeto, no deletrear y no dejar que el alumno pase de una lección a otra sin que tenga muy bien sabida la precedente.

23. AGN, Sala VII, fondo Urquiza, legajo 1505, f. 196-197.

Con el empleo de estas reglas Sastre buscaba reemplazar las cartillas o silabarios que se venían empleando desde el período virreinal. Aspiraba, además, a que no solo fuera usado en ámbitos institucionales, sino también en los hogares. Siguiendo el análisis de Berta Braslavsky acerca del método, puede decirse que si bien generó cierta modulación en oposición al deletreo de las cartillas virreinales, continuaba el modelo memorizador y mantenía un nivel bajo de decodificación.²⁴ Pero la mayor pretensión de Sastre no estuvo afirmada en la difusión y propagación del método, sino en el afán por superar «las lágrimas y las torturas de la infancia, haciéndole apetecibles las lecciones y aficionándola para siempre a la lectura. ¿Quién podrá calcular la trascendencia de este último hecho sobre el progreso intelectual y social de un pueblo preparado así para la instrucción?» (*LEP*: 177).*

Sastre no veía en la rapidez con que se aprendía a leer el mayor progreso generado con su método, sino en la superación de una enseñanza penosa, áspera y abstracta. En tal sentido, años después, al reflexionar sobre su impacto señalaba que su mayor «gloria» estaba en haber «enjugado las lágrimas y devuelto la alegría a la inocencia» (*LEP*: 178).

Sabido es lo difícil que resulta ponderar la circulación de impresos. Pero, sin dudas, *Anagnosia* registró una profusa difusión. Tras la edición santafecina de 1849 hubo una segunda impresión a cargo del gobierno de Entre Ríos en 1851, y en 1852 el gobierno de Buenos Aires lanzó una tercera. Desde esa década, se reitera en programas o prescripciones, pero también se consigna en inventarios de escuelas o testimonios de maestros; así, en noviembre de 1853 el preceptor de Arrecifes Mariano Alberú detalló el nombre de sus 31 alumnos –entre los que reparó que dos eran «de color»– y aludió a la tenencia del libro *Anagnosia* (sic) como texto para la enseñanza.²⁵ En 1855 el juez de Paz de Azul recibió un oficio de José Barros Pazos –quien cumplía funciones como rector de la Universidad [de Buenos Aires]– referente a las refacciones en el edificio de la escuela, los sueldos del preceptor y los impresos que se le enviaban: «25 ejemplares de la *Anagnosia* 1^o y 2^o cuadernos que son los que proporciona este Departamento».²⁶ Unos años después, ejemplares del texto eran distribuidos a los «niños pobres» de la escuela de la Villa del Luján.²⁷ Y tras décadas continuaba reimprimiéndose. En 1880 hubo dos ediciones: la 36^a y la 37^a. Según afirmaba el propio editor, solo con esta última se habían impreso 200.000 ejemplares y ello fue refrendado en el *Anuario bibliográfico* de Navarro Viola, donde se señaló que para entonces

24. Berta Braslavsky ha expresado que el cambio afirmado con *Anagnosia* estaría dado en que «no empieza con el aprendizaje del abecedario sino que introduce sucesivamente las letras según las dificultades que él supone que tienen en su relación con los sonidos» (BRASLAVSKY, 2002: 43).

* En todos los casos remitimos con la sigla *LEP* a la presente edición de *La educación popular en Buenos Aires*. [N. de E.]

25. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Escuelas (en adelante, AHPBA, DGE), legajo 18, expediente 1320.

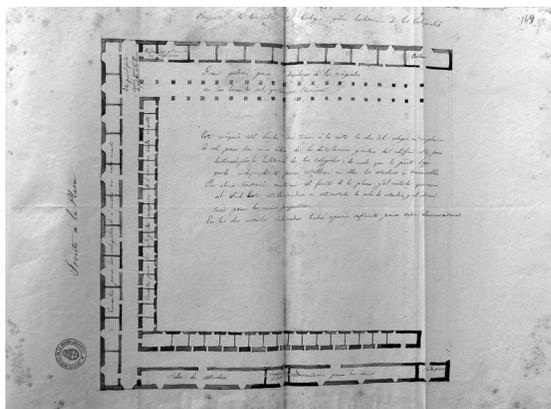
26. Museo Etnográfico y Archivo Histórico Enrique Squirru (Azul), *Libro del Año 1855*, folio 10. Le agradezco a Maia Acosta, alumna de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por referirme este material.

27. AHPBA, DGE, legajo 24, expediente 1950.

habían salido unos 3.000.000 de copias (Navarro Viola, 1883: 134-136). ¿Qué significan estos números? La envergadura de la tirada puede mensurarse atendiendo a la circulación de impresos de un enorme éxito editorial contemporáneo: el *Martín Fierro* tuvo su primera edición en 1872, para 1880 llevaba vendidos 48.000 ejemplares (Eujenán, 1999: 548). La propagación de *Anagnosia* se explica por distintas razones. El precio fue bajo, un libro podía costar \$20 o \$40, mientras que cada cuaderno sin empastar de este método se vendía en \$1 o \$2. Las políticas estatales en torno a la escolarización fueron claves no solo en distintas provincias de Argentina, el método circuló también en Uruguay. Además, en reiteradas oportunidades Sastre consiguió que sus textos, y en particular este, fueran recomendados para la enseñanza por distintas autoridades. Finalmente, es probable que en esos números haya también cierta exageración.

Marcos Sastre en Entre Ríos ejercería el periodismo y comenzaría a ocupar lugares clave en la gestión educativa. La apuesta cultural de Urquiza es conocida en torno a lo impulsado con el colegio de Concepción del Uruguay, pero también resultó relevante lo realizado con las escuelas elementales (Bustamante Vismara, 2016). A fines de la década de 1840 un extenso número de establecimientos habían sido creados por el gobierno provincial y Sastre fue convocado para coordinar su administración. Sus funciones –ya lo veremos– se abocaron a la educación elemental, pero resulta interesante advertir que en uno de sus viajes a Concepción del Uruguay visitó el colegio –todavía en construcción– y formuló un croquis de la distribución de los espacios y aulas (Imagen 2).²⁸

Imagen 2. Croquis elaborado por Marcos Sastre de la distribución del futuro colegio de Concepción del Uruguay.



Fuente: AGN, Sala VII, fondo Urquiza, legajo 1504, f. 148-149.

28. El 29 de junio de 1850 Sastre le escribió a Urquiza: «He visitado y contemplado con delicia el Colegio en construcción. La hermosura y magnificencia de esta obra, y su grandioso objeto, me han entusiasmado hasta inspirarme el atrevimiento de presentar a V.E. mis ideas sobre la parte alta del edificio». En su propuesta incluye habitaciones para el internado, espacios para el juego de pelota o desahogo en tiempos lluviosos, billar, sala de estudio, sala de piano (AGN, Sala VII, fondo Urquiza, legajo 1504, f. 148-149).

La propuesta de Sastre trasluce un carácter atento y decidido a involucrarse en lo que consideraba que podía colaborar, pero además da cuenta de una separación lábil entre los ámbitos educativos de las escuelas y el colegio. Lo cierto es que el nudo de sus actividades se abocó a la educación elemental. Sus tareas se articularon a lo prescripto en 1849. En agosto de ese año se había dictado un reglamento que establecía una junta directora de composición colegiada y que tendría atribuciones en todas las escuelas de ambos sexos que hubiera en la provincia (Villagra, 2021). Además, se conformarían comisiones inspectoras en cada departamento y se designaría un inspector visitador para toda la provincia.²⁹ En principio se designó al presbítero José M. Delgado para el cargo, pero al poco tiempo se lo contrató a Sastre.

Sus inspecciones no se limitaron al visado de informes enviados desde las escuelas, sino que el propio Sastre las recorrió personalmente. Y en esos tránsitos se dedicó a trabajar sobre métodos de enseñanza con maestros, resolvió problemas de infraestructura y distribuyó útiles o impresos. Con tal propósito, en una oportunidad solicitó que le «entoldasen una carretilla» para facilitar y asegurar los traslados.³⁰ Así refirió sus actuaciones desde Concepción del Uruguay a Urquiza:

Me ocupo actualmente en el arreglo de la escuela de varones. Enseguida pasaré a la de mujeres. Para concluir necesitaré 8 o 10 días más, pues son más numerosas estas escuelas, y el arreglo que hago es práctico, asistiendo yo a las escuelas en todas las horas de enseñanza hasta que los preceptores se instruyen perfectamente del orden de las distribuciones y del método de enseñanza.³¹

Y, lógicamente, no faltaron maestros renuentes a aceptar sus observaciones. En diciembre de 1850 Sastre le informó a Urquiza sobre las dificultades que encontraba con el presbítero que hacía las veces de preceptor en la ciudad de Concepción del Uruguay, Martín Aramburu:

Me he propuesto proceder con la mayor indulgencia, y aun disimulo, con los preceptores que por falta de método no hayan hecho progresar a sus discípulos; con tal que se presente al arreglo y sistema uniforme de enseñanza imperado por la voluntad suprema de V.E. y por una necesidad imprescindible. Siento que haya llegado el caso de poner en conocimiento a V.E. que el preceptor de la escuela de esta ciudad, presbítero D. Martín Aramburu, a pesar de no haber seguido ningún método en la enseñanza, no ha querido cooperar en nada a los trabajos del nuevo arreglo, y me consta que lo mira con el mayor desdén.³²

29. *El Federal Entre-Riano*, n° 288, Paraná, 20 de septiembre de 1849. Le agradezco a María Iris Villagra haberme enviado una copia del texto. Otra reproducción del impreso puede verse en el Archivo General de Entre Ríos (en adelante, AGER), fondo hacienda, serie XI, departamento de Paraná, caja 1, legajo 18D (1849).

30. AGN, Sala VII, fondo Urquiza, legajo 1497, f. 2.

31. AGN, Sala VII, fondo Urquiza, legajo 1508, f. 68.

32. AGN, Sala VII, fondo Urquiza, legajo 1509, f. 23.

Había llegado el momento de destituir a Aramburu del cargo. Para fundamentar su cesantía, Sastre detallaba los resultados de los exámenes practicados a los alumnos del establecimiento.³³ En torno a estas evaluaciones Sastre había realizado algunas modificaciones. En lugar de organizar certámenes públicos para unos pocos alumnos previamente seleccionados por el maestro a cargo, buscó que estos fueran complementados con evaluaciones más regulares en el seno de las aulas y a todos los asistentes. Además, trabajó evaluando la pertinencia de textos o manuales que convendría que circularan en las escuelas. En junio de 1850, José María Galán le informó a Urquiza que estuvo reunido con Sastre en Paraná analizando «un cuadernito de Geografía de la provincia» que pretendía ser introducido para las escuelas. La estimación no fue positiva y el propio inspector manifestó las reformas que necesitaría para que efectivamente fuera útil.³⁴

El conjunto de intervenciones ligadas a la gestión del aula y las pautas de enseñanza lo llevaron a redactar un pormenorizado reglamento que complementaría el que había sido promulgado en 1849. Lo elevó a Urquiza en 1852. Fue aprobado e impreso ese mismo año (Sastre, 1852).³⁵ Son 113 artículos que mencionan rasgos sobre la gestión, admisión de alumnos o las inspecciones, pero fundamentalmente detallan el perfil de los maestros, ayudantes y auxiliares, explicitan las pautas con que debían administrar los registros, las horas de clase, los exámenes.

Junto al reglamento, Sastre elevó a Urquiza su renuncia y se trasladó a Buenos Aires. Allí fue nombrado por Vicente López y Planes —el gobernador interino— a cargo de una incipiente escuela normal y de la biblioteca pública.³⁶ Por este cargo, el 10 de marzo de 1852 Sastre recibió del canónigo Felipe Elortondo y Palacio el acervo y los enseres pertenecientes a la biblioteca pública.³⁷ También en ese año Sastre fungió de articulador entre Saturnino Segurola —quien había ocupado el cargo de Inspector General de Escuelas, con algunas interrupciones, desde fines de la década de 1810— y el gobierno del estado de Buenos Aires.³⁸ Su papel, en apariencia tan prominente como intermediario, sería rápidamente opacado.

33. *Ibid.*

34. *Ibid.*, legajo 1503, f. 272. No se indica cuál fue el texto objeto de la evaluación, pero posiblemente haya sido el folleto titulado *Riqueza Entre-Riana* de Pedro Serrano (1851).

35. En el Museo Mitre de la ciudad de Buenos Aires se encuentra un ejemplar que lleva una dedicatoria manuscrita del propio Sastre: «Al Sr. D. Bartolomé Mitre. Recuerdo de su amigo Marcos Sastre» (SASTRE, 1852: 1).

36. «Nota 1492. Organización de la escuela normal de enseñanza elemental», en PRADO Y ROJAS (1877: 437 y ss.). Antonino Salvadores apunta que Sastre reprodujo en mayo de 1852 en la prensa porteña la renuncia que le había elevado a Urquiza.

37. Eran 15.268 volúmenes colocados en sus estantes, seis índices correspondientes a sendas salas de que constaba el establecimiento, mesas, atriles, sillas, escaleras, tinteros, faroles. Además, se apuntaron un par de globos, un rollo de «mapas viejos» y un mapa nuevo de la República Oriental, tres banderas, un par de cuadros, así como dos estantes llenos de libros «truncos» y algo de material hemerográfico (AGN, Sala X-28-2-5).

38. AGN, Sala X-28-2-5. José Barros Pazos, quien había sido designado rector de la Universidad de Buenos Aires y uno de cuyos departamentos tenía a su cargo la educación elemental, requirió a Segurola el archivo y útiles «pertenecientes a la Antigua inspección de escuelas». Este contestó que los «cuatro legajos» que había conservado, «pertenecientes a las extinguidas escuelas del Estado», se los pasó, por orden del ministro de Instrucción Pública, a Marcos Sastre. No sería extraño que los legajos referidos sean los conservados en el Archivo General de la Nación bajo el rótulo «Instrucción Pública».

Antes de que Urquiza se retirara al Congreso Constituyente de Santa Fe, Sastre ya había renunciado a la dirección de la escuela normal. ¿Los motivos? Alguna diferencia –de la cual no nos han llegado noticias– con un ministro. Pero lo peor vendría a los pocos meses. Mientras la ciudad estaba sitiada, luego de la secesión del 11 de septiembre, el educador fue puesto en prisión.³⁹ En el oficio se daba cuenta de que Marcos Sastre había «pasado al campo enemigo» junto con Manuel Fuentes Argibel y regresado a la ciudad.⁴⁰ Interrogado sobre su proceder, Sastre contestó que fue hasta Flores para entrevistarse con Urquiza. Lo hizo sin ninguna licencia en particular y explicó que tras mostrar su papeleta de «oriental» pasó sin inconvenientes el cantón de la calle Federación. La inocencia de Sastre no le resultaría barata: luego de un breve interrogatorio, pasó a la cárcel pública.

Tras estar un par de días incomunicado, su esposa logró permiso para visitarlo y Sastre aprovechó para enviar distintas cartas.⁴¹ Al gobernador Manuel Pinto le escribió dando cuenta de su trayectoria y honradez. Se retrataba como un «hombre honrado, laborioso y obediente a las leyes, consagrando al mismo tiempo, gran parte de mis tareas al progreso social, ya difundiendo por la prensa las buenas ideas, ya dedicándome a la enseñanza de la juventud». Detallaba que nunca había logrado enriquecerse con sus tareas y, sin embargo, había sido reiteradamente perseguido:

Esta consagración al bien público, lejos de reportarme algún beneficio o recompensa, me ha traído la persecución y la ruina de mi fortuna, fruto de largos años de trabajo.

Primeramente la fundación del Salón Literario al año 37, disuelto por un golpe de autoridad, me ocasionó grandes pérdidas. Retirado en consecuencia y ocupado en trabajos de campo, sufrí el año 42 nuevos quebrantos, con el embargo de mis bienes bajo la clasificación oficial de Salvaje unitario. Consagrado después a la profesión de la enseñanza en el oscuro asilo del Pueblo de San Fernando, fui también perseguido por uno de los agentes del poder,⁴² que arbitrariamente ocupó mis propiedades entregándolas a la devastación. Entonces me refugí a la Provincia de Entre Ríos con mi nu-

39. El sitio se había iniciado por tierra en diciembre de 1852 y estuvo a cargo de Hilario Lagos, mientras que la escuadra naval comandada por el estadounidense John Coe buscaba cerrar el puerto. Hacia julio de 1853 ambas tentativas habían fracasado.

40. AGN, Sala X-28-2-11, f. 2717.

41. Expresaba: «La Policía me ha puesto incomunicado, sin decirme la causa, en un oscuro y hediondo calabozo, entre los presidiarios de la cárcel pública, sin consideración a mis honrosos antecedentes, ni a las angustias de una esposa y once hijos». Además, recordaba que él era natural de la República Oriental del Uruguay, y por lo tanto debía ser considerado extranjero (AGN, Sala X-28-2-11, f. 2717). En una carta algo posterior agregará: «En las tinieblas de la noche se me ha arrancado de mi domicilio para sepultarme en un oscuro calabozo, entre los presidiarios de la cárcel pública, sin decirme la causa, sin miramiento alguno, sin consideración a mis honrosos antecedentes» (AGN, Sala X-28-2-11, f. 2792, f. 2844 y f. 2845).

Antonino Salvadores apuntó que a pesar de las «tinieblas» y el «oscuro calabozo», Sastre contaba con pluma y papel. Además, observa que en su requerimiento no pedía clemencia –pues eso supondría aceptar el cargo que se le imputaba–, sino que solicitaba conocer la acusación y defenderse (SALVADORES, 1941b: 253).

42. En el impreso que saldría a la luz hacia 1853 Sastre refiere, en este fragmento, a Antonino Reyes.

merosa familia, donde encargado por el gobierno de la educación primaria, me ocupé en el arreglo de las escuelas públicas, y publiqué tratados y planes de enseñanza, que seguramente no desdicen de la reputación literaria de la República, y que en adelante pueden ser de una aplicación provechosa en todas sus provincias.

El glorioso pronunciamiento del 1º de mayo de 1851 me impuso nuevos deberes. Debía concurrir, como todos los buenos hijos de las Repúblicas del Plata, a la empresa de su Libertad encabezada por el Gral. Urquiza. Me cupo el distinguido puesto de la prensa, y en la redacción del Periódico oficial del Paraná y otros de aquella provincia, me consagré a tan bella ocupación con todo el ardor del entusiasmo y todos los esfuerzos de mi inteligencia, con el aplauso general y de jueces tan competentes como el Sr. Dr. Valentín Alsina, entonces redactor del *Comercio del Plata*. Desempeñé esa tarea sin retribución alguna, y si no tomé las armas en el ejército libertador, fue porque su Jefe juzgó más conveniente que yo continué sirviendo a la causa con la pluma...⁴³

Mientras su esposa e hijos se refugiaban en San Fernando,⁴⁴ en mayo de 1853 Sastre fue puesto en libertad. Ese mismo año publicó, por la Imprenta de Mayo, una *Esposición* en la cual buscó explicar el proceso y reivindicar su buen nombre (Sastre, 1853 ca.).⁴⁵ Allí se dirige al pueblo y al gobierno aludiendo a la injusticia de su encarcelamiento y separación del empleo de director de la biblioteca pública. Señala que el gobernador Pinto no estaba al tanto de su detención, que cuando su esposa se presentó en sus oficinas con su carta la tuvieron cuatro días impidiéndole dialogar con él. Al lograr entrevistarse con el gobernador, Pinto se habría desconcertado: «Saltó de su asiento sorprendido y, llevando las manos a la cabeza, exclamó lleno de asombro: ¿Qué me dice Vd., Señora? ¡Sastre en un calabozo!... ¡Mi amigo Sastre!» (Sastre, 1853 ca.).

Pero, después, el propio «anciano Gobernador» (que fallecería en junio de 1853) firmó el oficio en que se lo incriminó [a Sastre] por el abuso de «pasar sin licencia al campo enemigo a conferenciar con el General Urquiza» y se lo

43. AGN, Sala X-28-2-11, f. 2845. El texto de este oficio formaría parte del impreso que se editó por la Imprenta de Mayo y se menciona a continuación.

44. Genara Aramburu solicitó –entonces sí– el correspondiente permiso para pasar a San Fernando con sus hijos y una criada. Al arribar a la casa quinta que allí tenían la encontró ocupada y se generó un conflicto con las autoridades locales. Resulta que en 1852 Sastre la había propuesto como sitio para la radicación de una escuela. Con su ofrecimiento pretendía «presentar el óbolo del pobre en el templo de la Patria para el establecimiento de la educación popular, aniquilada por el funesto Rosas». Todo parece indicar que el gobierno aceptó su propuesta, pero por algún motivo Sastre no reconoció que así había sucedido y de allí el malentendido. El gobierno había invertido \$2500 en refaccionar la propiedad, y la familia de Sastre pretendía ocupar el solar. La documentación del asunto se encuentra en distintos legajos resguardados en AGN, Sala X-28-2-12; AGN, Sala X-28-1-7; AGN, Sala X-28-2-11; AGN, Sala X-28-4-5.

45. El impreso no tiene fecha, mas probablemente data de fines de 1853 (SASTRE, 1853 ca.). El texto reproduce algunos de los párrafos del oficio dirigido al gobernador Manuel Pinto anteriormente citado. Y estos compondrían algunos de los pasajes de la publicación que Magariños Cervantes daría a conocer unos años después (1862). La operación de reproducción y apropiaciones se acrecentaría luego con las reiteraciones que, a partir del texto de Magariños Cervantes, llevarían adelante distintos acercamientos biográficos tales como el de ALONSO DE D'ALKAINÉ (1942). Una excepción que sí advierte la intervención del propio Sastre en la memoria o el olvido de determinadas experiencias es el trabajo de SALVADORES (1941b).

exoneró del empleo que tenía en la biblioteca. En su réplica impresa, Sastre no se queja de la separación del empleo, ni de los perjuicios que le causaron, sino de la falsedad del crimen de que se le acusó y lo ofensivo que resultó para su reputación. Algo similar expresó en el oficio que elevó al gobierno en noviembre de 1853.⁴⁶ Allí requería que se expidiera un decreto salvando su buen nombre y reputación. El borrador de la contestación –que se halla en el reverso de un oficio– no lleva fecha ni nombre, pero califica como «audaz y exagerada» la solicitud. Allí se argumenta que Sastre era empleado del gobierno y, por lo tanto, no podía declamar su condición de oriental. De hecho, al emplearse con el gobierno bonaerense, indica el autor, «se había perdido su nacionalidad». Lo realizado arrojaba sobre él «cuando menos la sospecha de enemigo de la causa legal y de que se hallaba en connivencia con el enemigo».⁴⁷ No había, entonces, caso de hacer lugar a lo pretendido.

Mientras tanto, la enseñanza elemental del estado de Buenos Aires había vuelto a pasar a la órbita de la Universidad de Buenos Aires. Entre 1822 y 1828 el Departamento de Primeras Letras estuvo organizado con relación a la recientemente creada universidad, pero luego tuvo un manejo articulado por la figura del Inspector General Saturnino Segurola. Tras la batalla de Caseros, la Universidad de Buenos Aires volvió a tener bajo su mando la gestión de las escuelas de primeras letras. En los pueblos de la campaña de Buenos Aires, por su parte, existía una política educativa relativamente centralizada en el Estado y afirmada en juntas locales (Bustamante Vismara, 2007). Estas se entroncaron con la organización municipal dispuesta desde 1854. Las mencionadas juntas eran integradas por el juez de Paz o el municipal encargado del ramo, un sacerdote y un par de vecinos. Ellos controlaban y gestionaban algunos aspectos de las escuelas que comunicaban al inspector o director general residente en la ciudad de Buenos Aires. Esta configuración puesta en marcha hacia 1820 encontraría algunos cambios en la década de 1850 cuando la incipiente burocracia del ramo tendría, además del rector de la universidad o director general y algunos oficiales, un par de inspectores que transitaran la provincia. Asimismo, en 1855 el gobernador Pastor Obligado dispuso que una organización colegiada supervisara las escuelas de varones de la provincia: el Consejo de Instrucción Pública, que sería presidido por el rector de la universidad.⁴⁸ En 1856 el ámbito de intervención del rector era formalmente separado del de jefe del Departamento de Escuelas, y se designaba como tal a Domingo F. Sarmiento.⁴⁹ Al año

46. AGN, Sala X-28-4-6, f. 5459.

47. *Ibid.*

48. «Nota 1630. Se nombra un Consejo de Instrucción Pública», en PRADO Y ROJAS (1878a: 164-165). Entre otras obligaciones, dicho consejo debía redactar un reglamento para las escuelas; probablemente de esa coyuntura data el borrador –sin fecha– que se halla en la colección documental José Barros Pazos, legajo 391 (resguardado en el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho).

49. «Nota 1677. *ter.* Separando el cargo de jefe del Departamento de Escuelas del de rector de la Universidad», en PRADO Y ROJAS (1878a: 243).

Antonino Salvadores ha señalado que hasta principios de 1855 nadie refería a Sarmiento en torno a la gestión educativa bonaerense (SALVADORES, 1941b: 267). Una nota sugerente que reafirma esa impresión se aprecia en la carta que el rector José Barros Pazos elevó a Alsina en agosto de 1855. Había recibido textos

siguiente Marcos Sastre sería nombrado como subalterno de Sarmiento, a cargo de la Inspección General de Escuelas junto a Germán Frers.⁵⁰ Cada uno de estos cobraba \$1500 mensuales, Sarmiento, el doble, mientras que un maestro de la campaña recibía entre \$100 y \$300 mensuales.

La designación formal de Marcos Sastre estuvo precedida por labores en el ramo. Tras permanecer en la cárcel, en noviembre de 1853 volvería a ser referido para un cargo educativo relacionado con el Estado de Buenos Aires. Barros Pazos recibió la propuesta —que no prosperaría— para que se instale una «escuela dominical para adultos, con especialidad para los artesanos».⁵¹ A cargo de ella estaría Sastre junto al canónigo Piñero. Para 1855 Sastre ya se estaba desempeñando como inspector de escuelas.⁵² Entonces, replicando su experiencia en Entre Ríos, salió a recorrer establecimientos. Y, tal como había sucedido en el litoral, generó algunos conflictos. En octubre de ese año el gobernador Valentín Alsina recibió noticias desde San Fernando al respecto. El juez de Paz no le habría cedido a Sastre el papel que le correspondía —no lo puso «en posesión del cargo»—, no obstante lo cual el inspector destituyó al maestro Joaquín Alarcón.⁵³ Como resultado de ese viaje por la campaña visitando escuelas, Alsina recibió otra notificación. En este caso, Marcos Sastre informaba que había llegado a la ciudad con mayor demora de lo pensado, debido a que había tenido que quedarse en la Villa de Mercedes «asistiéndose de una caída del caballo».⁵⁴ En otras ocasiones fueron las lluvias las que postergaron sus desplazamientos.⁵⁵ Son estas un par de ilustrativas referencias para dar cuenta de la movilidad con la que desde este período quien fungía como inspector recorría la zona.⁵⁶

El arribo de Sarmiento a la gestión de la educación elemental bonaerense pondría en marcha cambios. Estos se respaldaron en su interpretación sobre el papel de la educación popular (Sarmiento, 2011) y se encadenaron con las experiencias que él había tenido en Chile, con lo que había conocido en sus viajes y, en buena medida, con las experiencias que desde hacía años se desarrollaban en la zona. En

de Sarmiento para las escuelas, pero los estimaba obras «completamente innecesarias para la educación elemental de la juventud» y pedía autorización para cambiarlas en alguna librería por otras más útiles (AGN, Sala X-28-7-11, f. 10702).

50. Este era un inmigrante europeo que estuvo a cargo de la inspección de escuelas desde noviembre de 1853. En 1855 pasó a dirigir la escuela normal dependiente de la Sociedad de Beneficencia (NEWLAND, 2014: 296).

51. Colección documental José Barros Pazos, legajo s/n, 29 de noviembre de 1853 (en lápiz se refiere al año 1852 con un signo de interrogación, pero correspondería a 1853).

52. Entre su salida de la cárcel y 1855 parece haber estado ajeno a los procesos políticos porteños. En 1854 desde Uruguay se le habría ofrecido la dirección de una escuela normal que él rechazó. Luego, en 1855 recibió una nota oficial de Alsina en que se lo nombraba Inspector General de Escuelas y, entonces sí, aceptó.

53. AHPBA, DGE, legajo 23, carpeta 1787. No se expresan los motivos de la destitución de Alarcón, aunque se menciona alguna referencia a discusiones en torno al sueldo del maestro.

54. *Ibid.*, exp. 1790.

55. *Ibid.*, legajo 25, exp. 1966.

56. Y esto puede apreciarse aun mejor al reconocer que Saturnino Segurola, quien había sido durante años Inspector General en las décadas previas, no realizó ningún informe sobre las escuelas que estuvieron bajo su control; o, más precisamente, delegó tal examen en las juntas protectoras de la región.

ese contexto, distintos asuntos vincularon a Sarmiento con Sastre.⁵⁷ Uno se relaciona con la edición de los *Anales de la Educación Común*; otro, ligado a las políticas gramaticales; y el tema más importante refiere a las relaciones entre Estado, sociedad y educación. Sobre estas, Sarmiento afirmó una lógica centralizadora a nivel provincial que debía equilibrarse depositando en las comunidades locales cierta capacidad de gestión y financiamiento. Acerca de esto último es conocida la apropiación de Sarmiento del modelo estadounidense. El punto de vista de Sastre sobre el tema no aparece formulado expresamente en un tratado o ensayo sobre la materia. Y, ciertamente, como bien han notado Caruso y Rodríguez Wehrmeister (2018), en muchos de los textos de Sastre se afirma una confianza en el método y en la regularidad de la aplicación de determinados reglamentos que derivaría en una mayor concentración en la toma de decisiones. Y para fundamentar esta posición ha sido referido un sugestivo artículo, titulado «Bibliografía», en el que Sastre desdeña el posible respaldo de padres o vecinos e indica: «Buscar el apoyo directo de la ignorancia para producir la ciencia, es caer en un círculo vicioso». Esto es solo una «excitación facticia [*sic*], momentánea, debida a la persuasiva del Sr. Sarmiento» (citado en Caruso y Rodríguez Wehrmeister, 2018: 443-444; Sastre, 1859b: 313).⁵⁸ Esa perspectiva muy bien podría complementarse con la noción que Sastre explicitó sobre el papel de un buen maestro: este sería quien aplicara el método (principio que derivaría, según se verá más adelante, en algunas de las duras críticas que formularía Pedro Arnó en 1871). De lo dicho se desprenden, al menos, dos cuestiones. Por un lado, en los párrafos que continúan se mostrará que tal impresión de Sastre no fue sostenida en todas sus intervenciones. Por otro lado, las actuaciones de Sarmiento en la administración educativa –tanto en la década de 1850 como en la de 1870– lejos estuvieron de ser colaborativas y atentas a las pujas o demandas locales de padres o autoridades. Parece atinado afirmar que las reflexiones de Sarmiento hacia fines de la década de 1840 –en ese riquísimo lapso en que redactó el *Facundo*, *Viajes*, *Recuerdos de provincia y Educación popular*, entre otros– reconocieron cambios al ser puestas en marcha (Bustamante Vismara, 2012); mientras que Sastre efectivamente manifestó sus elogios al método y a una administración regular, pero no siempre reveló o expresó una pesimista impresión sobre la posibilidad de encontrar vecinos colaboradores.

Cuando Sarmiento fue designado jefe del Departamento de Escuelas, la autoridad de su jurisdicción se abocaba a las escuelas de varones de la campaña

57. En los cincuenta y dos tomos de las *Obras completas* de Sarmiento, Sastre no tiene una fuerte presencia. Se lo menciona al pasar una docena de veces. En algún pasaje se lo refiere como «nuestro excelente amigo», y lo destaca como uno de los inteligentes vecinos del delta. Pero no hay una detenida evaluación de su vínculo ni de su obra. Ni tampoco una respuesta a la provocativa forma en que Sastre lo refirió en lo publicado en la *Biblioteca Americana* (acerca de lo cual, véase la nota que continúa).

58. La expresión de Sastre es formulada en el seno de uno de los tomos de la *Biblioteca Americana*. Al finalizar la recopilación de obras de Florencio Varela, el editor agrega un fragmento –para «darle otro giro» a la monotonía de la publicación e insertar comentarios de «personas autorizadas y competentes» sobre las «producciones que ven la luz entre nosotros». En este contexto se publica este artículo de Marcos Sastre, caracterizado por el editor por su «conocida y simpática pluma». El texto de Sastre comenta dos publicaciones sobre actividades agropecuarias, el *Manual práctico del agricultor americano* y un *Tratado del ganado lanar*. A partir de la evaluación de estas obras, articula procesos educativos y económicos y formula las expresiones citadas (SASTRE, 1859b: 313-318).

de Buenos Aires. Muy a su pesar, ni las escuelas de la Municipalidad de Buenos Aires ni las de mujeres ligadas a la Sociedad de Beneficencia quedaron bajo su órbita. Esta arquitectura organizacional generaría tensiones que demorarían años en ser unificadas con la Ley de Educación Común de 1875.

Bajo el impulso de Sarmiento, una de las políticas innovadoras en materia de gestión educativa estuvo dada por la edición de los *Anales de la Educación Común* desde 1858. La lógica editorial de la publicación se afirmaba en el número inaugural de noviembre de ese año: «El objeto especial de esta publicación es tener al público al corriente de los esfuerzos que se hacen para introducir, organizar y generalizar un vasto sistema de educación».⁵⁹ Estadísticas, resultados de exámenes, correspondencia, un amplio abanico de cuestiones fueron tratadas. Sarmiento junto con Juana Manso tuvieron un papel protagónico en la edición de estos ejemplares. En el segundo número, publicado en diciembre de 1858, apareció la primera intervención de Sastre. Se reprodujo un fragmento de uno de sus informes como Inspector General de Escuelas. Allí narra lo examinado en San Pedro, Zárate y Baradero, sitios que visitó entre el 15 y el 26 de octubre de ese año. La organización del testimonio se reconstruye ofreciendo cierta crítica, primero, y una serie de elogios, después. El preceptor de San Pedro, Francisco Ponce, fue ponderado por su dedicación de más de treinta años en la enseñanza —contaba sesenta y ocho años de edad—, mas notó Sastre que el método que aplicaba no era el adecuado y los municipales del ramo no brillaban por su presencia. Expresa sobre Zárate que de los 25 alumnos registrados, solo asistían regularmente unos 15; y, sin embargo, la disciplina del establecimiento sería penosa, «no hay en el estado escuela ninguna que esté en igual desorden».⁶⁰ ¿Qué entiende por tal concepto Sastre? Alude al comportamiento de los niños y al método del maestro: «Parte de los alumnos se entretienen en entrar y salir a discreción, y en jugar en la puerta de la escuela y en la calle, mientras el preceptor con una tenaz concentración se ocupa en dar sus lecciones por el sistema individual».⁶¹ Para el inspector, este maestro no tenía mala voluntad, de hecho era honrado y laborioso, pero descuidado en el seguimiento de la reglamentación, así como despreocupado por los preceptos de la higiene.

Por fin, al pasar por Baradero, Sastre expresó sus más reconocidos elogios. Los municipales y el juez de Paz lo recibieron. El preceptor José Antonio Méndez, un joven bien predisuesto, llevaba al día los tres registros correspondientes. La capacidad de la escuela estaba colmada. Además, también en la zona, los municipales en concurrencia con los vecinos habían puesto en marcha un segundo establecimiento a cargo de un maestro inmigrante, Raimundo Blackermann. Según expresa Sastre, sería esta la primera escuela «instalada en el medio de los campos». Al principio estaba destinada a unos veinte niños que acudían a caballo, así como a algunos adultos que concurrían en la «noche a recibir lecciones de pri-

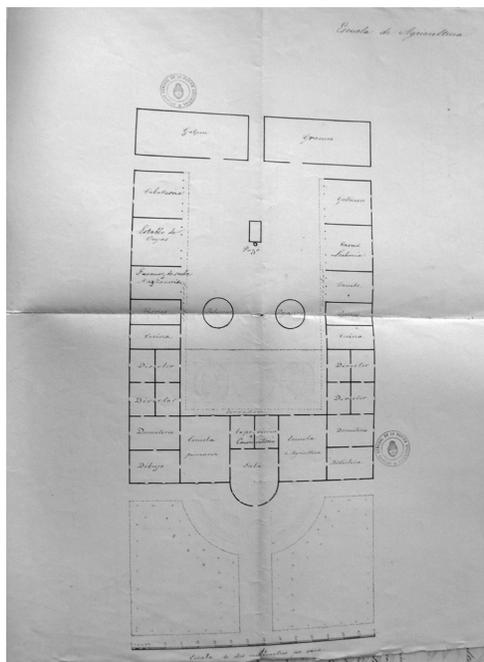
59. «El Editor, 1/11/1858», en *Anales de la educación común*, año 1, n° 1, p. 1.

60. «Extractos del Informe del Inspector General de Escuelas. Escuelas de San Pedro, Zárate y Baradero. 1858», en *Anales de la Educación Común*, año 1, n° 2, p. 49.

61. *Ibíd.*

meras letras». El celo patriótico y el espíritu de progreso que advirtió alentaron al inspector a convocar a los vecinos de la zona a fin de proponerles un plan más ambicioso –que ya había sido dialogado con Sarmiento–; planeaban instalar una «quinta normal» o, según expresaba en otro pasaje, una escuela de educación común que «comprendiese la enseñanza teórico-práctica de la agricultura». Esta nota de los *Anales* se enriquece con un legajo conservado en el Archivo General de la Nación en el que Sastre ahonda sobre el proyecto de Baradero.⁶² El edificio tendría capacidad para unos cuatrocientos alumnos y se planificaba para «ambos sexos». Como puede observarse en la planta dibujada que acompaña el legajo (Imagen 3), se preveía una sala para la escuela primaria, otra para la escuela de agricultura, espacios del director, aula de dibujo, dormitorios, biblioteca, lugares de exposición o conservatorio, espacios de cocina, lugares para los peones, palomares, pajareras, establos de ovejas, caballerías, gallineros, tambo, lechería, espacio para gusanos de seda, pozo de agua, galpones y graneros. Letrinas no se mencionan. Además, cabe notar la ausencia de una lógica graduada en el modo en que se proyecta el desarrollo de la escuela elemental.

Imagen 3. Croquis elaborado por Marcos Sastre de la distribución de la futura «Escuela de Agricultura».



Fuente: AGN, Sala X-29-5-9, folio sin número.

62. AGN, Sala X-29-5-9. Vaya un agradecimiento para Pablo González Lopardo, estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, quien me llamó la atención sobre el legajo en cuestión.

Esta escuela sería regentada por un director, acompañado por una preceptora a cargo de la enseñanza elemental, y, sugestiva presencia, ellos serían acompañados por un hortelano y un peón. Los municipales y vecinos respondieron en forma entusiasta y acordaron levantar una suscripción de fondos, donar una cuadra de terreno frente a la plaza; y los municipales quedaron en entregar dos sumas de \$20.000. La respuesta del gobierno no se publicó en los *Anales*, pero sí figura en el legajo del proyecto: aun cuando el gobierno «simpatiza con el pensamiento de crear una escuela de agricultura», no era posible en la coyuntura atravesada afrontar desde lo presupuestario el desafío que requería. Es esta una nota para considerar los límites del análisis abocado exclusivamente en un solo tipo de fuentes; como para observar las tensiones derivadas de la puesta en marcha del proyecto sarmientino.

La segunda intervención firmada por Sastre publicada en los *Anales* está incluida en el número 8, de agosto de 1859. Se reproduce allí un oficio con los resultados de los exámenes de las escuelas municipales de la ciudad de Buenos Aires. Intervinieron 14 escuelas, 1194 niños, de los cuales fueron premiados 186. La asistencia de los niños habría rondado el 70%, pero Sastre se muestra escéptico con respecto a esos datos. Sería fruto de una exageración que se condice con la generalizada indisciplinación del proceso. Barracas al norte sobresalió por sus desórdenes: el maestro no llevaba ningún tipo de registro, y los examinadores debieron «hacer llamar para los exámenes a varios alumnos que se hallaban jugando en la calle». De resultados del caso ningún alumno fue acreedor de premios en ese establecimiento. ¿Por qué se incluyó este informe? Sin dudas, una referencia a la tensión entre la Municipalidad y la gestión de las escuelas de la campaña.

Un tercer punto de diálogo entre Sarmiento y Sastre se vincula con la política gramatical. El hilo del asunto se remonta a principios de la década de 1840, cuando, en Chile, Sarmiento intervino en una discusión sobre la autoridad en lenguaje hispanoamericano de la Real Academia Española.⁶³ En diálogo con Pedro Fernández Garfias, José Joaquín Vallejo y, principalmente, Andrés Bello, Sarmiento defendió la tesis que postulaba priorizar los usos corrientes y populares por sobre las prescripciones de la academia.⁶⁴ Esta postura se ligaba a una cuestión soberana y económica: el progreso económico y el social se verían constreñidos en caso de continuar con el uso arcaico del español y los condicionamientos impuestos por la Real Academia. La discusión se entroncó con la propuesta que Sarmiento realizó para simplificar y uniformizar la ortografía.⁶⁵ Acerca del tema Sastre publicó *Ortografía completa* (1855). Esta fue fruto de las lecciones que, durante un breve lapso, impartió en la Escuela Normal de Buenos Aires —es decir, el trabajo fue realizado con anterioridad al desembarco del sanjuanino. La obra está compuesta por dos tomos; el primero comprende una serie de *Lecciones* con los

63. Entre la numerosa bibliografía sobre la temática, pueden verse RODRÍGUEZ (2002), DEL VALLE y STHEEMAN (2004).

64. «Se contesta a un comunicado (*Mercurio* de 7/05/1842)», en SARMIENTO (1887, tomo I: 212-213).

65. Y la postura de Sarmiento en Chile se complementaba muy bien con lo que Bello y el colombiano Juan García del Río habían sostenido en Londres en la década de 1820, en un texto titulado «Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América», en BELLO (1985: 459 y ss.).

principios y reglas del arte, mientras que el segundo contiene un *Vocabulario ortográfico* para despejar «voces de escritura dudosa». Aquí, el enfoque de Marcos Sastre con relación a la ortografía y sus fundamentos de legitimidad marcó un punto intermedio. La Real Academia Española era el sostén de referencia para cualquiera que desease escribir correctamente, pero se presentan en el escrito algunas críticas acerca de las tareas de esta corporación. El autor objetó que las bases de la ortografía estuviesen únicamente sustentadas en la etimología, la pronunciación y el uso, sin tomar en cuenta la analogía. Pero eso no era todo, la inacción de la Academia fue fruto de su censura: «Esa autoridad no es tan respetada como debiera serlo en consideración a la capacidad de los individuos que componen aquella corporación, y a la necesidad de conservar la unidad del idioma y la uniformidad de la ortografía en ambos mundos» (Sastre, 1855: 9). Una reprobación que se diferencia de los motivos señalados por Sarmiento años antes en Chile, y más bien parece producto de un desencanto ante su parálisis: «¿Cómo seguir a un maestro que, por más que se le piden reglas y doctrinas, permanece en la inacción?» (ibíd.).⁶⁶

Otra perspectiva del asunto se trasluce en un artículo periodístico de noviembre de 1864 publicado como parte del Apéndice de *La educación popular en Buenos Aires* (LEP: 205 y ss.). Allí el autor consigna que Sarmiento en 1856 desdeñó el uso en las escuelas de la *Ortografía* de Sastre por lo elevado de su precio. Tras una nueva edición más económica, Sarmiento habría afirmado que la encontraba «tolerable» (LEP: 207). ¿Qué era lo que Sastre sostenía? En sus Lecciones de gramática castellana (originalmente editadas en 1857) indicó que la «correcta escritura» debía tener una pluralidad de condicionamientos: la pronunciación, la derivación, la composición, el origen y el uso. Sin embargo, ante la duda o la contradicción sobre estos, la opción a seguir, nuevamente, era la impartida por la Academia Española.⁶⁷

La década de 1850 se cerraba con Sastre instalado en Buenos Aires. Participaba en la Asociación de Amigos de Historia Natural del Plata, presidida por el rector de la Universidad de Buenos Aires; así como era socio del Instituto Histórico Geográfico fundado por Bartolomé Mitre.⁶⁸ Pero sobre todo tenía un puesto destacado en la burocracia educativa y se hallaba abocado a la producción e impresión de trabajos ligados a temáticas culturales y educativas. Además de las obras hasta aquí referidas, en 1857 se publicó la primera edición de su *Guía del preceptor* (sobre la que se ahondará más adelante), mientras que a fines de la década llevó a la imprenta *El Tempe argentino*. Se trata de un texto ampliamente divulgado y cuyos méritos literarios han sido destacados.⁶⁹

66. Algunos detalles adicionales sobre la postura de Sastre acerca del tema se encuentran en su correspondencia con Juan María Gutiérrez de este mismo período. Véase al respecto MONTERO (1993).

67. Así lo indica, por ejemplo, tanto con relación a la composición del alfabeto como a las decisiones a tomar frente a las dudas ortográficas derivadas de las denominadas «letras equívocas» (SASTRE, 1881b: 68).

68. En la década de 1860 pasaría a formar parte del Círculo Literario. En *La Revista de Buenos Aires* de 1864 se publica el reglamento del Círculo, así como la nómina de socios fundadores en que se menciona a Marcos Sastre (s/a, 1864: 337).

69. SALVADORES (1941b) ha estudiado la trayectoria de las ediciones del texto. Según expresa, algunos de sus primeros fragmentos fueron publicados en Santa Fe dentro de *El Sud-Americano* –periódico en el cual Sastre intervino como redactor– en 1849. Luego, ya en Buenos Aires, otros capítulos se publicaron en *El Na-*

El Tempe describe la fauna, la flora y la geografía del delta del Río de la Plata. Una narración organizada en breves capítulos articula anécdotas, consideraciones propias del saber botánico y reflexiones de variado carácter. La de *El Tempe argentino* es una mirada del mundo natural que se distingue de la de los naturalistas de fines del siglo XVIII y principios del XIX.⁷⁰ No hay, por caso, una preocupación taxonómica, ni una búsqueda utilitaria, propia de la mirada ilustrada. Allí, no cabe duda de que el territorio es *argentino* –así se explicita en el título–, pero hay una ligera indefinición cuando se refiere a la autoridad. Se alude a la presencia de «tierras abiertas», a una región «solitaria y sin dueño». Esto no se debe a la falta de habitantes, sino al modo en que se considera lo institucional. Ni el Estado ni la escolarización tienen lugar, con unas pocas excepciones. Así, como en pocos lugares, la mano del «Creador» hace o deja de hacer.

En su prosa, sin embargo, no faltan caracterizaciones que refieren, con mayor o menor énfasis, a ponderaciones sociales o políticas. En un capítulo Sastre describe a las avispas que anidan en el *camuatí*. Mientras que las abejas tendrían jerarquías, segmentaciones y límites en su crecimiento (que llevarían a la expulsión de algunos de sus miembros), las avispas del *camuatí* se organizarían en forma igualitaria, democrática y con un extenso horizonte de crecimiento. Y afirma acerca de las abejas: «Tienen estas la fatalidad de alimentar en su seno una clase privilegiada de ciudadanos que viven sin trabajar, llamados zánganos [...] El *camuatí* se compone únicamente de ciudadanos laboriosos que con su industria y trabajo contribuyen a formar una habitación, una provisión y una defensa común». Se deduce entonces una lección «viva y perpetua del orden social» (Sastre, 1858b: 89). En el capítulo «El agarrapalo» Sastre describe una planta que crece y se desarrolla sobre otro árbol. De este modo, el que sirve de sostén queda «estrangulado» por esta especie de *ficus* que se expande a su costa. A partir de este caso, el autor realiza una evaluación social para considerar la *revolución* que se estaría viviendo en el mundo: los países con superioridad industrial e intelectual se estarían desarrollando a costa de los del Nuevo Mundo (Sastre, 1858b: 112-113). Las desventajas heredadas por la raza ibérica solo podrían ser morigeradas en esa desigual lucha a través de la «instrucción de todos, niños y adultos [...] Para este grande objeto deberían unirse todos los hombres de todas las condiciones, sean cuales fuesen sus ideas. De esta cuestión debe separarse toda querrela de partido, de círculo, de aspiraciones. No se debe permitir que se la mezcle con las

cional, y se anticiparon sus títulos o notas bibliográficas en los primeros tomos de la *Biblioteca Americana*. En el tomo V de esta sería publicado el *Tempe* (SASTRE, 1858b) y allí compartiría un catálogo con autores tales como Juan María Gutiérrez, Florencio Varela, Miguel Cané. El éxito de la edición se materializaría con una segunda tirada al año siguiente (SASTRE, 1859a), que posteriormente se ampliaría con capítulos publicados en distintos impresos, tales como *La Revista de Buenos Aires* (SASTRE, 1870b).

Entre las curiosidades que se advierten en las reediciones de *El Tempe argentino* no han faltado referencias al texto como el fruto de un ecólogo *avant la lettre* preocupado por el equilibrio natural y el elogio a la vida preindustrial. Probablemente fue Eduardo Holmberg el primero en realizar una observación al respecto en el prólogo que escribió hacia 1950 (SASTRE, 1952). Este texto también ha sido tomado como fuente para análisis afirmados en perspectivas que se vinculan a la historia ambiental. Al respecto puede verse el trabajo de ONNA, MONSERRAT y DI PASQUO (2010), donde, además, se pone de relieve el desencanto que el autor habría tenido con la vida urbana.

70. Algunos fragmentos sobre el tema han sido tratados en BUSTAMANTE VISMARA (2018).

opiniones políticas». ¿Y quién emprendería esta tarea? Allí el autor formula una imprecisa alusión al «poder». Tal sería el responsable de «salvar de su inminente ruina nuestra nacionalidad y nuestra raza» (1858b: 114).

Otro de los trabajos publicados por el educador oriental en estos años fue *El nuevo Grigera. Prontuario de agricultura, ganadería, industria, medicina casera y economía doméstica*. El texto fue editado en 1860 por la librería de Pablo Morta y reeditado, al menos, en los años 1861 y 1862. Tiene un formato más funcional que literario o reflexivo. El contenido se organiza en dos sentidos: el índice enumera los artículos temáticamente (agricultura, ganadería, industria, medicina casera, economía doméstica), mientras que un calendario mensual hila el conjunto. El énfasis es agrícola, más que ganadero. Lo industrial es entendido con relación a lo campestre y dialoga con unidades productivas de pequeña o mediana escala. Por sobre una orientación hacia el mercado, la siembra de hortalizas, frutales, legumbres o cereales parece arreglada para el autoabastecimiento. En su primera página expresa las características que debía tener una «agricultura moderna», y detalla las condiciones productivas más idóneas, incluyendo especificidades sobre sus variantes en distinto tipo de tierras. Entre el heterogéneo conjunto de temas presentados se apuntan tratamientos para curar una borrachera, remedios para sanar una picadura de escorpión, secretos para poder afilar herramientas sin necesidad de piedra, masillas para reparar tinajas... Llama la atención la frecuente apelación a sustancias o especies de diversa procedencia: cloruro de cal, agua sedativa, éter sulfúrico, ácido muriático... La contratapa del *Grigera* ofrece información sugerente sobre el mercado de libros hacia 1860 (Tabla 1). Detalla las obras disponibles de Sastre y los precios con que eran ofrecidas.

En 1860 Sastre continuaba como inspector. Entre sus tareas, por caso, formó parte de comisiones que evaluaban o habilitaban candidatos para ocupar cargos de maestros. El belga Van Gelderen, quien llegaría a ser un prestigioso educador, fue uno de ellos (Ayuso, 2017). Asimismo, en estos años Sastre se involucró en la organización de la Sociedad Propagadora de la Enseñanza Primaria,* agrupación en la cual él sería designado presidente y que, entre sus propósitos, proyectaba apoyar la instalación de una escuela normal.⁷¹

En noviembre de 1861 Sarmiento renunció al cargo de jefe del Departamento y las escuelas primarias volvieron a quedar bajo la dependencia de la universidad. El rector Barros Pazos quedó a cargo del Departamento de Escuelas en carácter interino mientras durara la ausencia de Sarmiento, con motivo de la expedición al interior que integró en calidad de auditor de Guerra (AHPBA, 1939: XII). Pero esa situación se dilató. En 1864 Marcos Sastre, quien había continuado ejerciendo como inspector, pasó a ser designado al frente de la Jefatura del Departamento

* A lo largo de la obra, esta institución es denominada de distintas maneras. Además de «enseñanza», Marcos Sastre emplea «instrucción» y «educación». [N. de E.]

71. AGN, Sala X-29-8-12, f. 23587. En el legajo indicado se encuentra un oficio de Sastre dirigido al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Mariano Acosta, al cual adjunta el reglamento de la sociedad y la nómina de socios que la componían.

Tabla 1. Información comercial sobre los títulos de Marcos Sastre hacia 1860.

| Texto | Precio en \$ |
|---|---------------------|
| <i>El Tempe argentino</i> , o el delta de los ríos Uruguay, Paraná y Plata. Segunda edición, con un mapa iluminado | 40 |
| La misma obra seguida de los <i>Consejos de oro sobre la educación</i> , autorizada por el gobierno para texto de la sección superior de lectura en las escuelas públicas. Precio sin mapa | 25 |
| <i>Guía del preceptor</i> | 10 |
| <i>Consejos de oro sobre la educación</i> , dedicados a las madres y a los institutores | 5 |
| <i>Curso de la lengua castellana</i> , que contiene la Analogía, la Sintaxis y la Ortografía con un vocabulario ortográfico | 40 |
| Se vende separadamente | |
| <i>Gramática</i> , con un tratado de los verbos irregulares, el más completo y metodizado de cuantos se han publicado hasta hoy | 10 |
| <i>Ortografía completa</i> , que enseña a escribir correctamente sin el conocimiento de la etimología | 30 |
| <i>Vocabulario ortográfico</i> , que comprende los homónimos, todos los tiempos irregulares de los verbos y todas las palabras que puedan ofrecer alguna duda respecto al uso de la <i>h</i> , la <i>ll</i> , la <i>y</i> , la <i>z</i> , la <i>c</i> , y la <i>v</i> | 20 |
| <i>Anagnosia, o arte de leer</i> . Verdadero método para enseñar y aprender a leer con facilidad, sin empezar por el alfabeto ni deletreo, sin cartilla ni silabario; inspirando al mismo tiempo a los niños afición a la lectura, y amor a la virtud y al trabajo. Adoptada en las escuelas públicas, siete años ha, con el mejor éxito. Sexta edición | |
| <i>Cuaderno 1º</i> | 1 |
| <i>Cuaderno 2º</i> | 2 |
| <i>Segunda parte</i> | 10 |
| <i>La Anagnosia en ocho cuadros murales</i> | 10 |
| <i>Lecciones de gramática castellana</i> , para la enseñanza primaria de niñas y niños. Adoptadas en las escuelas públicas. Segunda edición | 4 |
| <i>Lecciones de aritmética</i> , para enseñanza primaria de niñas y niños. Adoptadas en las escuelas públicas. Sexta edición añadida con los decimales | 5 |
| <i>Lecciones de ortografía</i> , para la enseñanza primaria. Adoptadas en las escuelas públicas | 5 |
| <i>Catecismo de la doctrina cristiana</i> del Padre Astete, arreglado al nuevo sistema dialogístico, y añadido con una instrucción para la confesión y comunión | 2 |

Fuente: Sastre, Marcos, *El nuevo Grigera. Prontuario de agricultura, ganadería, industria, medicina casera y economía doméstica*, Buenos Aires, Librería de D. Pablo Morta, 1860, información de la contratapa (Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Argentina): https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=000999994&local_base=GENER.

de Escuelas,⁷² a la vez que cesaron las atribuciones del rector al frente de la educación elemental. Este volvía a tener un lugar en el seno del Consejo de Instrucción Pública que se había organizado en 1855 y que por entonces era revitalizado. En este momento hay una imprecisión sobre la actuación de Sastre. Todo indica que en septiembre de 1864 renunció a la Jefatura mencionada a raíz de una discusión sobre la posibilidad de que maestros que no fueran católicos estuvieran al frente de escuelas (al respecto se analizará dentro de *La educación popular en Buenos Aires* un artículo que trata el tema).⁷³ Pero ese cese no supuso el alejamiento de Sastre de la educación pública. En 1865 fue designado, por segunda vez, al frente de una escuela normal para maestros. El gobernador de la provincia, Mariano Saavedra, firmó el decreto respectivo el 20 de junio de 1865.⁷⁴ Se formarían en la ciudad de Buenos Aires maestros en educación elemental y superior. Marcos Sastre oficiaría de director y Enrique M. Santa Olalla de vice. Tendría lugar en una pieza del Departamento de Escuelas –y luego se trasladaría a una sala en la escuela de la parroquia de la Merced–. Los cursos se completaban en dos años: con el primero los estudiantes obtenían el título de subpreceptor y, tras dos años, el de preceptor.⁷⁵ Pero Sastre tampoco se sostuvo en este cargo, al poco tiempo renunció y Luis José de la Peña ocupó su lugar. La renuncia estuvo relacionada con un decreto de 1865⁷⁶ que prohibía que los empleados del ramo de instrucción primaria tuvieran interés pecuniario en la provisión de textos para las escuelas.⁷⁷ Sin dudas, una disposición emanada a la medida de Sastre.

Ahondando en el asunto puede advertirse que el clima de discusión y debate venía desarrollándose desde hacía un tiempo. Hay una carta escrita en mayo de 1865 en la que Sastre se dirige al presidente Bartolomé Mitre, en cuanto autoridad y amigo, para expresar su disgusto sobre la situación en la Inspección de Escuelas. Advertía que el Consejo de Instrucción Pública de la provincia estaba favoreciendo intereses de determinados impresores y relegando sus textos. Había destrato en las formas en que procedía dicho cuerpo y daba por descontado que

72. «Nota 2002. *bis*. Encargando al Inspector General de Escuelas Don Marcos Sastre, de la dirección del Departamento del ramo», en PRADO Y ROJAS (1878b: 326).

73. Sin que se haya localizado una renuncia formal por parte de Sastre, se encuentra una designación para dicho puesto a nombre de Juan Thompson en abril de 1865.

74. «Nota 2053. Instituyendo una Escuela Normal de Preceptores, y nombrando Director y Sub-director para la misma», en PRADO Y ROJAS (1878b: 450).

75. «Nota 2056. Estatutos para regir provisoriamente la Escuela Normal de Preceptores» (ibíd.: 452).

76. Cuando en 1869 José Manuel Estrada evaluó el impacto de las actividades de la institución, indicó que sus deficiencias eran tales y su organización tan estéril que se dedicaba a entregar «títulos facultativos a la ignorancia» (ESTRADA, 2011: 145). En su propuesta, Estrada alentaría cursos de tres años para jóvenes de entre 17 y 20 años que permanecerían «internos» en los establecimientos. Las prácticas se desarrollarían en escuelas anexas de práctica y los egresados deberían servir, al menos, cuatros años en una escuela del distrito. Entre los contenidos la pedagogía no tiene un lugar destacado, mientras que la moral cristiana es enfáticamente referida. El conjunto, en definitiva, no parece demasiado diferente al prescripto en 1865. En esta misma época José Manuel Estrada también habría tenido conflicto de intereses comerciales con la edición de libros para escuelas y cargos en la gestión. No solo era el autor de algunos de ellos y ocupaba un lugar prominente como jefe del Departamento, sino que su hermano Ángel los editaba. Además del informe de ESTRADA (2011) sobre el tema, pueden verse PRIETO (2006: 29 y ss.) y DE SAGASTIZÁBAL (2002: 67).

77. «Nota 2061. Prohibiendo a los empleados en el ramo de instrucción primaria todo interés pecuniario en la provisión de textos», en PRADO Y ROJAS (1878b: 464).

con su desplazamiento del cargo sus libros dejarían de circular en las escuelas. Reconocía que en ello cifraba «el único recurso que me quedaba para vivir y aun para dejar a mi esposa y a mis hijos un pequeño legado» (Archivo del General Mitre, 1913: 144-145).

El episodio de la renuncia de 1865 se entronca con debates acerca de la organización de las escuelas. La historia del Consejo de Instrucción Pública y los involucrados en este escenario requieren análisis que exceden este estudio preliminar. El trabajo de Caruso y Rodríguez Wehrmeister (2018) ha explorado la existencia de significados divergentes en torno a la educación popular y ha ofrecido algunas líneas sobre los tensos vínculos entre actores y proyectos educativos. Notas críticas a las posiciones y planteos de Sastre pueden agregarse para dar cuenta de la efervescencia del período. Por un lado, las consideraciones vertidas por Juana Manso. Marinela Pionetti estudia sus intervenciones y reconoce duros ataques a las políticas educativas impulsadas por Sastre (Pionetti, 2021). Tras la partida de Sarmiento, Manso consideraba que la administración escolar y los *Anales de la Educación Común* se habían convertido en un «cartel de charlatanes y especuladores». Y en ese horizonte Sastre tenía un lugar destacado, «escribiendo un texto para cada ramo asumió la dictadura intelectual más rígida y sus textos fueron los únicos usados y permitidos en las Escuelas del Estado». ⁷⁸ Una segunda censura contra el proceder de Sastre y sus políticas educativas fue formulada a principios de la década de 1870. En ese contexto el educador oriental fue incorporado en la gestión de escuelas de la Municipalidad de Buenos Aires y, como se verá más adelante, recibió duras críticas del preceptor Pedro Arnó. El conjunto ofrece un horizonte de experiencias que contextualizan y dan sentido a las publicaciones que Sastre llevó adelante en el período.

Guía del preceptor

La edición de 1862 de la *Guía del preceptor* se abre con las críticas elogiosas que la versión de 1857 recibió por parte de Bartolomé Mitre y Félix Frías, así como con la circular que expidió Sarmiento en su carácter de jefe del Departamento para que fuera tomada como referencia en los establecimientos educativos del estado de Buenos Aires. ⁷⁹ Cada uno de estos comentaristas enfatiza aspectos distintos. En *La Religión* Frías publicó una nota que se inicia sugiriendo que el título de la obra resultaba algo pretencioso, mas con la lectura advirtió con satisfacción la capacidad pedagógica y patriótica de Sastre. Uno de los supuestos del texto que Félix Frías toma como propio refiere que «han demostrado de la manera más irrefutable que mientras el objeto fundamental de ella [la educación] no sea formar el cristiano, será más perniciosa que útil a la sociedad». Bartolomé Mitre,

78. «Informe del Departamento de Escuelas», en *Anales de la Educación Común*, vol. III, n° 36, p. 331. Vaya un agradecimiento para Marinela Pionetti por sus sugerencias acerca del tema y por referirme estas fuentes.

79. Un oficio parecido publica Sarmiento en el informe que en 1859 presentó sobre el Departamento de Escuelas (SARMIENTO, 1900a: 139).

en *Los Debates*, destaca lo profesional del autor. Junto con Sarmiento, indica Mitre, no deben existir en la América del Sur otros especialistas de su talante en la materia. De Sarmiento se reproduce una circular enviada a los Juzgados de Paz o Municipios de la campaña. Este oficio y un ejemplar de la *Guía* serían llevados en mano en las visitas de inspección que realizaría Sastre. Sarmiento destaca el vínculo entre el Estado, la sociedad y la educación. Afirma el sanjuanino que el buen curso de la educación pública no depende del esfuerzo o voluntad de quienes dirigen oficialmente la enseñanza, sino que deben necesariamente apoyarse en las poblaciones beneficiarias de estas políticas. Sin esta empatía no habría éxito posible. Y en este contexto Sastre afirma su impresión sobre las dificultades que los millares de inmigrantes europeos generarían en los «hijos del pueblo». Si en la ganadería advertía diferencias entre la producción de criollos e inmigrantes, en la agricultura tal disparidad sería insalvable. Y el asunto no se restringe a las actividades económicas, también tiene vínculo con lo institucional y lo político.

A diferencia de sus comentaristas, Marcos Sastre ofrece un panorama optimista de la educación primaria de la Provincia de Buenos Aires. No solo en virtud de las condiciones materiales y sociales en que se desarrolla, sino también en comparación a «naciones mucho más adelantadas y antiguas en la senda de la civilización» (*GDP*: 89).^{*} Sin hacer de sus experiencias en el extranjero la justificación de sus observaciones, sí lee y confronta informes de otros países para demostrar sus impresiones.

La *Guía del preceptor* se compone de una docena de textos (notas, discursos, reglamentos, modelos), así como de informes que abarcan una constelación de temáticas. Las notas y referencias técnicas atraviesan diferentes asuntos, y sobre el conjunto se articula, como ya se mencionó, un juicio positivo acerca del estado de la enseñanza primaria en Buenos Aires. La satisfacción de Sastre no se funda solo en algunas comparaciones con otros países, sino que este refiere que casi todos los preceptores gozan de la mejor reputación de moralidad y buenas costumbres, aceptan las prescripciones sugeridas, encuentran en jueces o municipales deferencia y dedicación para con la educación popular. No falta indolencia o indiferencia en algunos padres o vecinos, pero, metodizada y arreglada en algunos detalles, la educación estatal impartida lograría alcanzar los objetivos de escolarización masiva.

El vínculo entre el catolicismo y la educación elemental está afirmado como un sobreentendido. Su transversalidad se advierte en los más diversos aspectos de su propuesta; así, por ejemplo, al aludir a la higiene enumera siete partes, y reserva para la más íntima la correspondiente a la «higiene del alma» (*GDP*: 144; también citado en Arata y Mariño, 2013: 108). En correspondencia con ello hay referencias al carácter misional de los maestros, a su abnegación. Sin embargo, el método y la ciencia son también puestos en diálogo; estos deberían estructurar la dedicación de este «ministerio». El conocimiento de los principios de la educación y enseñanza se adquiriría por medio de lecturas. Además de la *Educación popular* de Sarmiento, Sastre refiere a un *Curso de pedagogía* de M. Rendú, así

^{*} En todos los casos remitimos con la sigla *GDP* a la presente edición de *Guía del preceptor*. [N. de E.]

como a textos de Joaquín Avendaño y Mariano Carderera. Sastre presupone que el seguimiento «fiel y escrupuloso» de los reglamentos redundaría en resultados. Parecería que cierta lógica administrativa repercutiría en una eficiente mejora:

La enseñanza primaria es una profesión que necesita, como todas las demás, preparación y estudios especiales. No basta poseer los conocimientos que se trata de transmitir, sino que es preciso saber el modo de enseñar; ni basta estar bien educado para ser educador, sino que es necesario conocer el arte de cultivar la inteligencia, de formar el corazón y desenvolver las facultades físicas de la infancia (*GDP*: 101).

Al reproducir listas de textos se enumeran aquellos aprobados para la enseñanza primaria, y otros para uso de los maestros. Junto a ello se explicitan las pautas requeridas para la enseñanza de la lectura o la práctica de la caligrafía. En el conjunto, la autorreferencialidad que el propio autor sugiere aconsejando sus obras resulta significativa. No faltan menciones a otros escritores, pero abundan las recomendaciones sobre sus propias producciones.

Una nota interesante que apunta Sastre sobre el método de enseñanza radica en la necesidad de complementar la lectura con la aritmética y la escritura. Hasta entonces, la lectura era enseñada en una etapa diferenciada. Primero se aprendía a leer, luego a escribir, y solo eventualmente se continuaría con la enseñanza de la aritmética. Todo esto, claro está, hilado por referencias al catolicismo. Trastocando aquel orden, Sastre observa que se instruirían nociones de aritmética, incluso a niños que no supieran leer (*GDP*: 98).

Tempranamente afirmó la necesidad de desterrar los castigos físicos. Y aunque en su informe reconoce la continuidad de algún «uso indebido», se explaya sobre premios, estímulos y una constante vigilancia disuasiva con los que se eludirían golpes. Tanto unos como otros debían ser administrados con un cuidado equilibrio, pues aunque eran «los resortes más poderosos de la educación», también podían convertirse en «los más funestos agentes de perversión, si no se saben elegir y aplicar debidamente» (*LEP*: 132). A tono con ello afirmaba en *Consejos de oro* que los niños debían habituarse a las privaciones y reprimir sus deseos, logrando encontrar felicidad en la resignación (Sastre, 1881c: 22-23).

En la *Guía del preceptor* de 1857 tiene un lugar destacado la reproducción del *Reglamento provisional de las escuelas*. Este texto ofrece un marco regulatorio que debería servir en reemplazo de las disposiciones formuladas en las primeras décadas del siglo XIX. Se divide en dos capítulos: uno sobre la enseñanza y el otro concerniente a la disciplina. Horarios, organización de los alumnos en las clases, períodos de vacaciones,⁸⁰ premios y estímulos, tipo de exámenes...⁸¹ Se incluyen

80. Luego de décadas en que los recesos de verano se pautaban a partir de la necesidad de las familias de asistir a las cosechas, aquí se explicitó que habría cuarenta días corridos de vacaciones desde el 20 de diciembre. Sobre las experiencias de asistencia y las lógicas de estos calendarios escolares, puede verse BUSTAMANTE VISMARA (2005).

81. Allí presenta un artículo que luego sería objeto de discordia, referente a la posibilidad de que los maestros recibieran pagos adicionales por parte de las Municipalidades o de los padres de familia.

notas acerca de los modos en que se debían usar los tres registros de cada escuela –el *Libro de entradas*, el *Diario*, el *Registro trimestral*–, y además se reproducen modelos a página completa de los mismos. Los horarios de las escuelas –que también editó y vendió por separado– son organizados con cinco horas diarias continuadas, y tres horas los sábados.⁸² La última media hora de los días de semana, por caso, el preceptor procedería «a la separación de los que deben quedar detenidos», apuntaría quiénes se habían portado mal en la calle o en la iglesia, quiénes habían dado «una pésima lección». Si la pauta grilla efectivamente se cumpliera, no habría pausa ni recreo para estos niños. Pero en las disposiciones generales se indica que los alumnos podrían tomar agua en cuanto lo desearan, podrían salir al «común» –es decir, al baño–, así como, con permiso de sus padres, a la realización de algunos mandados.

Las referencias a la cultura material de los establecimientos constituyen otro punto interesante de las notas de Sastre. Relojes, cuadernos, trenes de asientos son algunos de los objetos mencionados. Advierte que pocos establecimientos habían sido construidos para escuela, por lo que cabía aceptar limitaciones. Entre el mobiliario es destacada la intervención que alienta en torno a los bancos de los alumnos. Explica:

Cada mesa sirve para dos alumnos; el asiento con su respaldo está adherido a la parte posterior de la mesa, sirviendo para la mesa delantera. Esta conformación, entre otras ventajas, tiene la de acomodarse a las áreas de todas dimensiones, y ofrece la comodidad del respaldo, de que hasta hoy carecen los niños en todas las escuelas públicas y privadas (*GDP*: 102-103).⁸³

Se trató de una innovación que dejaría honda huella en la organización de las aulas y que impactaría en la cantidad de asientos disponibles para los alumnos. Otro asunto que con los años sería generalizado y alentado por Sastre atiende al estímulo por reemplazar las pizarras y los grandes cuadernos por cuadernos más pequeños que comenzaban a ser importados. Pero dado que entendía que la introducción de estos útiles demoraría algunos años, sugería que al «reglar el papel» –es decir, al trazar renglones sobre resmas en blanco– se lo hiciera con líneas más pequeñas que las acostumbradas: la altura debía rondar un centímetro.

Las consideraciones formuladas se intercalan en el texto originalmente publicado en 1857 con notas o informes editados a los pocos años. Entre estos, se destacan dos comunicaciones presentadas como resultado de sus actividades de inspección.

El informe de 1858 se inicia con un tono algo menos efusivo que el optimismo referido en 1857; probablemente Sastre así lo hizo en respuesta a quienes ha-

82. No es un detalle menor la alusión a cinco horas corridas, sin discontinuidad. Durante buena parte de la primera mitad del siglo XIX se prescribía una doble banda horaria –unas horas en la mañana, y otras en la tarde– para todos los alumnos.

83. En 1871, en la exposición industrial de Córdoba, los habría presentado. Joaquín Requena a la vez que había elogiado a Sastre lo contradujo –en el propio impreso de Sastre– al señalar que el diseño no era estrictamente original, y que estaba adaptando el sistema de mesas estadounidenses (*LEP*: 192).

brían hecho una lectura crítica de su precedente exposición, interpretando que se trataba de una mera apología liviana en sus fundamentos. Entonces, con el propósito de demostrar su impresión, en 1858 Sastre reproduce textos –relativamente conocidos en la historiografía especializada, dado que también se editan en los *Anales* (y párrafos atrás fueron referidos)– sobre las escuelas de Baradero y Cañada Bellaca. Se trata de una experiencia institucional relativamente excepcional. En la descripción sobre las condiciones materiales y educativas emprendidas, se ponen en diálogo aspectos ligados a la modernización de la enseñanza, la inmigración y el desarrollo agrícola. El recíproco vínculo entre el interés del Estado y el apoyo del vecindario se hace presente cumpliendo el anhelo sarmientino. El caso da cuenta de cierta armonía en la que la proletarización y explotación europeas no eran reconocidas; no había en el Río de la Plata hombres o mujeres que no tuviesen la posibilidad «de ejercitar su espíritu, de cultivar su inteligencia» (*GDP*: 107). De ello se deduce la responsabilidad de los distintos involucrados en coadyuvar al devenir educativo. En el discurso que Sastre pronuncia en Cañada Bellaca en 1858 expresa que con la educación se cimentaría un dique a la vocación despótica de determinados gobiernos. Autoridades locales y padres, en su conjunto, le darían sentido a la educación popular.

Luego se presenta un extracto del *Informe del Inspector General sobre las escuelas de la capital, en 1861*. El nudo de la argumentación refiere a los exámenes y sus correlaciones con el promedio de la asistencia de los alumnos. La evaluación de esta relación permitiría ponderar el éxito o las limitaciones del desarrollo de determinados establecimientos. En otro orden de cuestiones, estas referencias a las escuelas de la ciudad permiten poner en tensión la presencia de ámbitos jurisdiccionales taxativamente separados: Sastre, autoridad que no tenía jurisdicción sobre la ciudad, informa y publica acerca de esta.⁸⁴

Tras estos informes continúan temas puntuales que van dándole forma a una lógica en la gestión administrativa de las escuelas, así como a las actividades de los maestros. Horarios, modelos para distinto tipo de registros, pautas para el desarrollo de exámenes, listas de textos aprobados para el uso en las actividades educativas, nociones de higiene...

A estas alturas el lector ya habrá advertido que hay, entre otros, dos grupos de conceptos ligados a la educación elemental que tienen una fuerte presencia en el período. La *Guía* de Sastre es dirigida al *preceptor*. Una voz que durante la primera mitad del siglo XIX no se distinguía de la de maestro. Asimismo, con el correr de los años, entre maestro y preceptor se marcaría un hiato con los profesores o docentes. Un segundo grupo de términos refiere a los modos en que la educación elemental era considerada: escuelas de primeras letras, educación primaria, común o popular, instrucción pública o escuela pública. Son varios vocablos que no siempre aluden a una realidad social o institucional semejante. Conocido es el debate que Sarmiento y Alberdi formularían en torno a la instrucción y la educación (entre otros, Halperin Donghi, 1982). Sastre en los informes que se reproducen alude tanto a educación como a instrucción o enseñanza primaria, y parecería no detenerse en distinciones.

84. Una operación similar a la publicada en los *Anales* de agosto de 1859 y referida anteriormente.

Una última nota. Hay en el texto cierta despreocupación por los posibles vínculos que la educación primaria pudiera tener con la preparatoria. El ámbito que se conocería como educación secundaria es ajeno a los problemas por él referidos. Ello no resulta extraño a la luz del horizonte institucional del período, pero es un silencio sugestivo para contextualizar al lector acerca del lugar que alcanzaban estas instituciones educativas.

LA EDUCACIÓN POPULAR EN BUENOS AIRES

La educación popular en Buenos Aires (Memoria presentada al Consejo de Instrucción Pública), de 1865, incluye en sus primeras páginas una copia de la renuncia que Sastre realizó al cargo de director de la escuela normal el día 9 de septiembre de ese año. Allí explicita los dos motivos que lo llevaron a tomar esa decisión: la insubordinación de su vicedirector y la incompatibilidad de intereses que se le habría imputado. Así, más que una mera Memoria presentada ante el Consejo de Instrucción Pública, el impreso busca reivindicar su actuación tras haber dimitido.

Además de la dedicatoria y la introducción, la obra se compone de una parte que lleva por título «La enseñanza pública primaria en Buenos Aires», con catorce breves apartados, y un Apéndice, con otros once. En estos últimos se intercalan informes, cartas y artículos editados en la prensa, entre otros textos.

La introducción lleva la firma de Isaac Areco, quien, entre otras coincidencias,⁸⁵ alude a un halagüeño panorama al evaluar el estado de la educación en la provincia. De hecho, el primer apartado de «La enseñanza pública primaria en Buenos Aires» refiere a la actualidad satisfactoria del área. Menciona procesos por perfeccionar, pero los exámenes anuales y los informes trimestrales evidenciarían mejoras. Estos instrumentos habrían servido, además, para evitar inconsistencias y homogeneizar la enseñanza de todos los alumnos. ¿Por qué? Pues no faltaban preceptores que, con tal de hacer lucir a sus estudiantes, seleccionaban a unos pocos y los preparaban especialmente para los exámenes. Esto implicaba desatender los aprendizajes de la mayoría de los alumnos e introducir una capacitación superior a unos pocos. Entre los exámenes realizados en la ciudad de Buenos Aires y los de la campaña, advierte algunas diferencias en lo que respecta a su regularidad y registros, pero no consigna distinción en los contenidos. De hecho, en ambos ámbitos se encuentran escuelas con buenos preceptores.

Sastre no alienta la asistencia coaccionada por el Estado. La obligatoriedad no sería posible con la disponibilidad de bancas existentes; además, con un excesivo número de niños a cargo de cada preceptor decaerían las escuelas públicas y mejorarían las particulares. En el argumento se presupone que cada escuela es un aula y un maestro con, a lo sumo, un ayudante. Detalles técnicos permitirían precisar

85. Isaac P. Areco nació en Buenos Aires en 1839 y falleció en 1907. Estudió derecho, fue legislador, ministro y constituyente en la Provincia de Buenos Aires (CUTOLO, 1968: 209; UDAONDO, 1938: 81). En el texto que Sastre reproduce, Areco señala dos nociones interesantes. Formula una idea muy propia del siglo XIX acerca de la revolución –entendida como la restauración de un orden previo o, eventualmente, la resistencia frente al despotismo–; así como correlaciona sin conflicto teología y progreso.

algunas de estas variables: por ejemplo, la mejora en los registros de ingreso y egreso de alumnos, o las alteraciones en el «mueblaje». Sobre este punto se detiene y acepta que algunas de las innovaciones por él alentadas redujeron y limitaron la cantidad de lugares disponibles. En lugar de mesas largas y bancas en las que se superponía un número indeterminado de niños, se introdujeron nuevas mesas que reducían y limitaban la cantidad de asistentes, pero ofrecían a los alumnos cierta comodidad e higiene, y a los maestros, condiciones para la disciplina y dirección de la enseñanza. El punto –más allá de la autoría del diseño– refiere a la modelación de una lógica áulica que se vería consolidada con el correr de los años.

Si las condiciones descriptas sobre la cultura material dentro de las aulas son sugerentes, también la estructura de los edificios es referida. En el Apartado XIII se enfatiza un aspecto de la ubicación de las escuelas que no perduraría: el emplazamiento de establecimientos en tierras con extensos jardines y frondosos árboles. De hecho, reprocha tímidamente que Sarmiento, cuando tuvo poder para hacerlo, levantó edificios en terrenos más estrechos que lo deseado. La excepción había sido la escuela de Baradero en la que, ya se ha expresado, el propio Sastre intervino. Un segundo aspecto refiere a la importancia de la calefacción y la ventilación, pero, curiosamente, poco indica acerca de la luz, algo muy importante en otros textos de la materia. ¿Qué se expresa sobre las construcciones de los edificios? Son instrucciones algo imprecisas, de las cuales se desprenden detalles puntuales e ideas generales. Tendrían dos aulas –de, aproximadamente, 8 metros de ancho por 9 de largo–, un zaguán y una habitación para el preceptor. Ambiguamente se refiere a que cada salón –uno para varones y otro para mujeres– formaría una escuela distinta. Así, por caso, en el Artículo 11 del Apartado XI del Apéndice se indica: «En cada una de las escuelas debe hacerse un pozo de balde (y no uno solo para ambas)» (*LEP*: 219). Aceptando que se trata de una reglamentación muy general, se cierra el Apéndice con el Artículo 12, explicitándose que convendría que el maestro o arquitecto que se encargue de la obra inspeccionase algunas de las cinco escuelas bien confeccionadas al momento.⁸⁶

La coeducación entre niñas y niños en su temprana infancia es vista como un fenómeno positivo. Hasta los 7 u 8 años los varones podrían compartir establecimientos con niñas a cargo de maestras. A las escuelas mixtas, entonces, deberían ir los niños más pequeños. En torno a la educación femenina propiamente dicha, señala cierto vacío institucional. Más allá de la gestión de la Sociedad de Beneficencia no había una autoridad abocada a la administración o vigilancia del ramo, y sin esta poco se podía hacer frente a los malos desempeños de algunas maestras. No faltaban, por caso, educadoras que solo se abocaban a las labores de la aguja y el bastidor, mas no tenían idea de la pluma o la pizarra. Sastre explicita la necesidad de que en las escuelas de niñas también se enseñen conocimientos de aritmética, indispensables para el uso cotidiano.

El Apartado II de «La enseñanza pública primaria en Buenos Aires» comienza aludiendo al «Sistema Sastre de enseñanza primaria»: un sistema «enteramente nuevo y original en su conjunto, confeccionado para utilizar los escasos elementos educadores de que podemos disponer, y adaptado a las condiciones morales, so-

86. Alude a las de Belgrano, San José de Flores, Morón, Parroquia de la Piedad y 11 de Septiembre.

ciales y materiales del país» (*LEP*: 164-165). Pero el detalle de las características del sistema no fue objeto de descripción; Sastre consideró que en el tipo de exposición que entonces realizaba no ameritaba detenerse en el asunto, y era suficiente señalar que la estricta observancia del reglamento, sus horarios y registros permitiría resultados positivos.⁸⁷ Con planificación y ciertas condiciones materiales se habrían logrado la afluencia, regularidad y hasta el amor de los niños por la escuela. El mejoramiento del plantel de maestros fue estimulado a través de diversas medidas: la publicación de la *Guía del preceptor*, la organización de conferencias pedagógicas, la puesta en marcha de la Sociedad Propagadora de la Enseñanza Primaria, la integración de ámbitos de sociabilidad como el Círculo Literario, etc. Entiende que mucho se había hecho y que las bases estaban afirmadas, y aunque eran varios los aspectos por mejorar (faltaban pautas regularizadas para la enseñanza de dibujo, higiene, geografía, etc.), un trasfondo político le daba sentido al conjunto: «La necesidad de nuestra emancipación en materia de enseñanza era tan imperiosa como lo había sido la emancipación política» (*LEP*: 167).

En el último apartado, el XIV, Sastre trata un aspecto que ha sido central en la argumentación de este estudio preliminar. Razona el modo en que el papel del maestro era socialmente considerado. Afirma: «Tratándose de la instrucción primaria, todo el mundo se considera competente para dar su voto acerca del régimen de las escuelas y los resultados de la enseñanza» (*LEP*: 187). Parecería que esta profesión podría ser ejercida por cualquiera y, por lo tanto, debería ser mezquinamente retribuida. Ahora, se pregunta Sastre, si la labor fuera tan sencilla, ¿por qué hay tantas escuelas mal gestionadas? En el método estaría la clave que el autor acentúa. Un maestro de pobre talento pero metódico conseguiría mejores resultados que uno instruido carente de ese poderoso auxiliar. Poner esto en marcha sería el objetivo de las escuelas normales. En ellas los candidatos a maestros estudiarían saberes circunscriptos a lo que deberían transmitir a los niños, y solo accesoriamente nociones de enseñanza o pedagogía (en contraste con la lógica generalista o enciclopedística que tendrían los planes de estudio de las normales de fines del siglo XIX).

Al aludir a los métodos de escritura, reitera la propuesta que hacía en la *Guía del preceptor* sobre el empleo de cuadernos. Incluso es enfático en la necesidad de relegar el empleo de las pizarras y utilizar papel y lápiz. La caligrafía es en este marco un lugar de referencia, pero ofrece sobre los modelos y las pautas a seguir una iniciativa ecléctica. En el Apartado X alude a la importancia de formar jóvenes que se expresen de manera resuelta oralmente y por escrito. Alude al idioma nacional y apunta la necesidad de conservar su «pureza». Esfuerzos deberían hacerse para mantener su «unidad y corrección clásica», evitando neologismos innecesarios o corrupciones fruto de la ignorancia. Asunto que refiere a la política sobre el idioma anteriormente tratada.

En forma coherente con otros pasajes, educación y religión católica tenían un vínculo estrecho. La regeneración de las masas populares y lo democrático serían consecuencia del desarrollo educativo y moral afirmado en el catolicismo. Dicho de otro modo, educación sin religión fomentaría el individualismo y el caos. En

87. Y, en otros trabajos, no volvería a enfatizar tal «sistema».

este acápite, dentro del Apartado V, Sastre reprochaba como una «aberración incomprensible» el nombramiento de preceptores públicos sin que una evaluación en la materia fuera condición imperativa. Entonces, ¿cómo quedan las loas que antes había referido sobre la condición del sistema educativo?

Los apartados del Apéndice se inician con un informe de Joaquín Requena dirige al Consejo de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay en septiembre de 1864.⁸⁸ Lo hace en su carácter de rector de la universidad y presidente de dicho consejo. Allí da cuenta de la actuación de Sastre al frente de la educación primaria de Buenos Aires con el propósito de evaluar su réplica en Uruguay. En su texto, Requena observa el orden de las oficinas del Departamento de Escuelas, sus trabajos sistematizados y la disponibilidad de su archivo. Tras un repaso por las obras escritas por Sastre y recomendadas por las escuelas, Requena apunta que junto con una pequeña comitiva –Sastre, el doctor Salvañach y el canónigo Piñero– se dirigió a distintos establecimientos y pudieron reconocer que los horarios efectivamente eran puntualmente atendidos.

Tras ello se reproduce un par de artículos tomados de la prensa que refieren a un proceso sucedido en 1864. Por un lado, hay una nota sobre el espíritu religioso de la educación pública en Buenos Aires, publicada originalmente en *La Tribuna*. Luego, un artículo aparecido en *El País* de Montevideo donde se explicitan los motivos de la renuncia que Sastre hizo en septiembre de 1864: el gobierno bonaerense habría decretado que podrían ser preceptores de las escuelas públicas maestros que no fueran católicos. Y ante su disconformidad, Sastre presentó su renuncia el 10 de septiembre de 1864.⁸⁹ Luego hay un texto de Ramón Ferreira editado en *La Nación Argentina*, donde también se defiende el papel de la educación religiosa.

Continúa una nota sin firma de noviembre de 1864 (a la cual se aludió páginas atrás cuando referimos que Sarmiento había desdeñado la *Ortografía* de Sastre), en la que el redactor dialoga críticamente con un artículo escrito bajo el seudónimo de *Véritas*. Dicho suelto tildaba de infundada la evaluación realizada por Requena. Puntualmente señalaba que las obras de Marcos Sastre habían sido seleccionadas por favoritismo y no por el mérito de sus características. Complementaba ese juicio indicando que existía un monopolio en el rubro: «Los maestros no usan ni pueden usar otras obras sino las del señor Sastre» (*LEP*: 211). Para refutar tal consideración, en esta nota el oriental narra detalles sobre la limitada importancia de las suscripciones que sus obras tuvieron por la administración gubernamental. Incluso tras contar con informes elogiosos, con disposiciones que designaban a alguna de sus obras como «libro de premio para las escuelas públicas», así como con editores que buscaron posicionar sus libros en el mercado, los textos de Sastre no habrían sido generalizadamente subscriptos por la corporación municipal o por el Estado provincial. Para completar el panorama, Sastre señala obras que, sin haber sido presentadas para su empleo en las escuelas, sí estarían circulando en ellas (y, entre otras, cita el «método gradual de lectura» de Sarmiento).

88. Joaquín Requena nació en Montevideo pocos meses antes que Sastre. Fue maestro, abogado y político, ámbito desde el cual impulsó proyectos educativos para el Uruguay (RELA, 2002: 140).

89. Ni la disposición referida ni la renuncia de Sastre se encuentran en el Registro Oficial de la provincia.

Aquí cabe realizar una acotación sobre una reiterada referencia acerca de lo desinteresado que habría sido Sastre en el negocio editorial. En una nota del editor de *La educación popular en Buenos Aires* de 1865, en el Apartado XII de «La enseñanza pública primaria en Buenos Aires», se señala que sus textos eran más baratos que los importados. El motivo de tal situación se debería al «desprendimiento del señor Sastre en obsequio de la instrucción popular» (*LEP*: 184). Esta impresión es reiterada en varias biografías. Sin embargo, hay un par de datos para revisar este horizonte. Por un lado está la justificación del pedido de renuncia que se le efectuó, cuya respuesta se publica al iniciar la Memoria. A esto se añade un detalle advertido por Rubén Cucuzza: en la carátula de sus textos siempre se explicitaba que habían sido aprobados o recomendados por determinado organismo o consejo de instrucción (2002: 70). Estas anotaciones se acompañaban por advertencias, bajo las más variadas fórmulas, de protección de propiedad (Pastormerlo, 2014: 25). En adición a ello —se verá más adelante—, en su testamento se aludiría al asunto. Estas observaciones ponen la obra de Sastre en relación con la evolución de los derechos de autor en Argentina. Al compás de la interpretación liberal alberdiana, con la sanción de la Constitución de 1853, en el Artículo 17 se prescribió: «Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley». Y aunque en el Código Civil de 1868 se ajustaron algunos detalles al respecto, no fue un asunto reglamentado hasta inicios del siglo XX.

Siguen en el Apéndice tres reglamentos o estatutos que fueron puestos en circulación hacia 1860: sobre las conferencias pedagógicas, la Sociedad Propagadora de la Educación Primaria y la Biblioteca Pública Popular de San Fernando, y cierran instrucciones para la construcción de escuelas. Cada uno de ellos trata sobre materias distintas, pero el conjunto ofrece un panorama de la complejidad que estaba tomando la educación pública rioplatense. Y, sin entrar en detalle pormenorizado de cada uno de ellos, cabe apuntar algunos rasgos de las conferencias. Sus pautas denotan cierta preocupación por el quehacer pedagógico, a la vez que dan cuenta de un camino en ciernes a la burocratización: un preceptor pronunciaba una discusión y, sin mediar debate, a la semana siguiente y solo por escrito se podrían entablar discusiones (la misma lógica que propondría en el marco del Congreso Pedagógico Sudamericano de la década de 1880). Así, aunque se generaban ciertas condiciones para que la práctica de enseñanza, la disciplina de los establecimientos o los quehaceres administrativos comenzaran a ser materia de reflexión, esa posibilidad era mediada por un aparato bastante restrictivo.

1865 Y DESPUÉS

Tras renunciar al cargo más alto al que llegó en la burocracia bonaerense, Sastre regresó a San Fernando. Lo sucedido entre mediados de la década de 1860 y su muerte tiene algunos momentos destacados, pero ya no se advierten actividades o políticas sostenidas a lo largo de varios años.

En 1871 ocupó el puesto de director de Escuelas Municipales de la ciudad de Buenos Aires. Desempeñaba el cargo que había dejado vacante Luis José de la Peña, quien, justamente, lo había reemplazado al frente de la escuela normal en

1865. Al poco tiempo de asumir, en febrero de 1871, expresó que era imprescindible una regulación del conjunto para trazar el mejor destino de la marcha de estas instituciones. Su predecesor había designado una comisión de seis profesores para que formularan un proyecto al efecto, pero su resultado se demoraba. La epidemia del cólera hacía estragos en la ciudad y retardaba la resolución. Mientras, Sastre sugiere poner en práctica el plan y las disposiciones enunciadas en la *Guía del preceptor*, o en algunos otros de sus textos precedentes. Consideraba que el sentido de estos estaba aún vigente y podían servir en lo inmediato mientras la mentada comisión se expedía sobre el tema (Pagani, 2009: 61 y ss.).

En junio de 1872 Sastre presentó, a nombre de la comisión referida, el plan correspondiente a la enseñanza elemental. La educación primaria se organizaría en tres grados. Además de los contenidos tradicionales, se introducían lecciones de los objetos, apelaciones al afecto y los sentimientos, canto, etc. La graduación referida no solo ayudaría a separar alumnos en distintos niveles de aprendizaje, sino que se adecuaba bien a las condiciones materiales en que se desarrollaban las actividades (casas de familia adaptadas para el uso de establecimientos educativos). Ahora sí eran intercalados los recreos, entre los cuales recomiendan «aquellos ejercicios inocentes y propios para desenvolver las fuerzas físicas» (Pagani, 2009: 66).⁹⁰ Poco después de realizar esa presentación, renunció al cargo.

No se ha encontrado con certeza el motivo de su dimisión, pero no debe de haber pasado inadvertida la durísima crítica que contra su política educativa fue publicada en 1871.⁹¹ Su autor fue Pedro Arnó, un maestro español que actuaba en la ciudad de Buenos Aires y que editaría distintos textos sobre las escuelas. El folleto en cuestión, titulado *El porvenir del país comprometido*, hacía responsable a Marcos Sastre de nefastas acciones en la gestión de las escuelas y en los modos en que pautaba la enseñanza. Los dos primeros párrafos del breve folleto marcan la línea interpretativa del conjunto: «Existe un hombre funesto para la enseñanza en la Provincia de Buenos Aires, y este hombre es el director actual de las escuelas municipales. Funesto por su ignorancia, funesto por su carácter, funesto por sus miras, el Sr. Sastre es el tipo más acabado del inquisidor y el representante más genuino del oscurantismo y del retroceso» (Arnó, 1871: 3).

Lo grave del asunto, indicaba Arnó, radicaba en que mientras que los perjuicios de otro tipo de burócrata se diluirían con su cesantía, los males de una mala educación ejercerían su mala influencia a lo largo de generaciones: impactaba en el presente y en el futuro del país. El autor puntualizaba que Sastre negaba la capacidad de los maestros –estos se transformaban en títeres que debían actuar ajustados por sus puntillosos y triviales reglamentos–, desconocía la inquietud de los niños –a los que condenaba a estar horas sentados– y prevalecían en sus mandatos la teología y lo memorístico.

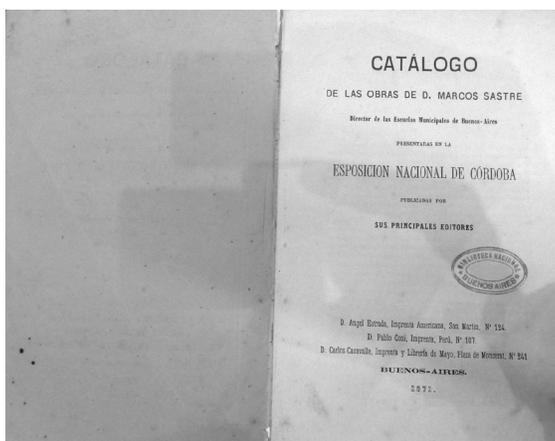
90. En la Memoria de 1865 a los recreos se los consideró un problema: es un momento en que los «niños de educación descuidada» tendrían la oportunidad de propagar sus malas maneras. E incluso el único vestido decente que tenían los niños pobres –y con el que solían acudir a la escuela– terminaba siendo deteriorado (LEP: 168).

91. La diatriba de Arnó contra Sastre puede ser puesta en relación con la crítica que, poco antes, Nicomedes ANTELO (1870) había efectuado contra la gestión que en la educación elemental había llevado adelante en su *Memoria...* José Manuel ESTRADA (2011). Algunas notas del proceso están en el artículo de CARUSO y RODRÍGUEZ WEHRMEISTER (2018).

Cerraba Arnó su folleto agregando: «No hablaremos aquí de las disposiciones que el Sr. Sastre ha violado, de sus venganzas personales, de los elogios escritos por su propia mano, de la explotación de los textos, porque nuestro objeto no ha sido otro que demostrar su incapacidad y sus malas calidades en el ramo de que ha tomado la dirección» (1871: 7).

En estos primeros años de la década de 1870, además, Sastre tendría dificultades económicas. El catálogo que sus editores publicaron en 1871, mientras aún estaba al frente de las escuelas municipales, muestra algunos detalles al respecto (Imagen 4). En el marco de la Exposición Nacional que se realizaría en Córdoba en octubre de 1871, los impresores Ángel Estrada, Pablo Coni y Carlos Casavalle editaron un folleto con las obras a la venta de Sastre. En la advertencia apuntaban que al ser designado Sastre en Buenos Aires han vuelto sus «opositores» a «renovar la antigua invención del monopolio e imposición de textos de enseñanza, afectando no creer que las obras del Sr. Sastre deben solo a su mérito la asombrosa aceptación y circulación que han tenido y va en aumento sin bombo, sin favoritismo, sin protección oficial, triunfando de los obstáculos que sin cesar les ha opuesto la envidia» (Sastre, 1871: s/p). La mencionada «asombrosa aceptación y circulación» se constata en un cuadro que reproducen con títulos disponibles por cada uno de los impresores, así como sus tiradas y precios. Estos son detallados por unidad, por docena, por gruesa y por millar.

Imagen 4. Portada del *Catálogo de las obras de D. Marcos Sastre...* presentadas en la *Exposición Nacional de Córdoba* publicadas por sus principales editores, Buenos Aires, Estrada-Coni-Casavalle, 1871.



Fuente: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Argentina (https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=000014844&local_base=GENER).

En ese mismo catálogo también se formulan datos que reflejan la búsqueda de cierto desahogo económico. Además de la comercialización de sus textos, se publica la puesta en venta de una estancia ubicada en Ranchos, un terreno en San Fernando, su biblioteca de unos 4000 ejemplares y «la propiedad literaria de

obras acreditadas». Esto último es explicado del siguiente modo: «El propietario, en avanzada edad, cansado de los negocios, anhelando por el retiro y el sosiego, desea enajenar dichas propiedades» (1871: 31).

También Sastre buscó visibilizar y poner en circulación sus producciones a través de distintos contactos. En marzo de 1872 le escribía a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Rosario P. de Bosch. Al hacerlo, agradecía el uso que desde las escuelas de la institución habían dado a sus textos e introducía referencias acerca de una nueva publicación:

Reconocido a la honra que me toca como autor de *Anagnosia*, por su adopción desde muchos años en las escuelas de la distinguida Sociedad de Beneficencia, y deseando facilitar más el aprendizaje de la lectura con el auxilio de los carteles o Cuadros murales de mi método, espero que esa H. Corporación aceptará las noventa colecciones que tengo el honor de presentarle en obsequio de la educación popular.⁹²

En 1873 la Provincia de Buenos Aires reformó su Constitución y en 1875 la Legislatura sancionó una Ley de Educación Común. Esta ha sido caracterizada por su gratuidad, obligatoriedad y cierta descentralización en la gestión (Barba, 1976; Pineau, 1997). Sobre lo confesional se explicitaba la «necesidad esencial de formar el carácter de los hombres por la enseñanza de la religión», a la vez que se respetarían «las creencias de los padres de familia ajenos a la comunión católica» (Artículo 2º). En lo que respecta a la gestión educativa, entre otros cambios, esta ley supuso que las escuelas de la Sociedad de Beneficencia, las de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y las de la Provincia pasaran a estar bajo una misma autoridad.⁹³

Pero Sastre no parece haber tenido incidencia en estas disposiciones; de hecho en 1874 la Universidad de Buenos Aires lo designó decano de la Facultad de Ciencias Físico-Naturales. Al cargo habría llegado por sus escritos en torno a las Ciencias Naturales, sus vínculos con Juan María Gutiérrez y Pedro Goyena, entre otros, y sus experiencias en lo educativo; aunque, ha sido señalado con acierto, hasta entonces Sastre no había tenido ninguna incidencia en la educación superior (Deulofeu, 2009). En el cargo estuvo hasta 1877.

En 1880 falleció su esposa, Genara Aramburu. Y ese mismo año contrajo nupcias con Matilde Brea, una inmigrante española que tenía veinticuatro años al casarse con Sastre. Tuvieron dos hijos, Micaela y Carlos. En esos mismos años volvería a integrarse a actividades de la esfera de la cultura, al frente de una librería situada en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Moreno 166 (Weinberg, 1958: 98, nota al pie 128).

Bajo la presidencia de Julio Argentino Roca y el ministerio de Manuel Pizarro se conformó en 1881 el Consejo Nacional de Educación.⁹⁴ Este articularía la convoca-

92. AGN, Sala VII, legajo 261, bibliorato 88, f. 146.

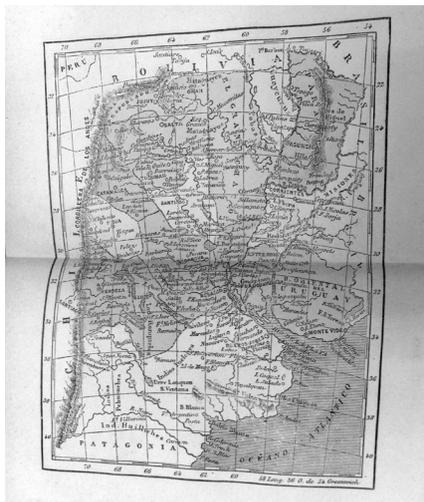
93. La Ley de Educación Común N° 988 tradicionalmente ha sido señalada por la descentralización que supuso la creación de los Consejos Escolares de distrito. ¿Efectivamente fue una descentralización en confrontación con el proceder y arbitrio que tenían hasta el momento las juntas protectoras? Desde una perspectiva de largo plazo el asunto requiere aún ser investigado.

94. Al adquirir la ciudad de Buenos Aires la capitalidad, el gobierno nacional decretó que las escuelas de

toria al Congreso Pedagógico Sudamericano que presidiría Domingo F. Sarmiento. Cordero relata las pocas intervenciones que tuvo Sastre en el Congreso: una de sus mociones, rechazada, fue que las actuaciones fueran llevadas adelante por escrito y no orales (Cordero, 1968: 185-186). Luego el grupo de congresistas encabezados por José Manuel Estrada que abogaban por la educación católica renunció a través de la prensa y sus observaciones fueron soslayadas en la reunión (Cucuzza, 1986: 40-41).⁹⁵ Pero esa dimisión, así como la sanción de la Ley N° 1420, no supusieron la separación de Sastre de lo educativo. Continuó concurriendo a las reuniones del Consejo Nacional de Educación –intervino allí visando trámites con relación a útiles o enseres y, sobre todo, reválidas de maestros–⁹⁶ y produciendo textos para escuelas hasta poco antes de su fallecimiento.

En 1885 vio la luz la cuarta edición de *Lecciones de geografía* (Sastre, 1885). El texto está pautado como catecismo –en diálogo con preguntas y respuestas prefiguradas por el autor–, pero se aclara que el alumno podría aprender directamente las respuestas. Asimismo, se apuntan ejercicios que el maestro podría desarrollar visualizando los mapas (Imagen 5).

Imagen 5. Mapa a doble página s/n (14v-15r), en Sastre, Marcos, *Lecciones de geografía*, Buenos Aires, Igon Hermanos Editores, 1885.



Fuente: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Argentina (https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=001000060&local_base=GENER).

la ciudad continuarían con la legislación bonaerense hasta tanto se sancionara una ley particular para su administración. En ese contexto se creó una Comisión Nacional de Educación que, al poco tiempo, sería reemplazada por el Consejo Nacional de Educación.

95. En *La escuela ultra-pampeana* Sarmiento reproduce dos versiones de la renuncia, incluyendo una en que realizara una irónica parodia (SARMIENTO, 1900b: 146-149).

96. Pueden verse sus actuaciones en, por ejemplo, AGN, Consejo Nacional de Educación, caja 1, exp. 967 y 3668; caja 2, exp. 94, 199, 416 y 1421; caja 5, exp. 101.

Junto a un mapamundi, se incluye un sugerente mapa de la República Argentina en el que no se toma en cuenta al territorio ubicado al sur de los ríos Negro y Limay. Así, si bien en el texto se alude a las catorce provincias y a los recientemente creados Territorios Argentinos (la ley respectiva es de octubre de 1884), en lo visual es relevante la ausencia de las tierras de la Patagonia en un texto aprobado por el Consejo Nacional de Educación. En tonos de color, además, se incluye a Paraguay –con algunos curiosos límites– y a la Banda Oriental del Uruguay; tonos de color que insinúan cierta vinculación con las provincias argentinas y que distinguiría esos territorios de los de otros países (en blanco y negro). En el cuerpo del mapa, además, se presenta no poca toponimia indígena que contrasta con la invisibilidad que se les otorga a los aborígenes en la narración argumental.

Al año siguiente, Sastre publica su última obra, *Lecciones sobre objetos* (Sastre, 1886a y 1886b). Como el anterior, el texto no aspira a la originalidad, sino más bien a la adaptación y traducción. En el primero de los impresos (1886a), el texto no se dirige a los preceptores, sino a las maestras y a las madres. En estas ochenta y seis lecciones se prefiguran la curiosidad y el diálogo entre los niños y las niñas y quien los instruye; así, por ejemplo, a partir de una galleta se narran las cualidades de los colores, u observando insectos se trata sobre los movimientos. En algunos de los planteos se aprecia, por caso, cierta modulación en comparación a metodologías previamente indicadas. Tal es el caso de las pautas que refiere sobre la educación física –ahora alentada–, pero en otros aspectos resulta crecientemente restrictivo: todos los maestros debían hablar correcto castellano, y los niños indómitos, de malas costumbres, desaseados, enfermos o que no estuvieran vacunados deberían ser excluidos de las aulas.

Estas lecciones sobre objetos delinean una modulación en la obra de Sastre. A lo largo de su extensa producción hay un arco de pautas didácticas que van desde planteos tradicionales y direccionados de antemano hasta estrategias en las que se toman en cuenta la observación y la curiosidad de los alumnos. La adaptación parece continuar primando en la lógica con la que Sastre, eficazmente, busca insertar sus obras en el ámbito cultural.

El 23 de enero de 1887 asistió a la que sería su última sesión en el Consejo Nacional de Educación. Murió el 15 de febrero de 1887. Tenía setenta y nueve años. No dejó testamento. Su viuda, Matilde Brea de Sastre, le otorgó un poder a Marcelo Bosch para que hiciera valer sus derechos sucesorios y los de sus dos hijos, Micaela y Carlos.⁹⁷ Por otro lado, estaban los doce hijos del matrimonio que Sastre había contraído en 1831 con Genara Aramburu. El primer relato de los bienes del difunto comprende una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, los derechos de autor por «las diversas obras de educación que ha publicado» y su biblioteca. El terreno de la casa abarcaba alrededor de una hectárea, tenía una vivienda con diez habitaciones, cocina, palomar, jardín, árboles frutales. La propiedad había sido comprada en 1881 «al Banco Hipotecario en remate» por \$1605 moneda nacional. La biblioteca, expresó el tasador,

97. AGN, Sucesiones, n° 8336.

«se compone de muchos volúmenes; pero no han sido inventariados todavía». Mientras que acerca de los derechos de autor, indicó, «no me es posible determinar su importancia pecuniaria, porque ella depende muy principalmente de los arreglos que se hagan con los editores. Me ocupo de este punto y tan luego como celebre algún convenio le someteré a la judicial aprobación». Lamentablemente ni uno ni otro detalle se agregarán en el curso del expediente.⁹⁸

Hacia 1910 la viuda vuelve a intervenir en la sucesión solicitándoles a los hijos del matrimonio Sastre-Aramburu que renuncien a sus derechos sobre el terreno a favor de sus dos «hermanitos huérfanos», quienes se encontraban «sin más amparo que la gratitud del Estado». No hubo contestación, incluso cuando se los buscó vía edictos. Finalmente, a mediados de la década de 1920, la propiedad —ubicada en la calle Arribeños al 2300 del barrio de Belgrano—⁹⁹ pasó a nombre de Matilde Brea de Sastre.

A MODO DE CIERRE

Guía del preceptor y La educación popular en Buenos Aires dan cuenta de las características, limitaciones y mejoras que Marcos Sastre advertía en la puesta en marcha de la educación elemental rioplatense. La perspectiva del autor afirma un relativamente elogioso horizonte. Este resulta un tanto cándido a la luz de algunas de las ponderaciones que él mismo narra: condiciones materiales, ausencia de un método o de un espacio para la formación de maestros, falta de organización general, limitaciones en las pautas con que se transmitía la educación religiosa, rutinas en la enseñanza, desconsideración social sobre los maestros, etc. Sus textos abordan una amplia gama de aspectos ligados a la educación elemental. Sin dudas, hacia 1860 el abanico de temas analizados por Sastre lo muestra como un autor consolidado en la escena rioplatense. Estuvo mucho dentro de las escuelas cuando estas comenzaron a ser reconocidas como un aspecto clave de la consolidación estatal y de lo planteado por el «consenso liberal» posterior a Caseros. Transitó sus aulas, dialogó con sus preceptores, escribió e imprimió pensando en esos alumnos, maestros, padres o madres.

No estuvo predestinado a la educación o a la enseñanza, fue este un camino que decidió a mediados del siglo XIX. Lo dicho supone algunas notas de diálogo crítico con los trabajos más tradicionales dedicados al autor. En estos no faltan referencias a la noción de *vocación* que —tan presente en distintos pasajes que tratan sobre Sastre, la historia de la educación o el magisterio— supone una dedicación providencial a la enseñanza por encima de la incertidumbre del día a día, y relega los caminos trancos en favor de un horizonte signado por un supuesto destino pedagógico. Así, según aquí se ha afirmado, caracterizarlo como librero,

98. El artículo de Coni Bazán en que se recuperan algunos de los arreglos entre la imprenta Coni y Sastre detalla que, tras el fallecimiento del educador, se le entregaron a la viuda \$100 moneda nacional en concepto de algún pendiente que pudiera haber quedado de los contratos suscriptos con Sastre (CONI BAZÁN, 1961: 8).

99. En el solar referido se ha colocado una placa conmemorativa del fallecimiento de Sastre (en la que, curiosamente, se indica mal la fecha de su muerte).

católico o educador no sería erróneo; mas limitarse a alguna de estas expresiones supondría empobrecer una trayectoria de mayor complejidad.

La vida y trayectoria de Sastre lo muestran como rioplatense. Sus idas y vueltas en torno al litoral reflejan una fluida circulación. Si en alguna coyuntura afirmó haber nacido en la Banda Oriental fue con el propósito de eludir la cárcel. Mientras que en textos tales como *El Tempe argentino* parecería declararse un principio de nacionalidad que, en el curso de esa misma narración, no aparece enfáticamente referida. Y más allá de algún pasaje donde manifiesta ciertos temores respecto de la posibilidad de ver disuelta la «nacionalidad» ante el progreso y la llegada de inmigrantes, parecería atinado reconocer en Sastre a un letrado que tuvo cierta filiación con el romanticismo, mas no hizo de lo nacional el centro de sus preocupaciones.¹⁰⁰

Firmó como propios alrededor de cuarenta títulos, de estos unos treinta fueron dedicados a la educación elemental. Estos folletos y libros abarcaron un amplio conjunto de temas. Esa es una de las características de su obra, junto a lo que se destaca cierto optimismo acerca del devenir institucional. Este no deja de ser curioso en el contexto de conflictividad y renunciaciones en el que vivió. ¿Cuánto de lo allí afirmado fue efectivamente pensado por Sastre? ¿Hasta qué punto la satisfacción expresada era sostenida en sus fueros más íntimos? Las búsquedas en archivos no han ofrecido respuestas personales sobre estos temas. Otra vertiente de información que podría ser sistemáticamente revisada para explorar el caso sería la prensa. Aunque ya hemos apuntado publicaciones allí efectuadas, seguramente hay muchas otras que aún no han sido recuperadas. En cualquiera de los casos, aquellas trayectorias serían relegadas de la memoria que se consolidaría sobre la escuela pública. Posiblemente el mencionado apego al catolicismo lo desplazó del elenco de personajes liberales más prominentes. A ello se suma el haber participado de procesos institucionales que no lograron fraguar y consolidarse. Así, por caso, las escuelas normales en las que transitó entre 1852 y la década de 1860 fueron establecimientos diferentes del normalismo, que se consolidaría luego de 1869. Más precisamente, la política educativa que afirma su origen en Paraná no reconoce su génesis ni en las políticas de Urquiza ni en los antecedentes de escuelas normales de los años previos. En ellos, sin embargo, no faltaron experiencias educativas que buscaron profesionalizar el campo de la enseñanza elemental.

La burocracia educativa y el Estado han permanecido como telón de fondo en este estudio. En lugar de pensar las formas en que este fue afirmando sus políticas o prescribiendo distintos ordenamientos, se ha orientado la mirada al papel de Marcos Sastre como participante de esa cambiante configuración. Las escuelas públicas conocieron en ese período una estabilidad que hasta entonces no habían tenido. Junto a ellas, los funcionarios de la burocracia educativa ocuparon un lugar. Sastre tuvo allí un papel relevante. Y no solo visando e inspeccionando establecimientos, sino también generando conocimientos y reflexiones sobre la materia. Sastre problematiza el modo en que la enseñanza elemental debería llevarse adelante. Al

100. De hecho, las escuelas que pensó fueron *escuelas sin banderas*, ajenas a la vocación patriótica que se conocería luego.

realizar esas intervenciones, puso en marcha apropiaciones o adaptaciones de métodos, pautas de enseñanza o mobiliario. No fueron pocos los giros que formuló, y ello le acreditó autoridad en materia educativa. Pero fue un recorrido que no careció de conflictos. Las diferencias con Juana Manso y Pedro Arnó marcan, por caso, un momento de inflexión que muestra las tensiones vividas en el trayecto.

El proceso recrea, desde el acercamiento biográfico, rasgos de la construcción de instituciones educativas y estatales que se enriquecen al reconocer el devenir y algunas de las obras de este personaje. Dicho de otro modo, la historia de la educación cobra desde este ángulo un color que, de otro modo, se perdería.

Queda en manos del lector recorrer los tonos, palabras y modulaciones que Marcos Sastre expresa en la *Guía del preceptor* y en *La educación popular en Buenos Aires*. Se trata de textos claves en la formación de las instituciones educativas rioplatenses. Y a partir de los cuales se espera abrir interrogantes y generar reflexiones sobre distintos cambios de la escena política, social y cultural del Río de la Plata a mediados del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

Acree, William

2013 *La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de la Plata, 1780-1910*, Buenos Aires, Prometeo.

Alonso de D'Alkaine, María del Carmen

1942 *Marcos Sastre*, Avellaneda, Nueva Vida.

Antelo, Nicomedes

1870 *Contestación a la Memoria sobre la educación común de Buenos Aires por el ex-sultán de las escuelas D. José M. Estrada*, Buenos Aires, Imprenta Buenos Aires.

Arata, Nicolás y Mariño, Marcelo

2013 *La educación en la Argentina: una historia en 12 lecciones*, Buenos Aires, Novedades Educativas.

Archivo del General Mitre

1913 *Presidencia de la República. Años 1862-1868*, t. XXIII, Buenos Aires, Biblioteca de La Nación.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires

«Dr. Ricardo Levene» (AHPBA)

1939 *Fundación de escuelas públicas en la provincia de Buenos Aires durante el gobierno escolar de Sarmiento; 1856-1861, 1875-1881*, La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales.

Arnó, Pedro

1871 *El porvenir del país comprometido: el Sr. Sastre y las escuelas*, Buenos Aires, Imprenta de El Nacional.

1876 *Geografía analítica para los niños de las escuelas primarias*, Buenos Aires, s/e.

Ayuso, María Luz

- 2017 «La pedagogía de Adolfo Van Gelderen. Iniciativas educativas e ideas pedagógicas en la primera escuela normal de varones de la Argentina», en *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Barba, Fernando

- 1976 *Los autonomistas del setenta*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Bello, Andrés

- 1985 *Obra literaria*, selección y prólogo de Pedro Grases, cronología de Oscar Sambrano Urdaneta, Caracas, Biblioteca Ayacucho.

Braslavsky, Berta

- 2002 «Para una historia de la pedagogía de la lectura en la Argentina. ¿Cómo se enseñó a leer desde 1810 hasta 1930?», en Cucuzza, Héctor Rubén (dir.) y Pineau, Pablo (coord.), *Para una historia de la enseñanza de la lectura y escritura en la Argentina: del catecismo colonial a «La razón de mi vida»*, Buenos Aires-Luján, Miño y Dávila-Universidad Nacional de Luján, pp. 35-49.

Buonocore, Domingo

- 1944 *Libreros, editores e impresores de Buenos Aires*, Buenos Aires, Librería y Editorial El Ateneo.

Bustamante Vismara, José

- 2005 «La asistencia y el calendario escolar en las escuelas de primeras letras de la campaña de Buenos Aires», en Ayrolo, Valentina y Wibaux, Matías (eds.), *Actas de Jornadas de Trabajo y Discusión, Problemas y Debates del temprano siglo XIX. Espacio, Redes y Poder*, Mar del Plata, 22 y 23 de abril de 2005, Centro de Estudios Históricos-Ediciones Suárez.
- 2007 *Las escuelas de primeras letras en la campaña de Buenos Aires*, La Plata, Archivo Histórico «Ricardo Levene»-Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires-Asociación Amigos del Archivo Histórico.
- 2012 «Entre el decir y el hacer. Sarmiento, los municipios y la administración de las escuelas», en *Estudios de Teoría Literaria. Revista digital. Artes, Letras y Humanidades*, vol. 1, n° 1.
- 2016 «Construcción estatal y desarrollo escolar (Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos, 1820-1850)», en *Historia de la Educación. Anuario*, vol. 17, n° 1, pp. 50-71.
- 2018 «Maestros reflexionando sobre educación elemental en tiempos de estados provinciales (Río de la Plata, 1820-1840)», en Fiorucci, Flavia y Rodríguez, Laura Graciela (comps.), *Intelectuales de la educación y el Estado: maestros, médicos y arquitectos*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, pp. 19-44.
- 2020 «La educación elemental y el mercado de libros en la obra de Marcos Sastre a mediados del siglo XIX», en *Anuario IEHS* (Instituto de Estudios Histórico-Sociales), Universidad Nacional del Centro, vol. 35, n° 1, pp. 9-26.

Caruso, Marcelo y Rodríguez Wehrmeister, Marco

- 2018 «Significados divergentes de lo “popular”. Sarmiento, Sastre y sus aliados en la educación primaria de la ciudad de Buenos Aires durante el período liberal temprano (1852-1872)», en *Historia y Memoria*, vol. 7, pp. 423-465.

Castagnino, Raúl H.

- 1959 «Progreso y virgilianismo en la obra de Marcos Sastre», separata en *Revista Universidad*, órgano de la Universidad Nacional del Litoral, n° 39, Santa Fe.

Clausz, Juan Henrique

- 1839 *De la cría de las ovejas y refinamiento de sus lanas. Traducida [por Marcos Sastre] en Buenos Aires de la edición original alemana, publicada en Meissen en el año de 1836*, Buenos Aires, Librería Argentina.

Coni Bazán, Fernando A.

- 1961 «Obras didácticas de Marcos Sastre. Conferencia pronunciada en el Museo de la Casa de Gobierno», en *Revista Mayo*, t. II, n° 2.

Cordero, Héctor Adolfo

- 1963 *La educación en San Fernando. Reseña histórica sobre el origen de las primeras escuelas*, Buenos Aires, Delta.
- 1968 *Marcos Sastre. El propulsor de la educación y las letras desde Rivadavia a Sar-miento*, Buenos Aires, Claridad.

Crespo, Natalia

- 2020 «“Vamos, déjese querer”. Afecto, emociones y red en cartas de escritores rioplaten-ses (1837-1852)», en *Mora*, n° 26, pp. 129-146. Disponible en: <<http://revistas-cientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/view/10101>>

Cucuzza, Héctor Rubén

- 1986 *De congreso a congreso. Crónica del Primer Congreso Pedagógico Argentino*, Buenos Aires, Besana.
- 2002 «Leer y rezar en la Buenos Aires aldeana», en Cucuzza, Héctor Rubén (dir.) y Pi-neau, Pablo (coord.), *Para una historia de la enseñanza de la lectura y escritura en la Argentina: del catecismo colonial a «La razón de mi vida»*, Buenos Aires-Luján, Miño y Dávila-Universidad Nacional de Luján, pp. 53-73.

Cutolo, Vicente O.

- 1968 *Nuevo diccionario biográfico argentino: 1750/1930*, Buenos Aires, Elche.

Dalla Corte-Caballero, Gabriela

- 2009 *Lealtades firmes. Redes de sociabilidad y empresas: la «Carlos Casado S.A.» en-tre la Argentina y el Chaco paraguayo (1860-1940)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De Marco, Miguel Ángel

- 2007/2008 «Semblanza de Marcos Sastre», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, v. 80/81, Academia Nacional de la Historia, pp. 379-386.

De Sagastizábal, Leandro

- 2002 *Diseñar una nación: un estudio sobre la edición en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Norma.

Del Valle, José y Gabriel-Stheeman, Luis (eds.)

- 2004 *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*, Madrid, Ver-vuert Iberoamericana.

Deulofeu, Venancio

2009 «Marcos Sastre: 1808-1887», en blog *Marcos Sastre*. Disponible en: <<http://marcos-sastre.blogspot.com/2009/03/>>

Dosse, François

2007 *El arte de la biografía. Entre la historia y ficción*, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana.

Echeverría, Alejandra

2021 «Marcos Sastre, un maestro con mucha Anagnosia», en Mancini, Eduardo y Caballero, Mariana (comps.), *Maestras argentinas (y maestros y maestras). Entre mandatos y transgresiones*, vol. 3, Rosario, Centro Cultural de La Toma Ediciones-Asociación Civil Inconsciente Colectivo-Cooperativa de pensamiento Margari-to Tereré, pp. 50-53.

Endrek, Emiliano

1994 *Escuela, sociedad y finanzas en una autonomía provincial. Córdoba: 1820-1829*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba.

Estrada, José Manuel

2011 *Memoria sobre la educación común en la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, UNIPE: Editorial Universitaria.

Eujenián, Alejandro

1999 «La cultura: público, autores y editores», en Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva historia argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, t. IV, Buenos Aires, Sudamericana.

Figueira, José Joaquín

1964 *Comentarios a páginas olvidadas de Marcos Sastre*, Montevideo, Imprenta Nacional.

Finocchio, Silvia

2009 *La escuela en la historia argentina*, Buenos Aires, Edhasa.

Gagliano, Rafael

2018 «La construcción de un intelectual rioplatense. Marcos Sastre en el Salón Literario de 1837», en *Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Montevideo.

Gelman, Jorge

2009 *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la Rebelión de los Estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana.

González Bernaldo, Pilar

2001 *Civilidad y política. En los orígenes de la Nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez, Fermín E.

1976 «Homenajes. Marcos Sastre», en *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, XLI, pp. 341-345.

Halperin Donghi, Tulio

1982 *Proyecto y construcción de una Nación, 1846-1880*, Caracas, Biblioteca Ayacucho.

Herrero, Alejandro

2010 «Una mirada sobre la educación argentina en los niveles primario y secundario entre 1862 y 1900: las dificultades de la implantación de la enseñanza técnica y manual», en *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, vol. 12, n° 3, pp. 298-322.

Katra, William H.

2000 *La generación de 1837. Los hombres que hicieron el país*, Buenos Aires, Emecé.

Magariños Cervantes, Alejandro

1854 *Estudios históricos, políticos y sociales sobre el Río de La Plata*, París, Bloudeau.

1862 *Marcos Sastre* (Álbum de fotografías de Emilio Mangel du Mesnil), serie *Notoriedades del Plata*, Buenos Aires, Casa central de fotografía, calle de la Victoria.

Marengo, Roberto

1991 «Estructuración y consolidación del poder normalizador: el Consejo Nacional de Educación», en Puiggrós, Adriana (dir.), *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, vol. II, *Historia de la educación en la Argentina*, Buenos Aires, Galerna, pp. 71-175.

Mariño, Marcelo

2021 «Las vetas de Marcos Sastre en la configuración de una sensibilidad común», en *XXI Jornadas Argentinas de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana*, Buenos Aires, 20 a 23 de octubre.

Mayo, Carlos Alberto (dir.)

2000 *Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740-1830)*, Buenos Aires, Biblos.

Mercante, Víctor

1919 «Marcos Sastre y “El Tempe argentino”», en *Revista de Filosofía*, año 5, n° 1, pp. 46-55.

Molina, Eugenia

2000 «Aportes para el estudio del movimiento romántico argentino desde la perspectiva metodológica de redes (1830-1852)», en *Revista UNIVERSUM*, n° 15, pp. 399-431.

Molina, Hebe Beatriz

2011 *Como crecen los hongos: la novela argentina entre 1838 y 1872*, Buenos Aires, Teseo.

Montero, María Luisa

1993 «La actitud lingüística de Marcos Sastre. Una carta a Juan María Gutiérrez», en *Thesaurus*, t. XLVIII, n° 2, pp. 402-405.

Municipalidad Ballesteros Sud

1999 *Marcos Sastre: maestro de juventudes*, Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Myers, Jorge

1998 «La revolución de las ideas, la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentina», en Goldman, Noemí (dir.), *Nueva historia argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852)*, t. III, Buenos Aires, Sudamericana.

Navarro Viola, Alberto

1883 *Anuario bibliográfico de la República Argentina. Año V*, Buenos Aires, Imprenta M. Biedma.

Newland, Carlos

1992 *Buenos Aires no es pampa. La educación elemental porteña 1820-1860*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

2014 «El desarrollo de la educación elemental en Buenos Aires 1852-1862», en Martínez Boom, Alberto y Bustamante Vismara, José (comps.), *Escuela pública y maestro en América Latina. Historias de un acontecimiento, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires-Bogotá, Prometeo-Universidad Pedagógica Nacional (Colombia), pp. 287-310.

Onna, Alberto; Monserrat, Ana Laura y Di Pasquo, Federico

2010 «El desencanto de la vida en la ciudad del siglo XIX: ética y educación ambientales en Henry Thoreau y Marcos Sastre», en De Andrade Martins, Roberto *et al.* (eds.), *Filosofia e história da ciência no Cone Sul*, Campinas, Associação de Filosofia e História da Ciência do Cone Sul.

Pagani, Estela (dir.)

2009 *La educación pública: del municipio a la nación 1857/1886*, Buenos Aires, Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico.

Parada, Alejandro E.

2005 *El orden y la memoria en la librería de Duportail Hermanos. Un catálogo porteño de 1829*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

2007 «Los itinerarios lectores de un librero cultural. El Catálogo de la Librería Argentina de Marcos Sastre (1835)», en *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, t. LXXII, n^{os} 289-290.

Pastormerlo, Sergio

2014 «1880-1899. El surgimiento de un mercado editorial», en De Diego, José Luis (dir.), *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 1-30.

Pineau, Pablo

1997 *La escolarización de la Provincia de Buenos Aires (1875-1930). Una versión posible*, Buenos Aires, Flacso-Universidad de Buenos Aires.

Pionetti, Marinela

2021 «“Escriba, combata, resista...” Juana Manso en los *Anales de la Educación Común*», en sitio *Juana Manso*. Disponible en: <<https://www.juanamanso.org/escriba-combata-resista-juana-manso-en-los-anales-de-la-educacion-comun-marinela-pionetti-1/>>

Prado y Rojas, Aurelio (recop.)

- 1877 *Nueva recopilación de leyes y decretos de la Provincia de Buenos Aires (1810-1876)*, tomo IV, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio.
- 1878a *Nueva recopilación de leyes y decretos de la Provincia de Buenos Aires (1810-1876)*, tomo V, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio.
- 1878b *Nueva recopilación de leyes y decretos de la Provincia de Buenos Aires (1810-1876)*, tomo VI, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio.

Prieto, Adolfo

- 2006 *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Rela, Walter

- 2002 *Personalidades de la cultura en el Uruguay*, Montevideo, Biblioteca Nacional de Uruguay.

Rodríguez, Miguel

- 2002 «“Coincidencias”: la ortografía y la construcción de las naciones hispanoamericanas», en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n° 54, pp. 67-87.

Salvadores, Antonino

- 1940 *Después de Caseros. Organización de la Instrucción Pública*, Paraná, Casa Predassi.
- 1941a *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la Ley 1420*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación.
- 1941b «El maestro don Marcos Sastre», en *Universidad*, n° 8, pp. 237-263.

Sarmiento, Domingo Faustino

- 1887 *Obras completas. Artículos críticos i literarios. 1841-1842*, t. I, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor.
- 1900a *Obras completas. Informes sobre educación*, t. XLIV, Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.
- 1900b *Obras completas. La escuela ultra-pampeana*, t. XLVIII, Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno.
- 2011 *Educación popular*, presentación de Juan Carlos Tedesco e Ivana Zacarías, La Plata, UNIPE: Editorial Universitaria.

Serrano, Pedro

- 1851 *Riqueza Entre-Riana*, Concepción del Uruguay, Imprenta del Colejio.

s/a

- 1864 «Lista de socios», en *La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho*, año II, t. V, n° 18.

Udaondo, Enrique

- 1938 *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Mitre.

Villagra, María Iris

- 2021 «La junta directora de escuelas de Entre Ríos (1849-1853)», tesina de licenciatura, Paraná, Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Weinberg, Félix

- 1958 *El Sal6n Literario*, Buenos Aires, Hachette.
 1979 *La 6poca de Rosas. M. Sastre, J.B. Alberdi, E. Echeverr3a y otros. Antolog3a*, Buenos Aires, Centro Editor de Am3rica Latina.

Zubiaur, Jos3 B.

- 1916 «Marcos Sastre», en *Labor dispersa e in3dita: surcos y semillas escolares*, Buenos Aires, Talleres Gr3ficos de Juan Perrotti, pp. 28-49.

OBRAS CITADAS O CONSULTADAS DE MARCOS SASTRE

- 1832 *Compendio de la historia sagrada, seguido de un diccionario latino-espa6ol, para el uso de los que desean entender la lengua latina*, Montevideo, Imprenta de la Caridad.
 1840 *Cartas a Genuaria*, Buenos Aires, s/e.
 1852 *Reglamento general para las escuelas de educaci6n primaria en el estado de Entre R3os*, Concepci6n del Uruguay, Imprenta del Colejio.
 1853 *Cartilla americana o anagnosia*, Buenos Aires, Imprenta del Pueblo.
 1853ca. *Esposici6n de D. Marcos Sastre ante el pueblo y el gobierno sobre la injusticia de su encarcelamiento y separaci6n del empleo de Director de la Biblioteca P3blica*, Buenos Aires, Imprenta de Mayo.
 1855 *Ortograf3a completa: util3sima para todos los que deseen escribir correctamente sin necesidad del diccionario*, Buenos Aires, Imprenta de La Revista.
 1858a *Anagnosia, o arte de leer. Verdadero m3todo para ense6ar y aprender a leer con facilidad, sin deletreo, sin cartilla, ni silabario, inspirando al mismo tiempo a los ni6os afici6n a la lectura y amor a la virtud y al trabajo*, Buenos Aires, Librer3a de Pablo Morta.
 1858b *El Tempe argentino: impresiones y cuadros del Paran3*, Biblioteca Americana, t. V, Buenos Aires, Imprenta de Mayo.
 1859a *El Tempe argentino o el delta de los R3os Uruguayi, Paran3, y Plata*, Buenos Aires, Morta Editor.
 1859b «Bibliograf3a», en Varela, Florencio, *Escritos pol3ticos, econ3micos y literarios del Doctor D. Florencio Varela coleccionados por D. Luis L. Dom3nguez*, Buenos Aires, Imprenta del Orden.
 1859c *Vocabulario ortogr3fico. Que comprende los hom3nimos que se diferencian en la escritura, y las voces de los diccionarios de la lengua castellana, de geograf3a e historia, en que se encuentra alguna de las letras equ3vocas*, Buenos Aires, Imprenta de La Revista.
 1859d *Consejos de oro sobre la educaci6n dedicados a las madres de familia y a los institutores*, Buenos Aires, Librer3a de D. Pablo Morta.
 1860 *El nuevo Grigera. Prontuario de agricultura, ganader3a, industria, medicina casera y econom3a dom3stica*, Buenos Aires, Librer3a de D. Pablo Morta.
 1862 *Gu3a del preceptor*, Buenos Aires, Librer3a de D. Pablo Morta.
 1864 *Selecci6n de lecturas ejemplares para la ense6anza primaria*, Buenos Aires, El Nacional.
 1865a *Renuncia del Director de la Escuela Normal*, s/l, s/e.
 1865b *La educaci6n popular en Buenos Aires. Memoria presentada al Consejo de Instrucci6n P3blica*, Buenos Aires, Librer3a de P. Morta.
 1870a *Catecismo en verso adaptado a la ense6anza primaria*, Buenos Aires, Imprenta Americana.
 1870b «Trabajos in3ditos del Se6or Don Marcos Sastre sobre historia natural del pa3s», en *La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho*, t. XXIII, a6o VIII, n3s 91 y 92, pp. 382-395 y 490-505.

- 1871 *Catálogo de las obras de D. Marcos Sastre, director de Escuelas Municipales de Buenos Aires, presentadas en la Exposición Nacional de Córdoba, publicadas por sus principales editores*, Buenos Aires, Ángel Estrada Imprenta Americana, Pablo Coni Imprenta, Carlos Casavalle Imprenta y Librería de Mayo.
- 1873 *Lecciones de aritmética para las escuelas primarias de niños y niñas*, Buenos Aires, Pablo E. Coni.
- 1881a *Catálogo de las obras de D. Marcos Sastre*, Buenos Aires, Imprenta de Ostwald y Martínez.
- 1881b *Lecciones de gramática castellana por el Dr. D. Marcos Sastre*, Buenos Aires, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios.
- 1881c *Consejos de oro sobre la educación dedicados a las madres de familia y a los institutores*, Buenos Aires, Imprenta de Ostwald y Martínez.
- 1885 *Lecciones de geografía. Introducción al primer libro de Smith precedidas de la geografía de la República Argentina por el Dr. D. Marcos Sastre*, Buenos Aires, Igon Hermanos Editores.
- 1886a *Lecciones sobre objetos comunes y educación: para guía de las maestras y de las madres de familia*, Buenos Aires, Igon Hermanos Editores.
- 1886b *Lecciones sobre objetos comunes y educación*, Buenos Aires, Igon Hermanos Editores.
- 1886c *Consejos de oro sobre la educación dirigidos á las madres de familia y á los institutores*, Buenos Aires, Igon Hermanos.
- 1907 *Obras de Marcos Sastre. Catálogo analítico*, Buenos Aires, Imprenta de Ivaldi y Checchi.
- 1919 *El Tempe argentino*, con prólogo de Víctor Mercante, Buenos Aires, Casa Vaccaro.
- 1938 *El Tempe argentino. Impresiones y cuadros del Paraná*, 1ª ed. conmemorativa y gratuita, Buenos Aires, Consejo Nacional de Educación.
- 1952 *El Tempe argentino*, prólogo de Eduardo Holmberg, Buenos Aires, Orientación Cultural.
- 1958 «Ojeada filosófica sobre el estado presente y la suerte futura de la Nación argentina», lectura inaugural del Salón Literario, en Weinberg, Félix, *El Salón Literario*, Buenos Aires, Hachette.
- 2005 *El Tempe argentino*, estudio preliminar de Carlos Bernatek, Buenos Aires, Biblioteca Nacional-Colihue.

Guía del preceptor
y La educación popular
en Buenos Aires

Nota a la edición de 2025

Este volumen reproduce dos libros de Marcos Sastre: la segunda edición de la *Guía del preceptor* y *La educación popular en Buenos Aires. Memoria presentada al Consejo de Instrucción Pública*, ambos publicados en Buenos Aires por la Librería de Pablo Morta, Editor, en 1862 y 1865, respectivamente.

Para unificar el estilo de presentación y facilitar la lectura, fueron reformulados los índices, actualizadas la grafía y la acentuación, y sistematizadas las notas al pie de página. Las notas al pie de la *Guía del preceptor* que corresponden a la primera edición (1857) se señalan con números arábigos, mientras que se señalan con números romanos las de la edición de 1862.

Guía del preceptor

Contiene

Varios informes sobre el estado de la educación primaria y las mejoras que reclama, el reglamento reformado de las escuelas, modelos de los registros, el nuevo horario para la distribución del tiempo y de las materias de enseñanza, la dirección sobre el modo de hacer los exámenes, la explicación del método ecléctico de caligrafía y una instrucción a los preceptores.

Apología del *Guía del preceptor*

Por los señores brigadier general
don Bartolomé Mitre y don Félix Frías
en *Los Debates* y en *La Religión**

* A lo largo del texto original Sastre alude a «la» *Guía del preceptor*, pero también emplea un pronombre masculino para referir «al» *Guía del preceptor*. Esta oscilación entre el femenino y el masculino responde al uso corriente con distintas acepciones. El orden en que se reproducen los artículos está invertido respecto de este título. [N. de E.]

Educación

Para que el institutor pueda dirigir con acierto la educación de la juventud, debe estar penetrado de esta gran verdad: no siendo el fin del hombre los goces terrenos, sino el encaminarse a la felicidad eterna por la práctica del bien y la observancia de la ley suprema de amar a Dios y al prójimo, el objeto de la educación debe ser el colocar a cada individuo en la mejor aptitud posible de ser útil a la sociedad y a sí mismo, cumpliendo su alto destino de marchar a una vida inmortal por el sendero de la virtud.

MARCOS SASTRE

CON EL TÍTULO DE *GUÍA DEL PRECEPTOR* se ha publicado no hace mucho un *Informe* del señor don Marcos Sastre, Inspector General de Escuelas, sobre el estado de la educación primaria y las mejoras que reclama, acompañado de un *Reglamento* y de una *Instrucción* a los preceptores. Aunque nos ha parecido algo pretencioso aquel título, y reputamos al mismo señor Sastre muy capaz de componer un libro que lo merezca, debemos decir que hemos leído su informe con verdadero placer; no tanto porque creamos muy satisfactorio el estado presente de nuestras escuelas, sino porque este señor nos da una prueba más en abono de la merecida reputación de que goza, como muy entendido en materia de pedagogía; y porque lo vemos animado de las más patrióticas intenciones, al mismo tiempo que poseído de las mejores doctrinas respecto a la dirección que debe darse a la enseñanza popular.

Asunto es este en que hemos puesto muchas veces nuestra atención, persuadidos como estamos de que la suerte futura de nuestro país dependerá principalmente de la educación de las nuevas generaciones, y de que el progreso será una vana palabra mientras no se cuide de formar a los niños en mejores escuelas que las que frecuentaron los hombres actuales, autores de las desgracias del país y de las suyas propias.

Las palabras del señor Sastre que sirven de epígrafe a este artículo nos muestran que conoce los verdaderos principios de la materia que fue siempre la preocupación de su mente y el objeto de sus infatigables esfuerzos. En Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Bélgica y Alemania, países en que se atiende de una manera especial a este

grande interés social, todos los hombres que se ocupan de la instrucción primaria han demostrado, de la manera más irrefutable, que mientras el objeto fundamental de ella no sea formar el cristiano, será más pernicioso que útil a la sociedad; pues lo que a esta interesa más que nada, y más que nunca en el momento presente, es que la moral se desenvuelva a la par de las luces; so pena de que, careciendo estas de la regla y el freno del principio religioso, se conviertan en un peligro real para el individuo y para los pueblos.

La última obra que ha llegado a nuestras manos sobre instrucción pública es la del acreditado autor de la *Instrucción popular en Inglaterra*, M. Eugenio Rendú. Desempeñando una comisión del gobierno francés, visitó últimamente el norte de la Alemania, y ha dado a luz un volumen lleno de los datos más interesantes sobre la educación popular en aquella parte de la Europa. El resultado de las sabias y profundas investigaciones del autor ha sido el más conforme a las opiniones sostenidas por el señor Sastre. [...] El objeto de la educación es [...] formar el hombre, o lo que es lo mismo, formar el cristiano. El señor Sastre tiene razón cuando afirma que «esa es la grande obra que debe ser comenzada, secundada y no abandonada jamás por la educación».

[...] Uno de los autores citados por M. Rendú, dice: «No nos ceguemos, y no participemos de la ilusión de los que consideran vencido al enemigo, porque la agitación del combate exterior se ha calmado. Las ideas destructoras continúan viciando la vida en su frente, y han penetrado hasta el corazón del pueblo».

Igual cosa podemos repetir nosotros. No basta para asegurar la pacificación de este país que el fuego de los campos de batalla haya cesado; las ideas destructoras continúan sus campañas contra las verdades necesarias y esenciales; y mientras siga la prensa derramando el veneno de sus detestables doctrinas en los hombres, es muy difícil que la educación de los niños se coloque en las vías de la enseñanza religiosa. Mientras los hombres sean niños, no esperemos que los niños se hagan hombres, si por hombres se ha de entender, según el escritor francés, los cristianos; no esperemos la sólida y definitiva pacificación del país [...]

El señor Sastre ha puesto el dedo en la llaga, cuando ha escrito en el *Informe* que nos ocupa las sensatas palabras siguientes:

Este vacío (el de la enseñanza religiosa) de la instrucción primaria sería suficiente para hacer malograr todos sus frutos si no se ocurriese a llenarlo con la premura que exige asunto de tamaño interés [...] La instrucción primaria ha llegado hoy a ser el auxiliar indispensable del progreso de todos los intereses materiales de la civilización moderna. Difundida la instrucción en las masas, eleva el nivel intelectual del pueblo y satisface la necesidad de conocimientos que trabaja a nuestra época. En presencia de este movimiento poderoso que impele a la sociedad hacia las ciencias positivas, hacia los intereses puramente materiales, es necesario hoy más que nunca, para impedir que se pierda en la corrupción del egoísmo, fortificar sobre todo en la niñez el principio religioso y desenvolver el sentimiento del deber. Y, ¿quién duda que solo en una educación popular estrechamente unida a una buena instrucción religiosa puede hallarse este necesario contrapeso? [*GDP*: 93]

Mucho más tenemos que decir sobre la instrucción primaria, con los datos que nos suministra el *Informe* del señor Sastre. Hemos querido en este artículo expresar la causa principal de la satisfacción que nos ha producido su lectura, fijándonos en el principio superior de la enseñanza popular, reconocido en los escritos de las autoridades más competentes, y confirmado por los hechos de las naciones más adelantadas [...]. (periódico *La Religión*, 22 de agosto de 1857)*

* * *

Bibliografía

Ha pasado casi inapercibido un notable trabajo del señor don Marcos Sastre, que bajo el título de *Guía del preceptor*, se ha publicado en estos días, y que los diarios se han limitado a anunciar.

El trabajo y su autor merecen de parte de la prensa alguna mayor atención.

El señor Sastre, como lo dice el jefe del Departamento de Escuelas, «se ha distinguido siempre por su consagración a la enseñanza de la juventud, en la que ha adquirido la experiencia que indica los vacíos que han de llenarse para hacerla fructífera, y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen».

A más de esa experiencia, dan autoridad a la palabra del señor Sastre sus numerosos y notables trabajos pedagógicos, fruto del estudio y del amor por la difusión de las luces.

A excepción del señor Sarmiento, no hay en la América del Sur un escritor que pueda competir con el señor Sastre en obras del género que nos ocupa.

Pertenece al señor Sastre las obras siguientes: la *Ortografía completa* en 2 tomos y el Compendio de la misma en uno. *La Anagnosia o El arte de leer*, el Compendio de la misma y además ese arte arreglado en cuadros y adaptado a todos los sistemas de enseñanza. El *Informe* y el *Reglamento* sobre las escuelas de Entre Ríos. Las *Lecciones de aritmética* y la *Gramática castellana*.

A este catálogo de obras profesionales debe agregarse hoy el *Guía del preceptor*, que completa los modestos y útiles trabajos del señor Sastre.

La última obra del señor Sastre contiene un *Informe sobre el estado de la instrucción primaria*, fruto de las observaciones que ha hecho en su última visita, como Inspector General de las Escuelas. Este *Informe*, que comprende lo relativo a los métodos de enseñanza, disciplina, registros, instrucción religiosa, lectura, escritura, aritmética, gramática, maestros y local y tren de escuelas, da una idea completa, no solo del estado de los establecimientos primarios, sino que también apunta con acierto las mejoras que ellos reclaman.

Contiene también el *Reglamento* de las escuelas públicas de varones, y al final una *Instrucción* para los preceptores, sobre la disciplina, los premios, los castigos, la enseñanza religiosa y la moral de los niños, impregnada del amor de la niñez y del sentimiento de la justicia, que practicada dará los mejores resultados.

* El texto de esta apología se cotejó con FRÍAS, Félix, *Escritos y discursos*, t. II, Buenos Aires, Casavalle, 1884, pp. 333-337.

El *Guía de los preceptores* [sic] debe ser el vademécum de los maestros; en él encontrarán estos una fuente pura donde beber preceptos y reglas de enseñanza para mejorar la instrucción que les está encomendada.

Felicitemos al señor Sastre por su último trabajo, y deseamos que continúe con la misma modestia y la misma consagración, desenvolviendo el plan de textos y libros populares de que ha hecho su especialidad. (*Los Debates*)

* * *

Animado el señor Sastre por el voto favorable de escritores tan distinguidos como los señores Mitre, Frías, Sarmiento y otros que han aplaudido sus trabajos, y coadyuvado por la general aceptación que han tenido en el país, ha continuado la serie de sus publicaciones de modo que a los citados por el brigadier general Mitre, deben agregarse hoy los siguientes, de muchos de los cuales se han hecho repetidas ediciones: *Consejos de oro sobre la educación*, el *Catecismo* del P. Astete arreglado a la nueva forma diálogo-expositiva del mismo señor Sastre, el *Prontuario de agricultura*, el *Decálogo* de Bárnnum comentado y añadido con los preceptos de Franklin, el *Almanaque agrícola, industrial y comercial de Buenos Aires*, años 1º, 2º y 3º de su publicación, el *Método ecléctico de caligrafía inglesa*, y el *Tempe argentino*.

Nota del jefe del Departamento de Escuelas a los jueces de Paz de campaña

Departamento de Escuelas

Buenos Aires, marzo 4 de 1857

Señor juez de Paz, presidente de la Municipalidad de

El señor Inspector General de Escuelas parte con esta fecha a hacer la visita de inspección de escuelas del Estado de varones, en la jurisdicción de ese municipio, y el infrascrito, al anunciar a esa Municipalidad su envío, espera que le prestará la cooperación simpática, sin la cual ninguna mejora duradera puede obtenerse en la enseñanza.

El señor don Marcos Sastre, que desempeña este encargo, se ha distinguido siempre por su consagración a la enseñanza de la juventud, en la que ha adquirido la experiencia que indica los vacíos que han de llenarse para hacerla fructífera, y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen. Bajo este respecto, las medidas que tome para el régimen interior de las escuelas tendrán siempre para este Departamento la autoridad que dan los conocimientos especiales en el ramo de administración que tanta influencia debe ejercer en la prosperidad y tranquilidad del país.

Pero hay otros puntos que se relacionan con la educación pública y que no dependen del esfuerzo ni de la voluntad de los que dirigen oficialmente la enseñanza, y sobre estos puntos se permitirá al infrascrito llamar la atención de esa Municipalidad, a fin de que coadyuve con su influencia a allanar las dificultades que embarazan la difusión de la enseñanza.

Está por desgracia muy arraigada en las poblaciones la idea de que el Estado con sus rentas debe proveer a todos los gastos de la educación en todos los puntos del territorio; de donde resulta que los padres de familia se creen inhibidos de hacer el menor esfuerzo pecuniario para mejorar la que han de recibir en el pueblo de su residencia sus propios hijos.

Si tal idea fuese exacta, resultaría que la educación quedaría limitada a los recursos del Erario, faltando del todo o reduciéndose a sus elementos indispensables, cada vez que otras atenciones más premiosas absorbiesen las rentas.

¿Esperarán los padres de familia a que sobrealabunden los escasos recursos del Erario para educar a sus hijos? Con frecuencia recibe este Departamento pedidos de una pizarra que falta en una escuela, u otro útil indispensable para la enseñanza, porque aun para erogaciones tan limitadas los vecinos creen que debe proveerse desde aquí. El retardo solo de la tramitación inevitable en todo asunto administrativo trae mayores perjuicios a una localidad que el gravamen que demandarían gastos tan insignificantes.

Si los vecinos se persuadieran de que las erogaciones que hacen por suscripción en beneficio de las escuelas propias son simples gastos que hacen en común para su bien particular, mejorando y facilitando la educación de sus hijos, las escuelas tomarían el aspecto de comodidad indispensable para que llenen su objeto.

El Estado, como iniciativa, paga un arriendo mínimo para la escuela, un *minimum* de salario para el maestro, dejando para los vecinos en cuyo provecho se hacen estos gastos que los extiendan según sus recursos y su interés por la educación de sus hijos.

Otro de los inconvenientes que se opone en las poblaciones de segundo y tercer orden al desarrollo de la educación pública es el poco interés que las personas acaudaladas toman por ella, enviando con excesivos costos sus hijos a la ciudad capital, o fomentando escuelas particulares para educarlos separadamente, con lo que la escuela pública queda abandonada a los menesterosos y privada de la solitud de los padres de familia más ilustrados.

Las escuelas particulares en las poblaciones de campaña están muy lejos de ofrecer ventajas en la enseñanza estipendiada que dan, sobre las que el Estado costea y pueden los vecinos ampliar hasta hacer de estas escuelas colegios en que se reciba la instrucción preparatoria.

Si no siempre los preceptores en las escuelas del estado son idóneos, fácil es remediar este inconveniente removiéndolos a otros puntos o destituyéndolos este Departamento, cuando su conducta no corresponda a la elevación y responsabilidad de su puesto. No sucede lo mismo con los maestros particulares, que están sujetos a los mismos inconvenientes, sin que el vecindario ni las autoridades municipales tengan los mismos medios de influir en su mejora.

Los padres de familia de condición humilde no estiman en mucho para sus hijos los beneficios de la educación, prefiriendo aprovechar en sus quehaceres el pequeño auxilio que pueden prestarles, y no pocas veces estas consideraciones de interés personal hacen fuerza en el ánimo de las autoridades para no luchar con las resistencias de los padres.

Tardará sin duda mucho tiempo, antes que mejores ideas morales se arraiguen en la conciencia de las poblaciones. La paternidad no es una industria sino el más sagrado de los sacrificios que Dios y la naturaleza han impuesto al hombre. Así lo requiere la conservación de la especie. Todo ha de sacrificarse, pues, en obsequio de los niños, y no hacer de ellos, mientras se desarrollan, un instrumento de ganar la vida.

En los Estados Unidos, donde ocurre con frecuencia como entre nosotros que las poblaciones están diseminadas en dilatadas campañas, la ley impone a las Municipalidades la obligación de tener escuelas abiertas por cuatro meses, y aun menos tiempo, en dos temporadas del año, dejando los meses que coinciden con

las cosechas o la época de las siembras a disposición de los padres de familia, a fin de que puedan aprovechar de la ayuda de sus niños.

Las autoridades locales solo pudieran decidir según los hábitos de nuestras poblaciones, de la conveniencia y utilidad práctica que habría al adoptar este u otro temperamento que conciliase el interés primordial de la educación de los niños con el interés accidental de los padres.

Pero de cualquier modo, la autoridad paternal de las Municipalidades debe propender a la difusión de la educación entre las clases menos acomodadas, que deben ser siempre el objeto de su solicitud. De ellas depende la tranquilidad pública, por cuanto su ignorancia y su ineptitud para el trabajo las hacen fácil presa de los perturbadores y de los ambiciosos. Los horribles desastres por que hemos pasado, si bien han tenido su origen en la ambición de malvados como Rosas, de execrable memoria; en la ignorancia y desocupación de los habitantes de campaña encontraron pábulo y apoyo para desquiciar instituciones que no comprendían, y cuya desaparición dejó a todos a merced del degüello, la confiscación y el exterminio de amigos y enemigos en guerras fratricidas que han desolado al país y espantado al mundo por su inaudita atrocidad.

Debemos prometernos que época tan calamitosa no vuelva a reproducirse para nuestro mal; pero de los bienes mismos que hoy disfrutamos, pueden surgir males que puedan redundar en desventaja de los habitantes del país.

Esos millares de europeos que llegan a nuestras playas todos los años traen consigo, a más del contingente de brazos, mayores aptitudes para el trabajo, mayores medios de adquirir, y lo que es más, los hábitos de economía y diligencia de que de ordinario carece la parte de nuestra población cuya subsistencia depende del trabajo.

Cuando la emigración europea empezó a acudir a las colonias inglesas emancipadas de Norteamérica, encontró un pueblo fuerte de cuatro millones de habitantes, en cuya masa venían a perderse inapercibidos los pocos millares de extranjeros que venían a incorporárseles.

El pueblo norteamericano tenía además creencias arraigadas, hábitos de industria adelantados y una civilización muy desenvuelta. La educación primaria, desde mucho tiempo generalizada, daba una marcada superioridad a los hijos del país sobre los inmigrantes, superioridad que conservan hasta hoy, porque si bien llegan millares de inmigrantes de todo el mundo, las escuelas están educando a las nuevas generaciones con prodigalidad de instrucción; de manera que la explotación de la tierra, las grandes empresas, el comercio, todo lo hacen los hijos del país con sus propias luces, su ingenio, sus máquinas y su energía.

Faltos nosotros de esta preparación, dejamos expuestos a nuestros hijos a ser anulados o pospuestos en los medios de adquirir ante la concurrencia de millares de inmigrantes, más aptos para el trabajo los unos, más hacendosos todos, más inteligentes muchos, y más solicitados y preferidos por tanto; si no nos esforzamos por la difusión de la educación entre las clases que forman la masa de nuestra población, a darles la igualdad de condiciones, por lo menos, ya que no sea prudente esperar por lo pronto la deseada superioridad sobre sus numerosos concurrentes.

Los progresos que en todos los ramos de la humana industria hacemos diariamente requieren por otra parte el concurso de trabajadores inteligentes, y es-

tos solo las escuelas, mejorando el estado intelectual de nuestras poblaciones, pueden proporcionarlos. No me detendré sino en algunos casos que sirven de ilustración a estas observaciones.

La cría de las ovejas ha dejado ya de estar confiada a la naturaleza. Las numerosas importaciones de razas selectas tienden a aumentar la calidad y cantidad de las lanas, o el volumen del animal para asegurar mayor cantidad de alimento. Pero esas razas mejoradas, las Rambouillet y las otras variedades, son producto del arte y de la inteligencia, y si les faltan en el país los cuidados inteligentes que han formado esas útiles variedades, volverá la cría a degenerar en pocos años, hasta reproducirse la oveja ordinaria de donde han salido las variedades mejoradas.

Este razonamiento es aplicable a todos los animales reproductores que se introducen de Europa.

En los Estados Unidos, antes que entre nosotros, los criadores de ganados se consagraron a la mejora de las lanas, y el censo de 1850 ha mostrado que sin aumentarse el número de ovejas, ha duplicado en diez años el de libras de lana cosechada. Pero estos resultados se han obtenido por la difusión de tratados sobre la cría de las ovejas, enseñando al que ha de cuidarlas a tomar aquellas precauciones que la experiencia ha aconsejado como eficaces e indispensables para producir ciertos resultados. Es preciso, pues, educar al criador de ovejas, como será más tarde indispensable educar al que ha de criar caballos frisonos o de carrera, vacas de leche o de carne, según las diversas razas que se introducen.

Sucede peor todavía para nuestras poblaciones, con respecto a la agricultura que da medios fáciles de vivir a quien sin necesidad de capital puede contraer trabajo a sus labores. El inmigrante trae prácticas inteligentes que no son el fruto de su propia experiencia, sino la tradición de la ciencia de siglos de cultura en Europa, mientras que nuestro campesino labrador sabe apenas descuajar la tierra y confiarle sin cuidado algunas semillas, las únicas cuyo cultivo conoce, y cuyas necesidades apenas barrunta. De la agricultura serán con doble razón nuestros paisanos excluidos, si por medio de la educación en las escuelas no se les habilita para adquirir los conocimientos que les faltan, y que no existen en las tradiciones y prácticas rutineras del país.

Todas las labores de la tierra por la escasez de brazos o por lo subido del salario requieren el concurso de máquinas e implementos auxiliares, y un peón sin cierto grado de cultura intelectual es inhábil para manejarlas útilmente, según lo ha demostrado la experiencia en todas partes, y lo acreditan aquí las resistencias que oponen los nuestros a servirse de estos instrumentos que decuplican la acción del trabajo economizando las fuerzas del trabajador.

Lo que sucede en el campo de la industria tiene mayor aunque más indirecta influencia en los dominios de la política. Nuestras instituciones, que son las de todos los pueblos libres, hacen emanar de la voluntad del mayor número la dirección buena o mala de los negocios públicos; y donde el mayor número es incapaz de comprender los objetos del gobierno y de las leyes, hay peligros siempre de que sea extraviado por su propia ignorancia, o por la astucia y excitación de los ambiciosos o de los ilusos; y más influencia sobre la suerte de los pueblos tienen las buenas instituciones que todos los otros elementos que contribuyen a su prosperidad.

Estas consideraciones, y las muchas otras que la prudencia de la Honorable Corporación a quien me dirijo le suministrará, me permiten esperar que la visita del Inspector General de Escuelas al partido de su jurisdicción sea ocasión para excitar al vecindario a secundar sus esfuerzos para la mejora de la educación en las escuelas del estado, dotándolas de los medios que les falten para obrar con eficacia, mejorando en cuanto sea posible la condición de los maestros o los locales en que se da la enseñanza, de ordinario inadecuados para su objeto.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para saludar al señor juez de Paz y presidente de la Municipalidad con toda consideración.

D.F. SARMIENTO

De la enseñanza primaria en el estado de Buenos Aires

INFORME DEL INSPECTOR GENERAL DE LAS ESCUELAS AL JEFE DEL DEPARTAMENTO

La actualidad de las escuelas primarias de varones, así de la capital como de los partidos del centro y sur que acabo de inspeccionar, es satisfactoria. Satisfactoria, no solo con relaciones a la escasez de las fuerzas instructoras de que se ha podido disponer, a la imperfección de los medios y a los obstáculos con que se ha tenido que luchar para la instalación de escuelas donde jamás las hubo o donde fueron suprimidas durante el largo período de la dictadura, sino relativamente al estado de la enseñanza primaria en naciones mucho más adelantadas y antiguas en la senda de la civilización.¹

Si hubiera de juzgar de nuestras escuelas por los progresos de la pedagogía y por los métodos practicados en los raros países en que hoy se atiende cual se debe la instrucción y educación popular; si nuestros institutores hubieran sido

1. «Las escuelas primarias regularmente instituidas en Francia por la ley de 28 de junio de 1833 *están lejos* de llenar todavía el objeto esencial de su misión. He visitado muchas escuelas primarias durante algunos años, aun por encargo oficial, y, lo declaro con pesar pero con franqueza en bien de la institución, he considerado con dolor el modo *esencialmente defectuoso* con que todavía se efectúa la cultura de la inteligencia y del corazón en esos establecimientos» (Lepelletier de la Sarthe, *Du système social*, París, 1855).

«La ley (en España) en la imposibilidad de proporcionarse agentes tan perfectos, ha exigido en los maestros: 1º, *buena conducta moral*; 2º, *un conocimiento superficial de los principales conocimientos, aunque suficiente para tener idea de ellos, y de las aplicaciones más generales a los usos comunes de la vida*. La instrucción primaria, sacada de pronto del seno de las tinieblas, carece de todo: falta de escuelas, falta de recursos, falta de profesores, falta de libros. Carecemos de obras elementales, y este mal que aqueja todos los ramos de la instrucción pública, se hace sentir de una manera lastimosa en la instrucción primaria» (don Joaquín Aven-
daño, Inspector General de Instrucción Primaria, *Manual completo de instrucción primaria*, Madrid, 1854).

«Lamentable es el estado en que se encuentra la mayor parte de las escuelas primarias del Departamento de Santiago (de Chile). De las 33 escuelas que he visitado la mitad de estas no merecen el nombre de tales. Increíble parecería, a no estarlo viendo, el poco interés que las autoridades respectivas han tomado en esta parte de la instrucción pública... Hay escuelas en Santiago, llamadas del Estado, donde no hay una mesa para que escriban los alumnos, una banca para que se sienten, ni una pizarra, ni un reloj para distribuir las horas de enseñanza... Otras observaciones haría respecto de la aritmética, lectura y escritura, si no temiera extenderme demasiado en este informe. Sobre este punto debemos reconocer que nuestra enseñanza primaria está bien lejos de acercarse al grado de perfección a que debemos aspirar. La enseñanza religiosa se hace igualmente de un modo muy defectuoso» (Informe de don J.R. Suárez, Visitador General de Escuelas, en el *Monitor de las Escuelas Primarias*, por don Domingo F. Sarmiento, Santiago de Chile, 1853).

preparados en una escuela normal; si nuestras escuelas estuviesen organizadas bajo algún sistema o de alguna manera reglamentadas; si el local que ocupan y el material de que disponen fuesen adecuados y suficientes; y si no fuera tan irregular la asistencia de los alumnos, en tal caso, mi informe quedaría reducido a estas breves palabras: *mala organización, falta de métodos, lentitud en los progresos*.

Considerando, empero, los óbices e inconvenientes indicados y la deficiencia de los medios auxiliares indispensables para la marcha regular de todo establecimiento de educación, debe el gobierno estar satisfecho del desempeño de los preceptores y del regular adelantamiento de los alumnos. A mi juicio, las escuelas primarias de varones ofrecen hoy una base sólida para la organización y mejoras que demandan.

La imperfección de la enseñanza de las primeras letras es inherente al atraso de la pedagogía en el país, y común a todos los establecimientos de educación. Por los datos reunidos en el *Informe general* de V.S., se ve que la enseñanza primaria que se da en los del Estado no es inferior a la de los particulares; y los más acreditados colegios no superan en esta parte a las escuelas públicas bien dirigidas.

Por los informes especiales que he presentado a V.S. de cada una de las escuelas de la capital y suburbios, y por los que acompaño de las de los partidos del centro y sur, quedará impuesta la Dirección de las Escuelas de que todos sus preceptores gozan de la mejor reputación de moralidad y buenas costumbres; que todos ellos reúnen (con una sola excepción) la idoneidad y dedicación necesarias; y que en todos he encontrado las mejores disposiciones para recibir y practicar los preceptos e instrucciones del Departamento. Todos han adoptado con gusto, y no dudo que cumplirán con celo mis avisos y las prescripciones reglamentarias que he dejado a cada uno tanto para el mejor régimen interior de las escuelas como para llevar los registros con precisión, exactitud y uniformidad, y establecer un sistema fácil y seguro de inspección.

En casi todos los partidos, los jueces de Paz y los municipales encargados de la instrucción pública han presenciado la inspección de la escuela, y se han manifestado muy deferentes y decididos a atender a las necesidades de la enseñanza popular. Es notable y digna de todo elogio la cooperación de algunas Municipalidades que, además de costear los útiles, dan un sobresueldo a los maestros.

En todas partes se lamenta la indolencia o indiferencia de los padres por la educación de sus hijos; pero lejos de participar yo de esa opinión, juzgo todo lo contrario, y espero fundado en mi observación y experiencia que luego de que se establezcan métodos expeditivos de enseñanza, todos se decidirán a mandar sus niños a las escuelas que llaman *de la Patria*, y aun contribuirán gustosos a los gastos de su instrucción. Considérese pues que los más necesitan del servicio de sus hijos; que muchos tienen que vencer los inconvenientes de la distancia; y todos se arredran por la lentitud de la enseñanza.

Sistemas de enseñanza

No habiendo prescripto aún la autoridad el plan y método de enseñanza que deben seguirse en las escuelas, cada preceptor se ha creído autorizado para adoptar o

formular el que mejor le ha parecido; de lo que resulta tal variedad en la enseñanza y sus reparticiones que las escuelas del Estado parecen unos establecimientos enteramente independientes de toda autoridad y centro de unidad.^I Además, entre todas las escuelas inspeccionadas dentro y fuera de la ciudad, solo he encontrado una que otra que pueda decirse dirigida bajo un régimen metódico. No se deduzca de esto que no haya aptitud, contracción y esmero en los maestros, sino que les falta la instrucción pedagógica suficiente para organizar por sí solos una escuela (asunto de ardua ejecución), o carecen de los útiles indispensables para poner en práctica el sistema que conocen o juzgan el mejor. Son superiores las aptitudes de no pocos de nuestros preceptores, y no hay uno solo que carezca de las necesarias para expedirse bien, una vez establecidos en las escuelas un sistema sencillo y una enseñanza *circunscrita*, cual conviene a nuestro país y aprovechamiento de la niñez.

Disciplina

Si la falta de organización general debe señalarse como la causa principal de la lentitud en el adelantamiento de los niños, la falta de orden y disciplina de que adolecen la mayor parte de las escuelas es también un grande obstáculo para su progreso; y este segundo mal nace necesariamente del primero, y es a la vez agravado por la inconveniencia del local y de los muebles, o insuficiencia de los otros medios de enseñanza.^{II}

La generalidad de los maestros atribuye la dificultad de reducir los niños al silencio y compostura, a la abolición de los antiguos medios violentos y dolorosos de represión; algunos persisten indebidamente en el uso de la palmeta; y otros, en la inflixión de penas afrentosas. Uno y otro abuso quedan nuevamente prohibidos por el Artículo 50 del *Reglamento*.

Con el objeto de dar a los preceptores resortes eficaces para establecer el buen orden y el mayor aprovechamiento de los alumnos, he dejado establecido en las escuelas un sistema de premios diarios y mensuales (Artículo 44 hasta el 49); y como para llevarlo a efecto se necesitan algunos recursos, he recabado de los señores jueces de Paz y municipales una corta asignación mensual con ese exclusivo destino; a lo que algunos se han prestado con manifiesta complacencia.

Otro medio de sostener el silencio y la disciplina interior es emplear la cooperación de los discípulos más juiciosos y adecuados para vigilar a los demás. El nombramiento de monitores prescripto por el Artículo 43, además de llenar este objeto, le excusará al preceptor y a la escuela la pérdida de tiempo que se emplea en pasar lista diariamente, pues que cada monitor tiene la incumbencia de anotar los ausentes y también los que vienen tarde.

I. Hoy está uniformada la enseñanza en las escuelas públicas por el *Reglamento* y el Sistema Sastre, reasumiendo en el *Horario o Distribución del tiempo y las materias de enseñanza, con instrucciones sobre los métodos y régimen de la Escuela*, y en la *Instrucción a los preceptores*, comprendida en este volumen.

II. Se han erigido ya varios edificios en la ciudad y en la campaña que, aunque no han sido levantados bajo un plan uniforme y adecuado a su objeto, son por lo general espaciosos y de sólida construcción. Más adelante daré noticia del primero de ellos en la campaña, que fue promovido por mí en la Villa del Baradero.

He indicado a los preceptores otros medios más poderosos todavía, que ellos tienen en su mano, para obtener la juiciosidad y aplicación que anhelan en sus alumnos, a saber: la exactitud más escrupulosa y constante en observar la distribución del tiempo y las tareas de la escuela; la vigilancia incesante sobre los alumnos; el ejemplo del preceptor en la asistencia puntual y en la constancia en el trabajo; establecer su autoridad e influencia sobre sus discípulos, estimándolos, tratándolos con afable circunspección, y haciéndoles ver con su empeño en enseñarlos que solo aspira al bien de ellos; que no haya para ningún niño un solo instante en que no tenga ocupación; y finalmente, que el preceptor sea imparcial y justo en la aplicación de los premios y castigos, y perseverante en reprimir toda falta contra el orden establecido. Tales son las disposiciones y advertencias que he creído conducentes para introducir la disciplina que se echa menos en muchas de nuestras escuelas.

Muy difícil es, si no imposible, regularizar la marcha de una escuela, conservar en ella el orden, sostener la atención y aplicación de los niños, sin el conocimiento de los principios de la ciencia, de la educación y enseñanza. Los maestros no pueden distraer una parte de sus escasas entradas para proporcionarse libros que les sirvan de guía en su difícil e importante ministerio. Al gobierno toca facilitarles los medios de instrucción; bien fundando una escuela de método, bien proveyéndolos de buenos libros, o bien aumentándoles la dotación. De mucho les serviría el libro *De la educación popular*, que existe en el Departamento en cantidad de ejemplares suficientes para que pueda ser distribuido a todos los preceptores. Pero estos necesitan principalmente un tratado elemental como el *Curso de pedagogía o principios de educación pública para uso de los discípulos de las escuelas normales y de los institutores primarios*, por M. Rendú; o el *Curso elemental de pedagogía*, por don Joaquín Avendaño y don Mariano Carderera. Para suplir en lo posible esta falta me permitiré presentar a la aprobación de V.S. una *Instrucción dirigida a los maestros de primeras letras*, en la que me concreto a la dirección moral y a la disciplina de las escuelas.

Registros

Persuadido de la importancia de los tres *Registros*² con que V.S. ha dotado las escuelas, como base indispensable de toda organización, he puesto mi mayor conato en hacer familiar su uso a los preceptores y en persuadirlos de las ventajas que reportará la enseñanza de llenarlos con puntualidad y exactitud, observando para ello los Artículos 9º, 10, 11, 32, 33 y 34 del *Reglamento*. Los señores municipales quedan también impuestos del medio sencillo y fácil que les ofrecerá en adelante la simple inspección de los *Registros* para conocer el estado de la escuela y el buen o mal desempeño del maestro. Con la disposición del Artículo 34 queda el *Registro trimestral* convertido en un *Registro diario*, donde conste la marcha progresiva de la instrucción de cada alumno.

2. Véanse los modelos de los *Registros*, al final del *Reglamento* que sigue a este *Informe*.

Instrucción religiosa

Este importantísimo ramo de la educación no es debidamente atendido; pero no debe atribuirse esto a la incuria de los maestros, sino a la deficiencia de los medios de enseñanza. Este vacío de la instrucción primaria sería suficiente para hacer malograr todos sus frutos si no se ocurriese a llenarlo con la premura que exige asunto de tamaño interés. No sería subsanable el menor descuido de los encargados de la enseñanza y su dirección a este respecto. La instrucción primaria ha llegado hoy a ser el auxiliar indispensable del progreso de todos los intereses materiales de la civilización moderna. Difundida la instrucción en las masas, eleva el nivel intelectual del pueblo y satisface la necesidad de conocimientos que trabaja a nuestra época. En presencia de este movimiento poderoso que impele a la sociedad hacia las ciencias positivas, hacia los intereses puramente materiales, es necesario hoy más que nunca, para impedir que se pierda en la corrupción del egoísmo, fortificar sobre todo en la niñez el principio religioso y desenvolver el sentimiento del deber. Y, ¿quién duda que solo en una educación popular estrechamente unida a una buena instrucción religiosa puede hallarse este necesario contrapeso?

Sabido es que la instrucción religiosa en nuestras escuelas está reducida a decorar el catecismo; ni puede avanzarse a más, mientras no sea auxiliado por las explicaciones de un sacerdote, pues los seglares, por lo general, carecen de la instrucción necesaria para ejercer tan delicado encargo. Sin aquella cooperación será poco fructuoso el celo que manifiestan algunos preceptores.

Siendo en el recinto de la escuela donde deben imbuirse los principios religiosos bien comprendidos, bien interpretados, puestos al alcance de los niños para que los retengan en el entendimiento más que en la memoria, es de absoluta necesidad que el ministro de Culto venga al auxilio del institutor, que por sí solo no puede desempeñar y aun se podría extraviar en una obra que exige estudios preparatorios.

He cumplido las órdenes de V.S. recabando de los señores párrocos que asistan los sábados a las escuelas a catequizar a los niños, y recomendando a los preceptores una especial consagración a la educación moral e instrucción religiosa de sus discípulos. Estas y otras disposiciones tendentes a tan importante fin quedan consignadas en los Artículos 2º, 18, 21 y 22 del *Reglamento*.

Tenemos una excelente *Explicación de la doctrina cristiana*, por [Santiago José García] Mazo, que si fuera distribuida a los preceptores coadyuvaría mucho a la instrucción moral y religiosa de los alumnos, por medio de su lectura hecha por el maestro una o dos veces en la semana. Con el célebre *Catecismo de perseverancia*, por [abate Jean] Gaume, se completaría un curso de religión al alcance de los niños.

Estoy convencido, por una larga experiencia, de que las adiciones hechas por [Gabriel Menéndez de] Luarca al *Catecismo* del P. [Gaspar de] Astete presentan el mayor obstáculo para que los niños lo aprendan bien. Soy de dictamen que debe prescribirse la adopción del simple texto de Astete, sin añadiduras.^{III}

III. Posteriormente he publicado para el uso de los niños el simple texto del P. Astete bajo la nueva forma *diálogo-expositiva*, con una *Instrucción para recibir los sacramentos*.

Lectura

Aunque las escuelas desde su fundación han sido dotadas por el gobierno de un método nuevo, intitulado *Anagnosia* (compuesto por mí), para enseñar a leer con facilidad y prontitud, y a pesar de haberse mandado a seguir exclusivamente por orden superior; la mayor parte de los preceptores, cediendo a la rutina, se han permitido introducir en las escuelas la absurda *Cartilla* antigua, frustrando así las ilustradas miras de la autoridad, malogrando las cuantiosas erogaciones hechas para la publicación de la *Anagnosia* y, lo peor de todo, inspirando a los niños tedio a la escuela y repugnancia a la instrucción desde las primeras lecciones. Numerosos educacionistas en ambos mundos y de muchos años atrás han hecho palpar a los maestros que en la cartilla común no hay método sino desorden, no hay clasificación sino confusión, y, lo que es más monstruoso, está plagada de crasos errores contra la ortografía y el lenguaje. Un cuarto de siglo hace que apareció en esta parte de la América el *Análisis de la cartilla, silabario*, etc., en que V.S. hace palmarios los inconvenientes de la cartilla; pero es una fatalidad que nuestros institutores no puedan estar al corriente de las mejoras que se introducen en los métodos de enseñanza; ya porque no tuvieron en una escuela normal la dirección que los pusiese en el buen camino, ya por la falta de una publicación periódica adecuada, ya porque la exigüidad de sus dotaciones no les permite la adquisición de buenos libros.

En mi visita he evidenciado ante los municipales y los preceptores lo incompleto y absurdo del método de la *Cartilla* y del *Catón*, logrando persuadirlos de que estos libritos deben ser proscritos de las escuelas, como una funesta plaga para la instrucción y un obstáculo para el desarrollo intelectual de la infancia.

Muchos son los métodos que se han inventado en todos tiempos para facilitar el conocimiento del lenguaje escrito, y aunque no niego la utilidad de algunos de los que en el día se practican, me parece sin embargo más sencillo y filosófico el que yo he trazado en mi *Anagnosia*. Este método discrepa, en primer lugar, de todos los conocidos en que excusa al niño de la penosa tarea de empezar por el aprendizaje del alfabeto. Empezando por el estudio de las cinco letras vocales, el niño sigue adquiriendo *lenta y sucesivamente* el conocimiento del *oficio* de las consonantes, sin necesidad de conocer *sus nombres*. Una vez conocidas las vocales con perfección, pone a la vista del niño una sola consonante (la *m*) para que aprenda a leerla antepuesta a las vocales, sin deletrear. Después de familiarizado el niño con la lectura de estas cinco combinaciones, se le presenta al pie de la misma lección ejercicios de lectura compuestos de palabras y aun frases en que no entran más letras que las *seis* que conoce el niño; tales son las siguientes: *amo a mamá, oía a mamá, mamá me ama*. Puede decirse con propiedad que ya empieza el niño a leer desde que conoce seis letras solamente; y como las palabras que lee representan ideas familiares al niño, se consigue que desde las primeras lecciones comprenda el objeto de su enseñanza, se avive su natural curiosidad y conozca día por día sus propios progresos. He aquí por primera vez conseguido en la enseñanza de la lectura estimular al niño con las lecciones mismas, y obtenidos el gusto, el interés y la aplicación desde el umbral de la escuela. Obsérvese también que por este procedimiento se aúna el estudio de los signos

a la comprensión de las palabras por ellos representadas; lo que es de la mayor trascendencia para la educación intelectual de la infancia.

Para reducir a pocas palabras la explicación de la *Anagnosia*, baste decir que cada lección va presentando al niño una nueva consonante con los correspondientes ejercicios o leyendas en que no se encuentran más letras que las que tiene aprendidas; y no hay lección alguna en que no se halle reunido todo lo que ha aprendido en las precedentes; lo cual es otra peculiaridad de mi método, que hace imposible que el niño pueda olvidar nada de lo aprendido.

Esta rápida ojeada sobre la *Anagnosia* hará comprender a todos los preceptores los progresos que hubieran obtenido y el trabajo que se habrían ahorrado si hubiesen adoptado desde un principio el sencillo método que la ilustración y solicitud del gobierno y del jefe del Departamento pusieron en sus manos desde la fundación de las escuelas.

Fácil es comprender la otra circunstancia peculiar a la *Anagnosia*, y es que en este método la enseñanza abstracta de los signos y su pronunciación no precede, sino que está íntimamente ligada al conocimiento de las ideas que representan en la escritura; lo que produce el necesario resultado de hacer leer con inteligencia de lo que se lee, e inspirar afición a la lectura; poderoso elemento para la dirección moral e ilustración de la juventud.

Persuadido, pues, de que un libro de lectura elemental es uno de los mejores medios para educar e instruir a los niños, me he esforzado a llenar este importantísimo objeto en los ejercicios o lecturas de la *Anagnosia*.

He tomado su asunto de las cosas más conocidas y que más afectan al niño, dándole progresivamente alguna mayor extensión para ensanchar el conocimiento del idioma. El desarrollo y progreso del habla no consiste tanto en conocer una multitud de palabras como en la inteligencia de las frases y precisión de la expresión; por eso las lecturas de la *Anagnosia* se componen en su mayor parte de frases familiares, de cuentos y descripciones, principiando por las formas más sencillas del lenguaje hasta llegar a las más compuestas gradual y sucesivamente.

Las lecturas amenas que contiene,^{IV} propias para imbuir los buenos sentimientos, las nobles aspiraciones y los gustos inocentes, habituando al niño a leer con reflexión y dando a su corazón una fuerte impulsión moral, lo colocan desde la escuela en el camino del bien y de la ciencia, dejándolo en aptitud de formarse por sí mismo; de ejercer con provecho cualquier arte, industria o profesión que abrace; de conocer y amar sus derechos y deberes; y si estuviere dotado del genio o del talento, elevarse a la altura de tantos hombres eminentes que sin el auxilio de las aulas han llegado a ser los maestros o los bienhechores del género humano.

Aunque considero la *Anagnosia* como un curso práctico completo de lectura, son no obstante insuficientes las doscientas páginas de su texto para perfeccionar al niño en el difícil arte de leer con expedición y con sentido. Necesitan las escuelas ser provistas de otros libros para este objeto. La carencia de ellos, y la falta de una instrucción del Departamento sobre los textos que deben preferirse, han ocasionado la introducción en las escuelas de una gran variedad de libros, que además

IV. La mayor parte son trozos o extractos de autores célebres.

de retrasar la enseñanza, puede esta libertad traer graves inconvenientes para la moral. En este punto mi inspección ha sido escrupulosa hasta la nimiedad, y me cabe la satisfacción de poder asegurar a V.S. que en ninguna de las escuelas que he visitado, dentro y fuera de la capital, he hallado en manos de los niños un solo libro de lectura peligrosa, sino todo lo contrario: prueba de los sentimientos de moralidad y buen tino de los preceptores. Me he abstenido de prescribir nada sobre la elección de libros, limitándome a remediar por el Artículo 16 del *Reglamento* el inconveniente didáctico que resulta de la multiplicidad de textos.

El único libro de lectura, fuera de la *Anagnosia*, suministrado a las escuelas por el Departamento es un pequeño volumen titulado *Lecciones de moral cristiana*, que, sobre ser tan breve, tiene el gran inconveniente de una impresión incorrecta, pésima.^V

El *Amigo de los niños* tan generalizado en las escuelas, no lo creo a propósito; tanto porque su estilo no es correcto cuanto porque contiene máximas exageradas de moral.

Las *Obligaciones del hombre*, por su aridez y brevedad, tampoco llenan el objeto.

La *Lectura instructiva* es una colección de trozos de autores españoles, y de malas traducciones corruptoras del idioma: razón suficiente para repudiar el libro.

Las *Lecciones de moral, virtud y urbanidad*, por [José de] Urcullu (que no es más que una traducción del *Tesoro de los niños*, por [Pierre] Blanchard), a pesar de su título que anuncia la *moral* como el asunto principal del libro, es no obstante su parte más descarnada, pues apenas si se hace mérito de la religión, única base y sanción de la moral y las virtudes.

La *Historia universal [al alcance de los niños]*, por [Gottfried Gabriel] Bredow, traducida y aumentada por el doctor Navarro Viola, es un libro que claudica en la parte religiosa, por lo cual ha sido reprobado por la Universidad de Córdoba, y no debe ser admitido en las escuelas, si se quiere que la enseñanza primaria esté cimentada sobre la religión.

¡Singular es la pretensión de ciertas capacidades mediocres de eliminar de la educación el dogma católico, en una época en que es acatado por todas las inteligencias eminentes; en que la literatura, las ciencias y las artes concurren a vigorizarlo y enaltecerlo! Necesario es estar alerta contra esos sembradores de la cizaña.

El *Silabario argentino* del señor Wilde sería aceptable si se le suprimiese todo lo que tiene de *silabario*. Esa aglomeración de palabras sueltas e inconexas, además de ser fastidiosa para el niño, es inútil para el que ha aprendido a leer por la *Anagnosia*. Para poner en manos de los niños después de esta, como libro primero de lectura, no encuentro en la bibliografía española otro más propio que las *Fábulas* de [Félix María] Samaniego. Esta obra maestra de lenguaje, de poesía y de moral reúne todas las condiciones desiderables. Es pura, sencilla y bella en su estilo, variada y amenísima en su materia, y saludable en su doctrina: no hay niño que no se interese en su lectura. Iguales dotes resaltan en el *Nuevo Robinson* de [Joachim Heinrich] Campe, traducido por don Tomás de Iriarte.^{VI}

V. Posteriormente han sido provistas las escuelas de varios libros de lectura, aunque desgraciadamente son malísimas versiones.

VI. El gobierno ha honrado mi obra titulada *El Tempe argentino*, adoptándola como libro de texto para la sección superior de lectura, y además como libro de premio para las escuelas públicas.

Escritura

La repentina fundación de numerosas escuelas en un país donde jamás hubo sino efímeramente una escuela normal debía traer por consecuencia inevitable la falta o imperfección de los métodos; y si a esto se agrega que durante muchos años se había mandado oficialmente a enseñar la caligrafía española, no es de extrañar que en la mayor parte de las escuelas se encuentre atrasado este ramo de enseñanza, así en el método como en la forma de la letra. Son, no obstante, muy notables los esfuerzos de los maestros para hacer tomar a sus discípulos el carácter de la escritura inglesa, por medio de los buenos modelos que hoy distribuye el Departamento, en reemplazo de los de mala ejecución que antes se habían distribuido. Mas, por hermosos y perfectos que sean los modelos, todavía falta lo principal, que es un buen método o procedimiento para que puedan enseñar los maestros que no son calígrafos o no tengan la forma inglesa, como acontece con el mayor número.

Tan importante mejora se obtendrá con la adquisición que ha hecho V.S. del excelente método del señor Oliva basado sobre el de M. Morin de que da noticia V.S. en el libro *De la educación popular*. Aunque el trabajo del señor Oliva revela pocas aptitudes caligráficas, por su mucha irregularidad en la forma de la letra y aun en la aplicación del método, puede no obstante servir de muestra para una edición más correcta. Mientras esta no se lleva a efecto, convendría suplir la falta con las sencillas falsas de M. Morin, a las cuales podrían agregarse algunos ejercicios rudimentales. También se puede adaptar al nuevo método las muestras comunes, dividiendo sus renglones en tres o cuatro partes iguales por medio de una raya, y haciendo en los cuadernos de escritura las líneas verticales correspondientes a aquella división.^{VII}

Todavía hay maestros que para enseñar a escribir a los niños les hacen formar letras de media pulgada o más de altura, siendo así que en el día se ha reconocido cuán contrario es a los verdaderos principios de la enseñanza hacer principiar por lo más difícil, y exigir que una mano pequeña trace con regularidad esos caracteres enormes que con dificultad pueden formar los dedos largos y un puño ejercitado. Para obviar este inconveniente, se previene en el *Reglamento* (Artículo 13) que la regla más ancha no exceda a la de los modelos del Departamento, que tiene cinco líneas (un centímetro). La experiencia ha enseñado que esta altura es suficiente para demostrar a los niños los principios de la escritura, porque permite el hacerles distinguir completamente todos los elementos de las letras.

También he dispuesto que sean reemplazados por cuadernos del tamaño de una cuartilla de papel los grandes cuadernos usados en algunas escuelas; porque estos, además de fastidiar al alumno con la magnitud de sus páginas, son incómodos y aun perjudiciales a la salud por la necesidad que tiene el niño de encorvarse sobre la mesa para formar los primeros renglones.

Las pequeñas dimensiones de los cuadernos que nos vienen de Europa y Norteamérica, preparados para el uso de las escuelas, prueban que universalmente se han reconocido sus ventajas sobre los grandes.

VII. Acaba de adoptar y publicar el jefe del Departamento de Escuelas mi *Método ecléctico de caligrafía inglesa*.

Se nota en la escritura de la mayor parte de las escuelas un gran descuido en la ortografía. El Artículo 14 del *Reglamento* que prescribe la escritura al dictado, y los ejercicios en la pizarra grande, ordenados por V.S., remediarán en parte aquel defecto, que los preceptores pueden hacer desaparecer con el auxilio de mi *Ortografía completa* que los de la capital han recibido de la Municipalidad. Me ha sido de gran satisfacción el hacer partícipes de igual adminículo a las escuelas de los partidos que acabo de visitar, haciendo a cada Municipalidad el pequeño presente de un ejemplar del mismo tratado de ortografía. Para la instrucción de los alumnos servirá el compendio que he dado a luz con el título de *Lecciones de ortografía para la enseñanza primaria*, y ha merecido aprobación del gobierno.

Aritmética

Este ramo de enseñanza es bien o regularmente desempeñado en la mayor parte de las escuelas. Por medio de mis *Lecciones de aritmética*, adoptadas por el gobierno, se ha obtenido la mejora de proceder de los números enteros inmediatamente a los denominados, poniendo a los niños en aptitud de sacar las cuentas más necesarias, sin necesidad de conocer los números quebrados. Las expresadas *Lecciones de aritmética* son eminentemente prácticas y sencillas. Con su auxilio los maestros más escasos de conocimientos aritméticos podrán enseñar a sus alumnos a resolver con facilidad los problemas más frecuentes en el comercio y el trato común, sin más preparación que las cuatro operaciones con números enteros. Pero como aquel texto no es suministrado por el Departamento, los niños pobres se ven privados de ese auxiliar para su instrucción en aritmética.^{VIII} No desconozco el mérito de las *Lecciones* del señor Bustos, con que el Departamento ha provisto algunas escuelas; pero la mucha extensión de su texto, las respuestas tan largas que ocupan hasta una página entera y el no proceder de los enteros a los denominados la hacen menos adecuada para la enseñanza de la niñez.

La enseñanza de la aritmética será en adelante más rápida con la disposición reglamentaria (Artículo 2º) que impone a los preceptores el deber de enseñarla a los niños que no sepan leer, y de ejercitarlos en el cálculo mental. Para la instrucción de los maestros será de gran utilidad el tratado de aritmética que por orden de V.S. les he distribuido.

Gramática

Puede decirse que esta enseñanza solo existe nominalmente en la mayor parte de las escuelas, pues está reducida a hacer decorar el *Compendio* de [Diego Narciso] Herranz y Quirós, sin explicación ni ejercicio de ninguna clase. Nos falta un texto

VIII. Actualmente el Departamento de Escuelas provee las de la campaña de textos de aritmética, gramática, ortografía, etc., aunque no con la abundancia que sería de desear.

a propósito para la enseñanza elemental de nuestra gramática en las escuelas primarias. De los compendios que hay, los que no son difusos son incompletos o defectuosos en el método, y ninguno es tan sencillo y breve como se requiere para los niños. Aun incluyendo todos los verbos irregulares, cuyo conocimiento es indispensable, estos rudimentos no debieran pasar de una cincuentena de páginas. En breve daré a la prensa unas *Lecciones de gramática castellana* en que procurado reunir estas condiciones.^{IX}

Si (como se practica en todos los establecimientos de educación) se espera que el niño aprenda la sintaxis para enseñarle la ortografía, pocos niños saldrán de la escuela escribiendo correctamente. Debe, a mi juicio, empezarse el estudio de las reglas ortográficas desde que el alumno tenga las nociones más precisas de la analogía; es decir, desde que conozca las partes de la oración y sus principales propiedades y variaciones.

Maestros

Al considerar, por una parte, las dificultades y molestias de la profesión de la enseñanza primaria; el alcance inmenso de la misión del institutor sobre las costumbres y la felicidad de las generaciones, sobre el orden, la prosperidad y la paz de las sociedades; y por otra, la escasez de medios de enseñanza, de instrucción, de consideración, de recursos y de esperanza para el porvenir, que se ofrece a este guía, a este director de la juventud; es imposible no reconocer la necesidad de establecer una proporción más racional entre la importancia, la magnitud de la acción, el poder y los medios que deben efectuarla; imposible no insistir sobre la necesidad social de llegar a este difícil pero equitativo resultado.

Uno de los mayores obstáculos para el buen éxito de la enseñanza es la falta de consideración, la poca importancia que se da a las personas que se consagran a este ministerio. Sin consideración no hay influencia, y sin influencia, ¿cómo dar impulso a una obra enteramente moral como la educación? ¿Cuál será la influencia del preceptor sobre el espíritu de sus alumnos, si no goza de una posición honorable, si los padres hablan con desdén del maestro en presencia de sus hijos, si lo tratan como a un mercenario que juzgan demasiado pagado para lo que hace? ¡Tal es, sin embargo, la injusticia, y tal, la torpeza de la mitad de los padres de familia; tal, la injusticia de la sociedad en general, que debiera por interés de ella propia llenar de consideraciones y comodidades a los hombres virtuosos que se consagran a la misión tan sagrada y grave como ardua y penosa de la educación! Y, ¿acaso no contribuye a esta injusticia y depresión la ley misma, por la escasa asignación con que retribuye los importantes y honorables servicios del preceptor?

Preciso es también observar que la escasez de dotación debe refluir indirecta pero activamente en desventaja de la educación pública. No puede ponerse en duda que el bienestar del maestro es una condición de progreso para

IX. Mis *Lecciones de gramática* se publicaron inmediatamente y fueron adoptadas para las escuelas.

la escuela. Bien puede en algunos verse hermanados el celo y la contracción con la pobreza, pero lo general es que se entibien y aun extingan en el sufrimiento y la penuria. No es raro ver a nuestros dignos preceptores sacrificar una parte de su exiguo peculio en obsequio de los establecimientos que dirigen. Este acto de abnegación lo sería de complacencia para todos, si pudieran contar con algunos ahorros en su modesta posición.

Desde el momento que el público tomase un verdadero interés por la instrucción popular, no tardaría en reconocer que la prosperidad de la escuela y el bienestar del maestro son dos cosas que marchan juntas; y entonces los padres de familia, las autoridades locales, el cuerpo legislativo y todos los que desean el bien del país contribuirían a levantar a los preceptores de la condición precaria y desconsiderada en que hoy yacen en el seno de uno de los pueblos más cultos, ricos y prósperos de la América del Sur.

Precisamente porque creo de necesidad rodear a los preceptores de cierto grado de consideraciones y comodidades, tanto por un sentimiento de justicia como por el interés de la instrucción primaria, no he cesado de inculcarles que mucho depende de ellos mismos arribar a ese resultado. Si los preceptores comprenden bien su propia conveniencia, se persuadirán de que el medio más seguro de mejorar su posición es el de empezar por mejorar su escuela. Por una parte, observando fiel y escrupulosamente los reglamentos, los métodos prescriptos, los mandatos y consejos de sus jefes, adquirirían mayores títulos a su aprecio y a la protección del gobierno; por otra parte, de esa misma observancia de sus deberes y de su asidua dedicación a la enseñanza resultarán mayor aplicación, asistencia y adelanto en sus discípulos; y sería injuriar el corazón humano no creer que las familias se mostrarían dispuestas a mejorar la suerte de aquel a quien deben los progresos de sus hijos.

También contribuiría sobremanera a relevar la profesión de la enseñanza, a estimular a los que la ejercen, y hacer más llevaderas su ingrata tarea y privaciones una pensión de retiro que pusiera los días de la vejez al abrigo de la indigencia. El Estado tiene preceptores que cuentan 29, 30 y hasta 42 años de enseñanza. Ya que no hay para ciudadanos tan virtuosos y beneméritos ninguna perspectiva de fortuna ni de honores en su modesta carrera, tengan al menos el consuelo de ver un término a sus fatigas, y asegurado el sustento y el descanso en los últimos años de su vida.

Otra medida que juzgo necesaria para el buen éxito de la enseñanza y la mayor concurrencia de las escuelas del Estado es la de prescribir para el nombramiento de preceptor un examen previo, y pruebas de moralidad y de religión que inspiren confianza a las familias y al mismo gobierno sobre las consecuencias de tan delicada misión, expuesta hoy a caer en manos de la incapacidad, de la ignorancia o, lo que es más peligroso, de la inmoralidad y de la impiedad, de que resultarían incalculables males: ¡Es tan fácil alterar la conciencia y pervertir la rectitud natural de los niños! Ninguna precaución estará de más para asegurarnos de que confiamos a manos puras el precioso depósito de nuestros hijos, su corazón y su porvenir.

Para alcanzar el objeto más importante que debe proponerse la educación, es decir, para formar la inteligencia y el corazón de los niños, para grabarles profundamente las nociones de lo justo y de lo injusto, hacerles amar y prac-

ticar el bien, tanto como huir del mal; en una palabra, para hacer al hombre mejor, es indispensable que las instrucciones del maestro vayan acompañadas del ejemplo de sus acciones.

Aunque las pruebas de idoneidad y la mejor dotación de los preceptores atraerían a la opción de las escuelas hombres capaces, y harían que todos se consagrasen con más constancia y ahínco a un magisterio que hoy los más ejercen con disgusto, a falta de otros medios de subsistencia; todavía se echaría menos lo que actualmente hace tanta falta para la buena dirección de las escuelas, y es la instrucción profesional de los maestros. La enseñanza primaria es una profesión que necesita, como todas las demás, preparación y estudios especiales. No basta poseer los conocimientos que se trata de transmitir, sino que es preciso saber el modo de enseñar; ni basta estar bien educado para ser educador, sino que es necesario conocer el arte de cultivar la inteligencia, de formar el corazón y desenvolver las facultades físicas de la infancia. Si todas las artes y profesiones exigen estudios previos, con mayor razón la de la educación, no solo por su arduidad, sino porque en ella los errores de la impericia pueden ser de una trascendencia fatal para el educando y aun para la sociedad entera. Sin la institución de una *escuela normal* o de una *escuela de método* que atienda a esta exigencia, no puede haber un sistema regular de enseñanza primaria. Allí es donde se forman los buenos preceptores y, sobre todo, allí únicamente, donde pueden los actuales instruirse en el régimen y métodos que alguna vez se han de establecer para organizar la enseñanza y uniformarla en todo el estado.

En dos épocas no distantes entre sí, ambas de regeneración y gloria para el país, fue la instalación de la *escuela normal* el primer pensamiento de los ilustres Rivadavia y López, para basar sobre ella la instrucción popular. Por desgracia, tan importantes establecimientos fueron de efímera existencia.³

En la nueva era constitucional ha surgido el mismo pensamiento. El gobierno y el primer jefe del Departamento de Escuelas⁴ han manifestado a las Cámaras Legislativas la necesidad de la creación de la escuela normal para formar institutores primarios. La Sociedad de Beneficencia se ha anticipado a instalar una para la instrucción de las preceptoras; los Estados vecinos han decretado la fundación de las mismas escuelas; y en varias provincias argentinas se ocupan actualmente de su planificación.⁵

No hay pues por qué inculcar sobre la conveniencia de una institución cuya necesidad estamos palpando. A V.S., que tuvo la gloria de haber fundado y regido en Chile la primera escuela normal de Sudamérica, y que se halla en

3. La Escuela Normal erigida en Buenos Aires en 1852, y que fue encomendada a mi dirección, tenía un hermoso plantel de adolescentes de familias distinguidas, instruidos y virtuosos, que ya hoy hubieran estado regenteando con lucimiento numerosas escuelas.

4. El señor doctor don José Barros Pazos.

5. El gobierno oriental me nombró en 1854 director de la escuela normal que debía instalarse en Montevideo; mas impedimentos insuperables me obligaron a renunciar a tan honorífico encargo. La Sociedad de Beneficencia de Córdoba va a establecer una escuela normal para el bello sexo. En la República del Paraguay se ha fundado una para varones.

Buenos Aires al frente del Departamento de Instrucción Primaria, a V.S. toca llenar esa exigencia de la opinión y de la ciencia, esa necesidad imprescindible de la enseñanza popular.

Local y tren

No siendo edificios construidos a propósito para la enseñanza los que ocupan las escuelas, son muy pocas las que tienen un local adecuado y espacioso; y si muchas no experimentan los inconvenientes de la estrechez, es por la poca asistencia de los alumnos. Pero, con raras excepciones, todas tienen buena luz, ventilación y las demás condiciones higiénicas. Algunas reparaciones en los edificios del Estado y un aumento de la asignación para alquiler remediarían los inconvenientes que señalo en los informes especiales. El aumento rápido de la población en todos los pueblos del estado exige que con tiempo se preparen casas espaciosas para las escuelas.⁶

El tren es incompleto en todas; pero no tan escaso que no puedan funcionar con la asistencia de alumnos que hoy tienen.

He insistido con ahínco sobre la necesidad de completarlo de modo que ofrezca comodidad y holgura; porque sé como todos los hombres prácticos cuánto contribuye la buena disposición del menaje a aficionar al maestro y sus discípulos a la escuela; cuánto facilita la vigilancia, la disciplina, el buen orden, y por consecuencia la enseñanza y el progreso de los alumnos. He dejado en cada escuela una memoria de los enseres más indispensables, para que las Municipalidades provean a su dotación; y aunque algunas se manifiestan muy deseosas de completar el material de las escuelas, no he creído oportuno exponerles la necesidad de una reforma completa en la hechura de las mesas y bancos, por los muchos gastos que requiere y porque nada se ha acordado aún sobre los cuerpos de carpintería de las escuelas. No obstante, si el Departamento adoptara una forma especial en esos muebles, y enviase a los Municipios un modelo en miniatura, no dudo que en breve tiempo veríamos introducida tan importante mejora en todas las escuelas de campaña; y a estas podía dar el ejemplo la Municipalidad de la capital.

Me atrevo a proponer a V.S. con este objeto la forma y dimensiones de las mesas que hice construir en 1852 para la escuela normal, hoy colocadas en la universidad; pues estoy tanto más persuadido de las ventajas de su construcción cuanto que es aproximadamente la misma adoptada como la mejor en las escuelas de los Estados Unidos.⁷ Cada mesa sirve para dos alumnos; el asiento con su respaldo está adherido a la parte posterior de la mesa, sirviendo para la mesa delantera. Esta conformación, entre otras ventajas, tiene la de acomodarse a las áreas de todas dimensiones, y ofrece la comodidad del respaldo,

6. Al presente hay ya erigidos muchos edificios para escuelas en la capital y los pueblos de la provincia.

7. Siendo Inspector General de las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, en 1849, introduje con el mejor resultado en las principales el sistema de mesas y asientos que propongo.

de que hasta hoy carecen los niños en todas las escuelas públicas y privadas; lo que los obliga a una postura incómoda, opuesta a su desarrollo físico y a la conservación de su salud.⁸

Es general la falta de reloj en las escuelas, y siendo este indispensable para la repartición de la enseñanza y para fijar las horas de entrada y salida, deben ser cuanto antes provistas todas de un mueble tan necesario.⁹

He concluido.

Al bosquejar el cuadro fiel de la actualidad de la enseñanza primaria, me habría abstenido de emitir mi humilde dictamen sobre los vicios de que adolece y las reformas y mejoras que reclama –tarea excusada ante las superiores luces de V.S.– si no fuese este uno de los primeros deberes de mi empleo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

MARCOS SASTRE

EXTRACTOS DEL INFORME DEL INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS, EN 1858

Poco tendré que añadir a las observaciones generales de mi informe del año pasado; pues que, existiendo con corta diferencia las mismas causas, subsisten los mismos efectos de entorpecimiento y atraso, salvo algunas excepciones de que hablaré en su lugar.

Cuando salió a luz mi anterior informe, hubo escritores públicos que, por no haber leído más que el exordio, creyeron ver en él una apología de nuestra enseñanza primaria. Fue que había bosquejado allí la actualidad deplorable de la de Francia, España y Chile, para que en medio de aquel fondo sombrío, aparecieran menos oscuras las tintas del cuadro poco halagüeño que debía presentar de la nuestra; y manifestar el valor relativo de lo que entre nosotros es obra apenas de un lustro, después de la esterilidad y los estragos de una larga tiranía.

«La imperfección de la educación primaria (dije entonces) es inherente al atraso de la pedagogía en el país, y común a todas las escuelas y colegios particulares.» La instrucción pública lastimosamente se entorpece entre nosotros –y se agravará el cual en adelante– por la falta de hombres especiales, de verdaderos institutores. ¿Por qué no ocurrir al remedio con la fundación de escuelas normales, único medio hasta ahora conocido de formar maestros? Actualmente la República Argentina y la Oriental necesitan tres o cuatrocientos preceptores o profesores para reemplazar el mayor número de los que están dirigiendo las escuelas o enseñando en los colegios sin conocer la profesión que ejercen; y dentro de algunos años, será de mil, de dos mil la demanda, para distribuir el pan de la enseñanza a cien mil y más niños que carecerán de ella.

8. Estas mesas son las que están hoy reemplazando el antiguo mueblaje de nuestras escuelas.

9. Hoy lo tienen la mayor parte de las escuelas.

¿Por qué no se trata de llenar una necesidad tan importante como imperiosa? ¿Por qué no abrir para nuestros jóvenes compatriotas una carrera nueva en el preceptorado, que será de las más honorables y proficuas, luego que sea debidamente desempeñada?

Por los informes especiales sobre cada una de las escuelas presentados al Departamento, se verá que registros, reglamentos, instrucciones, métodos, textos, todo fracasa necesariamente contra el escollo de la impericia de los maestros, de su carencia de instrucción profesional. Se verá también que este mal no es menos grave en las escuelas de la capital, por el apego a la rutina de preceptores encanecidos sobre prácticas añejas, en que han quedado estacionados por insipiencia o por incuria. ¿Qué mayor prueba quieren el gobierno y el público de la rudeza y pertinacia de algunos maestros que la tenacidad con que sostienen el uso de la cartilla antigua, mandada a abolir por el gobierno desde la creación de las escuelas y sustituida por un método expeditivo costado por el Estado, distribuido gratuita y profusamente por el Departamento?¹⁰

Escuelas del Baradero

El domingo 17 de octubre llegué a este pueblo. El mismo día estuve con el juez de Paz y algunos municipales, y en los dos siguientes hice la inspección de la escuela, estando presente en el último el encargado de la instrucción pública. Los niños que hay en lista son cuarenta; había presentes treinta y tres. El estado de esta escuela es satisfactorio; se notan progresos en todos los ramos, con especialidad en aritmética y gramática. El preceptor don José Antonio Menéndez es un joven que reúne las mejores condiciones para el preceptorado: educación, instrucción, dedicación y moralidad. La estrechez del local no permite la admisión de más niños. La Municipalidad tiene en vista la refacción de una pieza contigua con capacidad para otros cuarenta niños.¹¹

Pocos días hacía que en la Cañada Bellaca, a cuatro leguas de la villa, se había abierto una escuela rural, fundada por la Municipalidad y el vecindario con la cooperación del Departamento. Esta escuela, que es la primera instalada en medio de los campos, ha dado principio con diez y nueve niños que vienen a caballo, y algunos adultos que asisten de noche a recibir lecciones de primeras letras.

Este hecho tan nuevo como notable de la fundación de una escuela entre las estancias; el propósito de fundar otra en otro punto de la misma campaña; el establecimiento de una colonia agrícola floreciente, de familias extranjeras; las obras públicas de importancia y varias mejoras promovidas y llevadas a cabo por la Municipalidad del Baradero y sus habitantes, con sus propios recursos, me hicieron formar una alta idea así de la inteligente administración y el celo patriótico de los encargados de la cosa pública como del espíritu de progreso que anima a la población de este partido; y me persuadí de que este era el pueblo del

10. Ya ha desaparecido ese lunar de las escuelas públicas de varones.

11. Ya está hecha esa mejora.

estado mejor predispuesto para la implementación del sistema norteamericano de educación común, y que aquí se encontrarían los recursos, que en San Nicolás faltaban, para la inmediata erección del vasto edificio que debe servir de base al grandioso pensamiento de proporcionar una completa educación a todos los hijos de todo el pueblo, costeadá y dirigida por el mismo pueblo.

Animado yo por esta convicción y deseo de llevar al Departamento de Escuelas, al regreso de mi visita, tan buena nueva, propuse el pensamiento al juez de Paz y varios vecinos notables, quienes, como lo había esperado, lo acogieron con entusiasmo. Fue convocada la Municipalidad con este solo objeto; desenvolvió ante ella con la posible precisión y claridad el plan del nuevo sistema de educación común que con tan buen éxito acaba V.S. de ensayar en la ciudad de Buenos Aires; manifesté sus ventajas; indiqué los arbitrios y recursos que creía encontrar en el partido para crearlo y sostenerlo; constaté la decidida cooperación del gobierno y el Departamento con la ley que ofrece contribuir con las dos terceras partes de los gastos para empresas de esta clase; y terminé mi razonamiento con la alocución que verá V.S. adjunta. Fue unánime el asentimiento de los señores Municipales; acordaron destinar veinte mil pesos de las rentas de la Municipalidad para dar principio a la obra; levantar una suscripción entre el vecindario; conceder una cuadra de terreno dentro de la traza del pueblo para la construcción del edificio; y dirigirse al Poder Ejecutivo y al Departamento de Escuelas pidiéndole su valiosa cooperación. En sesión del día siguiente, dio la Municipalidad mayor amplitud al pensamiento: acordó veinte mil pesos más; dispuso que la gran escuela proyectada para la educación común comprendiese la enseñanza teórico-práctica de la agricultura; y señaló la extensión de terreno necesaria para la fundación de una quinta normal o granja modelo.

Habiendo quedado en San Nicolás el plano que había recibido de V.S., apelé a mis reminiscencias para trazar otro, dándole extensión como para cuatrocientos alumnos en dos salones, para que la escuela pueda contener toda la niñez de la villa y sus inmediaciones, que hoy día debe acercarse al número de trescientos de ambos sexos; aproximándome con la posible modestia y parsimonia a la belleza y magnificencia de los modelos últimamente llegados de los Estados Unidos. El local destinado tanto para la escuela como para la quinta reúne todas las condiciones deseables, de salubridad, fertilidad, espaciosidad, etc. A distancia de tres cuadras de la plaza de la villa, entre esta y el puerto, está en una situación pintoresca con la más deliciosa perspectiva. La escuela de educación común del Baradero, edificada en un sitio elevado, descollará por una parte sobre la población, encarándola con uno de sus esbeltos frontispicios; y dominará por la otra parte sobre el gran Paraná y el puerto con su inimitable riachuelo, presentándoles su segundo frontis, que dará nuevo realce y atractivo a uno de los paisajes más risueños con que la naturaleza o la pintura puedan lisonjear la vista del hombre.¹²

12. El gobierno acordó la suma de doscientos mil pesos para la escuela de la villa y cien mil para la de la colonia agrícola, y ambas obras están ya al concluirse, pues solo les faltan los revoques. El magnífico edificio de la escuela del Baradero será el monumento más notable, entre todos los que se han levantado, no solo en la campaña sino en la misma ciudad de Buenos Aires. Con un frente de la extensión de

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL INSPECTOR GENERAL DE LAS ESCUELAS ANTE LA MUNICIPALIDAD DEL BARADERO PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRAN ESCUELA

Señores Municipales:

Como la lozanía de la vegetación, la florecencia exuberante y los opimos frutos revelan al viajero la feracidad del suelo desconocido que pisa por primera vez, así el risueño aspecto de esta población; el aire de bienestar general que se nota en toda ella; la salud, satisfacción y alegría que rebosan en todos los semblantes; la comodidad, el aseo, y hasta el buen gusto que se observa en los edificios, en los vestidos y el menaje; el perfecto arreglo de sus calles y caminos; la abundante cultura de sus campos: todo revela aquí una fuerza prodigiosa de producción y una feliz disposición moral que auguran para todos sus habitantes un porvenir de incalculable prosperidad y riqueza. Tales son, señores, las impresiones que he recibido al poner el pie por primera vez en el recinto de vuestro pueblo. Y ahora que he conocido la unión y confraternidad que caracterizan a su vecindario, el espíritu público que lo anima, la fe religiosa que lo distingue, y su amor a la ilustración; sentimientos que lo han impulsado al fomento de la educación, del culto y de toda empresa de utilidad general; ahora que he visto pruebas palpables de la inteligencia y celo de su honorable Municipalidad en la ejecución de tantas obras públicas y mejoras de todo género, creo descubrir en tan felices disposiciones un elemento poderoso que, de un momento a otro, puede crear la ventura de todos, sabiéndolo dirigir en favor de la educación, hoy tan limitada e imperfecta como circunscrita a una pequeña parte de los niños del partido.

No me detendré, señores, en demostraros las inapreciables ventajas que los individuos y los pueblos reportan de la buena educación universalmente difundida, la educación *para todos*. Sé que estáis bien penetrados de su importancia. Pero sí debo llamar vuestra atención sobre las felices circunstancias que os rodean, sobre el concurso de preciosos elementos y abundantes recursos que ofrece nuestro país para la gran obra de la educación popular, y con especialidad los que concurren hoy en la porción privilegiada que os ha tocado en suerte, el partido del Baradero.

Debemos, señores, a la Providencia y a nuestros padres la herencia inestimable de una patria que reúne las circunstancias más prósperas y las más conducentes a la felicidad y engrandecimiento del hombre. Pocos países habrá en el globo que se encuentren en condiciones tan favorables como el nuestro para ser regenerado por la educación, por la cultura intelectual. Entre nosotros no hay un solo individuo que se halle en situación tan penosa, o que esté sometido a un

30 varas con 15 de elevación, comprende dos espaciosos salones con capacidad para quinientos niños, pues mide cada uno 18 varas de largo por 12 de ancho, uno abajo y otro arriba. En el piso inferior hay además 4 salas, cada una de 7 varas por 6, y dos galerías; en el piso alto, seis piezas cómodas y otra galería. El costo de la obra ascenderá a cuatrocientos mil pesos, cuando menos.

El edificio para escuela de la Colonia Suiza se compone de dos salas de 12 varas de largo cada una por 6 de ancho; con un corredor en su frente de 4 varas de ancho por 13 de largo, que se une por sus extremos a cuatro piezas más, formando en todo un frente de 35 varas.

trabajo tan abrumante, que no le deje el tiempo y los medios de ejercitar su espíritu, de cultivar su inteligencia. Ningún padre de familia habrá, ningún patrón o tutor, que no pueda privarse por algunas horas del día, en alguna parte del año, del servicio de sus hijos o dependientes para que acudan a las fuentes de la instrucción. Entre nosotros jamás se ve la niñez sometida a tareas penosas como en los pueblos europeos. Libre del trabajo y exenta largos años, su desarrollo físico no sufre trabas; y prematura en su desarrollo intelectual, por su libertad misma, es la más predispuesta del mundo para recibir la educación e instrucción que puedan formar de toda ella un pueblo el más activo, inteligente, productivo y feliz, por las ventajas del clima, las riquezas naturales e instituciones libres del país en que tiene que ejercer su industria y su saber.

Esta condición social e intelectual tan ventajosa; ese bienestar general, que aunque no esté libre de las privaciones y perturbaciones inherentes a la ignorancia e incultura del pueblo, puede llamarse *dichoso* si se compara en el proletariado, el pauperismo y la destitución de las grandes masas de la población en las naciones más sabias y adelantadas del Viejo Mundo; todas estas circunstancias favorables de que hoy nos vemos rodeados servirán para formular el cargo más terrible que el severo Juez de nuestras conciencias nos hará algún día, y nos lo harán también nuestros hijos y sucesores, si estos dones con que nos ha favorecido el Excelso no los sabemos hacer lucrar en beneficio de nuestros descendientes, estorbando la pérdida de tantos bienes, pérdida que necesariamente traerá en pos de sí la ignorancia y el atraso en que estamos criando la nueva generación; si no sabemos hacer lucrar esos talentos para legar a nuestros hijos un caudal mayor de civilización, de orden, de paz, de ciencia, de riqueza y de importancia nacional. Todo esto, señores, bien lo sabéis, todo esto se obtiene por medio de la educación, de la educación bien entendida, de la educación común, *dada a todos* sin excepción.

¿Quién puede calcular el grado de progreso, de elevación, de moralidad y de engrandecimiento a que llegaría nuestra patria, con el inmenso campo que se brinda en ella a la industria en su dilatado territorio virgen, en sus riquezas no explotadas y en las que yacen ignoradas, si se levantase un día una generación compuesta de individuos todos educados e instruidos, en posesión de los medios poderosos de la ciencia y de los procedimientos de la industria moderna? Con el desenvolvimiento de la inteligencia y moralidad de todos los miembros que componen la sociedad, ¡cuánto no crecería su potencia de producción!, ¡cuánto la fecundidad de la industria!, ¡cuántos recursos nuevos, no sospechados aún, no descubriría en las artes y en la naturaleza! Con la educación y la instrucción así difundida, ¡cuánto no se aumentarían las probabilidades de la aparición de las grandes capacidades y de los genios creadores que ilustran y engrandecen a los pueblos!

Aquel gran pensamiento de Leibniz: «Si se reformase la educación de la juventud, se conseguiría reformar el linaje humano»; paradoja en aquel siglo; sueño dorado de las almas grandes, que ha tenido en la época presente su realización en América, produciendo la nación más poderosa, libre, feliz y próspera del mundo; ese pensamiento formulado para nosotros por Rivadavia en esta bella frase: «La escuela es el secreto de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos nacientes», es hoy bien comprendido por todas las inteligencias; es ya una verdad casi

trivial, de la que nadie duda, y que solo espera el soplo del poder o del genio para dar a nuestra sociedad un nuevo ser. Supuesta la universal aceptación de esa gran verdad, el gobierno que no ponga todo su conato en realizarla, será porque, o solo se ocupa del día de hoy, o porque aspira al despotismo: no cumple con su deber. El escritor, el publicista que no la fomenta con todo el poder de la inteligencia y de la prensa, es porque solo se ocupa de los intereses de su ambición: no cumple con su deber. El clero que no la vivifique con la eficacia de la palabra divina, es porque en su ignorancia se ceba con la superstición del pueblo: no cumple con su deber. El ciudadano que no propenda a realizarla, sacrificando una parte de sus placeres y aun de la satisfacción de sus necesidades en beneficio de la educación del pueblo, es un egoísta: no cumple con su deber. El padre de familia que no se quite el pan de la boca para transformarlo en el pan moral e intelectual para sus hijos no merece el honorable y dulce nombre de padre: no cumple con su deber.

He ahí, señores, la piedra de toque que han encontrado hoy los pueblos para conocer la buena o mala ley del gobernante, del representante, de la autoridad local, del escritor público, del párroco y de las sociedades públicas o *secretas* que hacen alarde de filantropía: la *educación popular*. ¿Qué han hecho?, ¿qué hacen por ella?... es lo que se debe inquirir para juzgar del árbol por sus frutos.

Para este grande objeto deberían unirse todos los hombres de todas las condiciones, de todas las creencias. De esta cuestión debe separarse toda querrela de partido, de círculo, de aspiraciones. No se debe permitir que se la mezcle con las opiniones ni las intrigas políticas. El pueblo todo debería consagrarse a este objeto con la unidad de acción de un solo hombre.

Dispensad, señores Municipales, este inmenso bien a vuestro pueblo, promoviendo y planteando en su seno una institución que de hoy más asegure para *todos* la instrucción. Erigid un edificio digno de su destino, que merezca ser el templo de la virtud y de la ciencia; con capacidad suficiente para *todos* los que necesitan el pan de la enseñanza; y dotadlo de profesores hábiles y virtuosos, bien remunerados. Tenéis la cooperación del gobierno ilustrado que nos preside; debéis contar con la de todos los padres y madres; con la de todos los habitantes del distrito, que no dejarán de presentar su óbolo para esta grande obra.

El sentimiento religioso que ha levantado torres suntuosas y costosos templos, tanto en la capital como en todos los pueblos del estado; ese mismo sentimiento impelerá a todos los padres de familia a cumplir con el deber sagrado de la educación de sus hijos, impuesto por el mismo Dios a quien dedican templos y altares; los compelerá a concurrir a esta otra obra no menos pía a par que necesaria para el bien presente y eterno de sus propios hijos. Y si en algunos estuviese adormecido el sentimiento de ese deber paternal, ¿por qué no lo ha de despertar el ministro del Señor desde el confesionario, desde el púlpito y el altar? ¿Por qué no lo despertaréis vosotros desde el honroso puesto en que os ha colocado ese mismo pueblo, destituido de los beneficios de la ilustración? ¡Lo despertaréis, sí, con la influencia que os da vuestra misma educación, vuestra posición social, y con vuestras resoluciones y vuestro ejemplo como corporación municipal!

Yo, señores, me presento a vosotros animado de una firme esperanza en el éxito de tan importante empresa. Esta confianza me inspira el conocimiento perfecto que tengo del corazón de mis conciudadanos con sus nobles senti-

mientos de piedad, de beneficencia y de amor a la patria. Lo conozco porque lo siento palpitar dentro de mi pecho a impulso de esos mismos sentimientos; y esta convicción me hace creer que hemos de ser secundados por todo el vecindario mucho más allá de nuestras esperanzas.

Honorable Municipalidad, prestad vuestra cooperación con entera fe en la realización de un pensamiento de que tantos bienes va a reportar la población que os ha confiado la dirección de sus intereses generales.

Al luchar con los obstáculos inherentes a toda nueva institución, recordad para no arredraros que, además de la satisfacción de hacer el bien, os cabrá la gloria envidiable de ser los fundadores de la primera escuela que se instale en la campaña, bajo el plan más perfecto de la nación más adelantada en la ciencia de la educación –de la República de los Estados Unidos–, que a la educación es a lo que debe el grado asombroso de prosperidad y riqueza a que ha llegado.

EXTRACTO DEL INFORME DEL INSPECTOR GENERAL SOBRE LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL, EN 1861

Los exámenes de las dieciocho escuelas municipales de esta ciudad (quince de varones y tres de los dos sexos) que están a cargo de V.S., han demostrado, de año en año, el adelantamiento progresivo de la enseñanza primaria, desde que ha sido reglamentada, sistematizada y auxiliada con buenos métodos. Tanto la asistencia de los alumnos como el número de las aprobaciones han ido en aumento. En el año de 1859 la asistencia fue de 69 niños por cada cien matriculados; en el año pasado fue de 75, y hoy ha llegado a 80. En el primer año resultaron acreedores al premio 10 por ciento; en el siguiente, 16; y en el presente, 23. Todavía hay mucho que desear y algo que esperar para lo sucesivo. En toda escuela bien organizada y bien atendida, la asistencia diaria puede llegar a 94 por ciento, como se observa ya en la escuela del Pilar dirigida por el señor don Joaquín Alarcón, y la de ambos sexos N^o 2 por la señorita doña Juana Oroña; pero, como nunca han de faltar preceptores remisos, el término medio de la asistencia podrá llegar, cuando más, a 90 por ciento.

El punto de la asistencia es el capital en la enseñanza porque, necesariamente, de la mayor y más puntual concurrencia de los alumnos ha de resultar su mayor aprovechamiento. Es también la asistencia el más seguro barómetro para juzgar de la altura de la escuela: si sus alumnos son muy asistentes, puede inferirse que estará bien dirigida; y viceversa.

He comparado los exámenes tan solo de tres años, porque son los que se han hecho bajo la dirección del Departamento, por comisiones de preceptores, sujetos a instrucciones escritas y bajo la vigilancia del Inspector General. Puede asegurarse que estos exámenes han sido cada año más severos, y por consiguiente los resultados que han dado deben aceptarse como pruebas demostrativas inconcusas del progreso de las escuelas municipales. Anteriormente (y aún sucede ahora en lo general de los establecimientos particulares) los exámenes públicos se ocupaban casi exclusivamente de los alumnos más adelantados; y como en toda reunión de niños, se encuentran siempre algunos que por su memoria o

inteligencia privilegiada hacen progresos a pesar de los malos métodos y de la mala dirección, fácilmente podían los maestros más ineptos alucinar al público. Hoy en las escuelas públicas (de varones) de la capital son examinados todos los alumnos, uno por uno y con igual detenimiento, en todos los ramos de la enseñanza; y se adjudican premios lo mismo a las secciones inferiores que a las superiores. No es esto solo, sino que el examen se contrae exclusivamente al catecismo, a la lectura, la escritura, la aritmética y la gramática, únicos ramos de instrucción prescritos por el *Reglamento de las escuelas*, que exclusivamente deben ocupar las cinco horas de enseñanza diarias, como que son la base de la educación. ¿Por qué algunos preceptores, de contracción y aptitudes conocidas, han presentado sus escuelas en un grado inferior a las de otros menos aventajados, sino porque han distraído su atención con la enseñanza de idiomas, geografía, etc., desviándola de su objeto primario?

La enseñanza de la geografía que el Departamento acaba de introducir en las escuelas de la ciudad, confiándola a mi dirección, la he limitado al corto número de alumnos que estén muy adelantados en todos los ramos de instrucción primaria elemental. ¡Ojalá que esta nueva atención de los preceptores, y el natural deseo de hacer lucir algunos discípulos, no perjudique a los progresos del mayor número! A mi juicio, el mayor escollo de la instrucción de la niñez está en mezclar la instrucción superior con la rudimental. Se ve por el *Informe* de la Comisión Real de Educación, publicado en el número 23 de los *Anales de Educación*, que la instrucción pública en Inglaterra adolece de aquel gran defecto, resultando de ahí que en sus escuelas la *enseñanza es deficiente en los ramos más elementales y en la instrucción de los niños más pequeños*. «Los alumnos –dice el *Informe*– son educandos en un sentido un poco ambicioso, pero los menores no son suficientemente instruidos en leer, escribir y contar; y como una gran porción dejan la escuela en una edad temprana, la verdad es que *hay la abrumadora evidencia de que solo una cuarta parte de los alumnos de las escuelas reciben una buena educación.*»

Hasta ahora la Dirección de Instrucción Pública en Buenos Aires, en el Departamento de Escuelas de varones, la ha alejado de ese extravío, no admitiendo sino la enseñanza de los ramos primordiales, y facilitándola con métodos expeditivos.

Reglamento provisional de las escuelas

CAPÍTULO I. DE LA ENSEÑANZA

1. En toda escuela de primeras letras, la enseñanza comprenderá necesariamente: la instrucción religiosa, la lectura, la escritura, los elementos de la aritmética, y elementos de la gramática castellana. Puede añadirse, con autorización especial, geografía, dibujo y canto.

2. Todo niño, por pequeño que sea, debe recibir lecciones diarias en todos los ramos de la enseñanza; con la diferencia para los principiantes de que estos, mientras no sepan leer, serán instruidos y ejercitados oralmente en la doctrina cristiana, los rudimentos gramaticales y el cálculo mental.

3. Se darán diariamente cinco horas consecutivas de escuela en una sola asistencia; variándose la hora de entrada según las estaciones del año y las conveniencias locales.

4. Las cinco horas de escuela deben contarse independientemente del tiempo que se invierta en reunirse los alumnos y en despedirlos. Se llamará a la escuela (en los partidos) a toque de campana, un cuarto de hora antes de la prefijada para las tareas.

5. Las cinco horas se distribuirán de tal modo que ningún alumno se encuentre ni un instante desocupado, ni deje de ejercitarse todos los días, en todos y cada uno de los ramos de enseñanza.

6. Todo preceptor fijará y conservará en la pared de la escuela el *Horario* que demarca la distribución del tiempo y las tareas, el cual deberá ser escrupulosamente practicado.

7. El preceptor debe ocuparse incesantemente en dirigir y enseñar a sus alumnos, sin separarse de ellos, si es posible ni un solo momento, aun cuando tenga ayudantes. Estos están en la misma obligación.

8. El preceptor debe dar escuela cumplidamente, aun en los días que por el mal tiempo u otros motivos asistiesen pocos alumnos.

9. El grado de instrucción de los alumnos se considera dividido en tres clases: 1^a, 2^a y 3^a. Corresponden a la clase 1^a o superior los alumnos más adelantados; a la clase 2^a, los medianamente adelantados; y a la clase 3^a, los principiantes.

10. Cada uno de los ramos de enseñanza se dividirá en tres secciones: 1ª o superior, 2ª o mediana y 3ª o inferior. Habrá, además, sección oral de aritmética y sección oral de gramática.

| | |
|---------------------------|--|
| <i>Doctrina cristiana</i> | <ul style="list-style-type: none"> La sección 1ª comprenderá los que saben de memoria todo el <i>Catecismo</i> de Astete, no añadido. La sección 2ª los que están estudiando el <i>Catecismo</i>. La sección 3ª los que aprenden la doctrina por ejercicios orales. |
| <i>Lectura</i> | <ul style="list-style-type: none"> Sección 1ª los que leen corrientemente. Sección 2ª los que leen con lentitud. Sección 3ª los que no han pasado del silabeo. |
| <i>Escritura</i> | <ul style="list-style-type: none"> Sección 1ª los que escriben en regla angosta. Sección 2ª los que escriben en regla mediana. Sección 3ª los que no han pasado de la regla ancha. |
| <i>Aritmética</i> | <ul style="list-style-type: none"> Sección 1ª los que aprenden denominados u otras cuentas. Sección 2ª los que saben partir por dos guarismos. Sección 3ª los que están en cualquiera de las cuatro operaciones. |
| <i>Gramática</i> | <ul style="list-style-type: none"> Sección 1ª los que hacen análisis de analogía y estudian la ortografía. Sección 2ª los que saben la primera parte y estudian los verbos irregulares. Sección 3ª los que estudian la primera parte. |

11. Cuando un alumno pase de una sección a otra, se anotará en el *Registro trimestral*.

12. Cada alumno tendrá su asiento invariable según su clasificación en la escritura. Los principiantes se colocarán más cerca del maestro, o del ayudante.

13. Para la escritura habrá tres reglas solamente: *angosta*, *mediana* y *ancha*. Esta última no tendrá más que un centímetro (o cinco líneas). Ningún alumno escribirá en pizarra sino en el caso de faltar papel.

14. Todos los de la sección 1ª de escritura escribirán diariamente media hora, dictando uno de ellos por un libro de buena ortografía, y haciendo las advertencias necesarias sobre la puntuación y las letras equívocas.

15. En las cuentas se pasará de las cuatro operaciones con números enteros, inmediatamente a los denominados, y enseguida a los quebrados decimales, y al sistema métrico.

16. Los alumnos que pertenecen a una misma sección de lectura deben tener textos iguales. No habrá más que un solo texto para cada uno de los demás ramos.

17. Serán más cortas, en sus respectivos ramos, las tareas escolares de los alumnos de las secciones primeras. El resto de su tiempo lo emplearán en enseñar a los menos adelantados.

18. Todos los días habrá lecciones de memoria de catecismo y de tabla de multiplicar; los lunes y martes, de aritmética; los miércoles, jueves y viernes, de gramática u ortografía. Empezará a estudiar el catecismo todo alumno desde que corresponda a la sección 2^a de lectura; la gramática, desde que esté en la sección 1^a de lectura; y la aritmética, desde que entre a la sección 2^a de aritmética.

19. Los sábados no habrá más lección de memoria que la recitación general del catecismo; y escribirán todos los alumnos, sin excepción, una pequeña plana para presentarla a sus padres. También será el sábado el día destinado para distribuir los vales segundos de comportamiento de que habla el Artículo 47, y hacer el cambio de los vales según el Artículo 49.

20. La escuela de los sábados durará tres horas.

21. El preceptor recabará del párroco que asista los sábados a la escuela a catequizar a los niños.

22. En la dirección de la escuela el preceptor debe atender con especial dedicación a la educación moral y la instrucción religiosa de sus discípulos. Aproveche todas las oportunidades de inculcarles el amor y el temor de Dios, la práctica de la virtud, el amor al orden y al trabajo. Debe también enseñarles los buenos modales y las reglas de la urbanidad. Todos los sábados dedicará el preceptor media hora para dirigir a sus discípulos las exhortaciones e instrucciones conducentes a estos objetos.

23. Al fin de cada mes el preceptor remitirá al Departamento de Escuelas un *Estado del movimiento* de las entradas, salidas, número de alumnos existentes y su asistencia media. Presentará también una copia de dicho *Estado* al municipal encargado de la instrucción pública.

24. También remitirá el preceptor cada tres meses, al fin de marzo, de junio, de septiembre, y de diciembre, un *Informe trimestral*, acompañándolo de una pequeña plana de cada alumno (sin excepción de los que escriban en pizarra, ni de los ausentes), y en el reverso, una cuenta con la fecha y el nombre del alumno. En dicho informe la instrucción del niño será indicada en la columna de cada ramo con el número de la sección, agregando alguna de estas calificaciones: *bien*, *regular*, *mal*, por medio de las iniciales *b*, *r*, *m*. En la aritmética se expresará, además, con iniciales mayúsculas, la cuenta que está aprendiendo el niño.

25. Se hará cada año un examen general en cada escuela, por una comisión nombrada por la Municipalidad. El informe de los examinadores será remitido al jefe del Departamento, acompañado de una *Lista* de los alumnos aprobados con expresión de las aprobaciones en cada ramo.

26. Las vacaciones serán de cuarenta días, y empezarán el día veinte de diciembre.

27. Fuera de estas vacaciones; de las festividades religiosas y cívicas; el jueves, viernes y sábado santo, el carnaval, el día del preceptor y el del santo patrono del partido, se dará escuela todos los demás días del año.

28. Cada vez que el preceptor, por enfermedad u otro motivo, no pueda dar escuela, deberá inmediatamente dar aviso al municipal en los partidos, y al jefe en la capital. Los ayudantes no podrán sustituir a los preceptores.

CAPÍTULO II. DISCIPLINA

29. En toda escuela llevará su preceptor los siguientes registros: *Libro de entradas*, *Registro trimestral* y *Registro diario*. El Departamento de Escuelas provee a todas de los libros arreglados para estos registros, en los cuales van indicadas todas las anotaciones con que deben llenarse.¹

30. También tendrá en un legajo, cosido por el margen y con su correspondiente carpeta e índice, todas las comunicaciones del Departamento y demás autoridades.

31. Habrá en cada escuela una pequeña biblioteca, que el preceptor empezará a formar con los libros que al efecto reciba del Departamento y de la Municipalidad; y conservará en ella un ejemplar de cada uno de los textos y métodos de la escuela, tanto los modernos como los antiguos.

32. Del *Informe trimestral*, que debe el preceptor remitir al Departamento, quedará una copia exacta en el libro *Registro trimestral*.

33. Cada vez que el preceptor haya de remitir al Departamento el *Informe trimestral*, dará aviso al municipal, para que este señor pase a la escuela a verificar la conformidad del *Registro* con el *Informe* y la exactitud de sus clasificaciones. La omisión de este requisito no obstará al puntual envío de dicho *Informe trimestral*.

34. El Inspector General de las Escuelas en cada visita verificará la exactitud de las clasificaciones del *Registro trimestral*, examinando detenidamente algunos alumnos. Igual práctica se recomienda al municipal y al inspector local.

35. Para ser admitido un niño, recibirá del municipal una escuela dirigida al preceptor, que deberá ser presentada a este, al mismo tiempo que el niño, por uno de sus padres.

36. En el vestido de los alumnos, no se exigirá más condición que la limpieza.

37. Cuando a juicio del preceptor fuese perjudicial la presencia de un alumno, o se mostrase incorregible, dará de ello cuenta por escrito a sus padres o tutores, dejando constancia en los registros de la escuela. Si este paso no remediase el mal, dará cuenta de ello al municipal en los partidos y al Inspector General de Escuelas en la capital, expresando las causales; practicado lo cual el alumno será expulsado. El Inspector General pasará a los maestros de la capital una circular, a fin de que no sea admitido el expulsado en ninguna escuela del Estado, durante un año. A su vencimiento, el municipal resolverá si puede el alumno presentarse de nuevo en las escuelas.

38. El preceptor dará cuenta todos los sábados al municipal de las inasistencias de los alumnos, cuando sean repetidas o sin justa causa; también dará aviso a los padres.

39. No se permitirá que los alumnos lleven a sus casas los silabarios, libros, cuadernos, muestras, pizarras, plumas, lápices, aunque sean de su propiedad; sino que quedarán en la sala de escuela en el lugar correspondiente a cada alumno. Se exceptúan de esta prohibición los textos que estudian de memoria.

1. Véanse los modelos de estos *Registros* al fin del *Reglamento*.

40. El preceptor conservará en el archivo de la escuela los cuadernos de escritura como comprobantes de los progresos de sus alumnos.

41. Los cuadernos, el reglado, las muestras y todo trabajo de preparación deben hacerse fuera de las horas de escuela. Se exceptúa de esta disposición todo lo que el alumno tenga que preparar para su propio uso.

42. Todo alumno que tome lecciones tendrá una libreta donde anotará con las letras *O, B, M, P*, cada lección, según fuese *óptima, buena, mala o pésima*; y también el número de la página o párrafo de la lección que se señale.

43. Habrá un monitor para cada veinte o menos alumnos, con encargo de cejar el orden desde su asiento; el cual tendrá también una *libreta de disciplina* en que irá anotando con una rayita cada falta que observe en los alumnos; con una *T*, a los que entren tarde; con una *A*, a los ausentes; con una *S*, a los que no vengan limpios. También se trasladará a las libretas de disciplina la *M* y la *P*, de las *libretas de lecciones*.

44. Ningún alumno obtendrá premio ni distinción alguna, sino cuando su comportamiento o su desempeño merezca la calificación de muy bueno. Así por ejemplo, recibirá el alumno un «vale de premio» cada vez que dé una lección *óptima*, o escriba con particular esmero, y cuando durante la semana se haya portado con mucho juicio.

45. Habrá tres clases de premios: premio menor, premio segundo y premio anual.

46. Los premios menores serán representados por vales que lleven la rúbrica o sello del preceptor y las iniciales del nombre del alumno, puestas por el preceptor al tiempo de entregarlo. Estos vales menores le servirán al alumno para librarse de las penas merecidas por faltas leves, a discreción del preceptor.

47. Los premios segundos serán representados por otros billetes de mayor tamaño, con la inscripción «vale de premio segundo», a la que el preceptor añadirá íntegro el nombre del alumno que lo obtenga. Este vale segundo representa un valor mucho mayor que el vale menor y está especialmente destinado para premiar el buen comportamiento durante la semana; debiendo en tal caso expresarse esta circunstancia en el mismo vale.

48. El premio anual consistirá en los objetos que en los exámenes generales el Departamento y la Municipalidad destinen para recompensar el mérito.

49. Si la Municipalidad asigna alguna suma mensual para premios, o existen otros recursos para este objeto, el preceptor distribuirá semanalmente estampas, libros, etc., a los alumnos en cambio de sus vales; señalando un valor fijo a dichos vales, para que el cambio se haga en la debida proporción.

50. En ningún caso se podrá pegar, ni ultrajar, ni afrentar a los alumnos.

51. El preceptor puede admitir toda clase de subsidios, así de la Municipalidad como de los padres de familia; y podrá estipular con estos un estipendio por lecciones u horas de enseñanza fuera de las designadas en este *Reglamento*.

52. Las disposiciones del presente *Reglamento* solo podrán ser alteradas o modificadas sino por el jefe del Departamento, o por el Inspector General autorizado al efecto.

Dirección sobre el uso de los *Registros*

El *Libro de entradas* se compone de cincuenta páginas dobles, dividida cada una en once columnas, según el modelo letra (A), que manifiesta el modo de llevar este libro. El día de la admisión del alumno, debe ser este examinado para expresar la *Clase* según el *Reglamento*, Artículo 9º. El *Número* de admisión, que va en la columna primera, debe empezar con el primer alumno que entró desde la fundación de la escuela, y continuará aumentándose sucesiva e indefinidamente; de modo que aunque pasen años, nunca un mismo número haya correspondido a dos alumnos. En la columna de las *Observaciones*, cuando el alumno se salga de la escuela, se anotará el motivo de su salida, y si hay algo notable acerca de su comportamiento, aplicación y capacidad.

El *Diario* es el libro que debe tener más hojas, y también consta de páginas dobles. Fácil es comprender el modo de llevarlo observando el modelo letra (B), donde se ha puesto una muestra del uso de los signos que se deben adoptar. En la columna primera va el *Número* con que conviene designar a cada alumno cuando es numerosa la escuela. En la columna de los *Nombres* no se han de apuntar estos por el orden de su adelantamiento, sino por el de su antigüedad en la escuela. Cada día del mes tiene una columna doble para colocar de un lado los signos de *Asistencia* y de *Ausencia*, y del otro lado, las notas expresadas en el modelo, y otras que el maestro juzgue convenientes para el mejor régimen de la escuela. Las *Observaciones* se contraerán a las causas de la inasistencia, y de la salida; al comportamiento, la aplicación y la capacidad del alumno, o viceversa.

El *Registro trimestral* se compone de cien páginas, cada una dividida en quince columnas, como se ve en el modelo letra (C). Teniendo presente la clasificación de los ramos de la enseñanza y demás prevenciones contenidas en los Artículos 10, 11 y 24 del *Reglamento*, ninguna dificultad se ofrecerá en el uso de este *Registro*. La *limpieza*, la *puntualidad* y el *comportamiento* deben indicarse con las letras *b*, *r*, *m*, según fuesen *buena*, *mala* o *regular*. La *puntualidad* se refiere a la hora de entrada diaria. Las *observaciones* serán correspondientes a las del *Diario*. El *Informe* o *Estado trimestral* que los maestros deben remitir al Departamento de Escuelas debe ser idéntico al *Registro trimestral*, pero no ocupando sino un solo lado de cada pliego.

(C) MODELO DE INFORME Y DEL REGISTRO TRIMESTRAL

Escuela de *Informe trimestral* correspondiente
al fin de septiembre de 1861

| Apellidos y nombres | Asistencia | | | | Instrucción | | | | | | Conducta | | | Observaciones |
|------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|----------|-------------|--------------------|---------|-----------|------------|-----------|-----------------------|---------------|-------------|---------------|------------------------------|
| | Número de días que han asistido | Número de días que han faltado | Limpieza | Puntualidad | Doctrina cristiana | Lectura | Escritura | Aritmética | Gramática | Ortografía al dictado | En la escuela | En la calle | En la iglesia | |
| Villalba, Sebastián | 69 | 2 | b | b | 1b | 1b | 1b | 1S ob | 1b | b | b | b | b | Modelo de conducta |
| Elena, Juan | 65 | 6 | r | r | 3r | 3b | 3r | or | or | o | m | m | r | Muy desaplicado |
| Novas, Aguiles | 57 | 14 | b | b | 2r | 2b | 2r | 3S r | 3b | o | r | r | r | |
| Zambianchi, Juan | 68 | 3 | b | b | 1b | 1b | 1b | 1M D b | 1b | b | b | b | b | |
| Canesa, Nicolás | 71 | 0 | m | r | 3r | 3b | 3m | or | or | o | r | r | b | |
| Musso, José | 67 | 4 | b | r | 2r | 1b | 2r | 3R b | 3r | o | b | b | b | Salió el 30 de septiembre |
| Mendoza, Rafael | 66 | 5 | r | m | 3b | 3b | 3r | om | om | o | b | r | b | |
| Monteverde, Luis | 70 | 1 | r | b | 3b | 3b | 3b | or | om | o | r | r | b | |
| Monteverde, Pedro | 62 | 9 | r | r | 2r | 2b | 2r | 2P r | 3r | o | b | b | b | |
| Castro, Juan | 62 | 9 | b | r | 2r | 1r | 2b | 1R D r | 3r | o | b | m | b | |
| Botet, Ángel | 61 | 10 | b | b | 3m | 3r | 3b | ob | ob | o | r | r | r | |
| Obertelo, Pablo | 67 | 4 | b | b | 3r | 3m | 3b | ob | or | o | b | m | b | |
| Garay, Manuel | 59 | 12 | m | r | 2m | 2m | 3m | 3M b | 3r | o | b | r | b | |
| Novas, José | 61 | 10 | r | b | 2b | 1b | 1b | 2P r | 3b | m | b | b | b | Faltó 4 días enfermo |
| Novas, Francisco | 63 | 8 | b | r | 2b | 2r | 2b | 3R b | 3r | o | r | r | b | |
| Cárdenas, Pedro | 71 | 0 | b | b | 2r | 2b | 2r | 3S b | 3b | o | r | m | b | |
| Clers, Martín | 71 | 0 | m | m | 3b | 3b | 3r | om | om | o | r | m | r | |
| Bermenga, Luis | 48 | 5 | r | r | 3r | 3r | 3m | om | om | o | b | b | b | Salió el 4 de septiembre |
| Berges, Francisco | 67 | 4 | b | r | 3r | 3b | 3r | or | ob | o | b | r | b | |
| Suárez, José | 70 | 1 | b | r | 3b | 3b | 3b | ob | or | o | r | m | r | |
| Gian, Manuel | 68 | 3 | b | r | 2b | 1b | 1b | 3R b | 3r | r | m | m | r | |
| Liston, Luis | 45 | 2 | b | b | 3b | 3m | 3r | or | or | o | r | r | b | Entró el 1° de agosto |
| Moor, Guillermo | 40 | 7 | b | b | 3r | 3b | 3r | ob | ob | o | b | b | b | Entró el 1° de agosto |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|------------|-----|---|---|----|----|----|--------|----|---|---|---|---|---------------------------|
| Prieto, Nicolás | 44 | 1 | r | r | 3b | 3r | 3r | ob | ob | o | b | b | b | Entró el 3 de agosto |
| Cánepa, Santiago | 37 | 4 | b | r | 2r | 2r | 2b | 3M r | 3b | o | b | r | b | Entró el 10 de agosto |
| Elortondo, Benito | 39 | 1 | b | r | 3m | 3r | 3r | or | or | o | r | r | b | Entró el 12 de agosto |
| Romero, Julio | 37 | 0 | b | b | 3b | 3b | 3b | om | om | o | r | r | b | Entró el 15 de agosto |
| Casamayor, Juan | 32 | 1 | b | b | 3b | 3r | 3m | om | or | o | b | r | b | Entró el 20 de agosto |
| Maza, Luis | 30 | 2 | r | m | 3b | 3b | 3b | or | or | o | b | b | b | Entró el 20 de agosto |
| Arévalo, Pedro | 25 | 6 | m | r | 3r | 3r | 3m | or | or | o | b | b | b | Entró el 20 de agosto |
| Cortés, Modesto | 27 | 0 | b | b | 3b | 3r | 3b | ob | or | o | b | b | b | Entró el 25 de agosto |
| Buton, Luis | 23 | 4 | r | b | 2r | 1b | 1b | 2P b | 3r | b | r | r | b | Entró el 25 de agosto |
| Valiente, Manuel | 21 | 1 | m | r | 3r | 3r | 3m | om | om | o | b | b | b | Entró el 1° de septiembre |
| Pereira, Félix | 20 | 2 | b | b | 3b | 3b | 3r | or | ob | o | b | r | r | Entró el 1° de septiembre |
| Pastor, José | 18 | 4 | b | b | 1b | 1b | 1b | 1M D b | 1r | b | b | b | b | Entró el 1° de septiembre |
| Cuñole, Pedro | 15 | 7 | b | r | 3r | 3r | 3m | om | om | o | b | b | b | Entró el 1° de septiembre |
| Vásquez, Andrés | 14 | 3 | r | r | 3b | 3b | 3r | ob | ob | o | b | r | b | Entró el 10 de septiembre |
| Ponard, Luis | 12 | 0 | r | m | 3m | 3r | 3m | ob | ob | o | r | r | r | Entró el 15 de septiembre |
| Gil, Juan | 10 | 2 | b | b | 3b | 3b | 3r | om | or | o | b | b | b | Entró el 15 de septiembre |
| Jordán, Martín | 8 | 4 | b | r | 3r | 3m | 3m | or | om | o | b | r | b | Entró el 15 de septiembre |
| Rojas, Pedro | 6 | 2 | b | b | 2r | 2r | 3b | 3S b | 3r | o | b | b | b | Entró el 20 de septiembre |
| Rico, Pablo | 4 | 1 | b | b | 3b | 3r | 3r | om | or | o | r | r | b | Entró el 22 de septiembre |
| González, Juan | 4 | 0 | b | b | 3m | 3m | 3m | om | om | o | b | b | b | Entró el 23 de septiembre |
| Álvarez, José | 3 | 0 | b | b | 3r | 3r | 3m | om | om | o | r | r | b | Entró el 26 de septiembre |
| Parga, Ramón | 3 | 0 | b | b | 3r | 3b | 3r | or | ob | o | b | r | b | Entró el 26 de septiembre |
| Total de asistencias y ausencias | 1880 | 160 | | | | | | | | | | | | |
| Asistencia media | 26 1/2 | | | | | | | | | | | | | |
| RESUMEN | Sección 1ª | | | | 3 | 8 | 6 | 4 | 3 | 3 | | | | |
| | Sección 2ª | | | | 13 | 7 | 7 | 3 | 0 | 0 | | | | |
| | Sección 3ª | | | | 30 | 30 | 32 | 8 | 12 | 0 | | | | |

HORARIO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

| | | |
|---|--|---|
| <p>ENTRADA:</p> <p>Estudio</p> | <p>Desde que el niño llega a la escuela, ocupa su asiento y se pone a estudiar.</p> | <p>Ningún alumno ha de esperar la hora de entrada afuera de la sala de la escuela. Esta debe estar abierta mucho antes de la hora. Los <i>monitores</i> (o sus suplentes) celan el orden desde sus asientos, con sus libretas de <i>disciplina</i> a la vista. El <i>ayudante</i> debe asistir media hora antes de la señalada; y a falta de él, el <i>preceptor</i>.</p> |
| <p>UNA HORA:</p> <p>Lecciones individuales de memoria y de lectura</p> | <p>Toman las lecciones de memoria, el preceptor a los <i>tomantes</i>, y estos a los demás niños. Al mismo tiempo las lecciones de la sección 3ª de <i>lectura</i> son tomadas por alumnos. El ayudante y el preceptor vuelven a tomar las lecciones de lecturas, buenas u óptimas, para señalar a cada uno nueva lección (marcándola con lápiz), explicársela, y darle <i>vale</i>.</p> | <p>Desde que el alumno pase a la sección 2ª de lectura, dará diariamente lecciones de tabla de multiplicar y de catecismo. Lunes y martes, se toma aritmética; miércoles, jueves y viernes, gramática u ortografía. Todo el que no esté tomando lección, o dándola, debe estar estudiando o enseñando a los principiantes. Los <i>tomantes</i> anotan en sus libretas las lecciones de <i>memoria</i> tomadas: las óptimas con una <i>O</i>, las buenas con <i>B</i>, las malas con <i>M</i>, las pésimas con <i>P</i>, y con una <i>N</i> a los que no dieron lección. También apuntan en las libretas el número de la página (o el párrafo) de la lección nueva, además de marcarla con lápiz en el texto. Enseguida los <i>tomantes</i> hacen apuntar en las libretas de los <i>monitores</i> todas las <i>O</i>, <i>M</i>, <i>P</i> y <i>N</i>.</p> |
| <p>MEDIA HORA:</p> <p>Escritura y círculos de doctrina o de aritmética, o gramática</p> | <p>Rezan (o cantan) en pie una breve oración. Inspección de aseo por los monitores. Escriben las secciones 1ª y 2ª. La sección 3ª forma círculos de doctrina o aritmética o gramática (alternando por los días de la semana), cada círculo con su <i>pasante</i>, y dirigidos por el ayudante o por un monitor. Si hay clase de geografía, dibujo o canto, se da en esta media hora en vez de escritura.</p> | <p>Los <i>monitores</i> anotan en sus libretas de <i>disciplina</i>, con una <i>S</i>, a los sucios o despeinados, y con una <i>T</i> a los que entren después del rezo. Estos darán sus lecciones de memoria después de despachada la escuela. La escritura no se hace por planas, sino escribiendo todos sin interrupción, hasta que se les mande cesar a un tiempo. El <i>preceptor</i> recorre las mesas incesantemente, enseñando a los que lo necesiten y dando vales a quienes lo merezcan. En los círculos de doctrina se enseñará solamente las <i>cuatro cosas que debe saber el cristiano cuando llega a tener uso de razón</i>; y en los círculos de aritmética el <i>cálculo mental</i>, que consiste en aprender oralmente las cuatro operaciones, y resolver de igual modo problemas sencillos o cuentas de aplicación práctica y común.</p> |
| <p>UNA HORA:</p> <p>Lectura</p> | <p>El preceptor desde su asiento lee en voz alta las lecciones de las secciones 1ª y 2ª, y toda la escuela escucha. Enseguida todos los alumnos leen en tono natural, excepto los <i>más adelantados de la sección 1ª</i>, que se ocuparán en dar repaos individualmente a las secciones 2ª y 3ª. A la media hora se empieza a tomar lección en círculos. El <i>preceptor</i> y el <i>ayudante</i> se ocupan en rever las lecciones buenas y óptimas de la sección 3ª de lectura, para señalar nuevas, explicarlas, y dar vales.</p> | <p>Cada <i>tomante de lectura</i>, sentado, con el libro y su <i>libreta</i> por delante, es rodeado de su círculo en pie, y tomando la lección a cada niño, anota los puntos. Todos los del círculo deben estar constantemente atendiendo y corrigiendo los yerros del que da lección. El preceptor no toma ninguna lección de lectura; atiende al orden y explica individualmente las nuevas lecciones de la sección 3ª. Los <i>más adelantados de la sección 1ª</i> no dan lección; ellos son los <i>tomantes</i> de lectura. Cada día uno o más círculos de la sección 1ª o de la 2ª leerán (en lugar del libro) en cuadernos manuscritos (los de dictado, a falta de autografiados). Por las óptimas de lectura no se da vale sino a la sección 3ª, la cual debe dar lección dos veces cada día, cuando menos. Por las pésimas de lectura no se impone ninguna pena.</p> |
| <p>UNA HORA:</p> <p>Escritura</p> | <p>Los monitores anotan los ausentes. No se admiten más niños. La sección 1ª escribe al dictado media hora, y la otra media hora se ocupa en enseñar a escribir a las demás secciones. La sección 2ª enseña a la 3ª en la primera media hora; y después se pone a escribir.</p> | <p>Se anotan con una <i>A</i> los ausentes. No se pasa lista. Además de los <i>pasantes de escritura</i>, el preceptor no cesa de recorrer las mesas enseñando a cada uno, dando vales y marcando la escritura que merezca cambio de <i>muestra</i>, el cual será efectuado en el acto por los <i>pasantes</i>. Cada vez que el alumno concluya una página de escritura, la tendrá levantada, esperando la corrección del maestro para continuar. Los principiantes escribirán en papel con lápiz. Ningún niño escribirá en pizarra, sino cuando no sea posible proveerlo de papel.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>MEDIA HORA: Explicación simultánea. Círculos de lectura. Salida de la clase 3ª</p> | <p>El preceptor desde su asiento hace explicaciones en general (alternando las materias por los días de la semana) sobre aritmética, gramática, u ortografía. Toda la escuela atiende, excepto la clase 3ª, que hará ejercicios de lectura, en círculos, con pasantes, dirigidos por el ayudante (si lo hay). Concluida la media hora de explicación, podrán ser despachados los niños <i>chicos</i> de la clase 3ª, con los mismos trámites de la salida de toda la escuela.</p> | <p>Estas explicaciones serán acompañadas de algunos ejercicios y ejemplos en la pizarra grande. Durante la explicación nadie sale afuera. En los círculos de lectura se tendrá especial cuidado de que ningún niño se ejercite más adelante de lo que tenga aprendido. Concluida la media hora, el ayudante (y si no lo hay, el preceptor) despachará para sus casas a los niños chicos principiantes; excepto los que se hayan portado mal y los que tengan que salir acompañados de sus hermanos mayores. Esta salida anticipada de los pequeños será obligatoria en las escuelas numerosas. Los que queden continuarán en las tareas que subsiguen.</p> |
| <p>UNA HORA: Aritmética</p> | <p>La sección 1ª de aritmética saca cuentas en cuadernos; la 2ª y la 3ª, en pizarras durante la hora entera. Los que no han empezado a sumar en pizarras forman círculos de aritmética media hora, con pasantes; y enseguida se ponen a estudiar sus lecciones para el día siguiente.</p> | <p>El preceptor diariamente prepara las cuentas (fuera de las horas de escuela) en la pizarra grande (o en pizarras chicas colgadas en la pared), para que de allí las copien los alumnos. Ninguno de estos empezará a sacar cuentas en pizarra ni en papel, mientras no pertenezca a la sección 2ª de escritura; solo se les ejercitará en el <i>cálculo mental</i>. De los alumnos más versados en alguna operación aritmética (después de sacar sus cuentas), unos se ponen a enseñar, y otros a revisar las cuentas de los demás alumnos, poniendo una <i>B</i> sobre las buenas, para que sean presentadas al preceptor. No se dan vales por las cuentas.</p> |
| <p>MEDIA HORA: Salida</p> | <p>Terminada la hora anterior, el preceptor da la señal para que cada alumno acomode sus útiles en el cajón de su mesa, o sobre ella. Acto continuo, procede a la separación de los que deben quedar detenidos o pagar <i>vales</i>, llamando: 1º, a los que sin aviso no asistieron el día anterior; 2º, a los que se han portado mal en la calle o en la iglesia; 3º, a los que han entrado tarde; 4º, a los que han dado pésima alguna <i>lección de memoria</i>; y 5º, a los que tienen muchas rayas en las <i>libretas de disciplina</i>. Enseguida despacha el resto de la escuela.</p> | <p>No es permitido llevar a su casa sino solamente los <i>textos de estudio de memoria</i> y los <i>temas, composiciones y problemas</i>. Pizarras, cuadernos de escritura y dictado, libros de lectura, silabarios, lápices, plumas, etc., todo debe quedar en la escuela. Mientras se van separando los niños que deben sufrir la pena de detención, cada monitor desde su asiento observará por la libreta si deja de presentarse algún niño de los llamados. Las inasistencias sin licencia del maestro o sin aviso de los padres deben castigarse con detención de algunas horas, sin admitir vales. Nunca se impondrá el estudio por castigo, pero el detenido abreviará su detención si estudia sus lecciones, o se contrae a enseñar a otro. La escuela se despacha por fracciones, según los barrios, en filas dobles con su celador cada una. Después de despachada la escuela, el preceptor traslada a los registros las notas de ausencia, asistencia, etc., y toma la lección a los que no la han dado.</p> |

HORARIO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Escuela del sábado

| | | |
|--|--|--|
| ENTRADA: Estudio | Desde que el niño llega a la escuela, ocupa su asiento y se pone a estudiar su <i>Catecismo</i> o su silabario o método de lectura. | Los sábados no hay más lecciones de memoria que el repaso del <i>Catecismo</i> del P. Astete; la sección 1ª da todo el catecismo; la sección 2ª da una de las cuatro partes. |
| TRES CUARTOS DE HORA: Catecismo | El preceptor desde su asiento hace que la sección 1ª y 2ª reciten el <i>Catecismo</i> sin preguntas; la sección 3ª, las oraciones, etc., bajo la dirección de pasantes. | Colocados todos los alumnos en sus asientos, recitará cada uno un trozo del <i>Catecismo</i> , por el orden de sus puestos, dando principio la sección 2ª. En la sección 3ª formada en círculo, dirigida por el ayudante y por alumnos, recitará cada uno lo que sepa. Si asistiese el párroco a la escuela, se omitirá la recitación de la doctrina y la media hora de <i>urbanidad</i> , a fin de que el párroco disponga de ese tiempo para catequizar. |
| TRES CUARTOS: Escritura | Rezo; inspección de aseo; se empieza a anotar los que entran tarde. Todos los alumnos, sin excepción, escriben una pequeña plana para llevarla a sus casas. | Aun los que escriban en pizarra deben hacer la plana del sábado en papel con lápiz como la que se debe presentar al Departamento de Escuelas con el <i>Informe trimestral</i> . Se cortará una hoja de los cuadernos de los ausentes para completar esa remesa trimestral, que debe constar de planas de todos los alumnos, sin excepción. |
| TRES CUARTOS: Lectura explicada | Se anotan los ausentes. Los alumnos más adelantados de la sección 1ª leen sucesivamente un trozo en voz alta, y el preceptor va haciendo las correcciones y observaciones que juzgue convenientes. Toda la escuela atiende. | Durante la lectura explicada todos los alumnos permanecen en sus asientos, y todos, aun los que no sepan leer, deben escuchar dicha lectura y las explicaciones del preceptor. |
| MEDIA HORA: Urbanidad y Moral | El preceptor lee en voz alta y comenta algunos párrafos del compendio del <i>Manual de urbanidad</i> . Toda la escuela atiende. | |
| UN CUARTO: Premios semanales. Salida | Se hace la amortización de los vales por medio de los objetos de premio según el <i>Reglamento</i> . Enseguida se despacha la escuela con los mismos trámites que en los demás días de la semana. | |

DISPOSICIONES GENERALES

El buen preceptor no se separa de sus discípulos ni un solo instante; no está cubierto delante de ellos; los trata con bondad y cortesía; y jamás les dirige epítetos injuriosos (aunque crea que alguno lo merezca).

Toda tarea puede empezarse con un canto.

El agua debe estar dentro de la escuela. Todo alumno puede tomar agua sin pedir licencia, en el acto de entrar en la escuela y cada vez que dé alguna lección. A ninguno se le negará licencia para ir al común, pero no se permitirá que vayan sino de uno en uno; el cual llevará una tablilla para señal de su licencia. En casos urgentes, se dirigirá el alumno a otro sitio fuera del común ocupado; los niños muy chicos podrán ser conducidos al común por sus hermanos, o por otro alumno designado por el maestro.

Ningún alumno puede ser ocupado en mandados ni encargo alguno en las horas de escuela; fuera de ellas, sí, pero con anuencia de sus padres.

Textos aprobados para la enseñanza primaria

Anagnosia o arte de enseñar y aprender a leer, por Sastre.

«*La Anagnosia*» en ocho cuadros murales.

Método de lectura gradual, por Sarmiento. (Últimamente introducido en muchas escuelas públicas por autorización de su autor, siendo jefe del Departamento de Escuelas.)

El método de lectura gradual en cuatro cuadros murales.

Libro segundo, por Mandevil.

Para el ejercicio de la lectura están en uso los siguientes libros: *El amigo de los niños*; *Lecciones de moral, virtud y urbanidad*; *Silabario argentino*, por Wilde; *Fábulas* de Samaniego y de Iriarte; compendio del *Manual de urbanidad*, por Carreño; y *El Tempe argentino*, por Sastre, aprobado para la sección 1^a de lectura.

Doctrina cristiana. *Catecismo* del Padre Astete, sin adiciones.

Escritura. *Método ecléctico de caligrafía inglesa*, por Sastre, publicado por el Departamento de Escuelas.

Gran cuadro mural de caligrafía, por Payson.

Lecciones de aritmética con el sistema métrico decimal, por Sastre.

Aritmética práctica, publicada por el Departamento de Escuelas.

Lecciones de gramática castellana, por el mismo.

Lecciones de ortografía, por el mismo.

Geografía elemental, de Smith.

Planisferio de Perrot.

Mapas mudos de Cornell.

BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS PARA INSTRUCCIÓN DE LOS MAESTROS

Anales de la Educación Común en el Estado de Buenos Aires, publicación mensual bajo los auspicios del Departamento de Escuelas.

Guía del preceptor, por Sastre.

Consejos de oro sobre la educación, por el mismo.

Gramática y ortografía completa, por el mismo.

Instrucción moral y religiosa, por el mismo.

Manual de urbanidad, por Carreño.

Lecciones de aritmética mental, de Perkins.

Compendio de la Gramática de Bello.

Geografía descriptiva del mundo, por Páez.

Astronomía ilustrada, por Smith.

Teneduría de libros por partida sencilla, por Marsh.

Teneduría de libros por partida doble, por el mismo.

Historia argentina, por Domínguez.

Dirección para enseñar a leer por la *Anagnosia*

EXPLICACIÓN DE LA PALABRA «ANAGNOSIA»

Derivada del nombre griego *anagnosis* («lectura»), la palabra *anagnosia* significa «arte de leer». Esta parte de los conocimientos humanos se puede decir que es la única que ha carecido de una denominación técnica, como si para recibirla hubiera aguardado el momento en que fuese metodizada según los principios de la didáctica y con la sencillez que requiere la primera y la más necesaria de las enseñanzas.

ADVERTENCIA IMPORTANTÍSIMA

Aunque se enseñe por la *Anagnosia* sin sujetarse a esta Dirección, los niños aprenderán con facilidad, siempre que se observen estas tres reglas: 1ª *No enseñar el alfabeto*; 2ª *No deletrear*; y 3ª *No pasar de una lección mientras no esté muy bien sabida*.

REGLAS PARA ENSEÑAR A LEER

- I. No empezar enseñando el alfabeto.
- II. No deletrear.
- III. No pasar de una lección mientras no esté muy bien sabida.
- IV. El niño debe aprender las cinco vocales, no todas juntas sino una cada día, en cada *Lección*, como están en la *Anagnosia*.
- V. Desde la sección 6ª, cada *Lección* va seguida de la *Clave* y del *Ejercicio*. Primero aprenderá el niño la *Lección* con la *Clave*; y cuando la sepa bien, pasará al *Ejercicio*.
- VI. Al dar principio a una *Lección*, se hará que el discípulo se fije en el significado de la primera palabra (o *vocablo nemónico*) de la *Lección*. Por ejemplo, en la *Lección* 6ª, el maestro hará observar que *mamá* es el nombre que dan los

niños a sus madres. De este modo se le grabará en la memoria la voz *mamá*, con cuyo auxilio se acordará de la combinación *ma*.

VII. Cuando el maestro crea necesario en las explicaciones nombrar alguna consonante, llamará *ba* a la *b*, *ca* a la *c*, *cha* a la *ch*, *da* a la *d*, *fa* a la *f*, *ga* a la *g*, y así las demás. Pero mejor será no darles nombre ninguno, valiéndose de otros medios para hacerse entender del discípulo; por ejemplo, si confunde la *b* con la *p*, le mostrará en la *Clave* el *vocablo nemómico* correspondiente, sin nombrarle las letras.

VIII. Aunque el discípulo sea muy lento para leer, no se le hará apresurar. Por el contrario, a los apresurados se les debe obligar a leer con lentitud. Es conveniente que el discípulo lea pausadamente aunque esté adelantado.

IX. El discípulo siempre señalará con un puntero o con el dedo su lectura, con un movimiento de izquierda a derecha.

X. No se consentirá que repita las palabras ni las sílabas.

XI. No se enseñará a pronunciar la *v* de distinto modo que la *b*; ni la *c* de *ce*, *ci* y la *z*, de distinto modo que la *s*.

XII. Antes de concluir el *Cuaderno 2º*, no se obligará al discípulo a hacer las pausas y entonaciones indicadas por la puntuación. Bastará enseñarle la del punto final, desde que este se encuentre en los Ejercicios.

XIII. Si el que va a ser enseñado por la *Anagnosia* tuviere ya algunos principios de lectura, lo primero que debe hacer el maestro es examinarle haciéndole leer las *Claves*, y le señalará la *Lección* en que se equivoque.

XIV. Desde que el discípulo entre al *Cuaderno 2º*, podrá enseñar a los que no hayan llegado a la *Lección 12*. Cuando el discípulo llegue al *Cuaderno 3º*, podrá enseñar y tomar lecciones a los que no hayan llegado a la *Lección 27*, que es donde empiezan las mayores irregularidades.

XV. Por más crecido que sea el número de alumnos, se dejará que cada uno adelante según su capacidad y aplicación, sin que esto aumente el trabajo del maestro, ni retarde la enseñanza; *pero cada niño principiante debe estar al lado de otro más adelantado que lo enseñe y ejercite*.

Dirección para la práctica del método ecléctico de caligrafía

ESTE MÉTODO SE DENOMINA *ECLÉCTICO* porque es una combinación de todas las ventajas de los métodos más acreditados. De Scully se ha adoptado la posición y ciertas ligazones; de Carstairs, los primeros ejercicios de letras formadas de puros trazos sutiles; de Werdet, la forma general de la letra inglesa; de Payson, la curvatura de la *c* más propia para facilitar el ligado; y de Morin, la idea del artificio llamado *cuadrangular*, que consiste en dividir el renglón para que el discípulo llene cada división con las mismas letras, ni más ni menos, que se hallan en la correspondiente división de la muestra ecléctica.

POSICIÓN

1. La altura de la mesa debe ser tal que, estando el codo derecho arrimado al cuerpo, pueda el antebrazo asentar cómodamente sobre ella en dirección perpendicular a su borde.
2. El papel se coloca sin ninguna inclinación, es decir, paralelamente a los bordes de la mesa.
3. El que escribe debe mantenerse derecho y sin inclinar la cabeza. Los míopes deben usar anteojos para no tener que agacharse; postura fea y perjudicial a la salud.
4. El lado izquierdo del pecho debe estar casi tocando a la mesa; y el lado derecho muy separado de ella. La pierna izquierda algo extendida para adelante; y la derecha, a plomo desde la rodilla.
5. Estará asentado sobre la mesa todo el antebrazo izquierdo, cuyo codo servirá de apoyo al cuerpo, y su mano se ocupará en manejar y apretar el papel.
6. Parte del antebrazo derecho estará encima de la mesa, perpendicular al renglón, apoyado en el borde, como en equilibrio, y ligeramente sostenido sobre el papel por las puntas de los dedos anular y meñique.
7. Al empezar la página, entrará el brazo derecho en la mesa hasta cerca del codo; e irá bajando al compás de los renglones.

8. El codo derecho debe estar arrimado al cuerpo al empezar el renglón; y se irá separando, de división en división, a medida que este avance; por manera que el antebrazo derecho no perderá nunca su dirección perpendicular al renglón.

MODO DE TOMAR LA PLUMA

9. La pluma se toma con el dedo pulgar bastante encorvado, y el dedo del medio algo encorvado.

10. La yema del índice algo encorvado descansa sobre la pluma; y el cabo de esta cruza por medio de su falange mayor.

11. Las extremidades del anular y el meñique unidos se apoyan ligeramente sobre el papel, y se van deslizando hacia la derecha, a medida que avanza el renglón.

12. Tomada la pluma como se ha dicho, se colocará la mano de modo que el aro formado por el pulgar y el índice esté perpendicular al papel.

ESCRITURA

13. Para obtener los mejores resultados del *método ecléctico*, debe abandonarse el uso de las pizarras, haciendo que el niño empiece a escribir sobre papel con lápiz: cuando sepa tomarlo bien, se le dará la pluma.

14. Los cuadernos de escritura no deben tener más de 6 pulgadas de arriba abajo, y $9\frac{1}{2}$ de largo los renglones lo mismo que las muestras eclécticas y las falsas cuadrículas.

15. Cada muestra ecléctica consta de un solo renglón que se pegará en una cuartilla de papel fuerte o cartulina. Cada vez que se mude la muestra al discípulo, se hará siempre en el orden en que están numeradas.

16. La falsa y la muestra se colocan en el cuaderno de modo que coincidan las rayas verticales de ambas; y el niño escribirá, no por renglones enteros, sino por fracciones o divisiones, en columnas de arriba abajo.

Instrucción a los preceptores sobre la disciplina de las escuelas, los premios, los castigos, y la instrucción religiosa y moral de los niños

LA DISCIPLINA, TENIENDO POR OBJETO INMEDIATO el aprovechamiento del tiempo, el progreso de la enseñanza, la observancia de los estatutos, reglas y métodos establecidos, en una palabra, el cumplimiento de los deberes escolares, así de los educandos como de los educadores, se contrae con especialidad a promover y sostener la aplicación y el orden.

Hay buena disciplina en una escuela cuando la enseñanza marcha con regularidad y sin confusión, cuando el maestro y sus auxiliares están *incesantemente* ocupados en enseñar a los alumnos, cuando cada uno de estos se contrae a su tarea sin perturbar a los demás, cuando se observan los reglamentos, si es obedecido el maestro, si es general la aplicación, y reina el orden.

El orden y la aplicación se sostienen recíprocamente, y de uno y otra resultan la moralidad, el hábito del trabajo, los adelantos, el contento de los discípulos, y el mayor alivio de los maestros.

El orden ante todo, porque sin él nada se adelanta en la dirección de una escuela. Los medios más eficaces para sostener el orden son: primero, el ejemplo del preceptor en la asistencia *puntual* y en la *constancia* en el trabajo; segundo, la *buena* distribución del tiempo y de las tareas de la escuela; tercero, la *vigilancia incesante* sobre todos los alumnos; cuarto, que no haya para ningún niño un solo *instante* en que no tenga ocupación.

Un preceptor animado de sentimientos de amor, estimación e imparcialidad para con sus discípulos ejercerá sobre ellos una influencia poderosa; las correcciones, la idea del deber, la voz de la conciencia y la religión fortalecerán después en sus tiernos corazones las virtudes de la obediencia y el respeto; y la aprobación de sus mayores, las honrosas recompensas y el conocimiento de su propio bien acabarán de inspirarles el amor al trabajo y al desempeño de sus obligaciones.

Como de la desaplicación resulta la ociosidad, madre del desorden y de todos los vicios, se habrá conseguido todo en la dirección de una escuela siempre que se consiga que los niños estén constantemente ocupados. La desaplicación de un niño, que no es otra cosa que la pereza engendrada por la

repugnancia a la tarea que se le impone, proviene generalmente del desaliento que le han inspirado las lecciones fastidiosas de un mal método, o el áspero tratamiento del maestro.

La desaplicación o pereza de los niños se corrigen: adoptando los métodos sencillos y expeditivos autorizados por el gobierno o prescritos por el Departamento de Escuelas; haciendo que las tareas no sean muy largas ni uniformes, y que las lecciones de memoria sean cortas pero diarias; aplaudiendo sus pequeños esfuerzos y recompensándolos con premios proporcionados; excitándolos con el ejemplo de la aplicación de otro niño de su misma sección, y animándolos con exhortaciones amistosas; finalmente, corrigiendo sus faltas con reprensiones y penas suaves pero inflexibles.

Llevando con exactitud los registros, observando con puntualidad los reglamentos y los métodos para los diferentes ramos de enseñanza establecidos y guiándose por los avisos de esta *Instrucción*, logrará el maestro no solo ver establecida en su escuela la mejor disciplina, sino también, desterrada la ociosidad, corregida la pereza, y promovida una saludable emulación en los alumnos.

Si el premio y el castigo son los resortes más poderosos de la educación, también son los más funestos agentes de perversión, si no se saben elegir y aplicar debidamente.

No hay necesidad de emplear medios extraordinarios para estimular la niñez a la aplicación. Los premios de mucho valor, los honores exagerados, las condecoraciones y todo el aparato acostumbrado de ceremonias y funciones públicas tienden directamente a desnaturalizar los sentimientos más puros de un corazón nuevo, fomentando en él la presunción y el orgullo; al paso que los que no logran esas gloriosas demostraciones caerán fácilmente en el desaliento, la aversión al trabajo, los odios y la envidia.

Felizmente, desde la más tierna infancia se manifiestan en el niño las disposiciones más favorables para facilitar la educación. El espíritu de imitación, la curiosidad o deseo de conocer las cosas y comprenderlo todo son móviles tan activos en el niño que las lecciones, siendo dirigidas por un buen método, tienen por sí sobrado aliciente para interesarlo y excitar su aplicación; y es tan sensible su corazón a las manifestaciones de cariño y aprobación que el menor signo de afecto, una palabra de elogio de parte del maestro son para el niño la más lisonjera y estimulante recompensa.

La satisfacción interior, o sea la alegría que siente el niño de sus propios progresos, se puede considerar como la principal palanca de la enseñanza; y por lo tanto es necesario tratar ese precioso sentimiento con mucha circunspección; no debilitarlo, ni menos aumentarlo hasta tal grado que degenera en vanidad y soberbia. El contento que inspiran a un niño sus propios progresos sería siempre puro si no hubiese personas indiscretas que le hacen producir innobles pasiones con la prodigalidad de sus elogios, y lo que peor es, ensalzando su mérito sobre el de los demás niños. Por esta razón es tan peligrosa la alabanza en boca de los que no están iniciados en la ciencia de educar.

Ni se han de adjudicar premios ni tributar elogios a aquellos alumnos que por su mayor talento y despejo, o más detenida instrucción, se desempeñen bien, si les falta la aplicación, única base moral del mérito. Para premiar o elo-

giar a un niño, debe atenderse más al esfuerzo de su voluntad que al lucimiento y perfección de su trabajo. Así podrán aspirar a las alabanzas y recompensas los niños de menos talento, y también los más principiantes, por sus pequeños progresos, debidos a su aplicación más que a su capacidad.

Conviene recompensar los esfuerzos del niño con algunos objetos de poco valor y adecuados a su instrucción y gustos inocentes; haciéndole entender que se le dan no por lo que valen, sino como una demostración de la aprobación que ha sabido merecer. Para que estos premios influyan eficazmente en la voluntad del niño, deben ser distribuidos con frecuencia, diaria o semanalmente.

El *Reglamento* (Artículo 45 hasta el 49) establece un sencillo sistema de premios para el interior de las escuelas, que solo requiere una pequeña asignación mensual de las Municipalidades para ser llevado a efecto cumplidamente.

El preceptor debe tener entendido, y hacerlo comprender a los niños, que los premios no son aplicados al mero cumplimiento de los deberes, sino al que hace más de lo que es de estricta obligación. Así, pues, no serán premiadas las lecciones buenas, sino las óptimas, ni los trabajos regulares, sino los ejecutados con especial esmero, según las aptitudes de cada alumno.

En la adjudicación de cualquier premio, y aun del más simple *vale*, debe el preceptor proceder con la más severa justicia e imparcialidad si no quiere hacer infructuoso este medio de educación y perder la estimación de sus discípulos, y aun pervertir sus sentimientos. ¡Cuán funesto ejemplo el de un educador que para recompensar hace «acepción de personas»; que da el premio al alumno que no lo merece, o lo niega al que lo ha merecido! El maestro que para acordar distinciones o premios atendiese a otra consideración que la del mérito del niño merecería ser depuesto en el acto, como corruptor de la educación.

Un corazón que se trata de nutrir con elevados sentimientos formándolo para el honor y la libertad no debe ser ajado con castigo alguno de aquellos que la opinión ha señalado con la marca de la infamia, de la afrenta o de la ignominia; lo contrario sería degradar al hombre, envilecerlo a sus propios ojos, hacerlo insensible al deshonor y la vergüenza, e impelerlo a la bribonería y al crimen. Los frutos de las penas humillantes y del excesivo rigor con la juventud son la simulación, la hipocresía, la bajeza y la impudencia.

Debe pues abolirse toda pena corporal y el uso de todo instrumento de castigo doloroso. Tampoco debe imponerse penitencia que sea humillante, bochornosa o irrisoria, como exponer al niño a la vergüenza, ponerlo de rodillas, ponerle letreros, signos afrentosos, etcétera.

Tampoco se han de emplear el terror y el miedo como medios de educación. Aunque con ellos, como con los crueles tratamientos, se obtenga hasta cierto punto contener al niño en sus deslices; mas al fin llegan a corromper su carácter y abatir su espíritu, haciéndolo cobarde y medroso.

El infundir miedo a los niños, con cuentos de duendes, brujas, fantasmas, espectros, etc., es imbuirles ideas supersticiosas; es enervarlos con la pusilanimidad de que se sentirán dominados, aun en la edad viril; es hacerlos incapaces de muchos actos de virtud y de heroísmo que requieren valor y firmeza.

El hacer uso de la mentira para conseguir que hagan la voluntad de sus padres o maestros es una costumbre detestable. En ningún caso le es permitido

al preceptor engañar a sus discípulos, aunque se proponga obtener de ellos los mayores bienes. Además de la inmoralidad que en sí encierra el uso del engaño o la mentira en una obra tan santa como la educación moral del hombre, será una lección de falsía y embuste que, desde el momento que sea apercebida por el niño (y lo será, tarde o temprano), lo inducirá a faltar a la verdad, a engañar a su vez, aun a sus mismos padres y maestros, y se perdería así la sinceridad, tan necesaria para dirigir el corazón del niño.

El respeto a la verdad debe observarse por el institutor en todo cuanto hable a sus discípulos. Nunca les prometa cosa alguna que no esté resuelto a cumplir; y una vez hecha una oferta, cúmplala religiosamente; de lo contrario, la veracidad y el cumplimiento de la palabra serán nombres vanos para ellos.

Tampoco los amenace con castigos que no haya de imponer, y aplíqueles sin falta las penas señaladas.

Los castigos o penas son más eficaces por la certeza y justicia de su aplicación que por su severidad. No se debe dejar pasar ninguna falta advertida por el maestro sin su reprehensión, pena o nota correspondiente.

La menor injusticia del preceptor puede arrebatarle para siempre la estimación de su discípulo y rebelar su voluntad para lo sucesivo. Debe persuadirse el preceptor de que no hay cosa que más entorpezca la marcha de la educación de un niño que un proceder injusto de parte de los que lo dirigen.

Por pequeño que sea el niño, se advierte que posee el sentimiento de la justicia; y que en cuanto alcanza su débil comprensión, aprueba lo justo y desaprueba lo injusto; así es que se exalta e irrita cuando se le imputa lo que no ha hecho, cuando se le reprende sin razón. O cuando el maestro por capricho o ligereza le impone alguna pena que no ha merecido.

En la averiguación de las culpas graves, debe el preceptor proceder con calma y circunspección. Siempre se ha de escuchar al niño inculpatado; si no confesase el hecho, debe averiguarse la verdad por todos los medios que dicten la prudencia y el amor a la justicia. No se debe estar dispuesto a creer delincuente al niño, aunque haya otras veces incurrido en la misma falta de que se le acusa; ni imponerle pena ninguna, sino cuando la certeza de las pruebas ponga al culpable en el caso de no poder negar su delito.

El rubor que ocasiona una falta cometida debe considerarse como la primera flor de la moralidad, que se debe procurar cuidadosamente no marchitar; por eso no se deberá hablar más de la falta cometida desde el momento en que se manifestó la vergüenza del niño en el sonrojo de su semblante. Sin embargo, esto no obstará para que se le castigue en casos graves; pero se debe evitar el hablar mucho acerca de la acción y del castigo impuesto. Mas no se tenga el bochorno por indicio seguro de la culpabilidad del niño si este insiste en sincerarse; pues también le suelen salir los colores al rostro cuando advierte que se sospecha de su inocencia, o por efecto de su natural cortedad. Es una cosa horrible burlarse de un niño que se ruboriza; y no se puede menos de calificar como un acto de barbarie el reprobarle su rubor como una necedad digna de risa.

Es un defecto muy común entre los preceptores obligar al niño a una confesión expresa, cuando ya ha dado una prueba suficiente de la verdad de la falta por su silencio y confusión.

En las reprensiones, aun de las culpas más graves, no usará jamás el preceptor los epítetos de pícaro, canalla, ruin, malvado, vicioso, ni otras calificaciones semejantes. Sea el preceptor claro y breve en sus reprensiones; no exagere la fealdad de las faltas graves ni inculque demasiado en las leves; y aunque la renitencia de un alumno o la gravedad de la culpa lleguen a exaltar su celo, no se propase jamás a improperarlo o injurarlo.

No tenga el preceptor la pretensión de hacer desaparecer las faltas en su escuela; es una perfección imposible en la niñez.

No haga nunca reconvenciones generales por las faltas leves de los niños, por más que se repitan diariamente; y sea indulgente con ellos, limitándose a aplicarles con constancia las pequeñas penas establecidas, para la conservación del buen orden en la escuela.

El preceptor debe hacer comprender a sus discípulos que los castigos o penas no consisten solamente en la mortificación o privaciones del que los sufre, sino muy particularmente en el desagrado que causa a los maestros y padres el mal comportamiento del niño; y que hay otros castigos y consecuencias peores que debe temer el culpado si no se arrepiente y enmienda, como son: el disgusto interior y los remordimientos de la conciencia, el desprecio y descrédito general que se acarrea con su mal proceder; las ventajas que perderá por no saber aprovecharse de la enseñanza, los males que le sobrevendrán si, llegando a ser hombre, se encuentra lleno de ignorancia o de vicios; y por último, el castigo de la justicia de los hombres a que se expone si no corrige con tiempo sus malas inclinaciones, y los más terribles castigos de la justicia de Dios.

El Artículo 2º del *Reglamento de escuelas* exige que la enseñanza religiosa sea diaria y para todos los alumnos; el Artículo 18 dispone que todos los días den lecciones del catecismo de la doctrina cristiana los que estén en aptitud de estudiarlo de memoria; el 21 recomienda al preceptor que solicite la cooperación del párroco para la instrucción religiosa de los niños.

La enseñanza de la religión es el fundamento de toda enseñanza y el mayor beneficio que puede dispensarse al hombre. Sin la educación moral no hay educación posible, y la religión es el único sostén indestructible de la moral. La Constitución declara religión del Estado a la religión católica apostólica romana, y esa declaración es la expresión de nuestra sociedad eminentemente católica. Por consecuencia de esta fe nacional es que cuando el niño asiste a la escuela, ha empezado ya el desarrollo del sentimiento religioso y las nociones del dogma por las creencias y ejemplos de la madre y de la familia. Al maestro le incumbe continuar con inteligencia la obra comenzada en el hogar doméstico. Encaminar al niño por el sendero de la virtud y por medio de la enseñanza de las verdades y de las prácticas piadosas de la religión católica es el deber principal y más importante del maestro de instrucción primaria. Para llenarlo debidamente es condición indispensable que él mismo esté animado de una fe viva e ilustrada, porque, convencido de las verdades que enseña, ilustrará e inflamará fácilmente el alma de los discípulos; mientras que, en el caso contrario, su frialdad y sus ejemplos harán infructuosas las lecciones.

La instrucción religiosa y moral no debe limitarse a las horas de clase que le estén destinadas ni solamente al estudio de los libros con que se la auxilia: cada

día y en todas las oportunidades de exhortar o corregir, de encomiar o premiar, sea privada o públicamente, debe el preceptor emplear los documentos de la moral evangélica para formar el corazón de sus alumnos.

Ese sentimiento tan puro de probidad y de justicia que existe en el alma del niño debe ser fomentado por sus maestros con el ejemplo de un proceder recto, imparcial, eminentemente justo. Él les facilitará el hacer comprender al niño que debe respetar los derechos de los demás, y la relación que hay entre sus obligaciones para con los otros y las obligaciones de los otros para con él; entre el deber y el derecho; haciéndole frecuentes aplicaciones de la gran máxima: «No hagas a otro lo que no quisieras que te hiciesen a ti». Con esta máxima evangélica le será fácil al preceptor atacar el egoísmo, la envidia, la soberbia, la avaricia, la crueldad y todos los vicios opuestos a la caridad y a la justicia.

La murmuración, la maledicencia y la calumnia se extirparán de raíz en una escuela si no permite el maestro que sus discípulos refieran cuentos ni cosas que sucedan fuera de la escuela, ni consiente que ningún niño acuse o denuncie a otro sino en el caso de que reciba alguna ofensa, o sea escandalizado.

Aféeles la costumbre de acusar o delatar cuando no se tiene encargo de vigilar sobre los otros; y castigue ejemplarmente a los calumniadores, hasta expulsarlos de la escuela, porque la calumnia es un crimen que supone un corazón depravado. Pínteles con sus verdaderos colores los males causados en la sociedad por la murmuración, los chismes y las calumnias; cómo perturban la paz de los pueblos, dividen las familias, introducen la discordia, alimentan los rencores, engañan a las autoridades, promueven las persecuciones, y muchas veces hacen perder la reputación, el bienestar y aun la vida, haciendo sufrir a un inocente el castigo del criminal.

La educación moral y religiosa no solamente es de la mayor importancia para el grande objeto de mejorar las costumbres, sino porque ella predispone al niño a recibir con más aprovechamiento toda otra instrucción y enseñanza. Un espíritu ilustrado y fortalecido con las luces de una sana filosofía y con todos los auxilios que la religión ofrece, habituado a reflexionar y reportarse, y poseído del deseo de ser cada vez mejor y más útil, recibe con ardor y con fruto las diversas enseñanzas, al modo que una tierra bien preparada hace fructificar las semillas con más vigor y abundancia.

Haga el preceptor comprender a sus discípulos su propia importancia como hijos de Dios y de la patria, y como miembros de la gran familia humana; elévelos a sus propios ojos, observándoles que son seres racionales, esto es, dotados de un alma inteligente, espiritual e inmortal, creada a imagen y semejanza de Dios; que ellos forman parte de una sociedad culta, en que algún día, según sus aptitudes, instrucción e inclinaciones, tendrán que desempeñar las funciones serias y elevadas del defensor de la patria, del padre de familia, del sacerdote, del magistrado, y dedicarse en fin a las diferentes profesiones, artes u oficios, en que se verán tanto más honrados, favorecidos y aventajados cuanto más moral sea su conducta, más cultivada su razón, más activo y completo su desempeño.

Para que el preceptor pueda dirigir con acierto la educación de la juventud, debe estar penetrado de esta gran verdad: no siendo el fin del hombre los goces terrenos, sino el dirigirse a la felicidad eterna por la práctica del bien, por la

observancia de la ley suprema de amar a Dios y al prójimo, el objeto de la educación debe ser el colocar a cada individuo en la mejor aptitud posible de ser útil a la sociedad y a sí mismo, cumpliendo su elevado destino de marchar a una vida inmortal por el sendero de la virtud.

El hombre está pues en la obligación de trabajar incesantemente en mejorarse, en acercarse a la perfección; esta es la grande obra que debe ser comenzada, secundada y no abandonada jamás por la educación.

Instrucción sobre los exámenes de las escuelas públicas

DISPOSICIONES GENERALES

I. Los exámenes serán desempeñados por comisiones compuestas de dos preceptores, nombrados en la capital por el Departamento de Escuelas; y en los partidos, por las Municipalidades.

II. Los examinadores son designados con los números 1º y 2º. El examinador 1º presidirá los exámenes a falta del Inspector General, o municipal.

III. El preceptor tendrá preparado un *Estado* en la forma del *Informe trimestral*, para que los examinadores vayan anotando en él las aprobaciones.

IV. Acto continuo al examen de cada ramo, los examinadores anotarán en dicho *Estado* las aprobaciones en las correspondientes columnas.

V. El examen empezará a las 9 de la mañana, y durará 5 horas. Si empezase después de las 9, se prolongará hasta completar las 5 horas prescriptas.

VI. Durante los exámenes no se oirán recitaciones ni discursos de los niños, ni de los maestros; limitándose exclusivamente a los textos de la escuela sin alteración alguna.

VII. El preceptor, después del examen de su escuela, dará cuenta por escrito al Departamento del número de alumnos que asistieron al examen, como también de la hora a que concurrieron los examinadores y en que empezaron y terminaron los exámenes.

VIII. Terminado el examen, el presidente remitirá al Departamento el *Estado* o *Informe* de la escuela examinada, firmado por los examinadores.

MODO DE PROCEDER EN LOS EXÁMENES

Distribución del tiempo

De las 9 a las 10 escritura.

De 10 a 11 doctrina.

De 11 a 12:30 lectura.

De 12:30 a 1 gramática.

De 1 a 2 aritmética.

Escritura

Los exámenes se empezarán precisamente a las 9 por el examinador presente, aunque no se hayan reunido los alumnos; y principiarán por la escritura.

Se presentarán todos los cuadernos de escritura y en cada uno habrá una plana suelta con algunos renglones de la regla más ancha.

Señaladas las planas que merezcan aprobación, los alumnos que las hubieren hecho escribirán algunas palabras entre los renglones de sus planas en presencia de los examinadores.

Los que no toman bien la pluma, o no tuvieren buena posición no podrán ser aprobados. Tampoco lo será la letra que no sea de forma inglesa.

Los aprobados serán anotados, acto continuo, en el *Estado o Informe* preparado por el maestro.

A las 10 se anotará el número de los niños presentes, contándolos sin pasar lista, y no se permitirá la entrada de los que concurran después de esa hora.

Doctrina

Se colocarán en fila todos los examinados.

Simultáneamente serán examinadas las secciones superiores de doctrina; la 1ª sección, por el examinador 1º; y la 2ª sección, por el examinador 2º, haciéndoles recitar el *Catecismo* de Astete, no añadido.

Se irá haciendo retirar a los alumnos que se equivoquen dos veces consecutivas; se continuará el examen de los que queden; y los que permanezcan en pie al terminar la hora serán aprobados.

No se admitirá a este examen ningún niño que no presente catecismo con su nombre. El examen de estas dos secciones durará las dos terceras partes del tiempo asignado a este ramo.

Enseguida será examinada la sección 3ª en las oraciones de la Iglesia, mandamientos, etc. Se hará retirar el alumno que se haya equivocado dos veces en alguna oración; y serán aprobados los que queden en pie.

Lectura

Colocados en fila todos los examinados, se irán presentando de uno en uno al examinador. Simultáneamente el examinador 1º examinará la sección 3ª; y el examinador 2º, la 2ª. El examen de estas dos secciones durará las dos terceras partes del tiempo asignado a este ramo. No se admitirá a este examen ningún niño que no presente su libro, con su nombre inscripto.

Enseguida los examinadores reunidos examinarán la sección 1^a haciendo leer a cada niño media página de su libro; e irán quedando los buenos lectores, para hacerles leer otra vez. No merecerá aprobación el alumno que repita algunas palabras o sílabas, u omita letras en la lectura, aunque lea con expedición. Además, en la sección 1^a no pueden ser aprobados los que no lean con la debida puntuación.

N.B. Concluido el examen de lectura, el preceptor despachará a los alumnos que no hayan entrado a la sección 3^a de aritmética o a la 1^a de lectura.

Gramática

El examinador 1^o examinará la sección 1^a o superior, y al mismo tiempo el examinador 2^o examinará las demás secciones por el libro de texto autorizado. Los que no lo tengan no serán admitidos a este examen. En este examen se procederá igual que en el de la doctrina.

Aritmética

El examinador 1^o examinará la sección 1^a, y al mismo tiempo el examinador 2^o examinará la sección 2^a y la 3^a. Después de un breve interrogatorio por el texto, se procederá a echarles cuentas del modo siguiente: el examinador 1^o echará cuentas de denominados adelante a los de la sección 1^a en sus cuadernos; y al mismo tiempo el examinador 2^o pondrá en la pizarra grande las cuatro operaciones con números enteros para que cada alumno de la sección 2^a y 3^a copie en su pizarra las que sepa sacar.

Según vayan sacando sus cuentas, las irán presentando a los examinadores; estos pondrán una *B* sobre las que no tengan error alguno, y harán dejar sobre la mesa las pizarras y cuadernos de cuentas erradas.

Se echarán acto continuo otras cuentas más difíciles a los de la *B*, y solo entre estos se elegirán los que merezcan aprobación. No se admitirán a este examen los que no se presenten con pizarra o cuaderno de cuentas.

Conducta

Concluidos los exámenes y despachados los alumnos, los examinadores tendrán una breve conferencia con el preceptor para informarse acerca de los niños que merezcan el premio de buena conducta, debiendo tenerse presente que para la adjudicación de este premio no se ha de atender a los progresos del niño, sino únicamente a que haya sido juicioso en la escuela y respetuoso para con sus maestros. La juiciosidad del niño debe constar en las *libretas de disciplina*. Será condición indispensable para optar al premio de buena conducta la asidua y puntual asistencia del niño a la escuela, lo que debe averiguarse por los examinadores en el *Registro diario* de los tres meses últimos.

Nociones de higiene para la educación primaria

INTRODUCCIÓN

Cuanto tiene de ardua y complicada aquella parte de la medicina que versa sobre la curación de las enfermedades, tanto tiene de fácil y sencilla la que con el nombre de *higiene* se contrae a la conservación de la salud.

Las dolencias que en muchos casos no acierta a curar la ciencia del médico suelen desaparecer a la influencia sola de un régimen higiénico.

La higiene puede definirse con propiedad: *el arte de prolongar la vida*, pues que, preservándonos de las causas más generales de las enfermedades, robusteciendo nuestros órganos y templando las pasiones, necesariamente se ha de alargar nuestra existencia.

Ya que son tan claros y breves como provechosos sus preceptos, ¿por qué no comunicárselos a los niños? La enseñanza de la higiene debería ser una de las primordiales en las escuelas de primeras letras. En su recinto mismo, es indispensable la observancia de las prescripciones higiénicas, no solo para mantener la salubridad del local, sino para dirigir la educación física de la niñez. Presénteseles, pues, un texto en que maestros y discípulos las tengan a la vista, y estos desde temprano conozcan su importancia y aprendan los medios de conservarse sanos y robustos. Tal es el objeto de las presentes instrucciones tomadas de las que el célebre [Mateu] Orfila [i Rotger] escribió para las escuelas de Francia, y de otros autores no menos acreditados.

DIVISIÓN DE LA HIGIENE

La higiene puede dividirse en siete partes:*

La 1ª se refiere al aire, la humedad, la luz, el calor y el frío.

La 2ª a los vestidos y al aseo.

* El texto original de Sastre enuncia esta división en siete partes de la higiene, pero solo describe la primera. [N. de E.]

- La 3^a a la comida y bebida.
- La 4^a a las excreciones.
- La 5^a al sueño y al ejercicio.
- La 6^a a la higiene de los sentidos.
- La 7^a a la higiene del alma.

I. El aire, la humedad, la luz, el calor y el frío

La pureza del aire que se respira es uno de los requisitos más necesarios para la conservación de la salud, y que más contribuye a restablecerla. Bien sabido es que nuestra respiración vicia prontamente el aire que nos rodea, cuando estamos en una pieza cerrada.

Para conservar el aire puro en las habitaciones, debe renovarse con la ventilación, teniendo diariamente abiertas las puertas y ventanas por algunas horas. Por la mañana temprano es el tiempo más propio para la renovación del ambiente interior, porque es cuando el exterior está más depurado.

Cuando se duerme en una pieza reducida, es necesario conservar abierto algún postigo, o bien la comunicación con otras piezas.

Esta precaución es más indispensable todavía cuando el alumbrado interior es con gas; pues en el caso de un escape de este, durante el sueño, perecerían sin remedio las personas que durmiesen encerradas.

Las casas con techo de paja sin cielorraso tienen la ventaja de conservar más sano el aire, porque se está renovando incesantemente al través de la techumbre, y por eso en una pieza semejante o en un *rancho*, puede alojarse mayor número de personas que en la de paredes y techo de ladrillo o de madera.

En la alcoba o cuarto de dormir, no debe haber cosa alguna que despida olores, aunque sean agradables; las flores mismas de noche alteran el ambiente. Menos deben consentirse animales de ninguna clase. Un solo perro inficiona más el aire que muchas personas reunidas.

Las madres que se persuadan de esto no permitirán que en los dormitorios y mucho menos en las camas de sus hijos duerma jamás ningún perrillo, por muy fino y limpio que sea.

Cuando se duerme con lámpara o vela encendida, estas deben colocarse fuera de la alcoba.

En las escuelas nunca se tendrán todas las ventanas cerradas, ni aun en los días de mayor frío.

Se cuidará que no haya cerca de la escuela ni de las habitaciones montones de basura o estiércol, ni aguas encharcadas o cosa alguna que produzca mal olor.

Las letrinas deben estar distantes y siempre aseadas, para que los vapores que exhalan (particularmente las mal construidas) no vayan a inficionar el aire de la casa.

Conviene saber que el fuego consume, lo mismo que el hombre, la parte vital del aire llamada oxígeno, además de los gases dañosos que exhala; de modo que un brasero encendido en un cuarto cerrado alterará muy pronto el aire hasta el grado de asfixiar y privar de la vida a todas las personas que allí se encuentren,

como ha sucedido muchas veces. Pero dejando libre la ventilación, o estando el fuego en una chimenea, se conservará la salubridad del ambiente.

Solo en las habitaciones cubiertas con nuestros ligeros techos de paja, se puede dormir impunemente al lado de un fogón encendido.

Cuando hay que bajar a un pozo abandonado o a una letrina u otro sitio en que se teme que esté el aire infecto o corrompido, debe primero introducirse con un cordel o una caña una vela encendida. Si se nota que la llama disminuye, será peligroso entrar; y si se apaga, perecería el que entrase.

Una de las cosas más dañosas es la humedad de los pisos o paredes interiores, porque es un foco permanente de emanaciones insalubres. Si no se pudiese quitar esa humedad con enladrillado y revoque nuevos, extiéndase en el suelo una camada de carbón quebrantado que se renovará de tiempo en tiempo, para que las piezas húmedas sean habitables al menos durante el día; pero nunca se pasará la noche en ellas: menos malo sería dormir al raso.

En el cuarto de un enfermo, con mayor razón debe procurarse que reine siempre un aire puro. Para efectuar la ventilación sin inconveniente y sin moverse el enfermo, se cubrirá este enteramente con una colcha, durante el rato que se tengan abiertas las puertas y ventanas para que se renueve el aire.

También se purifica el aire de los dormitorios quemando de cuando en cuando vinagre, para lo cual se vierte poco a poco sobre una badila o plancha muy caliente.

Para desinfectar prontamente la sala de un hospital o una casa en que hayan muerto personas de enfermedades contagiosas, se riega el piso con agua de *cloruro de cal*, que se prepara de modo siguiente: una onza de *cloruro de cal* en polvo se amasa con un poquito de agua; se deslíe después en una botella de agua y se deja reposar. Para corregir el aire viciado de las cárceles, cuarteles, fábricas, y de toda habitación malsana, bastará tener constantemente un plato o fuente con esta agua de *cloruro de cal*.

Si bien es muy nociva la humedad interior de las viviendas, y la del aire que viene de sitios pantanosos y de aguas corrompidas, es enteramente inocente la que proviene de las lluvias, o de las lagunas de agua pura y de los ríos. No debe pues temerse la cercanía de estos, ni recelar el salir de casa inmediatamente después de un aguacero.

Tampoco hacen mal las mojaduras por lluvia o caída en el agua si se tiene cuidado de hacer ejercicio mientras no se pueden mudar los vestidos mojados.

En las tormentas, debe evitarse el abrir puertas o ventanas que establezcan una corriente de aire en las habitaciones.

Las personas tímidas desecharían todo temor, envolviéndose en una colcha de seda, si se persuadiesen de que la seda es un preservativo infalible contra el rayo.

Los que se encuentren fuera de su casa o en el campo en una tormenta no deben correr, sino buscar un abrigo sin precipitaciones. No deben guarecerse en ningún árbol aislado; y si hay muchos árboles, conviene ampararse de uno de los más bajos.

Los pararrayos defienden los edificios en una extensión doble de la de aquellos. Es decir que si el pararrayos tiene diez varas de alto, alcanzará su acción a veinte varas en todas direcciones.

La luz del sol influye más de lo que se cree en la conservación de la salud y vigor del hombre. Es indudable que las gentes que pasan gran parte del día en piezas oscuras pierden luego el color; y se ha observado en las fábricas y varios establecimientos públicos que se goza mejor salud en donde los talleres o las salas de concurrencia son bien alumbradas por el sol.

Las mismas plantas se ahílan y palidecen cuando están privadas de luz.

Las ventanas en las salas de escuela deben estar a seis pies de altura, para que la luz venga de arriba y se difunda mejor, y puedan conservarse abiertas sin que el viento incomode.

Tanto para robustecerse desde la infancia como para que en la edad adulta puedan, así el hombre como la mujer, sufrir las intemperies e incomodidades de que nadie está libre por las vicisitudes de la vida, es necesario que los niños se acostumbren a las fuertes impresiones del calor y del frío.

Es preciso que el calor o el frío sean excesivos o muy prolongados, para que nos hagan mal. Lo que sí es muy dañoso es el paso repentino de uno a otro, máxime del calor al frío. Por esto suele tener muy malas resultas el salir afuera inmediatamente después de levantarse de la cama, sobre todo si es invierno y si corre viento.

En los casos en que haya necesidad de esas salidas repentinas, se debe dormir vestido.

Si estamos transidos de frío, no nos pongamos de pronto, sino por grados, cerca del fuego; ni nos metamos en un baño caliente, sino templado, agregándole agua caliente después de estar en él.

La educación popular en Buenos Aires*

(Memoria presentada al
Consejo de Instrucción Pública)

* Se transcribe a continuación la leyenda que a modo de subtítulo figura en el frontispicio de la edición de 1865 del libro: «Memoria presentada al Consejo de Instrucción Pública por el Inspector General de las Escuelas don Marcos Sastre, socio del Instituto Histórico-Geográfico, de la Sociedad de Amigos de la Historia Natural del Plata, miembro del Directorio del Círculo Literario, presidente de la Sociedad Propagadora de la Enseñanza Primaria, autor de varias obras de educación, etcétera». [N. de E.]

Renuncia del director de la Escuela Normal, don Marcos Sastre, y su aceptación

Buenos Aires, septiembre 9 de 1865

Excelentísimo señor:

Al presentar a V.E. mi renuncia del cargo de director de la Escuela Normal, debo exponer las dos principales causas que hacen imposible mi continuación en ese u otro empleo alguno de la enseñanza pública en esta provincia, ínterin ellas subsistan. La primera es la insubordinación *no reprimida* del subdirector de dicha escuela; la segunda es la prohibición de que los empleados en la enseñanza primaria tengan *interés directo ni indirecto* en la provisión de libros para las escuelas públicas.

El 24 del próximo pasado dirigí al ministro de Gobierno y presidente del Consejo de Instrucción Pública una nota del tenor siguiente:

Como director de la Escuela Normal estoy en el deber de elevar al conocimiento de la autoridad un hecho grave ocurrido en aquella el día 8 del presente; hecho que, a mi entender, afectará profundamente la organización de esa institución, si no fuere inmediatamente removido el elemento subversivo que ha revelado en su seno.

Estando presentes en el despacho del Departamento de Escuelas su jefe y vicepresidente del Consejo de Instrucción Pública, y el subdirector de la Escuela Normal, le presenté al primero la «Distribución diaria de las horas de enseñanza», en cumplimiento del Artículo 20 del Estatuto; y ofrecí a la consideración del segundo un «Proyecto de repartición de los ramos del programa entre los profesores», en conformidad con el Artículo 6º. El subdirector desaprobó terminantemente la referida «Distribución de las horas», diciendo que debía hacerse de acuerdo con él; y habiéndole yo observado que el Estatuto daba esa atribución exclusivamente al director, el subdirector Santa Olalla declaró en voz alta, que él no se sometería «a las disposiciones de un director que sabía menos que él».

Dejo a la consideración de V.E. si con un empleado que rehúsa someterse a la ley, desconociendo las atribuciones del jefe, podrá este desempeñar las funciones de su empleo, ni llevar a efecto la organización de la Escuela Normal que acaba de ser instalada por el gobierno. Dios guarde, etcétera.

La impunidad y renitencia del subdirector en su desafuero convierten al director de la Escuela Normal en un vano título que no podría yo llevar por más tiempo sin faltar a la confianza del gobierno y comprometer mi propia dignidad.

Además, el superior decreto del 12 del pasado, a que antes me he referido, ha venido a crear una dificultad más para mi continuación en el servicio público de esta provincia, porque habiendo yo suplido siempre la escasez e insuficiencia de mi sueldo con la retribución de los editores de mis métodos y textos adoptados en la enseñanza pública, la citada prohibición me priva en adelante de ese honesto recurso en premio de tantos afanes y del beneficio que la educación pública ha reportado de ellos y de la aprobación *espontánea* que, así el gobierno de Buenos Aires como el Departamento de Escuelas y la Sociedad de Beneficencia han dispensado a mis obras de enseñanza.

En la alternativa, pues, de renunciar o el empleo, o mi propiedad literaria, opto sin vacilar por lo primero, no solo por el imperio de la necesidad, sino por la esperanza que me alienta de continuar el bien que creo hacer a la educación popular publicando nuevas obras elementales que espero merecerán como las anteriores la aprobación general, y en especial la de las personas colocadas al frente de la instrucción pública.

Al volver a mi retiro, después de veinte años de consagración a la enseñanza, para continuar siempre en la obra de la ilustración del pueblo, que ha sido la ocupación principal de toda mi vida, tengo que suplicar a V.E. haga efectivas las disposiciones vigentes y el amparo de las leyes contra la cábala que intenta aniquilar el legítimo producto de mis trabajos didácticos; único recurso que me queda, y único legado que podré dejar a mi familia. Mas, si aun ese me faltase por el triunfo de la maldad, todavía podré decir a mis doce hijos lo que Séneca, despojado y sacrificado por Nerón, dijo a sus deudos al morir: «Os dejo el único bien que me queda: el ejemplo de mi vida».

Dios guarde a V.E.

Excelentísimo señor.

MARCOS SASTRE

Buenos Aires, septiembre 12 de 1865

Al ciudadano don Marcos Sastre:

El abajo firmado ha recibido y elevado al conocimiento del señor gobernador la renuncia que usted eleva del cargo de director de la Escuela Normal; y en respuesta debo participarle para su conocimiento que el gobierno en la fecha ha resuelto admitírsela; debiendo agregarle el reconocimiento de que queda poseído por los servicios que con inteligencia y recomendable constancia ha prestado siempre en el importante ramo de la enseñanza primaria.

Dios guarde a Ud. muchos años.

PABLO CÁRDENAS

La voz de la verdad es débil en mis labios,
y quizás seré yo uno de sus más oscuros mártires.

Dedicatoria al doctor don Joaquín Requena

Cuando en esta ribera del Plata se ensañaban contra un buen ciudadano, padre de doce hijos, consagrado por largos años al bien público con desinterés y abnegación; en la opuesta margen una voz amiga se dejó oír en su defensa...

No, no es que en esta ribera hayan faltado corazones amantes de la justicia; mas habiendo ellos callado sus nombres, me privan del placer de ofrecerles un testimonio de mi gratitud, como al sabio, al virtuoso, al bienamado, al compatriota y al amigo don Joaquín Requena.

MARCOS SASTRE
Buenos Aires, mayo 25 de 1865

Obras de don Marcos Sastre

(Todas las de enseñanza han sido nuevamente aprobadas por el gobierno y el Consejo de Instrucción Pública.)

Se venden en la librería del editor P. Morta.
Calle Bolívar N° 54, en Buenos Aires.

Consejos de oro sobre la educación, dirigidos a las madres y a los institutores; 3ª edición.

El Tempe argentino o las islas del Delta del Paraná, el Uruguay y el Plata, obra descriptiva y filosófica, del mayor interés para el naturalista y el viajero, y en especial para los argentinos amantes de su país. Esta importante publicación ha sido adoptada por el gobierno de Buenos Aires como libro *de premio* y como *texto de lectura* para las escuelas públicas; 3ª edición, corregida, aumentada y adornada con un mapa, 1 tomo.

La Anagnosia o arte de enseñar y aprender a leer con facilidad, sin empezar por el abecedario ni el deletreo, e inspirando a los niños afición a la lectura, y amor a la virtud y al trabajo; 12ª edición en tres cuadernos.

La Anagnosia, en ocho cuadros murales, para la enseñanza mutua.

Método ecléctico de caligrafía inglesa, en diez cartones, acompañados de una dirección.

Complemento del *Método ecléctico*, colección de doce cartones de muestras de letra fina inglesa, que contienen las máximas evangélicas y los preceptos de la higiene para los niños.

Guía del preceptor. Contiene el *Reglamento* y el *Horario de las escuelas públicas* de varones; una instrucción sobre la dirección moral de los niños; nociones de higiene para la educación primaria, 2ª segunda edición.

Curso de la lengua castellana. Comprende una ortografía completa; única que, sin ocurrir a las etimologías, da reglas para el uso de las letras equívocas: *g, h, s, c, z, v, b, y, ll*; y explica todos los parónimos o palabras semejantes en la pronunciación y diferentes en la ortografía y significación. 2 tomos; 2ª edición.

Lecciones de gramática castellana para la enseñanza primaria. Comprende todos los verbos irregulares, y corrige los vicios más generales del lenguaje familiar. 5ª edición.

Lecciones de ortografía para la enseñanza primaria; 4ª edición, aumentada con una lista de los homónimos equívocos, y otra de las voces incorrectas, generalmente usadas en América.

Lecciones de aritmética para la enseñanza primaria. Comprende los decimales y el sistema métrico con numerosos problemas y ejercicios prácticos; 9ª edición.

Breve exposición del sistema métrico decimal para los niños, 1 cuaderno.

Catecismo de la doctrina cristiana del P. Astete, arreglado a la nueva forma diálogo-expositiva, para el uso de las escuelas.

El nuevo Grigera o Manual del labrador argentino.

El decálogo de la fortuna o reglas para enriquecerse.

Almanaque agrícola, industrial y comercial de Buenos Aires, 3 tomos, de los años 1860, 1861 y 1862.

De la cría de las ovejas y refinamiento de sus lanas; 2ª edición, 1 tomo, por Clauz [sic], traducida del alemán.

Epitome Historiae Sacrae de Lhomond, con un vocabulario latino-español.

Selección de lecturas ejemplares para niños. Primera y segunda serie, 2 tomos.

La educación popular en Buenos Aires, Memoria presentada al Consejo de Instrucción Pública en 1865.

En la misma librería se vende la biografía del señor don Marcos Sastre, por el doctor don Alejandro Magariños Cervantes.

Introducción

Milicia es la vida del hombre sobre la Tierra; y
como días de jornalero, sus días.
Libro de Job, cap. VIII

LAS REVOLUCIONES NO SE CONSUMAN súbita y totalmente en la vida de la humanidad.

Todas las mejoras sociales no llegan a su perfeccionamiento sino después de muchas pruebas y sacrificios, que absorben largos períodos de tiempo y de esperanza.

Ahí está la historia. Interpretando ella su sagrada misión nos enseña con la imponente elocuencia de los hechos cómo se educa la humanidad en la escuela del raciocinio y de la religión, aprendiendo a trabajar con abnegación por la causa de la verdad, que es la causa común.

Siendo el destino del hombre en la Tierra el trabajo, M. Destutt de Tracy ha podido decir con profunda razón: «Todo el bien de las sociedades humanas está en la buena aplicación del trabajo; todo el mal, en su desperdicio».

Pero los principios que constituyen el progreso contemporáneo, ¡por cuánta elaboración han pasado, y cuán lejos están todavía de la última sanción de la inteligencia humana!

El trabajo, cuyo origen se encuentra en la primera falta del hombre, es el antecedente indispensable del progreso, y el vínculo que los une es tan indisoluble que no puede concebirse sin él la vida de la humanidad. No sin razón se ligan, pues, los tiempos, y «cada siglo se complace en recoger la palabra divina que ha proclamado el que lo precede para explicar el enigma del destino humano». Grandes hechos morales preparan en la historia antigua la aparición del Imperio romano, y hechos no menos grandes concurren a su destrucción para dar paso a la libertad que encarnándose en las repúblicas italianas se vivifica y se difunde, personificándose poco después en hombres como Alberto el Grande, Bacon, San Anselmo, Alfonso el Sabio, el Dante y tantos otros genios descollantes de la Edad Media que han preparado la civilización moderna.

La vida de las naciones, aunque menos ostensiblemente, en razón de la estrechez de la escena en que se ejerce con relación a la de la humanidad, asciende del mismo modo en la escala del progreso.

La nación argentina, tan tormentosa en su desarrollo, encierra en el fondo de su historia vetas invisibles todavía para el pueblo, que acusan el progreso lento de nuestra política y literatura, operado a través de la anarquía primero, y del despotismo después; causas bastante poderosas para detener la acción de las ideas, pero no para extinguirlas. Un hecho lo comprueba perfectamente: hace veintisiete años que varios jóvenes argentinos, incitados por el malogrado poeta Echeverría, se reunían en esta ciudad a fundar una asociación político-literaria destinada a vindicar los derechos sagrados de la patria, presa ya entonces de la tiranía de Rosas. La Asociación de Mayo, aunque estéril en resultados inmediatos a causa de la imposibilidad de acción a que se hallaba condenada la inteligencia en aquella época de negros recuerdos, preparó lentamente en una elaboración misteriosa el triunfo de la política y literatura argentinas.¹ Apóstoles fieles del dogma de Echeverría fueron Lavalle, Avellaneda, Berón de Astrada, Varela y otros mártires sublimes, que con su generosa sangre renovaron las casi perdidas huellas de la tradición de Mayo. Frías, Gutiérrez, Mitre, Sarmiento y tantos otros discípulos de la misma escuela que han sobrevivido forman hoy el núcleo vivo de las fuerzas intelectuales de la patria de los argentinos. Del seno de las escuelas o de la desolación de los combates, siempre sale triunfante la idea del progreso para atestiguarlos que es eterna la fraternidad de Dios con el hombre.

Recorriendo la *Memoria* que el señor Sastre, Inspector General de las Escuelas, acaba de presentar al Consejo de Instrucción Pública, nos hemos hecho imprescindiblemente las reflexiones que preceden, teniendo por delante el estado actual de la educación pública en nuestra provincia, en la múltiple forma que reviste dicha *Memoria*.

Nada más espontáneo y legítimo que la admiración que hemos sentido, al comparar el próspero presente con el embrionario y limitado pasado de la educación pública en Buenos Aires.

¿A quién son debidos tan halagüeños resultados? Muchos ilustrados argentinos han trabajado con fe e inteligencia por levantar las escuelas del Estado a la altura en que se encuentran.

Ellas, como decía el inmortal Rivadavia, que inició su reglamentación, «son el secreto de la prosperidad y el engrandecimiento de los pueblos nacientes». La anarquía, que siempre se resuelve en la guerra que todo lo desola, ha sido durante mucho tiempo entre nosotros una poderosa barrera opuesta a la benéfica influencia de la educación y, por consiguiente, al engrandecimiento de nuestra república.

Sin embargo, después de la tiranía de Rosas y a través de las disensiones políticas que han tenido divididos a los argentinos, algunos ilustres compatriotas han trabajado en Buenos Aires con entusiasmo digno de elogio por difundir la enseñanza primaria en el pueblo, preparándolo del único modo eficaz para la democracia. Se han distinguido entre estos los señores Sarmiento, Barros Pazos, Alsina, Sastre, Mitre, Frías, Domínguez, Navarro Viola, Gutiérrez y otros que en

1. Los miembros de la Asociación de Mayo formaban la base del Salón Literario fundado por el señor Marcos Sastre en 1837. [N. de E. de 1865]

este momento no recordamos. Todos ellos, más o menos directamente, se han mostrado partidarios positivos de la educación popular. Pero sería una injusticia no reconocer que los señores Sarmiento y Sastre son los trabajadores poderosos que sin tregua se han contraído en Buenos Aires de una manera especial a difundir la enseñanza, haciendo accesible el aprendizaje de la escuela a todos los miembros de la sociedad.

El señor Sarmiento, dotado de un espíritu ardiente, de una inteligencia fecunda y llena de erudición, devuelto a su patria por la ola de la revolución que derrocó a Rosas y en la que tuvo una gran parte, quiso prestarle el mismo importante servicio que a Chile, su segunda patria, levantando la educación de la prostración en que se hallaba, y en esta grande obra de regeneración, imposible de llevar a cabo si no se hubieran creado muchos elementos, encontró al señor Sastre que por su consagración constante a la enseñanza de la juventud (según el mismo señor Sarmiento) había adquirido «la experiencia que indica los vacíos que han de llenarse para hacerla fructífera, y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen».

El señor Sastre, cuya reputación como pedagogo ha merecido por sus producciones de este género el elogio de los más distinguidos escritores argentinos y de muchos extranjeros, ha dejado también entre sus alumnos recuerdos muy gratos y muy honrosos para él.

Consagrado desde sus primeros años a la educación, que fue su decidida vocación, como lo demuestran sus precoces trabajos literarios, en la práctica misma de la enseñanza ha estudiado el corazón de la juventud y adquirido un tino y capacidad para dirigirla indispensables. En la *Memoria* a que nos referimos se ve cuánto ha trabajado como Inspector General de las Escuelas para obtener la organización de estas. El país palpa hoy el benéfico y trascendental resultado de sus esfuerzos. Bajo su sencillo sistema, por poco idóneo que sea el institutor, puede hacer progresar la juventud con el auxilio de sus métodos en todos los ramos de la instrucción primaria. La concurrencia a las escuelas públicas es hoy muy considerable, y los adelantos, muy elocuentes. No obstante la jornada que se ha hecho, «mucho hay que desear y mucho que esperar para lo sucesivo». El señor Sastre deplora en su *Memoria* la escasa retribución de los preceptores y la falta de una ley de jubilación que les asegure un retiro honesto en su cansada ancianidad y sirva de premio a sus inapreciables desvelos por educar a la juventud, que es el porvenir de la patria.

Inculca detenidamente sobre la necesidad de impregnar la instrucción pública del elemento religioso, y de enseñar al pueblo los principios de la democracia.

Propone también la creación de una escuela normal, bajo la base de un presupuesto modesto y un programa sencillo, para formar preceptores y poder entonces dar más amplitud a la enseñanza y generalizarla en la república.

«Si todas las artes y profesiones exigen estudios previos», dice el señor Sastre, «con mayor razón la de la educación, no solo por su arduidad, sino porque en ella los errores de la impericia pueden ser de una trascendencia fatal para el educando, y aun para la sociedad entera. La escuela normal es pues una exigencia de la opinión y de la ciencia, es una necesidad imprescindible de la enseñanza popular.»

Los Estados vecinos, inclusive el Paraguay, la tienen ya, y entre nosotros habiendo sido fundada dos veces, no existe actualmente.

El Consejo de Instrucción Pública, cuyo celo por el progreso de la educación ha empezado a hacerse sentir, debe preocuparse de la creación de una escuela normal. Debe igualmente preocuparse de la necesidad de multiplicar la inspección de las escuelas para que su influencia se haga sentir en ellas simultáneamente y a cada momento si es posible. La inspección no es bastante eficaz sino cuando es local, diaria y múltiple. La Municipalidad de esta ciudad se ha ocupado en estos últimos tiempos de esta mejora tan reclamada para el progreso, pero no sabemos por qué causa no la ha iniciado.

La educación popular ha recorrido ya un largo camino entre nosotros. Se educan en esta provincia 10.063 alumnos por el Estado; y 7156, por particulares.

La estadística del año 1773 solo daba 1012 educandos. La diferencia es pues notable, no obstante el tiempo transcurrido, y mucho más si se atiende a que nuestros gobiernos no han podido preocuparse bastantemente de los intereses morales del pueblo (los primeros en importancia, porque ellos deciden de la suerte de los individuos), merced a la agitación de la polémica cotidiana que se ha perpetuado y de la que desgraciadamente no estamos todavía libres en mengua de nuestro venturoso porvenir.

Que el Consejo de Instrucción Pública haga sentir su benéfica y poderosa influencia, difundiendo la educación especialmente en la campaña, en donde una gran parte de la población yace todavía en las tinieblas. Que para esta grande obra, la más importante para el pueblo, sean llamados todos los hombres de inteligencia y de corazón, todos los que se desviven por la realidad de la soberanía, por el triunfo definitivo de la libertad en el orden.

Que se aproveche el tiempo porque de él depende todo el bien de la sociedad, como dijimos al principio, no sea que se vuelva a abrir el templo de Jano, y pasada la tormenta tengamos que salir a buscar de nuevo el camino perdido, y eso si salvamos del naufragio. Que el gobierno no abdique si aprecia en algo la consideración del pueblo, el deber imprescindible que tiene de educarlo. Esta no es una censura sino una exhortación.

He ahí resumidos nuestros íntimos votos. Ellos traducen nuestro ardiente amor a la religión y a la patria.

Concluiremos, pues, este desarreglado artículo, esperando que la educación, en la marcha progresiva que lleva, sabrá estrechar cada día más en la patria argentina los vínculos que ligan a estas dos entidades, la Iglesia y el Estado, de cuya armonía depende la felicidad humana.

ISAAC ARECO

La enseñanza pública primaria en Buenos Aires

I. ACTUALIDAD SATISFACTORIA DE NUESTRAS ESCUELAS.- MEDIOS DE CONSTATARLA.- NECESARIA LIMITACIÓN DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA.- INCONVENIENTES DE LA INTRODUCCIÓN DE OTROS RAMOS EN LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS.- UNIFORMIDAD DE RÉGIMEN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS.- EL PROGRESO DE LA ENSEÑANZA HA LLEGADO A SU MÁXIMUM CON LOS ELEMENTOS ACTUALES.- POR QUÉ NO SE AUMENTA EL NÚMERO DE LOS EDUCANDOS.- INCONVENIENCIA DE HACER OBLIGATORIA LA INSTRUCCIÓN.- SERÁ BIEN CONCURRIDA TODA ESCUELA QUE TENGA UN BUEN MAESTRO.- ES GENERAL EL INTERÉS DE LOS PADRES POR LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.

Aunque la organización de las escuelas públicas de varones y mixtas es una obra recién llevada a cabo, así como la implantación de métodos expeditivos, la generalización de buenos textos y la introducción de muebles cómodos y adecuados; aunque la impericia de los preceptores que no han sido preparados para el profesorado ofrece un continuo entorpecimiento a la marcha regular de la enseñanza; es sin embargo muy notable el estado de mejora y de progreso en que esta se presenta en toda la Provincia de Buenos Aires.

Dos medios seguros tiene hoy el Consejo de Instrucción Pública para cerciorarse del verdadero estado de cada una de las escuelas confiadas a su dirección, y aun de cada uno de sus alumnos: los exámenes anuales y los informes trimestrales.

En los informes trimestrales, recibidos con regularidad (con raras excepciones) por el Departamento de Escuelas, consta el estado de instrucción del niño cuando ingresó a la escuela en cada uno de los ramos de enseñanza, su adelantamiento al fin de cada trimestre y cuáles han sido su conducta y su asistencia. Acompaña también este cuadro o informe una muestra de la escritura y de la operación aritmética que el alumno sabe ejecutar. La exactitud de las clasificaciones y demás datos de dicho informe es verificada por el municipal encargado de la instrucción pública, quien pone su *visto bueno* al pie.

Es tan sencillo el sistema de clasificaciones adoptado que no hay persona, por ajena que sea a la enseñanza, que no lo comprenda a la simple lectura del Artículo 1º del *Reglamento*.

Cada tres meses, pues, se sabe en el Departamento el estado de cada escuela tan bien como si la sujetase a un examen detenido. La confrontación de los primeros con los últimos informes trimestrales hará conocer si la escuela está o no en progreso, y si el maestro es o no apto, u omiso en el desempeño de sus deberes.

Los exámenes públicos son a la vez un *control* de los informes trimestrales. Reglamentados, como lo están hoy esos exámenes bajo un sistema uniforme, ofrecen anualmente el cuadro general comparativo de todas las escuelas. Por ellos se hace constar en primer lugar la cifra exacta de los niños que concurren a las escuelas y el verdadero estado de instrucción de cada alumno en todos y cada uno de los ramos de enseñanza; pues son examinados y clasificados todos, desde el más principiante o atrasado hasta el más adelantado, y se adjudican premios lo mismo a las secciones inferiores que a las superiores. No es esto solo, sino que el examen oficial se contrae solamente al catecismo, la lectura, la escritura, la aritmética y la gramática, únicos ramos prescritos por el *Reglamento de las escuelas*, que exclusivamente deben ocupar las cinco horas de enseñanza diaria. Es imposible que un preceptor pueda abrazar un programa más extenso sin desatender los rudimentos primarios. ¿Por qué algunos preceptores, de instrucción y dedicación conocidas, han presentado alguna vez sus escuelas en un estado inferior a las de otros menos aventajados pero contraídos a las primeras letras, sino porque aquellos han distraído su atención con la enseñanza de idiomas, geografía, etc., desviándola de su objeto principal?

El mayor gusto que se tiene en la transmisión de estos conocimientos, y el deseo de dar con ellos más lucimiento a sus discípulos, hacen que los preceptores propendan siempre a introducirlos. Pero en mi concepto produciría el mayor entorpecimiento en nuestras escuelas la mezcla de la instrucción superior con las primeras letras. Las consecuencias de esta práctica se han sentido ya en otros países. La Comisión Real de Educación en Inglaterra decía en uno de sus últimos informes, hablando de las escuelas en general: «Los alumnos mayores son educados en un sentido un poco pretencioso, pero los menores no son suficientemente instruidos en leer, escribir y contar; y como una gran porción deja la escuela en una edad temprana, resulta la dolorosa evidencia de que solo una cuarta parte de los alumnos de las escuelas reciben la necesaria instrucción».

En nuestras escuelas, lejos de sentirse tan grave mal, las secciones inferiores se encuentran tan bien o mejor atendidas que las superiores, merced al *Reglamento*, que prescribe por única enseñanza la doctrina cristiana, la lectura, la escritura y elementos de aritmética y gramática, y al cuidado de la inspección en no autorizar clases de idiomas u otros conocimientos sino en horas y asistencia distintas de las prescriptas.

Cinco años hace que la observancia del *Reglamento* y la del *Horario*, como el uso de los nuevos métodos y textos, se ha generalizado en todas las escuelas públicas de varones, de modo que hoy marchan todas con unidad de régimen, de disciplina y sistema de enseñanza. Este solo hecho, que no sabemos tenga ejemplo en la América del Sur, debe dar por bien empleados los esfuerzos del Departamento de Escuelas y las erogaciones del erario, así como debe llenar de satisfacción al gobierno y al país.

¡Qué inmensa diferencia de lo que eran nuestras escuelas seis o siete años ha! Consta en el *Informe* del Inspector General del año de 1857 que entonces cada preceptor adoptaba o formulaba el plan y método que mejor le parecía; de lo que resultaba tal variedad en la enseñanza y sus reparticiones que las escuelas del Estado parecían unos establecimientos enteramente independientes de toda autoridad y centro de unidad, y apenas había una escuela que pudiera decirse dirigida bajo un régimen metódico (Cfr. *GDP*: 175).

En el cuadro comparativo de los exámenes de los últimos seis años, que he presentado al Consejo de Instrucción Pública, se ve la marcha ascendente de las escuelas de la capital hasta el año 1862, desde el cual aparecen estacionarias hasta el presente. Los progresos en la enseñanza se comprueban con el aumento de los premios, que desde un diez por ciento de alumnos en 1859, ha ascendido a un treinta y uno por ciento al fin del año de 1864. Esta proporción de treinta y un premios por cada cien alumnos es demasiado elevada para que pudiera esperarse que siguiere elevándose, como en los años anteriores, sin que por otra parte se aumenten las fuerzas instructoras. Una vez reglamentada y metodizada la enseñanza, como lo está hace algunos años, sus resultados no pueden pasar de cierto límite mientras no se introduzcan nuevas mejoras en su personal y material.

Si pudiéramos formar un cuadro sinóptico semejante con las escuelas de la campaña, se encontrarían en igual progreso respectivamente a la época de su organización y, sobre todo, de la reglamentación de sus exámenes, que es muy posterior a la de la capital.

Los últimos exámenes de las escuelas de los partidos de campaña han dado palpablemente mejores resultados que los de los años anteriores; y las comisiones examinadoras, así como las Municipalidades, se han manifestado con más generalidad que otros años, satisfechas de la buena dirección y progreso de sus escuelas. Hay sin embargo un fenómeno que necesita explicarse, porque presenta un argumento especioso contra el adelanto de la enseñanza popular con respecto al número de educandos. ¿Cómo es que el número de niños que concurren a las escuelas públicas no se ha elevado en la proporción del mayor número de escuelas y de la mayor extensión que se ha dado a la capacidad de muchas de ellas? El antiguo sistema de mesas largas permitía la aglomeración de niños en desproporción con el área de las salas de escuela; pero el nuevo mueblaje, más conforme con las prescripciones higiénicas y pedagógicas, no permite colocar más alumnos que los que el local admite consultando la salud, la disciplina y la dirección de la escuela; de lo que ha resultado que en muchas escuelas ha sido preciso reducir el número de los niños desde la introducción de las nuevas mesas, y en todas tiene por necesidad que ser más limitada que antes la concurrencia.

También hay que advertir que, habiéndose perfeccionado el sistema de libros de registro, y prescripto los medios de averiguar los niños que se retiran sin dar aviso, hoy no pueden ser inscriptos en los registros trimestrales ni en las planillas del movimiento mensual cierto número de alumnos que antes se hacían figurar como existentes.

Se ha intentado más de una vez hacer obligatorio a los padres el envío de sus hijos a las escuelas primarias, y aun ha habido Municipalidades que han llevado

su malaconsejado celo hasta imponer fuertes multas y terribles castigos a los que descuidasen ese deber.

Prescindiendo de la grave cuestión de legislación que envuelven disposiciones de esa naturaleza, y considerándolas solo por el lado pedagógico, preguntaría, ¿qué necesidad hay de tomar medidas coercitivas para la concurrencia de los niños a las escuelas públicas si todas estas están llenas, tanto en la capital como en la campaña? Si algunas no son bien concurridas, es preciso buscar el motivo no en la falta de voluntad de los padres o sus hijos, sino en otras justas causas. Las largas distancias, la morosidad de la enseñanza, que priva a las familias pobres por muchos años de los servicios de sus hijos, y las más de las veces el mal desempeño de los maestros, son la causa evidente del desbandamiento de sus alumnos.

Lo he observado innumerables ocasiones, no solo en esta sino en otras provincias en que está menos despierto en las masas populares el amor a la instrucción: *siempre que se ha establecido una escuela con un buen preceptor, se ha visto bien concurrida de alumnos.*

En mi concepto, una ley que compeliere a los padres de familia a mandar a la escuela a sus hijos causaría inmediatamente la decadencia de la enseñanza en las escuelas públicas y su completa relajación en las particulares.

La mayor parte de los que se dedican a la enseñanza primaria, sin la práctica y conocimientos necesarios, no pueden desempeñarla regularmente sino en escuelas de cuarenta o cincuenta alumnos. Aun los más instruidos e idóneos no podrían atender arriba de cien sin el auxilio de un segundo maestro. Por otra parte, la crecida aglomeración de personas es perjudicial a la salud, a la disciplina y al progreso de la escuela.

Se cree generalmente que hay una gran indolencia y descuido en la mayor parte de los padres respecto a la educación de sus hijos, pero lejos de participar yo de esa opinión, juzgo todo lo contrario, y aseguro, fundado en mi observación y experiencia, que en escuelas bien organizadas y dirigidas por preceptores aptos, dedicados y morales, nunca habrá asientos desocupados, ora estén en las ciudades, ora en medio de los campos.

II. SISTEMA SASTRE DE ENSEÑANZA PRIMARIA.- NO SE PARECE A NINGUNO DE LOS CONOCIDOS.- INCONVENIENTES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA CUALQUIERA.- EL ACTUAL SISTEMA LOS HA VENCIDO TODOS.- AÚN FALTA COLOCAR UNA DE LAS PRINCIPALES PIEZAS DE ESTE SISTEMA.- INSTRUCCIÓN DE LOS MAESTROS.- GUÍA DEL PRECEPTOR.- CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.- SOCIEDAD PROPAGADORA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.- BIBLIOTECAS POPULARES.- REGLAMENTOS DE ESTAS INSTITUCIONES FUNDADAS POR EL SEÑOR SASTRE.

Si el sistema o método general de enseñanza adoptado en nuestras escuelas tuviera alguna semejanza con alguno de los que han obtenido más o menos celebridad bajo los nombres de Lancaster, Pestalozzi, Jacotot, etc., bastaría, para dar una idea completa de él, manifestar las modificaciones que hubiese recibido en su aplicación; pero siendo, como lo es, un sistema enteramente nuevo y original en su conjunto, confeccionado para utilizar los escasos elementos educadores

de que podemos disponer, y adaptado a las condiciones morales, sociales y materiales del país; su exposición completa requeriría un extenso escrito, un libro especial, que me propongo dar a luz en breve. Entretanto el *Reglamento de las escuelas*, el *Horario* y las *Instrucciones* contenidas en el *Guía del preceptor* ofrecen las indicaciones necesarias para comprenderlo, si con ellas a la vista se mira funcionar una escuela bien dirigida.¹

Los principales inconvenientes que obstan para la implantación de cualquiera de los métodos conocidos, y dificultan la regularidad de la enseñanza en este país, son los siguientes:

- 1º La concurrencia muy interrumpida de los alumnos.
- 2º La falta de puntualidad en la asistencia a la hora de entrada.
- 3º La voluntariedad de los niños y la consecuente debilidad de la autoridad paterna.
- 4º La deficiencia y escasez del material, en local, muebles, aparatos y textos de enseñanza.
- 5º La falta de suficiencia en la generalidad de los maestros.

Ante semejantes elementos, más propios para el caos que para nada que se parezca a un sistema cualquiera de organización, se habría arredrado un espíritu menos firme y un corazón menos entusiasta que el mío por la educación de la niñez.

Era preciso crearlo todo, el banco, el libro, el discípulo y el maestro; era indispensable estimular al niño, hacerle amar la escuela e inspirarle la obediencia; no era menos necesario improvisar preceptores, ofreciéndoles un sistema de enseñanza sencillísimo y métodos al alcance de los más ignorantes.

¡Y todo esto se ha hecho, señores del Consejo!

Tengo la satisfacción de presentaros las escuelas públicas de varones, organizadas bajo un sistema pedagógico que produce los siguientes resultados:

- 1º Una afluencia numerosa de discípulos, y la mayor concurrencia diaria posible, sin que las interrupciones de algunos sean un obstáculo para la marcha regular de la escuela.
- 2º La mayor puntualidad a la hora de asistencia, sin que la falta de ella perjudique al régimen de la escuela ni perturbe la instrucción del alumno.
- 3º El amor de los niños a la escuela y un vivo interés por sus propios progresos.

1. Las que más se han ceñido a la estricta observancia del *Horario* y el *Reglamento*, y que pueden servir de estudio para el sistema adoptado, son las siguientes: la de la parroquia de San Nicolás, preceptor el señor Alarcón; la de San Miguel, dirigida por el señor Amato; la de Monserrat, por el señor Gordillo; la de suburbios al sur, por el señor Bichieri; la de Balvanera, por el señor Agüero; y la de suburbios al norte, por el señor Martínez.

En la campaña se encuentran en igual caso: la de la villa de Chivilcoy, por el señor Tambornini; la de las Lomas de Zamora o la Paz, por el señor Domínguez; la de la villa de Luján, por el señor Carcia; la del Pergamino, por el señor Baigorri; la del Baradero, por el señor Meléndez; la de Lobos, por el señor Racchetti; la de la ciudad de San Nicolás, por el señor Grillo; la de Dolores, por el señor Abrines; la de San José de Flores, por el señor Romero; la de las Flores, por el señor Basset y Mansilla; la de San Fernando, por el señor Martín; la central de las Conchas, por el señor Majesté; la de San Isidro, por el señor Chanalet; la de la villa de Mercedes, por el señor Maldonado; y la de Cañuelas, por el señor Ledesma.

4º Un material sencillo, un sistema de mueblaje cómodo, barato, acomodable a toda clase de edificios, y que puede construirse en la campaña; y una serie de textos y métodos de enseñanza, de poco costo, claros, breves y expeditivos.

5º La fácil y pronta preparación del maestro para el buen desempeño de nuestro sistema de enseñanza, por escasa que sea la instrucción del sujeto, con tal que tenga buen carácter y muy buenas costumbres.

Sin embargo, hay aun que hacer jugar una de las piezas principales de este mecanismo, y es el sistema de pequeños premios diarios que establece el *Reglamento* (Artículos 44 a 47) para ser distribuidos semanalmente en cada escuela. Una vez abolidos los castigos corporales y toda pena afrentosa, debían ser reemplazados por otros medios de corrección y estímulo para conservar el orden, sostener la obediencia y acelerar el progreso. Ninguno más eficaz que el de los vales de premio cambiables por objetos que pueden servir de instrucción a la vez que de entretenimiento para el niño. Con una asignación de cien pesos m/c [pesos moneda corriente] mensuales para cada escuela, quedaría establecido este móvil poderoso de educación, completamente indispensable en todo sistema de enseñanza.

Para remover el máximo de los obstáculos –la falta de instrucción profesional de la mayor parte de los maestros–, publiqué el *Guía del preceptor*, establecí las *Conferencias pedagógicas* hebdomadales, a las que han concurrido con laudable constancia no solamente los preceptores sino sus segundos o ayudantes; promoví también la fundación de una asociación de institutores públicos y particulares y otras personas amantes de la educación, que adoptó la denominación de Sociedad Propagadora de la Enseñanza Primaria, y hasta hoy me ha honrado con el cargo de su presidente; y finalmente traté de hacer efectiva la idea de la creación de bibliotecas populares en la campaña, dando principio con la del partido de San Fernando, que ha reunido hasta el presente unos quinientos volúmenes, por donativos del vecindario y del gobierno. Para todas estas instituciones formulé los reglamentos que las rigen, y se verán al fin de esta *Memoria*.

III. NUESTRAS ESCUELAS ESTÁN BIEN ORGANIZADAS.- ESTERILIDAD DE NUESTROS ARISTARCOS.- ABSTENCIÓN DE LA PRENSA PERIÓDICA EN LA CUESTIÓN EDUCACIÓN.- LAS PRIMERAS CAPACIDADES DEL PAÍS HAN CONCURRIDO A LA OBRA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS.- NECESIDAD DE EMANCIPARNOS DE LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA.- IMPOTENCIA CIENTÍFICA DE LA ESPAÑA.- LA ORGANIZACIÓN DE NUESTRAS ESCUELAS ES EMINENTEMENTE ARGENTINA.

Es pues un hecho la buena organización de las escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires. Aunque de algún tiempo a esta parte se ha notado el empeño de oscurecerlo criticando acremente todo lo que se ha hecho en favor de la enseñanza pública, es digno de notarse que ninguno de esos críticos ha presentado en práctica ni en teoría sistema alguno de enseñanza, ningún reglamento, ningún método, ningún texto que aventaje a los que tanto han censurado.

Desgraciadamente nuestra prensa periódica ha esquivado ocuparse de cuestión tan importante, que de haberse dilucidado por plumas más competentes e

imparciales que las que la han abordado, se habrían conocido sin duda las mejoras que había que introducir y los vacíos que debían llenarse en la enseñanza popular. Entretanto, todo cuanto se ha hecho para la difusión, organización y progreso de la enseñanza primaria se debe a los esfuerzos y las luces de los hombres más distinguidos del país; en todo se puede señalar el concurso y la aprobación de sumidades tan notables como los Vicente López (padre e hijo), los Barros Pazos, los Alsina, los Mitre, los Frías y los Sarmiento. En vano se han dirigido contra *mí solo* todos los golpes de una injusta crítica, como si yo hubiera sido el director o el árbitro en la organización de las escuelas, siendo así que como inspector he ocupado siempre un puesto secundario bajo la dependencia del jefe del Departamento y del gobierno; y si estos han tenido a bien aprobar y aceptar mi sistema de enseñanza, mis textos y todos mis trabajos, ha sido porque veían en ellos el fruto de treinta y más años de estudio y de práctica, y porque los juzgaban superiores a los que nos había legado y nos brindaba la madre patria.

La necesidad de nuestra emancipación en materia de enseñanza era tan imperiosa como lo había sido la emancipación política, porque nada tenía que ofrecernos la España que fuese conforme a las condiciones de nuestra sociedad, a nuestro modo de ser democrático y a nuestras aspiraciones al progreso, que no podrán realizarse sino por medio de la educación del pueblo.

Poco nos queda ya que decir de la exposición española –dice un escritor español hablando de la última Exposición de Londres–, y sentimos vernos en la dura necesidad de formular críticas y de emitir juicios que afligen nuestro corazón.

La clase vigesimonovena del catálogo de la Exposición comprendía el material de la enseñanza y cuanto a ella podría referirse; así, pues, inútil será decir el interés que debió entrañar su estudio y el que han demostrado todos los pueblos para ostentar en la clase que nos ocupa el afecto que les merecía la enseñanza, los métodos adoptados en las escuelas, su organización y los resultados obtenidos en las mismas. Fueron tan numerosos los expositores que pidieron espacio para concurrir a este certamen especial que el área solicitada ascendió a quince veces más que la superficie de que podían disponer los comisarios ingleses. Nadie dejó de comprender que era necesario hacer un esfuerzo supremo para presentarse dignamente en una clase que venía a condensar los elementos presentes y futuros de todas las naciones, dando justa idea de su ilustración. Lo que nos duele consignar es que de España solo se ha contado un expositor, el señor Arens de Barcelona, que presentó un aparato para enseñar a escribir a los ciegos y un cuaderno impreso sobre el método que debía seguirse en el empleo de aquel. El hecho que acabamos de citar es hartamente elocuente y desconsolador para que necesite comentario alguno. La fe que tenemos en el porvenir de nuestra patria se debilita, y nos asalta la duda al acordarnos del papel que nos ha cabido en la Exposición de Londres.²

2. Don José Canalejas y Casas, *Anuario de los progresos tecnológicos*, Madrid, 1863. En la nota bibliográfica de las principales obras científicas publicadas en Europa en todo el año 1862, nombra más de doscientos autores, entre ellos se encuentra un solo nombre español.

Señores del Consejo de Instrucción Pública: tenemos organizada con elementos propios la enseñanza primaria de nuestros hijos. Desde el bufete en que se coloca el niño y el silabario en que aprende a leer hasta el libro que le inspira amor a Dios, a la virtud y al trabajo, y el que enseña a su maestro de qué modo lo ha de educar para la Tierra y para el Cielo, como cristiano y como ciudadano; textos, métodos, régimen y doctrinas, todo es argentino. Empero esta bella obra americana muy distante está de haber alcanzado su complemento y perfección. Me incumbe como Inspector General de las Escuelas exponeros cuáles son a mi juicio los obstáculos que la entorpecen y las mejoras que reclama; aunque no dudo que vuestra superior ilustración alcanzará mucho más allá que mis escasas luces.

IV. DESCUIDO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.- GIMNASIA.- JARDINES DE NIÑOS DE FROEBEL.- NO ES SEDENTARIO NUESTRO SISTEMA DE ENSEÑANZA.- SISTEMA DE MUEBLES CÓMODOS E HIGIÉNICOS INTRODUCIDOS POR EL SEÑOR SASTRE.- IGNORANCIA DEL PUEBLO ACERCA DE LO QUE CONVIENE O DAÑA A LA SALUD.- NOCIONES DE HIGIENE POPULAR POR EL SEÑOR SASTRE.

La educación del hombre sería incompleta si no comprendiese el desarrollo de sus facultades físicas, que da por resultado el vigor, la habilidad, la destreza y, sobre todo, la conservación de la salud, sin la cual no hay enseñanza útil ni felicidad posible. El descuido o, mejor dicho, el *abandono* de la educación física de la infancia en todos los sistemas de educación europeos ha excitado el celo de algunos célebres filántropos, como Pestalozzi y más modernamente Froebel, que han fundado institutos de educación en que se atiende tanto al desenvolvimiento moral e intelectual como al físico. También se ha tratado de llenar aquel vacío con la introducción de la gimnasia en los colegios. El sistema de Froebel, conocido con el nombre de *Jardines de niños*, porque en efecto son educados en medio de vastos vergeles, se ha extendido considerablemente en toda la Europa y en los Estados Unidos. Nosotros hubiéramos podido adoptar tan bella idea, levantando nuestros edificios para escuelas en medio de áreas extensas, rodeados de jardines, donde es de tan poco valor el suelo; pero no se ha hecho así por lo general, sino que al contrario, se les ha dado un terreno tan reducido que apenas da lugar a pequeños patios.

Aunque el local estrecho de nuestras escuelas no permite dar expansión a la natural y saludable propensión de los niños al movimiento, por otra parte estos en nuestro país no necesitan tanto de ese desahogo, porque criándose como se crían, aun los más pobres, en completa libertad y exención de todo trabajo en sus casas, tienen durante las largas horas que están fuera de la escuela sobrado tiempo para los ejercicios y juegos propios de la infancia.

Además, el recreo en las escuelas públicas tiene grandes inconvenientes. Los niños de una educación descuidada contagian a los demás con sus malas maneras e impropio lenguaje. También se deteriora en el juego el único vestido decente que muchos pobres tienen para ir a la escuela.

Por estas consideraciones el *Reglamento* prescribe que las cinco horas diarias se den en una sola asistencia o sesión, y sin interrupción de recreo.

Pero esas cinco horas no son de inmovilidad (como alguien ha dicho) ni en medio de un ambiente corrompido. Por el contrario, en nuestras escuelas se cuida mucho de la limpieza de las salas, de mantenerlas en constante ventilación, y diariamente prescribe el *Horario* una inspección general de aseo en los vestidos, en las personas y en los libros. Tienen también nuestras escuelas un sistema de mueblaje tan cómodo como higiénico, en que los niños están colocados con holgura y con la comodidad de las sillas. Me cabe la satisfacción de haber sido yo el inventor e introductor de las nuevas mesas, mucho antes que se trajesen de los Estados Unidos otras, que si son de más lujo que las mías, estas no le ceden en comodidad y otras ventajas. Todavía se ve hoy en Europa y aquí en los establecimientos particulares a los pobres niños forzados a una postura violenta sobre bancos muy retirados de las mesas y sin respaldo.

El sistema de enseñanza de nuestras escuelas evita el fastidio y los inconvenientes de la sesión de cinco horas estableciendo un orden variado de tareas, en que la alternativa de reposo y movimiento, y el cambio de posición y actitud de los niños, al paso que contribuyen a sostener la atención y hacer agradable el estudio, favorecen el desarrollo físico o, cuando menos, evitan su entorpecimiento e influyen para la conservación de la salud.

Es muy crasa la ignorancia que reina en el pueblo (aquí y en todo el mundo) de las nociones más sencillas sobre lo que daña o aprovecha a la salud. Esa es la causa principal de las enfermedades cutáneas y de la peste; ignorancia que desparecería fácilmente dando lecciones populares de higiene, e introduciendo esta enseñanza en las escuelas primarias.

He tratado de remediar esta falta con las «Nociones de higiene» que he añadido a la segunda edición de mi *Guía del preceptor*.

V. LA ELEVACIÓN MORAL DEL HOMBRE DEBE SER EL PRINCIPAL OBJETO DE LA EDUCACIÓN.- SOLO LA RELIGIÓN PUEDE ELEVAR AL HOMBRE, SATISFACER SUS NOBLES ASPIRACIONES Y SOFOCAR SUS MALOS INSTINTOS.- PODER CIVILIZADOR DEL CRISTIANISMO.- LA DEMOCRACIA ES SU FRUTO.- LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA ES EL ÚNICO MEDIO DE CONSEGUIRLO.- IMPOTENCIA DE LOS SISTEMAS SOCIALISTAS.- DESCARRÍO DEL PROGRESO MATERIAL SIN EL MORAL.- SEPARAR LA RELIGIÓN DE LA ESCUELA SERÍA EL MAYOR DE LOS ERRORES SOCIALES.- LA TENDENCIA GENERAL AL POSITIVISMO HACE HOY MÁS NECESARIO EL ELEMENTO RELIGIOSO EN LA EDUCACIÓN.- LA FE NACIONAL ES LA CATÓLICA, Y ESTA ES LA QUE DEBE PROFESAR EL INSTITUTOR.

El fin supremo de la sociedad es elevar a la dignidad de hombre por la educación hasta al último y más destituido de sus miembros. Todos los esfuerzos del gobernante, del legislador, del escritor, del ciudadano deben converger a ese fin supremo.

La señal más distintiva, más característica de la época presente, en todas las naciones civilizadas, es la regeneración de las masas populares, antes humilladas, envilecidas, reducidas a la condición del bruto. Hoy por doquier, más o menos, se

las ve entrar por la educación a la vida racional, elevarse a la dignidad propia del hombre. El reconocimiento gradual de sus derechos, la difusión creciente de los medios de progreso y bienestar hacen hoy surgir del seno de todas las naciones cultas una nueva influencia, la más legítima de todas: *la influencia del pueblo*; un nuevo poder, el más irresistible y benéfico para la felicidad de todos: *el poder del pueblo*.

Empero, que no olviden los institutores, que no pierdan de vista las autoridades encargadas de propagar y dirigir la educación popular, que esta, sin la base de la religión, no hará más que exaltar el egoísmo en el individuo; y en la sociedad, producir el caos.

Digno es de notarse que la civilización moderna, esa gran revolución política y social que impele a los pueblos todos hacia la democracia, es debida principalmente al evangelio del Hombre Dios, a esa sublime doctrina que por sobre todas las tiranías y las pasiones humanas disipa las tinieblas de la ignorancia y destroza las cadenas de la esclavitud, predicando a los hombres la libertad, la igualdad y la confraternidad.

La elevación moral del hombre y el mutuo respeto religioso de su libertad que la elevación moral dará por resultado traerían la solución de todos los grandes problemas de los nuevos tiempos; y esa elevación moral no puede inspirarse sino por la educación e instrucción religiosa. Para el hombre que quiere engrandecerse no hay más que un secreto, el mismo para todos y el único que conduce a la verdadera satisfacción interior: es la elevación moral. Dios no ha puesto la grandeza y la felicidad en cosas exteriores e inseguras como la riqueza y las dignidades humanas. En sí mismo es donde el hombre debe buscar el engrandecimiento y la dicha; que los demande al amor del deber, a la energía de la voluntad, al cultivo del entendimiento y al conocimiento del inmenso valor de su alma inmortal y de su destino sublime. Que marche por este sendero luminoso y encontrará en él la paz del corazón y el sentimiento de su propia dignidad, que faltan con frecuencia a los poderosos.

Moralizando al niño, enseñándole a estimarse en lo que vale como ser inteligente y libre, reanimando en su alma el sentimiento de dignidad y de nobleza personal que Cristo ha revelado a los hombres, recordándole sin cesar sus deberes, el respeto que se debe a sí mismo y a los demás, es como la religión hará de él un ciudadano digno y útil para sí y para la sociedad.

No temamos dignificar y ensalzar demasiado la naturaleza humana, pues no hay inteligencia que pueda medir su grandeza. El hombre es la imagen de Dios, la imagen del infinito, pues no se puede señalar límite a su perfectibilidad. El que posee las divinas facultades del alma es un ser grande, sea cual fuere el lugar que ocupe sobre la Tierra. Que esté cubierto de harapos o con la cadena del esclavo, siempre conservará su dignidad. Un sentimiento noble y una afición pura, un acto de virtud heroica brillan con un resplandor superior al de todas las obras del lujo y de la soberbia humana; y la firme esperanza de una dicha imperecedera sobrepuja a todas las dichas de la Tierra. Tan solo podrá resistir las tentaciones del vicio, de la envidia, de la desesperación quien sepa lo que vale un alma inmortal cuyo pensamiento no se circunscribe aquí abajo.

Todos los sistemas socialistas –dice un eminente publicista moderno– son impotentes, porque se imaginan que han de satisfacer las necesidades y deseos del pueblo y no lo pueden cumplir. Aunque lograsen centuplicar los recursos materiales y proporcionar a todos los hombres la fortuna que solo gozan algunos privilegiados, aun así fracasarían porque los deseos son insaciables. En un Estado donde la soberanía pertenece a todos, el orden y el buen gobierno no son posibles sino cuando la gran mayoría de los ciudadanos es honrada e ilustrada. Ilustrar la multitud, hacerla razonable y moderada, sofocar sus malos instintos y reemplazarlos con nobles sentimientos, se cree que es un sueño filantrópico. Channing ha pensado lo contrario, y ha demostrado cómo el Evangelio podía realizar ese prodigio, cómo ilustrando el entendimiento no menos que dirigiendo el corazón, él hacía posible el imperio de la democracia y le aseguraba unos efectos bienhechores y una duración indefinida.³

No pensamos –ha dicho uno de nuestros escritores– que merezca condenación el esfuerzo intelectual del individuo, llamado a transformar la materia para darle formas y sacar de sus entrañas la sustancia que contiene. No pensamos rechazar los triunfos del trabajo, los esfuerzos de la aplicación y mucho menos el premio de esos esfuerzos y de esa aplicación, que no puede ser otro que el bienestar del hombre. Pero creemos firmemente que si al logro de esos objetos se sacrifica la ley moral, hija del cristianismo, serán estériles por no decir funestísimos en sus consecuencias esos mismos esfuerzos y esa misma aplicación.⁴

Tenemos necesidad –dice un célebre contemporáneo– de que se moralice desde sus primeros años a los hombres, y toda su moral es la religión de los pueblos. Asistimos a una inmensa transformación; la facilidad de las vías de comunicación y el desarrollo de la industria efectúan un nuevo reparto de los hombres y de las ocupaciones en la tierra; el campesino se siente tentado en el fondo de su aldea por el deseo de cambiar de sitio y el silbido del vapor le llama, y el trabajador se siente tentado en la ciudad por el silbido de la codicia y del deleite.

Conviene, pues, fortalecer la conciencia del aldeano impulsado en su cabaña y del jornalero agitado en su taller, y que en sus visiones de porvenir, las santas imágenes de la fe, la familia y la conciencia no sean reemplazadas por las de la riqueza, el goce y la ambición.

¡Ah! La balanza se inclina hacia el lado malo, las pesas son numerosas y enormes en el platillo malo, ¿y queréis arrancar el pobre peso de la religión, esa dosis tan débil, recibida de prisa antes de los doce años, que es la provisión de toda la vida?

¿No es el colmo de la locura separar la religión de la escuela en el momento en que los más terribles atractivos arrancan al hombre de las influencias

3. LABOULAYE.

4. Colaboración de *El Nacional* de Buenos Aires, n° 3801.

morales? ¿Y no os tiembla la mano cuando vais a descargar el último golpe en la última raíz por donde el árbol recibía un poco de savia?⁵

La instrucción primaria ha llegado hoy a ser el auxiliar indispensable del progreso de todos los intereses materiales de la civilización moderna. En presencia de este movimiento poderoso que impele a la sociedad hacia las ciencias positivas, hacia los intereses puramente materiales, es necesario hoy más que nunca, para impedir que se pierda con la corrupción del egoísmo, fortificar en la niñez el principio religioso y desenvolver el sentimiento del deber.

Sin la educación moral no hay educación posible, y la religión es la sanción necesaria de la moral, así con el origen de preciosas virtudes que ella solo sabe inspirar.

La enseñanza, pues, de la religión es el mayor beneficio que puede dispensarse al hombre. La Constitución declara religión del Estado a la religión católica, y esa declaración es la expresión del sentimiento de esta sociedad eminentemente católica. Por consecuencia de esa fe nacional, es que cuando el niño asiste a la escuela ha empezado ya el desarrollo del sentimiento religioso y las nociones del dogma por las creencias y ejemplos de la madre y de la familia. Al institutor le incumbe continuar con inteligencia la obra comenzada en el hogar doméstico. Encaminar al niño por el sendero de la virtud por medio de la enseñanza de las verdades y de las prácticas cristianas es el deber principal y más importante del maestro de instrucción primaria. Para llenarlo debidamente es condición indispensable que él mismo ame y practique la virtud y esté animado de una fe viva e ilustrada, porque convencido de las doctrinas que enseña ilustrará e inflamará fácilmente el alma de sus discípulos; mientras que en el caso contrario, la frialdad del preceptor y su mal ejemplo harán infructuosas sus lecciones.

De la gran importancia y trascendencia de esta parte de la educación que se contrae al desarrollo de los sentimientos morales, se deduce la necesidad de elegir hombres hábiles y más que hábiles *virtuosos* para desempeñarla. Hasta ahora, por una aberración incomprensible, se ha procedido con suma ligereza en el nombramiento de los preceptores públicos. Sin el examen detenido de su suficiencia (que no hay país en el orbe donde no se exija), y lo que parece increíble, sin conocimiento de su carácter y conducta, se les confía no la misión más sagrada e importante sino la más ardua, cual es la de formar al hombre.

He aquí una de las mejoras que la sociedad espera de la ilustración y sensatez del Consejo de Instrucción Pública: *que no se confíe a manos ineptas o impuras las esperanzas de la familia y el porvenir de la patria*. Prescriba para el nombramiento de preceptor un examen previo y pruebas de moralidad y de religión que inspiren confianza a las familias y al país en general sobre las consecuencias de tan delicada misión, expuesta hoy a caer en poder de la incapacidad y la ignorancia o, lo que es más peligroso, de la inmoralidad y la impiedad. Ninguna precaución estará de más para asegurarnos de que ponemos en manos puras el precioso depósito de nuestros hijos, su corazón y su destino.

5. DUPANLOUP, «Discurso sobre la enseñanza popular», pronunciado el 31 de agosto de 1864.

VI. NECESIDAD DE LA INSTRUCCIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO.- LA FALTA DE ELLA ES EL MAYOR OBSTÁCULO PARA LA REALIZACIÓN DE NUESTRO SISTEMA DE GOBIERNO.- NO HAY EN LOS ESTADOS UNIDOS UNA SOLA ESCUELA DONDE NO SE ENSEÑEN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE LOS RIGEN.- AXIOMA SOCIAL DE JEFFERSON Y DE RIVADAVIA.- NOSOTROS NO LO PRACTICAMOS.

La enseñanza pública primaria, en ninguno de sus grados, ha atendido hasta ahora a la instrucción política de los que algún día tendrán que ejercer las importantes funciones que les asigna la democracia. El sistema republicano que nos rige pone en manos de los pueblos su propia felicidad; luego es de absoluta necesidad que cada individuo comprenda ese admirable mecanismo social en que cada uno coopera e influye sobre la felicidad y seguridad de todos, asegurando de ese modo la suya propia. No debería salir de las escuelas ningún alumno sin el conocimiento de la organización política de su país y de los deberes y derechos del ciudadano argentino.⁶

Uno de nuestros hombres públicos, antes citado, observa que

el más grave inconveniente que existe entre nosotros para hacer efectivo el sistema federal son nuestras tradiciones de raza y el contacto inmediato con libros y con hombres que no creen en la fuerza y en la voluntad de los pueblos. Nuestra tarea, pues, es luchar contra esos errores, ilustrar las masas haciéndoles conocer los principios de nuestro sistema político, el más bello y más grande de todos los sistemas inventados, porque es el gobierno del pueblo por el pueblo, a toda hora, y a todo momento, solo a costa de pequeñas delegaciones, sobre las cuales aún se reserva el derecho de vigilancia y enmienda.

Según la educación política de nuestros antepasados, el labriego como el hombre de la ciudad son incapaces de hacer nada por su propia felicidad; es preciso pedirselo todo al gobierno.

No existen el orden, el progreso industrial, las escuelas, la religión, etc., si el gobierno no hace todo eso.⁷

Mucho antes, una de las primeras capacidades argentinas nos había reprochado ya ese fatal descuido de la ilustración política del pueblo, con estas punzantes palabras:

¿Cómo podrá considerarse la soberanía del pueblo, es decir, la acción incesante del pueblo en el gobierno, el orden y el progreso social, con la absoluta ignorancia del pueblo que ejerce esa soberanía? ¿Hará jamás buen uso de la potestad soberana quien no sabe lo que es *patria, libertad, igualdad, fraternidad*, ni *derecho de sufragio y representación*; el que no tiene en suma noción alguna de los deberes del hombre y del ciudadano?

6. El doctor don Pastor S. Obligado está por publicar un *Catecismo político* que llenará sin duda esta exigencia.

7. Colaboración de *El Nacional* de Buenos Aires.

La soberanía de un pueblo semejante, ¿no es a un tiempo un contrasentido ridículo, un horrible sarcasmo y una burla de los principios más sagrados? ¿Hay otra garantía de orden y estabilidad para el porvenir, otro remedio para el mal que nos devora, que la inoculación gradual de los principios de nuestro credo social en las cabezas tiernas de las generaciones que aparecen?

Los que dicen que han trabajado y trabajan por la patria, los que se afligen y desesperan no viendo término a sus males, ¿cómo es que no han pensado en echar mano del único recurso que podría remediarlos?: *la educación de la niñez encaminada a la democracia*.⁸

Las instituciones sociales adquirirán tanta mayor fuerza y estabilidad cuanto mayor sea el número de ciudadanos que las comprendan y penetren su espíritu. Ya que tanto admiramos y tomamos por modelo las instituciones de la república norteamericana, debiéramos principalmente inquirir las fuentes de donde emanan. Allí la educación primaria y la instrucción política son los más firmes y más eficaces apoyos de la democracia. Puede decirse que en los Estados del norte no se encuentra un solo individuo que no sepa leer y escribir, y que no posea además un conocimiento exacto de su sistema de gobierno. Debe llamar nuestra atención la observación que han hecho varios estadistas europeos que han visitado la Unión americana: a saber, que en todas las escuelas públicas y particulares o privadas se les explica a los niños con la mayor claridad los derechos que cada uno tendrá algún día que hacer valer en la sociedad, y sus deberes para con ella; y no puede darse el caso de una escuela en que falte la enseñanza de la Constitución del Estado.

De lo que resulta —dice un escritor moderno— que todo ciudadano, de cualquier condición que sea, conoce las instituciones a cuyo amparo vive, y no superficialmente sino con claridad y exactitud, porque no se ha cesado de explicárselas desde su infancia.

En el curso de nuestros estudios y nuestros trabajos hemos puesto particular empeño en examinar y comparar el estado de la instrucción pública en las principales naciones del globo, y en ninguna parte, en ninguna de ellas hemos visto un conjunto de sacrificios pecuniarios, de apoyo popular, de cooperación oficial y, sobre todo, de resultados obtenidos, tan remarcable y tan sorprendente como en los Estados Unidos.⁹

Hace ochenta años que Jefferson dirigió estas palabras a su patria: «La instrucción del pueblo es la única base sólida de un gobierno libre»; cuarenta años hace que estamos repitiendo un apotegma análogo de Rivadavia, ya convertido en una verdad vulgar; y, sin embargo, estamos todavía empeñados en levantar con una mala mezcla esa base sólida.

8. ECHEVERRÍA, Esteban, *Manual de enseñanza*.

9. EYMA, Xavier, *La República Americana*.

VII. OCHO AÑOS HA NO HABÍA NI SISTEMA DE ENSEÑANZA, NI MÉTODOS, NI BUENOS TEXTOS.- AL SEÑOR SASTRE SE DEBEN LOS ACTUALES NUEVAMENTE APROBADOS POR EL GOBIERNO Y EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.- PERO FALTAN OTROS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS, DE LA HIGIENE, DE LA URBANIDAD, DEL DIBUJO Y DE LA AGRICULTURA.- NINGUNO SE HA PRESENTADO AL CONCURSO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD DE EDUCACIÓN.

Con excepción del de lectura, las escuelas públicas en su principio no fueron provistas de métodos ni textos de enseñanza. Cada preceptor adoptaba los que encontraba más baratos o juzgaba mejores, y generalmente se inclinaba a los que a él mismo le habían servido en su niñez para aprender las primeras letras. Aritmética no la había en ninguna escuela; gramática y ortografía, tampoco, porque estos ramos no entraban en el programa. Método de escritura no se practicaba ninguno, y la forma de letra que se enseñaba era generalmente la española. A excepción de dos solas escuelas en que se seguía adulterando el sistema de enseñanza mutua con los métodos de Baladía, en las demás no se encontraba un régimen ni sistema regular de enseñanza. Me refiero a una época distante solo ocho años. Véase mi *Informe de 1847*.

Empero es necesario decir, para disculpa de los preceptores, que no había entonces en el país otros métodos y libros primarios que los que nos había legado la antigua rutina. Era pues de una necesidad urgente llenar ese vacío, y esa fue la pesada tarea que me impuse, dando a luz sucesivamente, además de la *Anagnosis o nuevo método de lectura*, una *Gramática* y una *Ortografía* para los niños, y otra para los preceptores, una *Aritmética*, un *Método de caligrafía inglesa*, un *Catecismo* arreglado a la nueva forma diálogo-expositiva que singulariza mis libros de enseñanza, *El Tempe argentino*, los *Consejos de oro sobre la educación* y el *Guía del preceptor*.¹⁰ Todos ellos fueron examinados y aprobados por las personas más competentes, nombradas por las diferentes administraciones que se han sucedido hasta el presente; y hoy mismo acaban de merecer la aprobación del Consejo de Instrucción Pública, habiendo sido declarados libros de texto por el gobierno en su decreto del 23 de enero de este año.

Pero ni estos libros ni los demás autorizados por el mismo decreto son suficientes para el lleno de un programa de la instrucción pública cual lo exige la época presente.

Ya se ha expuesto la necesidad de la instrucción política. Sin el dibujo es incompleta la enseñanza primaria, falta un método adaptable a nuestras escuelas.

Conviene también que los niños conozcan los preceptos más esenciales de la higiene. Falta igualmente un pequeño manual de urbanidad adaptado a los usos de nuestra sociedad. Carecemos de un compendio de geografía exento de los

10. La primera publicación didáctica del señor Sastre (datada el año de 1832) fue el *Epitome Historiae Sacrae* de Lhomond, con la correspondencia castellana de las voces latinas del pequeño diccionario que lo acompaña. Inmediatamente se adoptó en la Universidad de Buenos Aires para la enseñanza del latín, y recientemente el gobierno nacional lo ha declarado texto obligatorio para las universidades y colegios de la nación. Sensible es que se prefieran las ediciones europeas con su diccionario plagado de galicismos, siendo el del señor Sastre el más correcto y castizo, según la opinión de hombres tan competentes como el señor Larsen, catedrático de latinidad de esta universidad.

crasos errores de que están plagados los que hay en circulación, en todo lo que respecta a estos países. No hay un libro adecuado para la escritura al dictado y la práctica de la ortografía. Nos falta una colección de problemas aritméticos para los ejercicios diarios de la escuela. Y sería de mucha utilidad la adopción de un catecismo de agronomía (aunque fuese como texto de lectura), que trate no solo del cultivo de las plantas, sino de la cría de los animales útiles o la zootecnia.¹¹

La Sociedad Propagadora de la Enseñanza Primaria propendió desde un principio a dotar nuestras escuelas de los textos más necesarios; y al efecto propuso un concurso literario cuyo programa comprendía todas las obras didácticas que acabo de indicar, ofreciendo recompensar a sus autores con el regalo de una edición de sus libros. A pesar de esta oferta generosa; a pesar de no exigirse trabajos originales; a pesar de haberse renovado el plazo señalado para el concurso; solo una obra se presentó de las ocho pedidas en el programa, y esa estaba inacabada.

Hecho es este que revela el desdén con que las capacidades del país miran la humilde literatura didascálica, y es una prueba inconcusa de que la vocinglería que se ha levantado contra la adopción de los numerosos textos del Inspector General de las Escuelas es hija de la ignorancia y tiene por padre un sentimiento menos puro que el del amor a la ilustración.

¡Cosa singular! Hay quien dé oídos a escritores impotentes que no han compuesto un solo libro ni han podido siquiera señalar cuáles son los métodos que aventajen a los que pretenden derrocar; a institutores ineptos que nunca han presentado sus escuelas sino en derrota y en descrédito; a censores de mala fe, que jamás han visitado una sola escuela de las que censuran; y a las pérfidas sugerencias de los que, *puediendo*, nada hicieron en la república por la educación popular.

La verdad notoria de estos hechos debería anonadarlos.

VIII. UNIDAD DE ACCIÓN QUE DEBE HABER EN TODAS LAS ENSEÑANZAS.- LA DE LA LECTURA PUEDE CONCURRIR MÁS QUE NINGUNA OTRA AL GRANDE OBJETO DE LA EDUCACIÓN.- TAL ES LA TENDENCIA DE LOS TEXTOS DEL SEÑOR SASTRE: ANAGNOSIA, SELECCIÓN DE LECTURAS, CONSEJOS DE ORO Y TEMPE ARGENTINO.- REQUISITOS DE UN BUEN MÉTODO DE LECTURA.- LA ANAGNOSIA LOS REÚNE TODOS.

Existe una estrecha armonía entre todos los ramos de la educación y de la instrucción; todos deben concurrir al mismo fin, y cada uno de ellos debe ayudar a los otros y ser ayudado. La enseñanza de la lectura puede contribuir mejor que ningún otro a inculcar los principios morales, religiosos y sociales, a preparar el entendimiento para las ciencias, a dirigir el cultivo de las facultades físicas, a preparar al niño para la vida práctica, disponerlo para la acción, impulsarlo al

11. En 1858 el señor Sastre promovió en el partido del Baradero la creación de una escuela de agricultura y una granja modelo. La Municipalidad cedió el terreno suficiente y algunos fondos, y solicitó la cooperación del gobierno. El señor Sastre presentó a este un programa de enseñanza agrícola, y las bases y planos para la erección de la granja modelo o sea quinta normal. El gobierno acordó la ejecución del proyecto, pero no se realizó a causa de la guerra civil que sobrevino. Todavía carece el país de una escuela de agronomía y de una granja modelo.

camino de la industria y el trabajo. Siempre he tenido la convicción de que todo libro que ofrezca sus páginas a la niñez, aun el primero en que se le enseña a leer, debe ser un libro de educación.

Tales son los principios que me han guiado en la composición de los libros de lectura que he publicado para la enseñanza popular y que hasta hoy han constituido la parte principal de los que sirven de texto en todas las escuelas públicas: la *Anagnosia*, el *Tempe argentino* y los *Consejos de oro sobre la educación*. Iguales condiciones creo que reúne la *Selección de lecturas ejemplares* que he presentado al Consejo de Instrucción Pública.

Un método de lectura para la enseñanza del pueblo, en las especiales condiciones en que se encuentra la República Argentina, escasa de escuelas y más escasa de preceptores y con una población diseminada en un vasto territorio, debía ser tan sencillo que pudiesen enseñarlo las madres y aun los niños que lean mal; tan expeditivo que enseñe a leer en corto tiempo; tan racional que por él se aprenda a leer, no maquinalmente, sino con inteligencia de lo que se lee inspirando afición a la lectura; y si posible fuere, que ese *método de lectura* sea al mismo tiempo una escuela de moral que con adecuadas lecturas inspire los buenos sentimientos, dirigiendo el corazón del pueblo a la práctica del bien, a la dedicación al trabajo, y preparando su espíritu a las influencias civilizadoras y humanitarias del cristianismo.

Tal es, si no me engaño, el método que con el título de *Anagnosia* he ofrecido a los pueblos hispanoamericanos; método que ha sido bien acogido por el pueblo argentino; que ha sido adoptado *motu proprio* por el gobierno de Buenos Aires desde la fundación de sus escuelas en la nueva era de libertad; que ha merecido en vista de sus buenos resultados ser declarado por decreto superior como único método de lectura, y aceptado también espontáneamente como método exclusivo por la Sociedad de Beneficencia para las escuelas de niñas; y, finalmente, que en tantos años de experiencia ha merecido siempre la aprobación *unánime* de todos los padres de familia que lo han ensayado en sus casas, de todos los preceptores públicos y particulares que lo han practicado en sus establecimientos, y de todas las capacidades que lo han examinado, incluso el señor Sarmiento, que, sin embargo de ser autor de otro método, ha tributado públicos elogios a la *Anagnosia* en la exhibición de las escuelas públicas que tuvo lugar en los salones de la Escuela Superior de la Catedral al Sur el año de 1862. No hay más que echar una ojeada sobre los informes trimestrales de las escuelas de la capital y la campaña para conocer, por el corto número de niños principiantes en lectura, el gran progreso de esta enseñanza, debido al nuevo método. Sabido es que con una mediana aplicación, se aprende a leer por la *Anagnosia* en el corto término de dos meses.

Y no es la brevedad la principal ventaja de este método, sino la de haber suprimido de la escuela las lágrimas y las torturas de la infancia, haciéndole apetecibles las lecciones y aficionándola para siempre a la lectura. ¿Quién podrá calcular la trascendencia de este último hecho sobre el progreso intelectual y social de un pueblo preparado así para la instrucción? Enseñar por una cartilla o silabario, como siempre se ha hecho, sin que el niño comprenda lo que lee y sin inspirarle afición a la lectura, es poner en manos del hombre un instrumento precioso sin enseñarle a manejarlo. Desgraciadamente

la inercia de la mente y el tedio, resultados de la enseñanza dilatada, penosa, árida y abstracta a que se encuentra generalmente sometida la niñez, esterilizan enteramente la instrucción primaria en un gran número de personas que, cobrando desde la escuela aversión a la lectura que les ha costado llanto y amarguras, no vuelven jamás a tomar en sus manos un impreso.

Bien puedo haberme equivocado respecto al alcance intelectual de mi método; pero ¿quién me negará la gloria de haber enjugado las lágrimas y devuelto la alegría a la inocencia; de haber dado el desmentido más solemne al atroz adagio de nuestros predecesores de que «la letra con sangre entra»?

IX. LA CALIGRAFÍA CONCURRE A LA EDUCACIÓN MORAL.- PARA ENSEÑAR POR EL MÉTODO ECLÉCTICO DEL SEÑOR SASTRE NO SE NECESITAN CALÍGRAFOS.- ÉL OFRECE UN MEDIO SENCILLO DE HACER PROGRESAR AL NIÑO SIN EL AUXILIO DEL MAESTRO.- POR PRIMERA VEZ SE VEN SALIR DE LAS ESCUELAS ALUMNOS CON CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS EN LA ARITMÉTICA.- ESTO ES DEBIDO AL NUEVO PROCEDIMIENTO DE LAS *LECCIONES DE ARITMÉTICA* DEL SEÑOR SASTRE.- PROCEDIMIENTO INDISPENSABLE PARA LAS ESCUELAS DE NIÑAS.

La enseñanza de la escritura en nuestras escuelas se hace también servir como medio de educación, presentando a los niños en las muestras una colección escogida de máximas morales y preceptos higiénicos.

He procurado especialmente adecuar el método de escritura a la falta de calígrafos que desempeñen este ramo, especialmente para la letra inglesa, que es el único carácter admitido en las escuelas públicas.

La experiencia ha enseñado ya que con el *Método ecléctico de caligrafía inglesa* se puede enseñar la escritura por maestros que no poseen el carácter inglés, y aun por los que no tienen ninguna buena forma de letra.

Considero como un verdadero obstáculo para la caligrafía el uso de las pizarras, además de ser este un mueble incómodo, desaseado e innecesario.

El método ecléctico exige que desde los primeros rudimentos el niño escriba sobre papel, con lápiz; y la sección primera de aritmética no debe ejercitarse en pizarra, sino en cuadernos con la pluma. La abolición absoluta del uso de las pizarras contribuiría en mucho a acelerar la enseñanza de la escritura, que es la más difícil y penosa para el niño. Las primeras muestras están en francés, a fin de que, no siéndole fácil al discípulo retener sus palabras en la memoria, se vea forzado a mirarlas, sin lo cual no puede haber imitación. De igual expediente se valen muchos maestros en Francia, poniendo en inglés las muestras de escritura.

Cada renglón está dividido en cuatro partes iguales que corresponden a iguales divisiones señaladas en la muestra o modelo. El niño tiene que escribir en cada división el mismo número de letras que hay en la división correspondiente de la muestra. Si forma las letras muy angostas o muy apiñadas, le sobrará espacio; por el contrario, si las hace muy anchas o separadas, le faltará espacio. Por este ingenioso procedimiento, el niño, por pequeño o inhábil que sea, tiene a su alcance un medio palpable de conocer si ha acertado o no en la imitación de su

muestra. Cada vez que acierte tendrá un motivo de satisfacción y de estímulo para continuar con esmero; y cuando no acierte, se esforzará en enmendar su yerro en el renglón siguiente. Se logra pues con este método mantener constante la atención y el interés del niño durante la tarea más fastidiosa para él, cual es indisputablemente la de la escritura; y lo que hasta ahora no ha hecho ningún otro método, ofrece al discípulo una clave o medio sencillo para conocer por sí solo, sin ayuda del maestro, si va bien o mal en su tarea.

En mis *Lecciones de aritmética* (únicas que hasta hoy han servido de texto en las escuelas públicas) he introducido una innovación en provecho de la niñez, y que al mismo tiempo facilita el desempeño de esta enseñanza a los preceptores poco instruidos en la ciencia de los números. Esa innovación consiste en hacer pasar al niño al conocimiento de los números denominados, sin el estudio de los quebrados; por manera que el alumno, sin saber más que las cuatro operaciones con números enteros, aprende con facilidad todas las cuentas más usuales en la economía doméstica y en el comercio.

Este método ofrece también la ventaja de dar a los niños los conocimientos prácticos más indispensables para las diferentes ocupaciones de la vida común, aun cuando dejen la escuela, como ordinariamente sucede, mucho antes de concluir su instrucción primaria. Si esta circunstancia lo hace utilísimo para los varones, lo considero de absoluta necesidad para las escuelas mixtas y de niñas, porque ni estas necesitan para la sencilla contabilidad de la casa de familia el conocimiento difícil de los números quebrados, ni hay preceptoras que estén en aptitud de enseñarlos.

La enseñanza de la aritmética en las escuelas del Estado es eminentemente práctica y a la vez intelectual. Desde que el niño ingresa en la escuela, empieza a ser instruido diariamente, en los círculos de enseñanza oral, en el conocimiento de la numeración y la aritmética mental; ejercicios que consisten en enseñar verbalmente las cuatro operaciones al que todavía no sabe leer ni escribir, no con números abstractos sino concretos; es decir, la resolución de las cuentas sencillas de compra y venta y demás que ocurren diariamente en el trato común. Con esta preparación, que desarrolla admirablemente la inteligencia del niño, se encuentra este en aptitud de aprender después con rapidez sobre la pizarra o el cuaderno las operaciones aritméticas más complicadas, puesto que ya ha comprendido los principios de cada una y sus aplicaciones. He aquí la razón por la que el *Reglamento* y el *Horario* prescriben que el alumno no se incorpore a la sección 3^a de aritmética mientras no sepa escribir medianamente, debiendo entretanto ejercitarse en la sección oral; y que no se le haga estudiar las *Lecciones de aritmética* hasta tanto no sepa ejecutar en la pizarra las cuatro operaciones simples. Se logra con esta combinación y gradación de enseñanzas no ofuscar la mente del niño, y además no entorpecer su progreso en la escritura, como sucede a los que toman el lápiz de pizarra antes de saber manejar la pluma.

En previsión del más o menos próximo establecimiento en nuestro país del nuevo sistema francés de pesos y medidas, añadí en las últimas ediciones de mis *Lecciones de aritmética* un pequeño tratado de metrología que explica con claridad y brevedad el sistema métrico. Así es que cuando el gobierno de Buenos Aires decretó en agosto del año 1864 que ese sistema se enseñara en todas las escuelas

y establecimientos públicos de educación, el Departamento de Escuelas no tuvo que hacer más que dirigir una circular a los maestros recomendándoles dicha enseñanza por el tratadito comprendido en la *Aritmética* que les sirve de texto.

X. IMPORTANCIA DE LA FÁCIL EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO.- EL HOMBRE QUE HABLA O ESCRIBE INCORRECTAMENTE SE ENCUENTRA COARTADO EN SUS ASPIRACIONES.- NECESIDAD DE CONSERVAR LA PUREZA DEL IDIOMA.- EL SEÑOR SASTRE EN SUS *LECCIONES DE GRAMÁTICA* SE CONTRAE A LA CORRECCIÓN DE LOS VICIOS COMUNES DEL LENGUAJE.- LAS *LECCIONES DE ORTOGRAFÍA*, DEL MISMO, SALVAN LAS DIFICULTADES CREADAS POR LA PRONUNCIACIÓN AMERICANA DE ALGUNAS LETRAS.- SU *VOCABULARIO ORTOGRÁFICO* CONTIENE TODOS LOS HOMÓNIMOS Y LAS VOCES DE DUDOSA ORTOGRAFÍA.

Una de las facultades que contribuye más a la civilización y al bienestar del hombre, y que debe cultivarse con esmero desde la infancia, es la de expresar sus ideas con facilidad. No solamente adquiere el hombre influencia sobre los demás, haciéndolos entrar en sus miras y proyectos útiles, sino que también coadyuva a su propio entendimiento si sabe dar a su pensamiento una expresión pura, precisa y clara.

Para hacerse lugar en la sociedad importa mucho esta facilidad de expresión. El hombre que no puede abrir su boca ni tomar la pluma sin infringir una regla gramatical, sin mostrar su descuidada educación en su modo de expresarse confuso y defectuoso, no puede ocupar el lugar a que tendría derecho por sus buenas cualidades y demás aptitudes. Además, es de suma importancia conservar el idioma nacional en su pureza, y mucho más cuando la lengua castellana es extensiva a tan numerosas naciones y pueblos tan distantes entre sí, que por lo mismo deben hacer los mayores esfuerzos por conservarla en su unidad y corrección clásica, librándola de la invasión de los neologismos que surgen en cada localidad, y de la corrupción con que incesantemente la amenazan la ignorancia y la falta de cultura de las masas.

Estas son las consideraciones que me han guiado para la redacción de un breve compendio de gramática y ortografía para el uso de las escuelas. Aunque son innumerables los tratados gramaticales que se han escrito, ninguno de ellos podía llenar las exigencias de esta enseñanza entre nosotros. Si todos los libros de educación y enseñanza elemental deben ser adaptados a las costumbres, prácticas, ideas y principios dominantes en cada país, mucho más los que se contraen a la corrección del lenguaje, que sufre tantas y tan diversas desviaciones cuantas son las provincias de cada nación.

En mis *Lecciones de gramática* he procurado corregir todos los vicios del lenguaje peculiares a esta provincia; lo que es tanto más necesario cuanto que la mayor parte de los preceptores son extranjeros que, lejos de hablar con propiedad, contraen los vicios vulgares del idioma, y con su ejemplo los radican y perpetúan lastimosamente en nuestras ciudades y en nuestros campos. Otra peculiaridad de mi *Gramática*, que la distingue de todos los compendios y aun de las obras más extensas que se han publicado hasta el presente, es su tratado

de los verbos irregulares, que en solo diez pequeñas páginas comprende, no solo las reglas para conocerlos y los ejemplos para conjugarlos, sino la lista completa de todos ellos.

¿De qué servirá iniciar a los niños en el árido estudio de la gramática si no se consigue corregir las impropiedades y corruptelas del lenguaje vulgar? Tal es el principal objeto de la Gramática de nuestras escuelas, que desempeña cual ninguna otra.

Para la Ortografía era todavía más necesario un tratado especial que salvase las dificultades y las dudas a que da origen la pronunciación de ciertas letras, como la *z*, la *c* dental, la *s*, la *ll* y la *y*, que han sufrido entre nosotros notables modificaciones, haciendo deficientes las reglas ortográficas que se dan para los españoles.

Mis *Lecciones de ortografía* llenan ese vacío, y además han reemplazado las reglas de la Academia, fundadas en la etimología latina (cosa incomprensible no solo para los niños sino para los mismos maestros), por otras reglas claras y de fácil aplicación. A este estudio, según el régimen de nuestras escuelas, deben precederlo ejercicios prácticos de ortografía, escribiendo media hora diaria al dictado. Hace mucha falta, para este objeto, un libro adecuado que contenga multiplicados ejemplos para la aplicación de las reglas ortográficas, modelos de cartas, documentos usuales y temas para adiestrar en la redacción a los niños más adelantados.

El *Vocabulario ortográfico*, que forma la segunda parte de mi *Ortografía completa*, reúne todas las voces en que entran letras de uso equívoco y todos los homónimos de la lengua castellana. Es un manual necesario para los preceptores que no posean bien nuestro idioma, y en general para todos los que no sean buenos ortógrafos. Suple en muchos casos la falta del diccionario; libro indispensable para la enseñanza primaria, pero que ninguna escuela tiene.

XI. EL SENTIMIENTO ESTÉTICO DEBE FORMARSE DESDE LA NIÑEZ.- EL DIBUJO, COMO EXPRESIÓN DE LO BELLO Y DE LO ÚTIL, ES LA ENSEÑANZA MÁS PROPIA PARA ESE OBJETO.- HOY MÁS QUE NUNCA ES INDISPENSABLE PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES FABRILES.- SE PROPONE EL MODO DE ENSEÑARLO SIN NECESIDAD DE MAESTROS QUE LO POSEAN.- LA PUREZA Y ELEGANCIA DEL LENGUAJE CONTRIBUYEN A FORMAR EL GUSTO.- DEBEN SER EXCLUIDOS DE LAS ESCUELAS LAS MALAS TRADUCCIONES Y LOS LIBROS INCORRECTOS.

El fomento de las letras y las artes no será posible en un pueblo en cuya educación se haya descuidado el cultivo de una de las más admirables facultades del espíritu: el sentimiento o la percepción de lo bello. La enseñanza del dibujo contribuye en gran manera a ese importante objeto; particularmente el dibujo lineal que es el abecé de todas las artes mecánicas, y aun el complemento indispensable del aprendizaje de la lectura. El que no tenga algunas nociones de dibujo no podrá comprender las obras elementales que hacen palpables por medio de estampas los nuevos aparatos e invenciones de la industria; y muchos otros conocimientos que se ilustran con el auxilio del dibujo le serán inaccesibles.

Hay también que observar que con los progresos de las artes, del *confort* y del lujo, se difunde la afición a la belleza artística que ostentan hoy las construcciones de todo género, las manufacturas y artefactos, hasta en los objetos de menos valor y de uso más vulgar. Hoy es indispensable que los gérmenes de ese gusto artístico se implanten y cultiven desde la niñez, a fin de que el futuro operario se encuentre preparado a gustar de la parte poética de su trabajo, único medio que lo conducirá al perfeccionamiento de sus facultades y al de las obras que invente, modele o ejecute.

En la época que alcanzamos de maravillosa actividad industrial con sus tendencias artísticas, nunca será demasiado temprano para comunicar al niño algunas nociones tendentes a formar el sentimiento estético.

Acabo de proponer a los señores del Consejo la adopción de una colección de modelos elementales para todos los géneros de dibujo, que con el título de *El escolar parisiense* se introducen actualmente en las escuelas primarias de Francia. Como nuestros preceptores no poseen el dibujo, los alumnos podrían ejercitarse sacando copias al trasluz sobre papel algo transparente.

Otro de los medios más eficaces para desenvolver desde la escuela primaria el sentimiento de lo bello es procurar que todos los libros que se pongan en manos de los niños estén escritos con un estilo correcto y puro y no adolezcan del menor desliz contra el buen gusto. Las malas traducciones convierten las mejores obras en focos de perversión del gusto y corrupción del lenguaje.

La falta de obras didácticas originales en nuestro idioma ha dado lugar a la invasión de las traducidas, generalmente plagadas de defectos. Uno de los más importantes servicios que el Consejo podría prestar a la educación popular sería el de depurar nuestras escuelas de las malas versiones y de todo libro que ofenda el buen gusto literario. Es indudable que adolecen ya del uno, ya del otro, ya de entrambos defectos, los siguientes textos: *Manual de urbanidad* por Carreño, *Libro primario* de Mandivil, *Libro segundo* por el mismo, *Libro primario de ortografía* por el mismo, *El amigo de los educandos* por Berdollin, *Recreo de las niñas* por el mismo, y *Ramillote de cuentos morales*.

XII. ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS.- NECESIDAD DE MEJORAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS NIÑAS.- LAS ALUMNAS DE LA ESCUELA NORMAL DEBEN SER PREFERIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS MIXTAS.- TRES CONDICIONES DE LOS TEXTOS DEL SEÑOR SASTRE QUE FACILITAN LA DIFUSIÓN DE LA ENSEÑANZA: SU CONCISIÓN, SU FORMA DIÁLOGO-EXPOSITIVA Y SU BARATURA.

Las escuelas dirigidas por preceptoras, en que se admiten a la vez varones pequeños y niñas de toda edad, son de creación nueva. Establecidas sin reglamentación peculiar ni bases bien definidas, se las sujetó al régimen de las escuelas de varones, hasta que encargado yo del Departamento de Escuelas confeccioné un horario especial que es el que las rige con más o menos regularidad, según la idoneidad, contracción y buena voluntad de las señoras maestras.

He dicho *bueno voluntad* porque existiendo una preceptora renitente que hace mucho tiempo está con impunidad censurando pública e indebidamente

las disposiciones del gobierno y del Departamento de Escuelas relativas a la enseñanza, y befando a sus jefes, sin que se la haya hecho entrar en sus deberes, deben necesariamente relajarse los resortes de la disciplina escolar y de la obediencia y respeto de los inferiores para con sus superiores, sin lo cual es imposible que pueda subsistir institución alguna bien ordenada, y mucho menos la de la educación, cuyo principal fundamento consiste en el ejemplo de los encargados de esa misión esencialmente moral.

La primera medida que dicté respecto a las escuelas de ambos sexos fue la de que no se admitieran en ellas varones que pasasen de la edad de ocho años, y aún creo que convendría limitarla a siete, en consideración a la natural precocidad de la infancia en estos países.

Las preceptoras que temieron que con esta exclusión de niños crecidos iban a quedar despobladas sus escuelas, han visto el resultado contrario. A la generalidad de los padres de familia no les parece bien la mezcla de sexos en la escuela, y esta les inspirará más confianza desde que no se admitan varones que hayan salido de la infancia.

Uno de los objetos de la fundación de las escuelas mixtas ha sido el de aliviar las escuelas de varones de la afluencia de niños pequeños, que ni pueden sujetarse al régimen y tareas de aquellas escuelas, ni es posible que sus preceptores consagren los cuidados y el esmero de atención que requiere su tierna edad. Por el contrario, siendo la mujer, por su índole suave y compasiva, más propia para dirigir la educación de los pequeñuelos, se encontrarán estos mejor y adelantarán más en las escuelas mixtas, donde también sirven de auxiliares a la preceptora las niñas mayores, pues para la admisión de estas no hay limitación de edad.

Otro de los fines benéficos de esta útil institución es el de proporcionar a la mujer una instrucción primaria más extensa y más completa que la que reciben en las escuelas de niñas, donde la aguja y el bastidor prevalecen sobre la pluma y la pizarra; y por eso de las escuelas mixtas está excluida la labor. Mas ¿cómo se ha de comunicar esa mayor instrucción por personas que no la tienen? Hay maestras de escuelas de ambos sexos que no conocen la aritmética ni los rudimentos de la gramática. Su nombramiento se ha hecho hasta ahora sin un examen previo.

Habiendo como hay una escuela normal de preceptoras, bajo la solícita dirección de la Sociedad de Beneficencia, que cuenta cincuenta señoritas y señoras, aptas las más de ellas para ejercer el profesorado, ¿quién desconoce que la conveniencia y la justicia claman por que estas sean las que tengan la preferencia, tanto para la dirección de las escuelas de niñas como para las de ambos sexos?

Siendo de tan reciente creación el Consejo de Instrucción Pública, he creído necesario presentarle esta sucinta exposición de las ventajas que ofrecen, sobre los antiguos, los nuevos libros elementales y métodos adoptados en las escuelas públicas; a la cual debo añadir que en todos ellos se encuentran reunidas tres condiciones que facilitan sobremanera la difusión de la enseñanza:

1ª Que reducidos a pequeño volumen, y ocupada la mayor parte de ese volumen con ejemplos y ejercicios prácticos, queda la parte destinada al estudio tan concisa y breve cual lo requiere el incipiente desarrollo intelectual de la niñez.

2ª Que, además de haber reducido a breves páginas el estudio de memoria, están las lecciones coordinadas de tal modo, que el niño no necesita aprender sino las respuestas, y aunque se supriman las preguntas, queda completo el sentido y enlazado el discurso de una a otra respuesta. Esta nueva forma didáctica (la llamo nueva porque antes no la he visto practicada, ni se hace mención de ella en los tratados de pedagogía), esta nueva forma reúne las ventajas de la *dialogística* y de la *expositiva*. Las preguntas auxilian mucho la memoria al dar la lección, sirven también para examinar al discípulo cuando llegue el caso, y aunque se omitan del todo, este podrá recitar sin interrupción las lecciones aprendidas.¹²

3ª El precio de venta de todos mis libros de enseñanza es tan módico que, a pesar de ser tan costosa la impresión en el país, han podido competir en baratura con las producciones de la prensa europea y norteamericana.¹³

XIII. LA ESCUELA DEBE ESTAR COLOCADA EN EL CENTRO DE UN EXTENSO JARDÍN Y SOMBREADA DE ÁRBOLES FRONDOSOS.- EN BUENOS AIRES NO SE HA SEGUIDO EL EJEMPLO DADO POR LOS ESTADOS UNIDOS Y LA ALEMANIA.- SE PRESENTA COMO MODELO EL PRIMER EDIFICIO PARA LA EDUCACIÓN LEVANTADO EN LA CAMPAÑA, PROMOVIDO Y DELINEADO POR EL SEÑOR SASTRE.- INSTRUCCIONES QUE ESTE PUBLICÓ, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS.

¡Con qué placer no he recorrido en algunos puntos de Alemania y Estados Unidos el extenso prado adyacente a la escuela, revestido de permanente alfombra de césped verde, sombreado de árboles frondosos, rodeado de líneas de dalias variadas, de arbustillos florescentes, limitado el conjunto por una graciosa verjilla de madera pintada de blanco, y en el centro alzándose majestuosa y alegre la escuela pública!

¡Y en medio de esta vegetación florida, y respirando aquel aire libre de miasmas infectos, tónico y vivificador, enjambres de chiquillos, vestidos humildemente los unos, pero aseados todos por lo general y revelando ya en su cuidado en no destruir nada los progresos que a su temprana edad tienen hechos en sus espíritus las ideas de belleza, de propiedad, de

12. La nueva forma dialógico-expositiva del señor Sastre, al paso que sea conocida, será sin duda alguna universalmente aplicada a todos los libros de instrucción primaria; así como su *Anagnosía* está destinada a efectuar una reforma radical en el arte de enseñar a leer, en todos los idiomas cuya ortología y ortografía permitan su adaptación.

13. El Consejo de Instrucción Pública acaba de dar su aprobación al *Ramillete de cuentos*, traducción, cuyo precio es 20 pesos papel moneda cada ejemplar, y al *Compendio de la historia sagrada*, traducción, que vale 15 pesos. Pues bien, los editores de las obras del señor Sastre venden a 5 pesos su *Selección de lecturas*, que tiene doble texto que el primero e igual al segundo de los libros citados; también a 5 pesos la *Anagnosía*, de igual volumen; a 10 pesos el *Guía del preceptor*, de doble volumen, y así los demás textos. ¿De qué proviene esta enorme diferencia? Del generoso desprendimiento del señor Sastre en obsequio de la instrucción popular. (Nota del Editor [de la edición de 1865].)

orden, de aseo, y cuantas otras se asocian para formar la conciencia y la moral de los pueblos!¹⁴

¿Quién hubiera creído que el que se manifiesta tan vivamente impresionado, el que nos presenta un cuadro tan bello y placentero, no lo hubiese realizado en su patria, cuando tuvo el poder y los medios de efectuarlo?

Según la ley orgánica de la instrucción primaria en Prusia: «Toda escuela de villa o de aldea tendrá un jardín, cultivado según el país, con hortaliza o huerto de frutales y dispuesto para criar abejas; y se hará servir el cultivo de este jardín para instrucción de los alumnos».

¡Cuán poco nos hubiera costado, donde la tierra es tan barata, rodear nuestras escuelas de la campaña de la salubridad de la vegetación y el atractivo de la horticultura, de ese beneficio para el institutor y los alumnos, de ese nuevo elemento de instrucción y de educación!

Se han levantado en toda la Provincia de Buenos Aires numerosos edificios, que en su mayor parte pueden llamarse espléndidos, para las escuelas así de varones como de niñas; obras que dan una idea ventajosa de la cultura del país y honran sobremanera la Administración que con tanto empeño y munificencia las ha llevado a cabo. En estos verdaderos monumentos públicos se encuentran reunidas la espaciosidad, la solidez y la belleza arquitectónica.¹⁵

Para que nada dejaran que desear, solo faltaba que estuviesen situados en medio de espaciosos jardines y frondosas arboledas, como los de Alemania y Norteamérica, que con tanto hechizo nos describe el distinguido educacionista argentino.

Yo he tenido la dicha de haber podido influir en que se levantase con esas condiciones el edificio destinado para las escuelas de la villa del Baradero, que sin embargo de haber sido el primero, y aquella Municipalidad la primera que dio el ejemplo de ceder para la obra una crecida parte de sus rentas, se encuentra todavía sin concluirse.¹⁶ Es la única escuela que se ha hecho de dos pisos, presentando la majestuosa elevación de un templo, y es la más capaz de todas las construidas hasta hoy, puesto que puede contener hasta seiscientos alumnos, precisamente el número de niños de uno y otro sexo que tiene aquella villa en edad de ir a la escuela. Con un frente de 30 varas de extensión y 16 de altura, comprende dos espaciosos salones, cada uno de los cuales mide 18 varas de largo por 12 de ancho, uno abajo y

14. SARMIENTO, D.F., *De la educación popular*. Habiendo este señor tenido la deferencia de mostrar al señor Sastre los diferentes planos que se habían presentado para la construcción de la escuela superior de la parroquia de la Catedral al Norte, el Inspector General de las Escuelas le observó que ninguno de ellos reunía las condiciones arquitectónicas de los edificios de este género; que además era demasiado estrecha el área elegida; y que el municipio tenía terrenos espaciosos en la alegre y sana ribera del Plata, donde poder levantar un hermoso edificio circundado de jardines y arboledas.

15. Deben exceptuarse las dos escuelas de la Colonia Suiza del Baradero, cuyo plan y dimensiones son las de los edificios comunes, y no tienen capacidad sino para cincuenta y tantos niños.

16. Habiendo sido el señor Sastre quien promovió la obra, y dio la idea de la magnífica escuela del Baradero, contrayendo el compromiso de recabar del gobierno mayor suma para ayudar a su conclusión, debe declarar que si esta no se ha llevado a efecto, ha sido por culpa de la Comisión Directiva de la obra: 1º porque esta hizo crecer considerablemente su costo haciéndola cubrir de bóveda, y 2º porque no ha presentado las cuentas de la inversión de los fondos, requisito indispensable para que el gobierno cooperase a su terminación, como lo ha ofrecido en diferentes épocas desde el año de 1858 en que se le dio principio.

otro arriba. Tiene además cuatro salas, cada una de 7 varas de largo por 6 de luz, y cuatro galerías. Este hermoso edificio situado en un espacioso terreno que desde lo alto de la barranca se extiende por algunas cuadras hasta las márgenes del sinuoso riachuelo, descuello entre el puerto y la población, dando un nuevo realce a uno de los paisajes más risueños con que la naturaleza o la pintura pueden lisonjear la vista del hombre, y ofreciendo a la contemplación del viajero aquel suntuoso templo consagrado a la educación del pueblo.

Es de esperar de la ilustración del Consejo de Instrucción Pública que para la erección de nuevos edificios haga observar prescripciones análogas a las de la sabia ley prusiana, y a las generalmente practicadas hoy en Europa y América con motivo del nuevo método del célebre Froebel, fundador de los *jardines* de niños.

También convendría que en las nuevas construcciones se descuidase menos de lo que se ha hecho, la ventilación y calefacción de los salones. Aunque es benigno nuestro clima, hay sin embargo días de invierno muy rígidos; y en cuanto a la ventilación, debería preferirse el sistema moderno de efectuar la renovación del aire desde lo alto del edificio. Las emanaciones de la transpiración cutánea está averiguado que alteran mucho más el aire que los efectos de la respiración. Por esta razón se prefiere hoy el sistema de introducir el aire por la parte superior del edificio, extrayendo el ambiente viciado por la inferior. Es también de observarse que las corrientes descendentes son más puras y agradables que las ascendentes.

Como no se ha seguido un plan uniforme en la construcción de las escuelas, ni se han sujetado sus arquitectos a las condiciones y mejoras aconsejadas por la experiencia y la ciencia en este género de arquitectura, se nota en algunos salones el grave inconveniente de tener sus ventanas tan bajas que, además de embarazar el libre tránsito interior, dan a la luz una dirección molesta.

También es lamentable que en algunas de esas escuelas se haya reducido a tan mezquinas proporciones el local destinado para habitación de los preceptores que es imposible que pueda servir de morada cómoda para una familia, por corta que sea.

Cuando el gobierno tuvo a bien ponerme al frente del Departamento de Escuelas me apresuré, en el corto tiempo que ejercí ese cargo, a publicar y circular las *Instrucciones para la construcción de las escuelas públicas* que la autoridad tuvo a bien aprobar en mi informe sobre el plano de la escuela de la villa de Mercedes, a fin de que en lo sucesivo fuesen atendidos los principales requisitos que deben concurrir en esta clase de obras.¹⁷

Las cuarenta y seis escuelas públicas de la ciudad de Buenos Aires, con excepción de cuatro, se encuentran en locales estrechos e inadecuados para su destino. El jefe, mi predecesor, propuso al gobierno un expediente que sin duda daría en muy poco tiempo y con menos gasto el resultado apetecido de proporcionar a nuestras escuelas espaciosos salones. Consiste en anticipar a los propietarios de fincas que lo aceptasen la cantidad necesaria para su construcción, la cual después se iría reembolsando con los alquileres.

17. Esas *Instrucciones* se hallan en el Apéndice de esta *Memoria*.

XIV. EN MATERIA DE ENSEÑANZA PRIMARIA TODOS SE CREEN COMPETENTES.- NO SE DA A ESTA PROFESIÓN LA IMPORTANCIA QUE MERECE.- PARA SER BUEN MAESTRO NO BASTA LA INSTRUCCIÓN SIN EL ARTE DE COMUNICARLA.- NECESIDAD DE LA ESCUELA NORMAL PARA FORMAR PRECEPTORES.- BASES PRESENTADAS POR EL SEÑOR SASTRE PARA SU FUNDACIÓN.- NECESIDAD DE DIGNIFICAR Y REMUNERAR DEBIDAMENTE EL PRECEPTORADO.- ÚLTIMA PALABRA DEL INSPECTOR GENERAL DE LAS ESCUELAS.

Tratándose de la instrucción primaria, todo el mundo se considera competente para dar su voto acerca del régimen de las escuelas y los resultados de la enseñanza. Hasta los que apenas han logrado aprender mal la lectura y la escritura, sin haber abierto jamás un tratado de pedagogía ni haber pisado más escuela que la que frecuentaron en su niñez, se reputan aptos para encargarse de la educación. Y como no parece sino que los pueblos y los gobiernos participan de esa misma opinión, se ha considerado la enseñanza primaria como un ejercicio de poco valer y mercenario, que cualquiera puede desempeñar, y en consecuencia lo han retribuido mezquinamente y lo han ajado con el desdén. Así es que por mucho tiempo ha sido y sigue siendo la profesión de preceptor patrimonio exclusivo de los desgraciados de todas las clases que se refugian en las escuelas cuando se han visto privados de otro medio de subsistir, o cuando les ha impedido ejercer otra profesión su impericia, su ineptitud o algún defecto físico.

Siendo tan sencillos los conocimientos que abraza la enseñanza de las primeras letras, ¿en qué consiste que están en tan diminuta minoría las escuelas bien dirigidas y son una excepción los buenos preceptores? ¿En qué consiste que mientras un profesor de escasa instrucción obtiene adelantamientos en la enseñanza, otro más instruido, a pesar de su empeño, no consigue introducir el orden, ni hace más que agitarse y estar en continua lid con los discípulos? ¿En qué consiste que muchas veces los más preciados de su suficiencia no pueden obtener la disciplina ni hacerse obedecer de los niños sino empleando castigos violentos y degradantes? ¿Puede depender esto de otra cosa sino del sistema empleado en el manejo de la escuela? Y, en efecto, ¿de qué sirve a un profesor poseer la instrucción que ha de comunicar, cuando no sabe el arte de comunicarla?

En la enseñanza primaria muy especialmente dependen en gran parte los progresos de los discípulos del método empleado por el maestro. El orden, la acertada distribución de los trabajos y el régimen de la clase importan mucho más que la ciencia del preceptor. De aquí proviene que dé mejores resultados un maestro de pobre talento y escasos conocimientos, auxiliado por un buen sistema de enseñanza, que otro más inteligente e instruido, que carezca de ese poderoso auxiliar.

Son pues de primera necesidad los conocimientos especiales sobre el modo de organizar una escuela, y conocer los mejores métodos para facilitar la enseñanza; y para adquirir esto no bastan los libros, sino que es indispensable la instrucción profesional comunicada por personas de talento y de superiores luces, acompañada de la práctica en una escuela normal.

No soy yo de los que juzgan que para el buen desempeño de la educación de la niñez se requieren un talento superior y una gran instrucción. Opino, por el

contrario, que una inteligencia muy elevada o un profundo saber no son adecuados para la dirección de una escuela. Por eso es que siempre he creído que el programa de una escuela normal o un seminario de preceptores debe circunscribirse a los conocimientos primarios que tienen que transmitir a los niños, y algunas nociones científicas especificadas en el *Proyecto* que tuve el honor de presentar al gobierno por encargo del primer magistrado.¹⁸

Una escuela normal con un vasto plan de estudios, con extensos cursos científicos, no prepararía (como ya lo ha enseñado la experiencia) aspirantes al preceptorado, sino a carreras más proficuas u honoríficas. Lejos de dar maestros para las escuelas, les hará cobrar hastío a esta humilde profesión desde que vean los luminosos horizontes de la ciencia; les inspirará más amor al estudio que a la enseñanza, más aspiración a la gloria literaria que a la oscura condición de maestro de escuela, más a la prosperidad con que le halagan otras carreras científicas o industriales, que a la pobreza sin esperanza del que se consagra al preceptorado.

¡Si al menos tuviese el pobre preceptor la perspectiva de una vejez tranquila, exenta de las angustias de la miseria! Pero ni aun eso se le concede, no hay una ley que señale una pensión de retiro para estos hombres beneméritos, condenados a ganar escasamente el pan de cada día, hasta que imposibilitados por la enfermedad o la decrepitud, no les queda más recurso que la limosna del mendigo.

La escasa remuneración que se da a los institutores es de un sombrío presagio, y es el único obstáculo real con que tiene que luchar la causa de la educación. Necesitamos para nuestras escuelas hombres capaces, dignos por su inteligencia y moralidad de que se les confíe la juventud. Para conseguirlos es menester recompensarlos generosamente y rodearlos de la consideración y el respeto que merecen. Las funciones del institutor deberían ser consideradas y remuneradas como las más arduas y las más honorables de la sociedad.

Si las escuelas públicas fuesen encargadas a verdaderos profesores de educación primaria, con triplicado sueldo del que hoy gozan, obtendría el Estado una educación mejor, menos cara, y extensiva a mucho mayor número de niños.

¿Quién ignora que un buen maestro enseña en la mitad del tiempo que otro que carece de idoneidad? ¿Quién no sabe que las escuelas bien dirigidas son doble y triplemente más concurridas que las malas? Si un preceptor inhábil tiene una asistencia de cincuenta niños cuya instrucción concluye en seis años, un buen preceptor tendrá en la misma escuela una asistencia de cien niños cuando menos, que serán enseñados en tres años, y consiguientemente otros cien en los tres años restantes; de lo que se deduce por conclusión evidente, que el buen preceptor habrá dado doscientos o más niños educados en el mismo tiempo en que el inhábil solo daría cincuenta. Luego no ha sido exagerado mi aserto de que pagando triple sueldo a un preceptor capaz, resultará más barata y más difundida la enseñanza.¹⁹

18. El proyecto de una escuela normal de preceptores, propuesta por el señor Sastre, se halla en el Apéndice de esta *Memoria*.

19. Mil doscientos pesos, papel moneda, es el sueldo de los preceptores de la ciudad de Buenos Aires, equivalente a cuarenta y seis pesos plata; y novecientos pesos papel, o treinta y cuatro pesos plata, es el sueldo de los demás preceptores de la provincia.

La verdad es débil en mis labios y seré quizá uno de sus más oscuros mártires; pero es poderosa en la boca de uno de los hombres más eminentes que la patria de Washington y de Franklin ha producido en nuestros días. Escuchadla:

Yo –dice Channing– creo que se hará más por los niños, al paso que se vaya conociendo una simple verdad, y tan simple que parece excusado demostrarla, aunque obstinadamente desatendida hasta el presente; a saber, *que la educación es una quimera, una decepción cuando el maestro no es hábil y completo*. Se empieza ya a comprender la dignidad de la profesión de la enseñanza. La idea de que ninguna misión es comparable en importancia y dignidad con la educación de la infancia, empieza ya a germinar entre nosotros. Comenzamos a comprender que el arte de preparar la infancia para la actividad, la verdad y la virtud, es la más importante de todas las artes, y que por consiguiente, proteger y honrar a los buenos maestros es el más santo deber que una sociedad tiene que llenar para con ella misma. La instrucción de los niños de todas las clases ha estado hasta ahora muy generalmente confiada a manos inhábiles y mal preparadas, así es que muy frecuentemente la escuela no es más que una palabra. Todo el valor de la escuela, sabedlo bien, está en el maestro. Bien podréis aglomerar un costoso aparato de enseñanza; pero sin un hombre inteligente, sin un hombre idóneo, todos vuestros sacrificios serán sin efecto, mientras que un buen institutor, sin ningún aparato, producirá los más felices resultados.²⁰

Se jactan nuestros hombres públicos de la protección que dispensan a la educación del pueblo; empero mientras no vea yo hombres de suficiencia y bien remunerados al frente de las escuelas, no podré persuadirme que de veras se trate de impulsarla; creeré, más bien, que se hace solo lo muy indispensable para transigir con las exigencias de la opinión. Siempre he insistido e insistiré siempre sobre la necesidad y el deber en que están los que dirigen los destinos de los pueblos, de preparar dignos institutores para el pueblo y retribuirlos de modo que puedan, siquiera, vivir con el decoro que corresponde a los segundos padres y educadores de los hijos del pueblo. Mi última palabra al dejar el bufete del Departamento de Escuelas fue una humilde súplica dirigida al gobierno y a la Municipalidad de Buenos Aires en favor de la instrucción y la debida remuneración de los preceptores; y la última que como Inspector General de las Escuelas os dirijo a vosotros, señores del Consejo, es la misma súplica; porque sin buena retribución y sin instrucción profesional no puede haber buenos maestros; sin buenos maestros no hay buena educación; y la educación si no es buena, es perversión.

MARCOS SASTRE
Buenos Aires, abril 1^o de 1865

20. CHANNING, W.E., *Obras sociales*.

Apéndice a *La educación popular en Buenos Aires*

I. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN BUENOS AIRES, PRESENTADO AL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, POR EL DOCTOR DON JOAQUÍN REQUENA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señores del Consejo de Instrucción Pública:

Colocado el señor don Marcos Sastre al frente de la Inspección y Dirección de la Enseñanza Primaria en la Provincia de Buenos Aires, no podía ser dudoso que ella debe encontrarse en un estado de verdadero adelanto.

El señor Sastre, que reúne a su sólida instrucción y sus sentimientos morales y religiosos una inimitable dedicación a la enseñanza, es bastante conocido por sus obras didácticas, sus métodos y sus reglamentos escolares, de que tanto provecho ha reportado la educación pública.

Escritores muy distinguidos han aplaudido sus trabajos de pedagogía, reconociendo «que él posee los verdaderos principios de la materia que fue siempre la preocupación de su mente y el objeto de sus infatigables esfuerzos, que se ha distinguido siempre por su consagración a la enseñanza de la juventud, en la que ha adquirido la experiencia que indica los vacíos que han de llenarse para hacerla fructífera, y los métodos de enseñanza que mejores resultados producen».

Su *Guía del preceptor* bastaría para acreditarle como el mejor educacionista. «Ese pequeño libro debe ser el vademécum de los maestros; en él encontrarán una fuente pura donde beber preceptos y reglas de enseñanza para mejorar la instrucción que les está encomendada.

»A excepción del señor Sarmiento, no hay en la América del Sur un escritor que pueda competir con el señor Sastre en obras del género que nos ocupa.»

Las palabras que dejamos notadas pertenecen a los señores Mitre, Frías y Sarmiento, autoridades irrecusables.

Su voto favorable es un timbre de honor para el ilustrado autor del *Tempe argentino*.

Mi residencia en Buenos Aires, aunque corta, me presentaba la ocasión de formar juicio del estado general de la enseñanza y utilizar sus adelantos por una conveniente aplicación de sus elementos a los establecimientos de ese ramo en nuestro país.

Como presidente del Consejo de Instrucción Pública, que cabalmente se está ocupando de reorganizar la enseñanza, consideraba yo un deber mío imprescindible la adquisición de datos que tanto pueden influir en la mejora que buscamos, y solicité desde luego visitar el Departamento de Escuelas.

Mi antigua e íntima relación con el señor Sastre, con cuya amistad me he creído siempre honrado, hacía más fácil la realización de mis propósitos, y le estoy muy grato por la buena voluntad con que me franqueó los importantes datos y documentos que me complazco en transmitir al Consejo.

Las oficinas del Departamento de Escuelas están perfectamente montadas, sus trabajos bien sistematizados y en completo orden su archivo.

El salón principal sirve también para las conferencias semanales del inspector con los preceptores y las preceptoras de las escuelas municipales, en que se trata de corregir los defectos y se discuten los medios que la práctica y el estudio de cada uno sugieren.

Esas conferencias suplen las asociaciones de preceptores que en Norteamérica tienen por objeto la comparación de los diferentes métodos de enseñanza, y que rinden tan señalados beneficios a la instrucción pública.

Allí se nos pusieron de manifiesto al doctor don Cristóbal Salvañach, que me acompañaba, y a mí los planos de unos treinta edificios, levantados casi en su totalidad para las escuelas públicas en la capital y la provincia.

Todos ellos son espaciosos, de buena arquitectura y con las condiciones necesarias a su destino.

La mayor parte de los edificios se dividen en dos cómodos departamentos que sirven, uno para escuela de niños y habitación del preceptor, y otro para la de niñas y habitación de la preceptora.

En unas y otras escuelas se emplea el nuevo sistema de mesas norteamericanas, tan recomendado por el señor Sarmiento, y que el señor Sastre ha modificado ventajosamente haciéndolo más adaptable a nuestras escuelas y menos costoso. Cada mesa tiene comodidad para dos alumnos, sirviendo de asiento con respaldo para unos, y de escritorio para otros, pues deben colocarse unas tras otras las mesas. Cada alumno dispone de un cajón de la mesa, en donde está obligado a guardar sus libros y cuadernos, papel y plumas; así que no necesita ni le es permitido llevar consigo ninguno de esos objetos que se conservan así en mayor aseo, libres de extravío y de confusión, y disponibles en el turno de las tareas escolares que pueden practicarse con mayor regularidad.

Por excepción se les permite llevar a su casa *los textos de estudio de memoria y los temas, composiciones y problemas*.

El señor Director e Inspector General tuvo la bondad de obsequiarnos con un pequeño modelo en madera, en el cual están anotadas minuciosamente las dimensiones respectivas, siendo muy fácil, con él a la vista, construir las mesas con toda exactitud.

Es incuestionable la comodidad de estas mesas, que las hace preferibles a los incómodos bancos de tres varas de largo que generalmente se usan, donde se colocan por lo menos seis alumnos, causando una aglomeración perjudicial al orden interno y a la puntualidad y buen desempeño de los discípulos.

En las mesas del nuevo sistema, cada discípulo se sienta y se levanta por su lado sin molestar al compañero, no hay perturbación en la regularidad de las evoluciones, y la vigilancia del preceptor, ayudante o monitores es más inmediata o más fácil.

A aquel importante obsequio agregó el señor Inspector un ejemplar de su *Guía del preceptor*, que contiene también el *Reglamento de las escuelas*, y que prescribe lo relativo a la enseñanza, a la disciplina, a la dirección y al uso de los registros con sus respectivos modelos, determinando además las tareas de la escuela y su distribución por horas, que los preceptores deben tener a la vista en hoja impresa que se titula *Horario arreglado al Reglamento de las escuelas públicas*, del que recibimos un ejemplar.

Lo recibimos igualmente de las *Lecciones de gramática castellana* y de la *Selección de lecturas ejemplares para la enseñanza primaria* por el mismo señor Sastre.

Esta obrita ha sido justamente elogiada por la prensa, «felicitando sinceramente al incansable pedagogo que no cesa en la misión de la propaganda educacionista, que se ha de efectuar más fácilmente derramando por todas partes libros baratos y de saludables máximas como esta colección.

»No solo el mérito intrínseco de la obra es el que recomendamos sino el moral que la inspira.

»Nuestra sociedad necesita de esos obreros que no desmayan en la jornada reservada a su constancia o a su genio».

Así se expresaron *El Nacional* y el *Estandarte Católico* al dar noticia de esa nueva publicación.

Las *Lecturas ejemplares* son indudablemente los mejores auxiliares de la buena educación de los niños, en los que suscita una noble emulación, sembrando en sus corazones tiernos y delicados la semilla de la virtud que tan bella y admirable se muestra en ellas.

La más fructífera enseñanza son los buenos ejemplos y el digno autor de la *Selección* recuerda muy oportunamente que «*el que vino a iluminar y salvar el mundo* enseñó la más sublime doctrina con su propio ejemplo».

En cuanto a las *Lecciones de gramática y ortografía*, he tenido antes la satisfacción de recomendarlas al Instituto, haciendo resaltar la novedad y bondad del método dialogístico del señor Sastre, que consiste en que, lejos de dividir la doctrina entre las preguntas y las respuestas como se usaba en los catecismos, de manera que suprimida la pregunta no daba la respuesta una idea clara de la materia, el señor Sastre ha cuidado que las respuestas contengan *por sí solas* la exposición seguida del asunto, pudiéndose por consecuencia omitir la pregunta sin que la doctrina deje de quedar completa.

Siendo esto así, nunca podrá ser satisfecha una pregunta con una sola palabra, ni aun las que solo exigen una afirmativa o negativa, pues nunca las preguntas envuelven en sí la esencia de la contestación, y el niño necesita siempre contestar

una frase completa, mostrando así que ha comprendido el asunto o que no lo ha olvidado, según que conteste a preguntas *instructivas* o a preguntas *examinatorias*.

Unas y otras deben ser claras, precisas y adecuadas a las fuerzas del discípulo, y las de los libros didácticos del señor Sastre se distinguen por esas condiciones prescriptas por los más respetables pedagogos.

Las tareas de escritura son también un medio de educación bajo la dirección del señor Sastre, que ha dotado a las escuelas de excelentes muestras en que abundan preciosas máximas de religión, de moral y de higiene, que los alumnos aprenden al escribirlas.

Una colección de veinticuatro muestras en cartones se nos facilitó y un ejemplar del *Método ecléctico de caligrafía* por el señor Sastre.

Es notable lo que este método facilita el aprendizaje de los niños.

Antes que el niño llegue a usar de la colección de muestras indicadas, debe copiar las que se encuentran en diez cartones separados, principiando por los rudimentos de la escritura en la regla ancha de un centímetro, hasta terminar en la regla de una, de un milímetro.

Los cuadernos en que se escribe son de papel pautado de tal modo que sirve para las diferentes reglas de escritura; y como pudiera suceder que el papel reglado se acabe, se tienen *falsas cuadrículas* que sirven para las tres reglas, ancha, mediana y angosta, y que adaptándose bien a cada hoja del cuaderno, puede escribir el niño con igual facilidad que en el papel rayado.

El señor Sastre, que, además de Inspector General es presidente de la Sociedad Propagadora de la Instrucción Primaria, nos favoreció con algunos ejemplares de los estatutos de la Sociedad, que seguramente ha de imprimir mayor impulso a los progresos de la educación.

Continuando nuestra visita, el doctor Salvañach y yo acompañados del señor Sastre y de nuestro respetable amigo el señor canónigo Piñero, recorrimos varias escuelas de dentro y fuera de la ciudad, en las que vimos practicar puntualmente los preceptos del *Reglamento*, y con especialidad del *Horario*, tan útil para el régimen interno de la escuela.

Aunque todas las escuelas cuentan con iguales medios, se distinguen notablemente por su organización la escuela municipal de la parroquia de San Miguel, que regenta don Rafael Amato, la del señor don Joaquín Alarcón en la parroquia del Pilar, y las de niños y niñas del pueblo de Morón.

En este pueblo sirve ya el nuevo edificio construido a expensas del erario, y las escuelas tienen un menaje completo.

Digna de todo encomio es la escuela de niñas de ese pueblo, costada por la Sociedad de Beneficencia y cuya preceptora es la señorita doña Serafina Viera.

Esta virtuosa joven tan recomendable por sus aptitudes, por su modestia y por la cultura de su trato, sabe hermanar la instrucción y la educación en que tan aprovechadas se mostraron sus interesantes discípulas.

La señorita Viera es de las primeras preceptoras que espontáneamente ensayaron los métodos y los libros del señor Sastre, y a la excelencia de estos atribuye ella su afición a la enseñanza y el aprovechamiento de sus discípulas.

Lo mismo que esta discreta joven opina el señor Alarcón, antiguo y distinguido preceptor, quien en el programa del Colegio de Buenos Aires que acaba de

fundar, asegura que seguirá escrupulosamente el sistema y textos de enseñanza primaria del señor Sastre, que clasifica de hermosos y admirables.

Son pues una verdad los progresos de la enseñanza primaria en Buenos Aires, y puesto que a ese resultado tan halagüeño han contribuido los métodos y textos a que me he referido, su aplicación a nuestras escuelas puede producir progresos semejantes, y aunque nos falte la inspección y dirección de su autor, su *Guía del preceptor* puede suplir en mucho esa falta.

Hay algunos preceptores aquí que ensayan esos métodos y prefieren los textos del señor Sastre, pero una resolución del Consejo en sentido favorable a su adopción mientras no se llega a la organización definitiva de las escuelas impulsaría a muchos preceptores a emplearlos en sus escuelas, facilitándoles a los que dependen del Estado los ejemplares suficientes con ese fin.

Tengo pues el honor de dirigirme a los señores del Consejo, sometiéndoles los reglamentos y textos y el modelo del nuevo sistema de mesas de que acabo de hablar.

Esperaba para presentarlo a que la comisión encargada del proyecto general de instrucción pública se expidiera; pero siendo esa una tarea de suyo larga y complicada, y no obstante a que por una resolución especial se promuevan ya las mejoras que deseamos, me ha parecido que no debiera retardar este paso que sin duda aplaudirán los señores del Consejo, que tanto interés ponen en corresponder a la confianza del superior gobierno de la república.

Dios guarde al Consejo de Instrucción Pública muchos años.

Montevideo, 17 de septiembre de 1864

(Firmado)

JOAQUÍN REQUENA

II. «ESPÍRITU RELIGIOSO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN BUENOS AIRES» (ARTÍCULO PUBLICADO EN LA TRIBUNA)

Con *un objeto* que todos conocen, se escarnece todo un sistema de instrucción pública que, de progreso en progreso, va marchando a su perfección; y se vitupera a todas las administraciones y las capacidades argentinas que han contribuido a implementarlo.

Se le imputa la espantosa falta de todo principio religioso.

Ya que después de más de dos años de improperarlo, no se ha tratado todavía de examinarle para señalar sus errores; ya que no se han mostrado aún los defectos de su reglamento y de sus métodos, que sus detractores vean al menos la luz que arrojan las siguientes líneas. Y si ellos cierran los ojos como siempre, servirá esa luz para justificar al pueblo que tiene puesta toda su confianza en las escuelas públicas, todas llenas de sus hijos; y al gobierno que las sostiene e impulsa, y muy especialmente a su Inspector General, a quien se debe su reforma y su actual organización.

He aquí las doctrinas y prescripciones de los reglamentos y libros de texto de nuestras escuelas:

El amor, la caridad, es la luz, es el aire vital del alma. El principio, el móvil de todo lo bueno y lo grande, el sentimiento dominante en el corazón del niño, como en todo corazón puro, es el deseo de amar y ser amado, deseo tan innato e inextinguible en el alma humana como el sentimiento moral y el sentimiento religioso.

Estas divinas dotes, unidas a las plegarias de la niñez, son las que elevan de la Tierra una sublime armonía en que se complace el mismo Dios. Que los labios balbucientes de vuestros hijos aprendan a pronunciar el nombre del Señor. Que la piedad religiosa no tenga en sus afectuosos corazones más origen que el amor y la gratitud para con un Dios de bondad, creador de todas las cosas, y padre común del género humano.

El amor a nuestros semejantes, y todas las afecciones tiernas y generosas, son sentimientos inherentes a la naturaleza humana, que solo necesitan el aliento del ejemplo, y adquieren un nuevo realce y vigor con las ideas religiosas. ¿Qué corazón nuevo habrá que no rebose en afectos de humanidad y sensibilidad al relato de una acción generosa o benéfica, o al aspecto de la desgracia y el dolor? ¿Que no se inflame de un santo entusiasmo de caridad con el ejemplo divino de la vida del Salvador de los hombres? Tales son las lecciones con que una madre piadosa dispone el corazón de sus hijos a la práctica de todas las virtudes sociales. (*Consejos de oro sobre la educación*, por don Marcos Sastre).

Para alcanzar (dice el *Guía del preceptor*) *el objeto más importante* que debe proponerse la educación; es decir, para formar la inteligencia y el corazón de los niños, para grabarles profundamente las nociones de lo justo y de lo injusto, hacerles amar y practicar el bien, tanto como huir del mal; en una palabra, para hacer al hombre mejor, es indispensable que las instrucciones del maestro vayan acompañadas del ejemplo de sus acciones. Siendo en el recinto de la escuela donde deben imbuirse los principios religiosos, bien comprendidos, bien interpretados, puestos al alcance de los niños para que los retengan en el entendimiento más que en la memoria, es de absoluta necesidad que el ministro del Culto venga al auxilio del institutor, que por sí solo no puede desempeñar y aun se podría extraviar en una obra que exige estudios preparatorios.

El Artículo 2º del *Reglamento de las escuelas*, exige que la enseñanza oral religiosa sea diaria y para todos los alumnos; el Artículo 18 dispone que todos los días den lecciones de catecismo todos los que estén en aptitud de estudiarlo de memoria; el 21 recomienda al preceptor que solicite la cooperación del párroco para la instrucción religiosa de los niños; y el Artículo 22 previene lo siguiente:

En la dirección de la escuela el preceptor debe atender *con especial dedicación a la educación moral y la instrucción religiosa* de sus discípulos. Aproveche todas las oportunidades de inculcarles amor y el temor de Dios, la práctica de la virtud, el amor al orden y al trabajo.

Debe también enseñarles los buenos modales y las reglas de urbanidad. Todos los sábados dedicará el preceptor media hora para dirigir a sus discípulos las exhortaciones e instrucciones conducentes a estos objetos. [...] La instrucción religiosa y moral no debe limitarse a las horas de clase que le estén destinadas, ni solamente al estudio de los libros con que se la auxilia: *cada día y en todas las oportunidades* de exhortar y corregir, de encomiar o premiar, sea privada o públicamente, debe el preceptor emplear los documentos de la moral evangélica para formar el corazón de sus alumnos.

Hasta aquí el *Reglamento*.

La educación moral y religiosa no solamente es de la mayor importancia para el grande objeto de mejorar las costumbres, sino que ella predispone al niño a recibir con más aprovechamiento toda otra instrucción y enseñanza. Un espíritu ilustrado y fortalecido con las luces de una sana filosofía y con todos los auxilios que la religión ofrece, habituado a reflexionar y reportarse, y poseído del deseo de ser cada vez mejor y más útil, recibe con ardor y con fruto las diversas enseñanzas, al modo que una tierra bien preparada hace fructificar las semillas con más vigor y abundancia.

Haga el preceptor comprender a sus discípulos su propia importancia como hijos de Dios y de la patria, y como miembros de la gran familia humana; elévelos a sus propios ojos, observándoles que son seres racionales, esto es, dotados de un alma inteligente, espiritual e inmortal, creada a imagen y semejanza de Dios; que ellos forman parte de una sociedad culta, en que algún día, según sus aptitudes, instrucción e inclinaciones, tendrán que desempeñar las funciones serias y elevadas del defensor de la patria, del padre de familia, del sacerdote, del magistrado, y dedicarse en fin a las diferentes profesiones, artes u oficios, en que se verán tanto más honrados, favorecidos y aventajados cuanto más moral sea su conducta, más cultivada su razón, más activo y completo su desempeño.

Para que el preceptor pueda dirigir con acierto la educación de la juventud, debe estar penetrado de esta gran verdad: no siendo el fin del hombre los goces terrenos, sino el dirigirse a la felicidad eterna por la práctica del bien, por la observancia de la ley suprema de amar a Dios y al prójimo, el objeto de la educación debe ser el colocar a cada individuo en la mejor aptitud posible de ser útil a la sociedad y a sí mismo, cumpliendo su elevado destino de marchar a una vida inmortal por el sendero de la virtud.

El hombre está pues en la obligación de trabajar incesantemente en mejorarse, en acercarse a la perfección; esta es la grande obra que debe ser comenzada, secundada y no abandonada jamás por la educación. (*Guía del preceptor*, por don Marcos Sastre)

El hombre es una débil liana que se agobia por su propio peso; es una pasionaria frondosa que extiende sus primeros vástagos hacia el cielo; mas, si

le falta un apoyo, se encorva y arrastra por la tierra. Sostened con la fe sus sentimientos, dadle el arrimo del árbol de la cruz, regadlo con la doctrina de la caridad, y crecerá vigoroso y dará las flores de las virtudes y un copioso fruto de buenas obras.

Todo lo que nos conmueve en lo bello, todo lo que nos enajena en la virtud, todo lo generoso, todo lo heroico, se reasume en esta palabra divina: «Amad a Dios y a los hombres». Dios ha puesto la moral en el amor, para que estuviese al alcance de todos los hombres, hasta de los más pobres de espíritu. La inteligencia podrá desarrollarse más o menos, pero el alma siempre será grande. ¡Doctrina sublime, que toma sus discípulos en el primero y último escalón! Jesucristo, por medio de la caridad, eleva a la multitud ignorante hasta la sabiduría de Sócrates.

A la religión, pues, corresponde vivificar a los pueblos. Serán justos delante de Dios, si aman a los hombres; y poderosos entre los hombres, si aman a Dios. El amor, esa caridad prescrita por el Evangelio, es una felicidad para este mundo y para la eternidad. Amad, y vuestros deseos quedarán satisfechos; amad, y seréis felices; amad, y seréis libres e invencibles; amad, y todas las potencias de la Tierra se arrastrarán a vuestros pies. El amor es una llama que arde en el cielo y cuyos dulces reflejos brillan hasta nosotros. Se le abren los dos mundos, se le conceden dos vidas: por medio del amor a Dios y a los hombres, gozamos de la virtud, de la paz y la libertad en la Tierra, y nos uniremos a Dios en el cielo.

No hay verdad ninguna, moral o política, cuyo germen no se halle en algún versículo del Evangelio. Cada uno de los sistemas modernos de filosofía ha comentado uno y lo ha olvidado después; la filantropía ha nacido de su primero y único precepto —la caridad—; la libertad ha seguido el camino trazado por él, y nunca servidumbre degradante ha podido subsistir ante su luz; la igualdad política ha provenido del reconocimiento que nos ha hecho hacer de nuestra igualdad, de nuestra fraternidad ante nuestro padre Dios; las leyes se han morigerado; los usos inhumanos se han abolido, las cadenas se han roto, la mujer ha reconquistado el respeto en el corazón del hombre.

A medida que la buena nueva ha resonado en los siglos, ha hecho desplomarse en ruinas un error o una tiranía; y puede decirse que el mundo actual en su conjunto, en sus leyes y costumbres, sus instituciones, sus esperanzas, no es más que el Verbo del Evangelio, más o menos encarnado en la civilización moderna.

Pero su obra dista mucho de estar acabada: la idea del progreso o de las mejoras, que es la idea activa y potente de la razón humana, es también la fe del Evangelio. Él nos prohíbe pararnos en el bien; nos lleva siempre hacia la perfección; nos veda desesperar de la humanidad, ante la cual presenta, sin cesar, horizontes más luminosos; y cuando más se abren nuestros ojos a la luz, más promesas leemos en sus misterios, más verdades en sus preceptos, más vasto porvenir en su destino. (*El Tempe argentino*, por don Marcos Sastre; libro de lectura y de premio para las escuelas públicas de Buenos Aires)

III. «LA RELIGIÓN EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN BUENOS AIRES» (ARTÍCULO DE *EL PAÍS DE MONTEVIDEO*, NÚMERO 552)

Pocos días hace que tuvimos la satisfacción de publicar el informe que presentó al Consejo de Instrucción Pública su presidente el señor doctor Requena, sobre el estado de la enseñanza primaria en Buenos Aires.

En ese informe se hacía conocer el verdadero progreso de la enseñanza primaria bajo la sabia y perseverante dirección del señor don Marcos Sastre, a quien se tributaban los más justos elogios.

Pero la inconsistencia que mina las mejores instituciones empieza a hacer problemático aquel progreso.

Tal es el juicio que formamos en vista de la renuncia que el señor don Marcos Sastre ha elevado al gobierno y que le ha sido admitida, del cargo de jefe del Departamento de Escuelas.

Esa renuncia, que reproducimos a continuación, realza tanto más el distinguido mérito del señor Sastre cuanto deprime la medida que lo ha impulsado, y que la mayoría sensata del pueblo de Buenos Aires ha de reprobar indudablemente.

La declaración del gobierno de que pueden ser preceptores de las Escuelas del Estado las personas de una *profesión de fe extraña al catolicismo* destruye la base principal de la educación, rompe la unidad que debe ligar a la enseñanza de la escuela con la enseñanza de la familia y facilita la entrada a las ideas subversivas de los verdaderos principios que el Estado debe sostener y respetar como la mejor garantía de estabilidad y de orden.

Al pedir los vecinos del Baradero un preceptor para la *escuela pública* que profese la *religión del Estado*, usaban de un derecho perfecto que el gobierno no podía desconocer.

Ciudadanos de un país católico tienen el derecho de educar a sus hijos en el catolicismo, y la enseñanza escolar que ellos costean con los impuestos o rentas que pagan debe ser católica como ellos la quieren.

Y queriéndola así, es tan injusto como imprudente contrariarlos.

Bastante se ha escrito sobre la necesidad de uniformar la educación de la escuela con la de la familia, y no ha mucho que una interesante carta del doctor Requena al señor Torres, colaborador de *La Reforma*, en que aquel inculcaba sobre la conveniencia de que la educación de la escuela y de la familia se armonizaran, y los padres y los maestros sean auxiliares recíprocos, dio ocasión a varios interesantes artículos de este último, sobre el particular.

Conforme con estas ideas son las del acreditado autor del *Informe sobre la educación popular en el norte de la Alemania*, Mr. E. Rendú, quien enseña que «la escuela es y debe ser siempre, la sucursal de la familia, y la familia consagrar por el ejemplo las inspiraciones de la escuela».

Otro sabio escritor citado por el mismo Rendú, se expresa así: «La misión de la escuela es apoyarse en las creencias y en las costumbres tradicionales, ilustrarlas y desarrollar lo que deba sobreponerse a todo accidente pasajero. Los que quieren romper toda ligazón entre la Iglesia y la escuela, de intento o por ignorancia, tienden a arrancar de raíz las costumbres nacionales. Organizada pues las

escuelas, de manera que no perjudiquen a la fe del pueblo, ni a los fundamentos de la vida de la familia ni de la vida comunal».

Los países católicos más adelantados no prescinden de la enseñanza religiosa en las escuelas sino que la prescriben.

En Francia la ley impone el deber a todas las escuelas de la universidad de tomar por base de la enseñanza *los preceptores de la religión católica*.

Lo mismo sucede en España, y uno de sus hombres más aventajados observa: «Que la educación moral fortalecida en el espíritu religioso es la primera necesidad de los pueblos».

Nuestros reglamentos de instrucción primaria consignan, entre las facultades permanentes del Instituto de Instrucción Pública, la de *emplear cuidadosamente la observancia del más perfecto acuerdo entre la enseñanza y las creencias políticas y religiosas que sirven de base a la organización social de la república*.

Estamos pues nosotros en el buen camino, de que se desvía el gobierno de Buenos Aires por un lamentable error.

Era natural que un hombre de las convicciones del señor Sastre no aceptase ese error, y no dudamos que más de una voz de las más autorizadas ha de alzarse allí para combatirlo.

Un argentino muy distinguido, el señor don Félix Frías, ocupándose hoy de uno de los interesantes libros de educación del señor Sastre, ha dicho: «El objeto de la educación es formar el hombre, o lo que es lo mismo, formar el cristiano. El señor Sastre tiene razón cuando afirma que “esa es la grande obra que debe ser comenzada, secundada y no abandonada jamás por la educación”.

»Uno de los autores citados por el señor Rendú dice: “No nos ceguemos y no participemos de la ilusión de los que consideran vencido al enemigo, porque la agitación del combate exterior se ha calmado. Las ideas destructoras continúan viciando la vida en su fuente, y han penetrado hasta el corazón del pueblo”.

»Igual cosa podemos repetir nosotros.

»No basta para asegurar la pacificación de este país que el fuego de los campos de batalla haya cesado; las ideas destructoras continúan sus campañas contra las verdades necesarias y esenciales; y mientras siga la prensa derramando el veneno de sus detestables doctrinas en los hombres, es muy difícil que la educación de los niños se coloque en las vías de la enseñanza religiosa. Mientras los hombres sean niños, no esperemos que los niños se hagan hombres, si por hombres se ha de entender, según el escritor francés, los cristianos; *no esperemos la sólida y definitiva pacificación del país*.»

El señor Frías, que así se expresaba, ¿qué pensará ahora, en presencia de la medida que censuramos?

He aquí la muy honrosa renuncia del señor don Marcos Sastre:

Buenos Aires, septiembre 10 de 1864

Al exmo. señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires, don Mariano Saavedra

Exmo. señor:

He recibido el superior decreto del 29 de próximo pasado, recaído sobre la representación de varios vecinos del partido del Baradero, que como católicos piden a V.E., para la escuela pública, un preceptor que profese la religión del Estado, en el cual el gobierno ha tenido a bien declarar que pueden ser preceptores de las escuelas del Estado las personas de *una profesión de fe extraña al catolicismo*.

Aunque acato, como debo en mi calidad de empleado, los mandatos de mi superior, me juzgo igualmente en el deber imprescindible de manifestar a V.E. que mis convicciones consignadas en repetidos informes y en mis publicaciones pedagógicas, siendo en ese delicado punto disconformes con las vistas del gobierno, no podría continuar desempeñando el cargo de jefe del Departamento de Escuelas sin contrariar mi conciencia, o las disposiciones de la autoridad. En tal dilema no me queda más arbitrio que el de renunciar, como lo hago, al distinguido puesto con que V.E. acaba de favorecerme.

Y si el gobierno cree inconciliables mis ideas sobre educación católica con las funciones de Inspector General de las Escuelas, que hace nueve años desempeño, también resigno este cargo en manos de V.E., protestando que conservaré profundamente grabados en mi corazón los sentimientos de la más viva gratitud por las consideraciones que personalmente me ha dispensado V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Excelentísimo señor.

MARCOS SASTRE

* * *

Ministerio de Gobierno

Buenos Aires, septiembre 12 de 1864

Al encargado del Departamento General de las Escuelas, don Marcos Sastre

El abajo firmado ha recibido la nota de U. de 10 del corriente en la que hace presentes las causales que le impiden continuar desempeñando el puesto de encargado del Departamento General de Escuelas; elevada dicha nota al conocimiento de S.E. el señor gobernador, ha resuelto en la fecha admitir a U. su renuncia de aquel empleo, debiendo continuar en el de Inspector General. El gobierno da a U. las más expresivas gracias por los importantes servicios que ha prestado a la juventud que se educa y al país en el desempeño de aquel cargo. Dios guarde a U. muchos años.

PABLO CÁRDENAS

El señor Félix Frías escribió un extenso artículo en *La Tribuna* de Buenos Aires, probando que las escuelas del Estado deben ser dirigidas por maestros católicos.

IV. «INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BASES DE SU ORGANIZACIÓN», POR EL DOCTOR DON RAMÓN FERREIRA, FISCAL DEL TESORO NACIONAL (ARTÍCULO PUBLICADO EN *LA NACIÓN ARGENTINA*)

«El gobierno nacional debe proveer lo conducente al adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitarios»: Artículo 67, inciso 16 de la Constitución. «Las provincias se reservan proveer a la educación primaria»: Artículo 5º. «Todos los habitantes de la república pueden libremente enseñar y aprender lo que quieran, conformándose a las leyes y reglamentos del país»: Artículo 14. «El gobierno general debe fomentar y proteger la entrada de los extranjeros, que tengan por objeto labrar la tierra, mejorar la industria, introducir y enseñar las ciencias y artes»: Artículo 25. «Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento por el término que le acuerda la ley»: Artículo 17.

En cuanto a la educación primaria y popular, sin embargo de ser de cuenta de cada provincia, el Congreso General ha votado una fuerte suma para subvención. En cuanto a la preparatoria y superior, es del gobierno general fomentarla y dar planes y reglamentos de instrucción general, sin ser exclusiva esta facultad; y pueden también las provincias, con sus recursos propios, tener los establecimientos de estudios, ciencias y artes que puedan.

La instrucción pública se ha de considerar de dos modos: nacional, costeadá o subvencionada por el Tesoro Nacional; o privada, por empresas particulares. En la primera el gobierno ejerce directamente su administración, partiendo la dirección del ministro del ramo; y es necesario un plan general de instrucción pública que abrace todos sus ramos y grados; que uniforme y sistematice la enseñanza; que centralice la dirección y encadene el movimiento de los departamentos literarios y universitarios; que haya consejos o juntas consultivas; y finalmente, que rija un código de instrucción pública.

Los estatutos nacionales deben comprender los establecimientos subvencionados con el Tesoro Nacional, aunque sean de instrucción primaria; y esta no podrá progresar mientras no se establezca la enseñanza de la pedagogía bajo el sistema de escuelas normales, que no lo pueden hacer las provincias por sí solas. Sin esto nunca saldrá la enseñanza más necesaria para todas las clases de la sociedad, del estado precario e imperfecto que puede adquirir en las escuelas aisladas, en poder de hombres ignorantes, sin luces, sin respeto y sin prestigio.

Pero antes es necesario suplir de algún modo por medio de inspectores generales y juntas inmediatas, que inspeccionen la dirección y progreso de las escuelas, en las provincias o localidades subvencionadas, y den informes sobre su estado, necesidades y mejoras que puedan hacerse.

La instrucción particular, sin embargo de ser libre y permitida a todos los habitantes y extranjeros, debe estar sometida a las leyes que reglamenten su ejer-

cicio y a los planes de instrucción general: Artículos 14 y 67. Pero con respecto a la intervención administrativa del gobierno, es claro que la Constitución se la da en todos los grados; ya directamente, por medio de leyes y planes o reglamentos de instrucción general, o subvenciones del Tesoro Nacional; ya indirectamente, fomentando y protegiendo la enseñanza, y los extranjeros que vengan con objeto de introducir y enseñar las ciencias y las artes: Artículos 25 y 67.

Mas es necesario distinguir la instrucción primaria o popular, y la superior: en la primera es convenido por los autores más célebres que el gobierno puede exigir de todos los miembros de la sociedad, «que se instruyan en los primeros elementos del saber humano, para que se pongan en estado de conocer y llenar sus deberes para con la sociedad. El Estado debe hacer esta instrucción *obligatoria*, dejando por lo demás a cada uno en libertad de instruirse en donde y como mejor le parezca, con tal que justifique de una manera auténtica que posee los conocimientos elementales» (Ahrens, p. 344).

Estos principios tienen mayor aplicación en nuestro país, por el atraso y abandono de la instrucción popular. Debe, pues, ser obligatoria y bajo el sistema normal; y su programa debe comprender la instrucción religiosa y moral, y la intelectual de los conocimientos elementales más necesarios para llenar sus deberes cada uno, y prepararse para cualquier carrera industrial, política, científica o de artes y oficios.

En cuanto a la libertad de la enseñanza, según la mente de nuestra Constitución, debe tener la misma extensión que la libertad de industria y demás derechos civiles; pero bien entendida esa libertad, protegida del abuso y la licencia, y contenida en los límites del orden, la moralidad y buenas costumbres.

Respecto al ejercicio del profesorado, deben regir los principios siguientes:

1º Que en esta materia la libertad de industria está subordinada a la ley suprema de la conservación y felicidad de la sociedad, que implica la idea del orden, la moralidad y costumbres, como en las materias en que se versa la higiene pública y los objetos alimenticios de primera necesidad. Por consiguiente hay que exigir alguna garantía y ejercer la inspección sobre la capacidad y condiciones de los que han de ejercer el profesorado; pues sus errores o vicios y mal ejemplo no son como los de otra industria mecánica de artes y oficios, sino de muerte para la sociedad y las familias, como los de un médico. Por eso no se opone a la Constitución que se exija alguna prueba de examen y de buenas costumbres a los que abran enseñanza pública.

Entre esas condiciones creemos que en primer lugar debe entrar la de pertenecer a la religión católica, al menos en la instrucción primaria. En la enseñanza superior, en un aula de economía política, de derecho público, medicina, etc., con jóvenes preparados por la edad y los conocimientos, no será tan necesario; pero en la infancia de las escuelas, donde la principal enseñanza y la base es la religiosa, que no se puede variar, o infundir otras ideas contrarias o divergentes de la religión de sus padres y del Estado, es absolutamente incompatible un maestro que no la profese, porque, o hay que exigir al profesor la hipocresía y traición a su creencia en la materia más delicada, según su conciencia; o han de entregar los padres a sus hijos para que sean apóstatas, aprendan la incredulidad y a despreciar la religión de sus padres y del Estado;

pues no puede enseñar a respetarla ni a crear el maestro que solo mira un pedazo de oblea en la hostia consagrada y una mentira en los demás misterios. Esto no es fanatismo, ni negar a las demás sectas la salvación; sino al contrario, creemos que cada una tiene derecho al mismo respeto en la suya que exigimos para la nuestra; y que cada una debe exigir esa condición en el profesorado de la instrucción primaria.

2º Sobre la elección de profesores en la educación nacional, puede haber tres sistemas: que el gobierno los nombre, o las corporaciones universitarias, o a propuesta en terna hecha al gobierno. Estas tres formas representan los tres sistemas: dependiente o exclusivo del gobierno, independiente, y mixto; nos decidimos por el último.

3º En cuanto a las materias y textos de enseñanza superior, también creemos mejor el sistema mixto: que los textos sean aprobados por los consejos universitarios, pero con la facultad de los profesores de no ceñirse a ellos servilmente, y de ampliar o restringir y refutar también sus doctrinas y escribir otros nuevos, sometiéndolo todo a la aprobación del Consejo. Opinamos también, como un modo de formar buenos profesores, que se les asigne alguna recompensa o premio a los que escriben cursos en la materia de su profesión.

La organización de la instrucción pública, como los demás ramos de la administración, requiere centralización y enlace en su dirección por medio de una jerarquía en los funcionarios. Debe estar dividida en departamentos literarios o universitarios, comprendiendo una, dos o más provincias que podrían coincidir con la división eclesiástica de obispados.

Los departamentos deben estar regidos por una corporación y el profesorado correspondiente y un consejo, independientes entre sí y convergentes al punto de reunión que es el ministerio del ramo. También sería conveniente un consejo general cerca del gobierno, presidido por el ministro respectivo, compuesto de las personas más competentes en la materia, para auxiliarle y deliberar dentro de sus atribuciones, sobre la dirección general de la instrucción pública en todos sus grados, el método y textos más adaptables, y los reglamentos y plan general de estudios.

Sería muy costoso a la nación sostener en cada provincia un instituto, y aun así, siempre exigiría el buen orden y el progreso, que no girasen aislados, sino bajo la dependencia y centralización departamental, inspeccionados por las corporaciones de distrito universitarias. Bastaría un instituto en cada obispado, de educación preparatoria y superior: la primera lo más extenso posible; y la segunda, aunque fuera por ahora, reducida a las facultades de derecho y medicina, la teología en los seminarios; dejando para después las humanidades y ciencias naturales.

Finalmente, las condiciones principales de la buena organización deben ser: 1ª que la instrucción se proporcione a todas las clases de la sociedad, pobres y ricos, según sus necesidades y condiciones, con un programa de conocimientos bien distribuidos en los tres grados de educación primaria, secundaria y superior; 2ª buen profesorado, y bien dotado para poderlo conseguir; 3ª uniformidad en las materias, textos y métodos para que la haya en la doctrina y forme escuela; 4ª que haya un código de instrucción pública general.

V. ADOPCIÓN DE LOS TEXTOS Y MÉTODOS DE DON MARCOS SASTRE (I)

Un censor que encubre su nombre bajo el seudónimo *Véritas*, al adoptar esta voz, se proclama amigo de la hermosa *verdad*; pero desgraciadamente está en los deformes brazos del *error*, pues no hay en sus escritos un solo pensamiento que no sea hijo de este monstruo.

Él se propone impugnar una defensa de los métodos y textos de nuestras escuelas, hecha por una ilustración oriental, el doctor Requena, tachando a este de parcial, y sosteniendo que esos métodos y textos han sido adoptados sin examen, *por obra del favoritismo*; y el autor de ellos se cree en el deber de tomar la pluma en favor de la verdad y del amigo.

El lenguaje templado del señor Véritas y la bella palabra que ha elegido por lema hacen esperar que, escuchando la narración de los hechos que ignora, se sentirá enamorado de la *verdadera verdad* y se convertirá en apologista del hombre a quien combate sin conocerlo, y aun lo ayudará en la hermosa obra de la educación popular, tan adelantada ya en nuestra patria.

El primer error en que insiste el señor Véritas es este: «Que la primera edición de la *Anagnosia*, o método de lectura, fue costeadada por el gobierno y adoptada sin examen».

La *verdad* es que la primera edición de la *Anagnosia* fue costeadada por su autor en Santa Fe, el año de 1849; la segunda, por el gobierno de Entre Ríos, en 1851; y la tercera edición, por el de Buenos Aires, en 1852.

El señor Sastre no solicitó su adopción; el ministro de Instrucción Pública doctor don Vicente F. López, *motu proprio*, la examinó y, pareciéndole preferible a todos los métodos conocidos (y a fe, que era hombre competente y práctico en la enseñanza), pidió el consentimiento del autor para hacerla *reimprimir* para el uso de las escuelas públicas.

En efecto, se hizo una edición de veinte mil ejemplares (valor de cada uno 10 pesos), y el señor Sastre recibió en retribución... *nada, ni un solo ejemplar ni un solo peso*.

Es verdad que el señor Sastre tampoco pidió retribución.

Parece pues que por entonces no había nacido aún el *favoritismo* del gobierno, y que el señor Sastre no carecía del *desprendimiento* que hoy se le niega. Parece también, que la *Anagnosia* no fue adoptada sin examen, ciegamente, sin conocimiento de la utilidad de la obra, puesto que hacía tres años que estaba en práctica en las escuelas de dos provincias. Es de advertir que entonces el autor no tenía intervención alguna en la enseñanza; era director de la biblioteca.

Llegó la época del sitio de Buenos Aires, y mientras dos hijos del señor Sastre, de edad de catorce y dieciséis años, estaban defendiendo la ciudad en las trincheras, el autor de la *Anagnosia* fue bárbaramente encerrado en un inmundo calabozo y, sin forma alguna de juicio, condenado y destituido de su empleo. Por cierto, señor Véritas, que no aceptaríais vos semejante *favoritismo* gubernamental, por más que vieséis *favorecida* por el poder alguna de vuestras producciones.

Se nos olvidaba decir que inmediatamente después de la caída de Rosas, el gobierno de Buenos Aires manifestó al de Entre Ríos, en una nota oficial, sus deseos de que el señor Sastre viniese a prestar sus servicios a Buenos Aires, y en

consecuencia, aquí se le dio el empleo de bibliotecario con el sueldo de mil pesos papel, en lugar del de Inspector General de Escuelas, que tenía en Entre Ríos con ciento y cincuenta pesos plata mensuales. He aquí la primera prueba irrisoria de la protección y favoritismo que gozaba el señor Sastre. Ya hemos visto que la segunda fue el calabozo. Pasemos adelante.

Tres años pasó el señor Sastre soterrado, bajo el peso *de una calumnia política descendida del poder* (palabras del doctor Magariños Cervantes en la biografía de don Marcos Sastre), soterrado en su casa de campo de San Fernando, sin poner los pies en Buenos Aires, consagrado a la educación de sus hijos y los de aquel vecindario. Entre tanto, la educación popular disfrutaba de los beneficios de un método de lectura que había suprimido para siempre las lágrimas de la infancia en las escuelas, y el fastidio de los maestros en su enseñanza. No negará esta verdad el señor Véritas, por más que deteste al autor de la *Anagnosia*.

El doctor don José Barros Pazos, rector entonces de la universidad y director de las Escuelas, habiendo observado los excelentes resultados de la *Anagnosia*, y pareciéndole superior a todos los métodos conocidos (y no se negará que era hombre competente), dirigió una nota al gobierno manifestándole la conveniencia de la propagación de aquel método. El gobierno expidió un decreto, en 1854, ordenando que la *Anagnosia* fuese adoptada como único texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas del Estado. En nada de esto el paría don Marcos Sastre pudo tener arte ni parte; ni de esa nueva adopción le resultó provecho alguno, pues que el gobierno estaba en posesión de una enorme cantidad de ejemplares con que las escuelas fueron provistas durante muchos años. El señor Sastre costeó otras ediciones para el uso de las escuelas particulares que a gran prisa iban adoptando su método.

Hemos recorrido ya tres años y aún no vemos síntomas de la gestación del preconizado *favoritismo*; a no ser que se quiera llamar tal la buena acogida del público hacia el nuevo método sudamericano, que hoy goza del sufragio universal.

Vamos andando.

En 1854 el señor Sastre, sin moverse de San Fernando, dio a la prensa su *Ortografía completa*, en dos tomos, precio 50 pesos, y tuvo más de quinientos suscriptores y más de doble número de otros compradores. El gobierno no se suscribió ni por un solo ejemplar. No lo decimos por reproche, puesto que el señor Sastre no solicitó tal suscripción, sino por citar un hecho que prueba evidentemente que no existía el favoritismo, ni aun la protección oficial. Se ve, pues, que en un lapso de cuatro años se publicaron dos obras didácticas del señor Sastre, y que la protección empezó *siempre* por el público.

También por entonces circulaba, *hacía seis años* en manos del pueblo, la *Aritmética* del señor Sastre, que había tenido varias ediciones; y también desde San Fernando la remitió al Consejo de Instrucción Pública para que la examinara y la adoptase si la encontraba aceptable. El Consejo la pasó a una comisión que dio su informe al gobierno, y este por medio de un decreto la autorizó para la enseñanza pública, aunque sin comprar un solo ejemplar, ni el gobierno, ni el Departamento de Escuelas.

Es verdad que el señor Sastre no lo había solicitado.

Hasta aquí la ciega adopción y el favoritismo no aparecen ni aun en embrión.

Llegó el año de 1855, y cuando menos lo esperaba, recibió el señor Sastre en su residencia de San Fernando una nota oficial del señor doctor don Valentín

Alsina que le anunciaba su nombramiento de Inspector General de las Escuelas. Fue el señor Sastre a ver al director del Departamento de Escuelas y le expuso que su colegio de San Fernando le producía lo suficiente para el sostén de su familia, lo que no podría hacer con mil y quinientos pesos que se asignaban al Inspector General de las Escuelas. El doctor Barros Pazos le contestó que, estando ya acordada la creación de una escuela normal, pronto tendría un aumento de sueldo como director de ella; que además había una suma anual para gastos de visita de escuelas, que le serviría de ayuda de costa. La Normal no se ha fundado hasta hoy, y la asignación para la visita, no solo no se le ha acordado íntegra (con excepción del año pasado), sino que se han pasado años sin recibir un solo peso. Pues, señor Véritas, ¿dónde está el *favoritismo*? ¿Dónde está la protección para con aquel a quien se le priva de lo que la ley le acuerda? ¿Sabéis lo que se revela en todo esto y en lo que *hoy* está sucediendo? Lo que se revela es todo lo contrario de *favoritismo*, es *la enemiga*. Abrid el diccionario y allí encontraréis lo que significa *la enemiga*. Sí; la vida laboriosa y benéfica del señor Sastre ha sido una lucha continua con *la enemiga*... Pero no anticipemos los hechos.

Colocado el señor Sastre, en 1855, de Inspector General de las Escuelas, creyendo candorosamente que su tratado de *Ortografía*, ya *publicado a su costa*, sería útil para las escuelas, pues no tenían ninguno, lo presentó al gobierno, y este lo pasó al rector de la universidad y jefe del Departamento de Escuelas para que lo examinara. El doctor Barros Pazos en un extenso dictamen dijo que «la obra era excelente, que hacía honor al país, etc.». El gobierno, sin embargo, no resuelve nada, le da carpetazo. ¿Qué dice a esto el señor Véritas y todos los que han sido mistificados con el fantasma del *favoritismo*, el *exclusivismo*, la *protección injusta*, el *monopolio*? *Palabras, palabras, palabras* y, en el fondo, *maldad, maldad, maldad*.

En 1856 entra el señor Sarmiento de jefe del Departamento de Escuelas; insiste el autor de la *Ortografía* por la resolución del gobierno acerca de su obra; se le dice que «no se adopta por su alto precio, y que la compendie».

El señor Sastre les toma la palabra a sus *protectores*, y hace una nueva edición compendiada, del valor de 5 pesos en lugar de 50 que valía la otra. El gobierno la pasa al examen del señor Sarmiento; a este señor no le agrada la *Ortografía* porque no está arreglada a las reformas ortográficas que él había preconizado en Chile, y la devuelve al gobierno sin informe; el gobierno la pasa al asesor; el asesor da su dictamen, y vuelve el libro al gobierno; este lo remite al señor Sarmiento para que resuelva; y por fin Sarmiento, al cabo de siete meses, lo encuentra tolerable y recomienda su adopción hasta tanto no se presente otro mejor. Ni el gobierno ni el Departamento de Escuelas compraron un solo ejemplar.

Es verdad que el señor Sastre no lo había solicitado.

¡Señor Véritas, por Dios!; si ama U. la verdad, si desea U. conocer la verdad, abra esa inocente *Ortografía* y juzgue qué delitos podría haber cometido para que así la tuviesen de Herodes a Pilato. No había ninguna otra en las escuelas; no la había tampoco en las librerías ni en el país; y además esa *Ortografía* había sido bien acogida por el público ilustrado y recomendada por la prensa periódica, aquí y en Montevideo, y por el rector de la universidad. ¿Quién no diría que en vez de *favoritismo*, lo que había era *antagonismo*? Mas el señor Sastre es muy modesto para creerse digno del antagonismo de personas tan doctas y altamente constituidas.

Otro olvido hemos padecido en esta relación, y es que la Municipalidad de Buenos Aires compró 40 ejemplares de la *Ortografía completa* a 50 pesos, y la hizo distribuir a los preceptores de las escuelas municipales de la ciudad. Vese pues que el aura popular ha ascendido hasta la autoridad municipal; mas no ha llegado todavía a la autoridad escolar y menos a la gubernamental.

Al hacerse cargo el señor Sastre de la inspección de las escuelas públicas, es notorio que se hallaban en el estado más deplorable de atraso y de desquicio; lo cual está auténticamente constatado en su primer informe del año 1857 publicado en el *Guía del preceptor*. «Mala organización, falta de métodos, y multiplicidad de textos sin elección... No habiendo prescripto aún la autoridad el plan y método de enseñanza que deben seguirse en las escuelas, cada preceptor se ha creído autorizado para adoptar o formular el que mejor le ha parecido; de lo que ha resultado tal variedad en la enseñanza que las escuelas del Estado parecen unos establecimientos enteramente independientes de toda autoridad y centro de unidad.»

Tal es el triste cuadro de nuestras escuelas en aquella época. ¡Qué contraste con el que hoy presentan! Hoy están uniformemente organizadas en toda la extensión de la provincia, con buenos textos, excelentes métodos, en marcha progresiva, y a punto de recibir el complemento de una organización sólida y estable con la creación de la escuela normal, acordada ya por el gobierno.

Para arribar a este resultado el Inspector General de las Escuelas empezó por formar un reglamento que presentó al señor Sarmiento, quien después de haberlo examinado con la detención de algunos meses, lo aprobó en todas sus partes, *sin añadir ni quitar una sola palabra*, y es el que hasta ahora rige con calidad de *Reglamento provisional*. Presentó poco después un *Horario* que abraza todo un sistema de enseñanza primaria, y recibió igual aprobación del afamado educacionista. Por estos trabajos que no eran de la incumbencia del inspector de las escuelas, no ha recibido este ninguna recompensa.

Es verdad que el señor Sastre no la ha solicitado.

Demos un paso más.

Llegó el año de 1858 y salió a la luz el *Tempe argentino* en la *Biblioteca Americana*. Sin embargo de haberse vendido rápidamente la edición de mil ejemplares, el señor Sastre, autor del libro, rehusó generosamente aceptar la parte de utilidades que le correspondía según convenio con el doctor Magariños Cervantes. Conventrá el señor Véritas que en todo esto hay algo de *desprendimiento* y mucho de *acogida popular*.

Mas esta vez el gobierno de Buenos Aires dio una prueba de la protección que dispensaba a las letras argentinas, puesto que, después del examen e informes correspondientes, declaró por un decreto público firmado por el señor don Bartolomé Mitre al *Tempe argentino* como «libro de texto de lectura», y como «libro de premio para las escuelas públicas», suscribiéndose con la suma de cinco mil pesos a la segunda edición de la obra en 1859.

En cuanto a la madurez de esta resolución gubernativa, podrá juzgarse leyendo las siguientes palabras del señor doctor don Juan María Gutiérrez, estampadas en la tercera edición: «Hoy he recibido el ejemplar del *Tempe argentino*, sabrosa producción que ya ha había saboreado por favor de nuestro amigo Magariños Cervantes... Creo que U. ha acertado a escribir el mejor libro que por mucho

tiempo saldrá de las prensas de Buenos Aires... En la obra del señor Sastre el interés es para todos, incluso los extranjeros de dentro y fuera del país».

Y un poco más adelante: «El distinguido escritor, brigadier general don Bartolomé Mitre, tuvo la deferencia de dirigir al autor del *Tempe argentino* algunas observaciones de crítica literaria, de que este se aprovechó para limar y mejorar la nueva edición de su obra».

Aquí (dirá el señor Véritas), aquí empieza el favoritismo, la *injusta* protección, etc. Esperad un poco.

El señor Sastre, agradecido a la protección que la Municipalidad había dispensado a su *Ortografía*, le dedicó el *Tempe argentino* (primera y única dedicatoria que haya hecho el señor Sastre). Pues, señor, la Municipalidad dirigió al autor una carta gratulatoria y apologética, pero no se suscribió por un solo ejemplar.

Es verdad que el señor Sastre no lo había solicitado.

Viendo el señor Morta, editor del *Tempe*, que a pesar del decreto del gobierno, no se introducía en las escuelas, ni se distribuía entre los *Bertoldos* y los *Doce pares de Francia*, que se daban de premio, se dirigió a la Municipalidad ofreciéndole algunos ejemplares de aquella producción argentina al precio de costo; mas la Municipalidad decretó: «No ha lugar». Y no obstante, la edición se agotó por el favoritismo popular al precio de 25 pesos el ejemplar.

Los nuevos editores, señores Alon, notando la misma indiferencia departamental, le ofrecen a la Municipalidad por 12 pesos el libro *favorecido*, y contesta: «No ha lugar». Se ve, pues, que la protección municipal bajó a cero en 1862. ¿Y la de las demás autoridades? ¡Oíd! Estamos en el año de gracia de 1864 y han pasado cinco años desde la adopción del *Tempe argentino*; pues bien... pero no debemos decirlo por honor a... y por compasión al señor Sastre. Mas, señor Véritas, vos que os proclamáis la *verdad* personificada (aunque en idioma latino), nos permitiréis que os mostremos la verdadera verdad desnuda, en castellano, aunque sea a riesgo de ver nacer de ella el fruto horrendo del *odio*. ¡Oíd! ¡Oíd! A los cinco años del decreto del gobierno, por primera vez se distribuyeron algunos ejemplares del *Tempe argentino* entre los libros de premio; y habiéndose cumplido cinco años desde su adopción como libro de lectura, todavía no es conocido ni en la décima parte de las escuelas públicas. ¿Dónde están, pues, el favoritismo, el exclusivismo, el monopolio y la imposición de textos? ¿Dónde está esa pretendida avidez del Inspector General de las Escuelas imponiendo sus textos a los maestros? Lejos de eso, ¿no se le puede hacer el cargo de haber faltado a su deber no exigiendo el cumplimiento de las disposiciones del Departamento de Escuelas y del gobierno sobre la adopción de textos? Por una delicadeza mal entendida, ¿es lícito al inspector tolerar que en la culta Buenos Aires se distribuyan por premio de la aplicación, *Bertoldo*, *Bertoldino* y *Cacaseno*, y los *Doce pares de Francia*, con preferencia al «mejor libro que en mucho tiempo saldrá de las prensas de Buenos Aires»?

Solo porque ese libro es obra suya, y no se diga que lo *impone*, ¿deja que en el pueblo cundan el mal en vez del bien, la corrupción del lenguaje en vez del buen gusto, las patrañas y doctrinas absurdas en lugar de los sanos principios de moral y religión, de educación y civilización que se contienen en el *Tempe argentino* y los *Consejos de oro*? *Ab uno disce omnes*: lo que sucede hoy con estas obras ha sucedi-

do con todas las del señor Sastre; no se han generalizado en las escuelas, sino a los muchos años de su adopción, y eso, merced a la buena voluntad de los maestros.

La *Anagnosia*, que indisputablemente aventaja a todos los métodos de Europa y de América, y que ha sido adoptada hace doce años, aún no hace un año que en algunas escuelas no se practicaba. Citaremos la de la parroquia de San Telmo y la de San José de Flores por estar tan inmediatas.

Mucho, mucho más podríamos añadir; pero va haciéndose muy largo este escrito. Un hecho más, y concluiremos, señor Véritas. No creáis por eso que dejaremos sin desvanecer los demás errores que contiene vuestra declamación, que son tantos como sus frases.

Hemos llegado ya al mes de noviembre de 1864. Tenemos una administración presidida por el señor Saavedra que nos consta profesa al señor Sastre un alto aprecio, y vamos a demostrar que ni aun en esta ha asomado el germen del *favoritismo*, ni de una protección *injusta* ni justa. En un diario de la tarde se publicó hace pocos días una solicitud del señor Sastre presentando al gobierno su *Selección de lecturas ejemplares* (impresa a su costa y bien acogida por el público), renunciando su propiedad literaria en beneficio de la educación popular. Han pasado ya cinco meses, y todavía sigue la tramitación del examen de la obra, informes, etc., lo que es una prueba inconcusa de que este gobierno, lo mismo que los precedentes, no procede de ligero ni por favor ni empeños para la aprobación de los textos del señor Sastre.

Está demostrado, pues, con evidencia, que si las obras didácticas y literarias del señor Sastre prevalecen y se difunden más y más en los establecimientos de educación públicos y de particulares, es por su verdadero mérito y a pesar de la envidia, de la mala voluntad, de las injustas prevenciones y de las malignas sugerencias de *los malos*, que con frecuencia hacen torcer la justicia de los gobiernos; mucho más cuando se trata de hombres del carácter noble e independiente del señor Sastre, que no saben adular ni hacer la corte a los potentados e influyentes.

Sépanse también, que si todas las obras del señor Sastre han sido presentadas al gobierno, examinadas y autorizadas, hay muchas otras que no son del señor Sastre que han sido introducidas y *se están introduciendo* en las escuelas públicas, sin haber sido presentadas al gobierno, ni examinadas ni aprobadas, y el que esto asegura es el Inspector General de las Escuelas. He aquí los títulos de algunas de ellas:

Método gradual de lectura por Sarmiento

Libro primero y segundo de Mandevil

Geografía de Smith

Tratado de urbanidad por Carreño

Quién es Jesucristo

Para los premios públicos:

Historia de los doce pares

Bertoldo, Bertoldino y Cacaseno

Y excepto las dos primeras, *porque ya se han agotado*, todas están en uso en las escuelas públicas de varones, ya de la ciudad, ya de la campaña, a la par de otras

legalmente adoptadas y que no son del señor Sastre; y por consiguiente es falso, es falsísimo e injusto el aserto del señor Véritas de que «los maestros no usan ni pueden usar otras obras sino las del señor Sastre».

Esta enorme falsedad con honores de embuste, es una prueba evidente de que el señor Véritas (si no es lo contrario de lo que su nombre expresa), lo mismo que los demás adversarios del señor Sastre, *no ha visitado jamás una sola escuela pública de varones*. Y como el señor Véritas confiesa que aún no ha examinado los textos del señor Sastre (cabalmente lo mismo que acontece a los demás detractores de la víctima), resulta también con evidencia que el señor Véritas, como los demás, ataca las obras del señor Sastre sin conocerlas. ¿Así proceden los que aman la verdad y la justicia?

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1864

VI. ADOPCIÓN DE LOS TEXTOS Y MÉTODOS DE DON MARCOS SASTRE (II)

En prueba de que el señor Sastre nunca ha solicitado el favor oficial para la adopción de sus obras, damos una muestra del tono digno y elevado con que siempre se ha dirigido a las autoridades al presentárselas.

Buenos Aires, febrero 20 de 1859

Exmo. señor:

Marcos Sastre, Inspector General de las Escuelas, autor de la adjunta publicación intitulada *El Tempe argentino*, ante V.E. respetuosamente expongo lo siguiente.

Todos los años, para la adjudicación de los premios establecidos en los exámenes de las escuelas públicas, se experimenta la falta de libros que reúnan la pureza del lenguaje, la sencillez y belleza del estilo, el interés del asunto y la moralidad de las doctrinas. Con estas condiciones, sería incalculable el impulso beneficioso que darían a la ilustración, a los sentimientos y costumbres del pueblo los mil y más volúmenes que se distribuyen anualmente por todo el estado en los premios de las ciento veintitrés escuelas de los dos sexos sostenidas por el Erario.

A la sabiduría del gobierno corresponde juzgar si *El Tempe argentino* reúne, o no, las condiciones requeridas. La aprobación superior que este libro acaba de obtener para el uso de las escuelas, el aplauso de distinguidos literatos del país, y la aceptación pública, es lo que me ha impulsado a presentarlo al gobierno de Buenos Aires con el objeto expresado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Exmo. señor.

MARCOS SASTRE

Buenos Aires, febrero 26 de 1865

Señores del Consejo de Instrucción Pública:

Los libros de lectura escogida que presentan cuadros y narraciones interesantes tienen una poderosa influencia en la educación moral de los niños, inspirándoles el amor a la virtud y a lo bello, excitándolos a seguir el ejemplo de las buenas acciones. Sobre todo, cuando el libro no les refiere sino hechos reales, despojados de toda ficción y exageración, mostrando la virtud tal como es con fidelidad y sencillez, no puede menos de cautivar las almas puras e inocentes, porque está de acuerdo con los sentimientos más íntimos, porque presenta los benéficos resultados del bien moral, porque la unánime aprobación de la sociedad tiene una irresistible simpatía que atrae los corazones, y porque ofrece a su vista la nobleza que eleva, la grandeza que inspira admiración, la ternura que conmueve y la gracia que encanta.

Es necesario para esto que el estilo del libro sea digna expresión de la virtud, empleando las voces más puras, las frases más escogidas y las imágenes más propias para hacer resaltar su belleza.

Al hacer la compilación que he titulado *Selección de lecturas ejemplares*, he creído haber logrado reunir todos estos requisitos que considero indispensables en un libro de este género. Si realmente he acertado, espero que el Consejo de Instrucción Pública se dignará adoptarlo para texto de lectura en las escuelas públicas.

Dios guarde a los señores del Consejo muchos años.

MARCOS SASTRE

VII. SELECCIÓN DE LECTURAS EJEMPLARES.

JUICIO DE LA PRENSA DE BUENOS AIRES SOBRE ESTA OBRA

El Estandarte Católico (por don José Tomás Guido)

El señor don Marcos Sastre, presidente de la Sociedad Propagadora de la Instrucción e Inspector General de Escuelas, ha presentado un nuevo e interesante tributo a la sagrada causa a que ha dedicado su talento.

Ese esfuerzo del escritor, amigo de la juventud, es la primera serie de *Lecturas ejemplares* que ha publicado, y que son un repertorio precioso para la inteligencia y para el corazón.

Tales labores llevan en sí un sello de candor y de sinceridad que las caracteriza profundamente. Pero allá en el porvenir, cuando la generación presente, a cuya educación moral se consagra aquel escritor, florezca en virtud y sabiduría, recordará con agradecimiento la mano generosa que derramó las semillas del bien trazándole un surco luminoso para el camino de la vida.

No es solo el mérito intrínseco de la obra el que recomendamos, sino la moral que la inspira.

Nuestra sociedad necesita de esos obreros que no desmayan en la jornada reservada a su constancia, o a su genio.

En todas partes los que emplean sus vigilijs en la felicidad de los demás merecen la veneración del pueblo, y se contemplan como los instrumentos de esa perfección más o menos lenta a que las sociedades humanas se encaminan por una ley providencial de su destino.

La Tribuna

El Inspector General de las Escuelas, don Marcos Sastre, es incansable.

Las horas desocupadas de su puesto las emplea escribiendo libros para la enseñanza pública.

Ya el catálogo de sus obras es inmenso.

Esto nos prueba su contracción y desvelos.

Acaba de publicar un volumen de ciento y tantas páginas en 18^o [sic] que comprende la segunda serie de la *Selección de lecturas ejemplares para la enseñanza primaria*.

El repertorio de escogidos trozos que el señor Sastre nos presenta hoy le hace acreedor a un justo elogio de parte de la prensa toda.

Su trabajo pone de manifiesto el gusto con que ha sabido escoger, y no podemos menos que recomendar este libro, como digno de circular en todas las escuelas.

Obras de esta clase no necesitan sin embargo recomendación, pues su título y el nombre del autor bastan para ello.

El Nacional

Entre las diversas publicaciones que han salido de las prensas del país en el presente mes, se encuentra una, *Selección de lecturas ejemplares para la enseñanza primaria*, debida al presidente de la Sociedad de Educación.

No estamos con el pensamiento de La Bruyère, *escoger es inventar*, pero sin duda alguna, preciso es reconocer el mérito de la contracción y el buen gusto del que presenta un ramillete de escogidas flores. Y aunque no podemos decir que este libro es del señor Sastre, es coleccionado, elegido y publicado por él.

El que ha aparecido es la primera serie de una colección más o menos numerosa, que corresponderán todos a una misma idea, uniformes en el plan.

Desearíamos que el colorido de los cuentos e historias de los libros que se siguieran diera más novedad a la colección.

Con todo, felicitamos sinceramente al incansable pedagogo que no cesa en la misión de la propaganda educacionista, que se ha de efectuar más fácilmente derramando por todas partes libros baratos y de saludables máximas como esta colección. Deseamos igualmente que la Sociedad Propagadora de la Educación Primaria, que él preside con tanta perseverancia y entusiasmo, ofrezca cuanto antes al público los libros del concurso señalado.

El Estudiante

El señor don Marcos Sastre acaba de publicar un pequeño libro de lectura destinado al uso de nuestros colegios.

Es una recopilación de bellos e interesantes trozos de literatura, escritos por distinguidos escritores.

El libro publicado por el señor Sastre, que lleva por nombre *Selección*, es de una indisputable utilidad para los establecimientos a que lo ha destinado.

Las narraciones históricas que encierra llevan la doble ventaja de servir al niño para aprender a leer, y al mismo tiempo para darle conocimientos, sutiles si se quiere, pero de reconocida universalidad.

Los propósitos que llevan las diferentes anécdotas que el señor Sastre ha sabido recolectar, van a inculcar las buenas ideas en los corazones tiernos, a cuyos sentimientos hablan con la sencillez y pureza que les corresponde.

En una palabra, el librito a que nos referimos merece ser protegido por los directores de colegios, por su moral, su cultura de lenguaje y hasta por la modicidad de su precio.

El señor Sastre, como lo dice en su prólogo, no ha escrito una obra, ha recolectado pensamientos y escritos de diversos autores de reconocida fama, y con esos materiales, preciosos muchos de ellos, ha formado el volumen de lectura, a que ha dado el nombre de *Selección*.

Llamamos la atención de los directores de colegios y padres de familia sobre esta publicación, cuyo mérito para la enseñanza es innegable.

Selección de lecturas ejemplares

Con este título ha visto la luz pública una obrita sumamente importante para la educación elemental, segunda parte de otra que es del dominio público.

Para nosotros, los escritores que hacen mayor bien a la sociedad son los que se proponen corregir sus costumbres, y los que ocupan su vida en abrir a la juventud la senda del saber y de la virtud.

El juicio de la prensa ha sido unánime en favor del nuevo libro que ofrece a la educación el señor Sastre que, infatigable siempre, funda el cimiento sólido que ha de servir de base mañana a la educación primaria y con ella al porvenir de la república.

Bellezas que recuerdan la dulzura de las églogas de Virgilio y de las odas de Batiilo encierra el librito del señor Sastre, así como un caudal de máximas y preceptos religiosos y sociales que prueban su erudición, su mucha sensatez y amor a esta América su patria.

La obrita del señor Sastre puede ocupar dignamente un lugar en la mesa del hombre pensador, que no la rechazará por cierto si examina los tesoros que encierra de esa filosofía social tan necesaria.

LOPE DEL RÍO

Las *Lecturas ejemplares* son indudablemente los mejores auxilios de la buena educación de los niños, en los que suscita una noble emulación, sembrando en sus corazones tiernos y delicados la semilla de la virtud que tan bella y admirable se muestra en ellas.

La más fructífera enseñanza son los buenos ejemplos, y el digno autor de la *Selección* recuerda muy oportunamente que «*el que vino a iluminar y salvar el mundo*, enseñó la más sublime doctrina con su propio ejemplo».

JOAQUÍN REQUENA

Le Progrès

Le deuxième volume de cette utile publication vient de paraître, et nous nous empressons de dire qu'il répond aux espérances qu'avait fait concevoir le premier tome publié il y a quelques mois par M. l'Inspecteur général des Écoles, don Marcos Sastre.

Les livres abondent dans tous les genres moins dans celui où ils devraient abonder, c'est-à dire dans le genre scolaire; il n'existe en effet qu'un nombre excessivement réduit d'ouvrages que l'on puisse mettre sans crainte dans les mains de la jeunesse pour lui servir de livres de lecture courante, et on peut dire qu'en quelques semaines ces livres-là sont sus par coeur de tous les écoliers.

M. Sastre leur rend donc un vrai service en faisant à leur profit un résumé de ses lectures et de sus recherches.

Le mérite de telles compilations consiste à être attrayant et moraliste à la fois; c'est assurément par ces deux qualités que se recommandent les lectures choisies de M. Sastre, auxquelles nous prédisons un vrai succès auprès del écoliers et des maîtres.

L'idée d'avoir varié les types du second volumen est excellente; il est seulement à regretter que cette variété ne soit pas complète. On aurait pu nous donner dix corps de lettres différents et c'eût été là une oeuvre aussi remarquable par la nature des sujets qui la composent, que par l'art typographique qu'on y eût déployé.

Cela se fera sans doute dans la seconde édition.*

* Traducción del texto en francés de *Le Progrès*: «El segundo volumen de esta útil publicación acaba de salir a la luz, y nos apresuramos a decir que cumple con las expectativas que había generado el primer tomo publicado hace unos meses por el Inspector General de Escuelas, don Marcos Sastre.

»Abundan los libros de todos los géneros, menos de aquel en el que deberían abundar, es decir, del género escolar; de hecho, solo existe un número extremadamente reducido de obras que se pueden poner sin temor en manos de la juventud para que le sirvan de libros de lectura habitual, y se puede decir que en pocas semanas todos los escolares se saben de memoria esos libros.

»Por lo tanto, el señor Sastre les presta un verdadero servicio al hacer un resumen de sus lecturas e investigaciones para proporcionarles.

»El mérito de tales compilaciones consiste en que son atractivas y moralistas al mismo tiempo; sin duda, son estas dos cualidades las que hacen recomendables las lecturas seleccionadas por el Sr. Sastre, a las que auguramos un verdadero éxito entre los escolares y los maestros.

»La idea de haber variado los tipos del segundo volumen es excelente; solo es de lamentar que esta variedad no sea completa. Se nos podrían haber ofrecido diez cuerpos de letras diferentes y habría sido una obra igualmente notable tanto por la naturaleza de los temas que la componen como por el arte tipográfico que se habría empleado en ella.

»Sin duda, esto se hará en la segunda edición». [N. de E., 2025]

VIII. REGLAMENTO DE LAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS DE INSTITUTORES PRIMARIOS

I. Los preceptores de las escuelas públicas de varones y sus segundos se reunirán todos los sábados, a la una del día, en el salón principal del Departamento de Escuelas, para tener una conferencia sobre educación, presidida por el Inspector General de las Escuelas, y en su ausencia por un preceptor nombrado por el jefe del Departamento.

II. Cada conferencia no durará más de dos horas.

III. La orden del día para la conferencia debe ser comunicada en la conferencia precedente.

IV. Empezará cada conferencia con una disertación sobre una cuestión de pedagogía, por el inspector presidente. El asunto de esta disertación se contraerá a las cuestiones que práctica y habitualmente ocurren en la dirección de una escuela.

V. Sobre esta disertación no se admite discusión en la misma sesión, sino simplemente aclaraciones de algunos de los conceptos vertidos, que hará el inspector a pedimento de cualquiera de los concurrentes.

VI. En la siguiente conferencia se presentarán por escrito las objeciones o dificultades que haya tenido por conveniente hacer cualquiera de los institutores.

VII. El inspector presidente diferirá su solución o respuesta para la sesión subsiguiente. Enseguida el presidente pedirá, ya a este, ya a aquel preceptor, la reproducción de las doctrinas de la disertación precedente.

VIII. Después de haber respondido el inspector a las objeciones o dificultades, se seguirá la discusión a que dieren ocasión.

IX. Terminada esta discusión, uno de los preceptores (que con anticipación haya sido designado al efecto por el presidente) leerá un discurso acerca de alguna cuestión de pedagogía práctica, de disciplina escolar o de interés administrativo. La discusión a que diese lugar este discurso será dirigida por el presidente sin tomar más parte en ella que lo necesario para que no salga de lo práctico e inmediatamente aplicable a la enseñanza, interrumpiéndola cuando lo tuviese por conveniente, postergando su continuación para la conferencia siguiente. En este caso las objeciones se deberán traer por escrito.

X. La última parte de cada sesión se dedicará a las explicaciones y esclarecimientos de las dudas y dificultades o consultas que los preceptores tengan que someter al inspector acerca del régimen, disciplina y enseñanza de las escuelas; y también a los avisos, advertencias e instrucciones que este quiera espontáneamente dirigirles.

IX. ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD PROPAGADORA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

1º La Sociedad Propagadora de la Educación Primaria, fundada en la ciudad de Buenos Aires con el objeto expresado en su denominación, se compondrá

de tres clases de miembros: activos, corresponsales y honorarios, sin limitación de número.

2º Serán miembros activos todos los individuos asociados hasta el presente que suscriban estos Estatutos, comprometiéndose a su observancia; y los que en adelante fueren incorporados por elección de la Sociedad.

3º Serán miembros corresponsales las personas residentes fuera de la ciudad de Buenos Aires que fueren nombradas por la Sociedad.

4º Son declarados miembros honorarios las Señoras de la Sociedad de Beneficencia, las demás personas que han recibido este título, y las que en adelante lo recibieren, por haberse distinguido en la propaganda educacionista.

5º La Sociedad tendrá un presidente, un 1º y 2º vicepresidentes, y dos secretarios (1º y 2º), nombrados todos del seno de la misma.

6º Los empleados designados en el artículo anterior serán elegidos cada año, sin que esto se oponga a que puedan ser reelegidas las mismas personas.

7º El nombramiento de empleados y de nuevos socios se hará a pluralidad relativa de votos en asamblea de treinta miembros activos, cuando menos.

8º Las demás decisiones de la Sociedad serán a mayoría de votos, con una concurrencia de veinte miembros activos.

9º Los miembros honorarios y corresponsales pueden tomar parte en las deliberaciones y tendrán voto activo en las sesiones a que asistieren.

10º Habrá una Comisión Directiva compuesta del presidente, los vicepresidentes, los secretarios y doce vocales. Bastará la reunión de un presidente, un secretario y tres vocales para formar comisión.

11º Los doce vocales de la Comisión Directiva serán nombrados en la forma prescripta en el artículo 7º.

12º Las atribuciones de la comisión directiva son: 1ª Recibir y tomar en consideración todo asunto que se presente, y someterlo con su informe a la deliberación de la Sociedad; 2ª Proponer a la aprobación de la Sociedad los proyectos, resoluciones y medidas que juzgue conducentes a los fines de la asociación; 3ª Resolver sobre los asuntos de menor entidad, dando cuenta de ello; 4ª Convocar extraordinariamente a la Sociedad, de acuerdo con el presidente o un vicepresidente.

13º La Sociedad se reunirá una vez al mes, y la Comisión Directiva, una vez cada semana. Además, serán convocadas siempre que el presidente lo considere necesario.

14º La hora y lugar de las reuniones será variable a decisión de la Sociedad.

15º Los socios activos obrarán una mensualidad cuyo mínimo será diez pesos moneda corriente, con destino al pago de impresiones y demás gastos que ocurran.

16º Se formará una biblioteca por medio de donativos, u otros arbitrios que propondrá la Comisión Directiva y acordará la Sociedad.

17º Los miembros activos y los corresponsales que hubiesen dado, o en adelante dieren, a la prensa algunos trabajos presentarán para la biblioteca de la Sociedad uno o más ejemplares de cada una de dichas publicaciones.

18º Estos Estatutos podrán ser reformados al fin de cada año civil, por un proyecto presentado por la Comisión Directiva.

X. REGLAMENTO PROVISIONAL PARA LA BIBLIOTECA POPULAR DE SAN FERNANDO

1. Una comisión compuesta de cinco vecinos, entre los cuales contará el municipal encargado de la instrucción pública, se encargará de la organización y dirección de una Biblioteca Popular en el pueblo de San Fernando.

2. La Biblioteca se establecerá en la pieza que le está ya preparada con estantes en el edificio que ocupa la escuela de San Fernando.

3. El actual director de dicha escuela acepta el cargo de bibliotecario sin retribución.

4. La Biblioteca se formará con los libros que done el gobierno, con los donativos y suscripciones particulares y con las rentas que se crearen en lo sucesivo.

5. Habrá un catálogo en que cada título será precedido de un número (o varios, si la obra consta de varios volúmenes), número que será igualmente inscripto sobre cada volumen. También habrá un sello especial para contramarcas los libros en diversas páginas.

6. Habrá un libro en blanco distribuido alfabéticamente para *Registro de los lectores*, donde se inscribirán los nombres de las personas que saquen libros, el valor de estos, el número de su marca y el número ordinal de la semana.

7. Los libros se prestarán a los vecinos de los partidos de San Fernando, de las Conchas y las islas adyacentes gratuitamente a los que hicieren algún donativo a la Biblioteca; y a los demás, mediante una suscripción mensual de 20 pesos anticipados.

8. Cada persona podrá llevar a la vez solo un volumen, aunque la obra conste de varios tomos. Los que quisiesen llevar obras completas, podrán hacerlo dejando en depósito su valor expresado en el catálogo, o pagando suscripción doble.

9. Las disposiciones de los dos artículos precedentes solo tendrán efecto durante cuatro meses; pasados los cuales se hará lo que prescriba el *Reglamento* definitivo.

10. Todos los sábados el bibliotecario compulsará el *Registro de lectores*, a efecto de cobrar los libros que hubiesen sido retenidos hasta la tercera semana.

11. Todo el que sacase un libro de la Biblioteca será responsable por el valor de toda la obra, expresado en el catálogo, si lo devuelve inutilizado, o no lo entrega dentro de un mes. El que prefiriese reemplazar por otra igual la obra perdida o deteriorada podrá hacerlo, con tal que sea dentro del dicho término del mes. Si se comprometiese a devolverla después, dejará en depósito el valor de la obra hasta que la reemplace.

12. La Comisión Directiva no podrá hacer modificaciones en el presente *Reglamento provisional* antes de transcurridos cuatro meses, sino con el voto unánime de todos sus miembros.

13. Pasados los cuatro meses de la fundación de la Biblioteca, la Comisión redactará el *Reglamento* definitivo con la aprobación de tres de sus miembros cuando menos y lo presentará al gobierno para recabar su aprobación.

14. Cualesquiera otras resoluciones de la Comisión necesitarán la conformidad de tres miembros.

15. La Comisión nombrará de su seno un censor con el encargo de examinar los libros que se introduzcan en la Biblioteca, y rechazar los que contengan algo contra la religión del Estado o contra las buenas costumbres.

16. Si el gobierno patrocina la fundación de la Biblioteca Popular de San Fernando y aprueba este *Reglamento*, la Comisión Directiva quedará instalada con los individuos que suscriben.

(El gobierno aprobó este *Reglamento*, y dio algunas obras.)

XI. INSTRUCCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS

1º Los salones tendrán lo menos seis varas de elevación desde el pavimento interior de ellos hasta la parte más baja de los tirantes o piernas de llave; y su anchura será de nueve y media a once varas.

2º Las ventanas serán de arco de medio punto, sus marcos con vidrieras de fierro y sus vidrios pequeños, a fin de que no pueda pasar un hombre; y para impedir la entrada del sol, tendrán cortinas de lienzo blanco. Al pie de las ventanas se dejará una grada en la pared para subir a manejarlas.

3º La colocación de dichas ventanas será a la altura de dos varas del piso interior, de modo que estando abiertas pase un hombre libremente por debajo de sus hojas, y también porque es más conveniente que la luz venga de arriba para los trabajos de la escuela.

4º Se dejarán sin vidrios los centros de los abanicos para la constante ventilación.

La mitad superior de cada ventana será giratoria sobre pivotes horizontales; y la mitad inferior se abrirá en dos hojas.

5º En uno de los muros laterales de cada salón, se dejará una o dos cavidades o alacenas en que se formarán estantes para los libros y útiles de la escuela.

6º Los pisos de los salones serán de tabla machihembrada, a la altura de media vara del suelo, y se colocará un zócalo de tabla de seis pulgadas de alto.

7º Además de la puerta principal exterior, tendrá cada salón dos puertas interiores del tamaño de las de las habitaciones del preceptor; una en el zaguán, y otra en un ángulo del fondo de cada salón.

8º Si todo el edificio no pudiese ser trabajado en cal por la insuficiencia de fondos, se procurará que lo sean los salones de escuela; y si ni aun esto fuese posible, al menos se deberán levantar con cal los cimientos hasta la altura de seis pulgadas sobre los pisos interiores.

9º Las habitaciones del preceptor no deben ser menos de cuatro y un cuarto para criados, y deben tener por lo menos cinco varas de ancho; y la sala siete varas o más de largo, con todas las condiciones de una buena casa para familia. Sus patios deben tener lo menos doce varas de ancho.

10º Los pisos todos (si fuere posible) serán de pino machihembrado o de baldosa.

11º En cada una de las escuelas debe hacerse un pozo de balde (y no uno solo para ambas).

12º Convendría que el maestro o arquitecto que se encargase de la obra (el cual debe dar a la comisión todas las garantías necesarias para el buen desempeño de ella) pasase a inspeccionar las escuelas de Belgrano, San José de Flores, Morón, Parroquia de la Piedad y 11 de Septiembre, para adoptar uno de estos sistemas de techo que son los que se consideran más fuertes a la vez que más económicos.

COLECCIÓN IDEAS EN LA EDUCACIÓN ARGENTINA

ÚLTIMOS TÍTULOS

- Arturo Jauretche** La colonización pedagógica
(La yapa)
Presentación de Darío Pulfer
- Manuel Gálvez** La maestra normal
(Vida de provincia)
Presentación de Adriana Puiggrós
- Gustavo F.J. Cirigliano** Educación y futuro
Presentación de
Hernán Mariano Amar

SERIE MATERIALES PARA EL ESTUDIO DE LA REALIDAD EDUCATIVA ARGENTINA

- Cecilia Braslavsky** La discriminación educativa
en Argentina
- Juan Carlos Tedesco** Educación y sociedad en la
Argentina (1880-1955)

SERIE ABORDAJES

- Flavia Fiorucci y José
Bustamante Vismara
(editores científicos)** Palabras claves en la historia
de la educación argentina
- Adriana Puiggrós
y Darío Pulfer
(coordinadores)** Corrientes educativas en la historia
argentina. Tomo I
*De los orígenes a la organización
y despliegue del sistema
de educación formal*
- Adriana Puiggrós
y Darío Pulfer
(coordinadores)** Corrientes educativas en la historia
argentina. Tomo II
*Tradiciones, herencias y novedades
desde la segunda mitad del siglo XX
hasta la actualidad*

SERIE APORTES A LA HISTORIA EDUCACIONAL

- Oscar Daniel Duarte** El Estado y la educación
*Economía política en los orígenes
del sistema educativo argentino*
- Alicia Méndez** Barro seco
*Trajectorias desde el conurbano
profundo hacia el mundo intelectual*

Reeditar textos sobre educación argentina actualmente de difícil acceso es una tarea compleja y plural. Con la colección *Ideas en la educación argentina* nos proponemos actualizar viejas preguntas e interrogar críticamente el sentido que tienen hoy las ideas del pasado. Cada libro reúne una obra o una selección significativa del autor elegido, precedida por el trabajo de un estudioso contemporáneo que presenta la vida, el contexto de producción de la obra, algunas claves de lectura y una bibliografía actualizada del autor.

DARÍO PULFER

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN

IDEAS EN LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Marcos Sastre suele ser reconocido por sus actuaciones en torno al Salón Literario de Buenos Aires en la década de 1830, pero su trayectoria en el mundo de la cultura ofrece una riqueza que excede esa experiencia. Fue un escritor prolífico. Se involucró como autor, adaptador o traductor en alrededor de treinta publicaciones dedicadas a temáticas ligadas a la educación elemental. Entre estas, la *Guía del preceptor* y el informe *La educación popular en Buenos Aires* –los dos textos que aquí se reproducen– ofrecen un sugerente panorama sobre el desarrollo de la educación pública en la ciudad y la provincia hacia 1860. En forma contemporánea a las actuaciones de Domingo F. Sarmiento, Juana Manso o José Manuel Estrada, Marcos Sastre da cuenta de aspectos que permiten reconocer cómo la enseñanza pública fue cobrando la forma que adquiriría hacia fines del siglo XIX con la afirmación de las escuelas normales y la sanción de la Ley N°1420.

